



Universidad  
de Valparaíso  
CHILE

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
Escuela de Trabajo Social - Campus Santiago

**"SIGNIFICADOS QUE LE ATRIBUYEN LOS REPRESENTANTES Y  
DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES A LA RED  
INFANTO JUVENIL DE LA COMUNA DE MAIPU AL ENFOQUE  
DE DERECHOS Y A SU PARTICIPACION EN DICHA RED"**

Seminario de Título para optar al Grado Académico de Licenciatura  
en Trabajo Social y al Título Profesional de Asistente Social

**Profesor Guía:**

**Sra. Violeta Flores Flores**

**Alumnas Seminaristas:**

**Srta. Marcela González Cornejo**

**Srta. Paula Montero Rojas**

**Institución Patrocinante:**

**Ilustre Municipalidad de Maipú.**

**Oficina de Protección de Derechos (OPD)**

**Santiago, Octubre 2012**

REF.: Informa evaluación y calificación Seminario  
de Título de alumnas que indica.

SANTIAGO, 23 de Noviembre de 2012.-

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesora Guía, cumplo con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Seminario denominado: **"SIGNIFICADOS QUE LE ATRIBUYEN LOS REPRESENTANTES Y DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES A LA RED INFANTO JUVENIL DE LA COMUNA DE MAIPÚ AL ENFOQUE DE DERECHOS Y A SU PARTICIPACIÓN EN DICHA RED"**, cursado durante el año académico de 2012 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social – Campus Santiago, Srtas. **MARCELA ALEJANDRA GONZÁLEZ CORNEJO** y **PAULA DANIELA MONTERO ROJAS**, incluyendo la sistematización de dicho seminario en el respectivo informe final.

Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- Aspectos metodológicos;
- Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada;
- Régimen formal de citas;
- Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Además, de los criterios de calificación ya señalados, es posible mencionar que este informe de seminario nos revela a través de un acucioso trabajo de campo realizado por la autoras, las interpretaciones de los significados que el equipo de trabajo le atribuye a la red de infancia y adolescencia de la Comuna de Maipú. El cual, logra responder asertivamente a las interrogantes y sorprendernos, ya que por lo general tenemos el supuesto que todos quienes trabajan en ella manejan los conceptos y alcances del enfoque de derecho.

No menos importante es el valor y aporte de la institución patrocinante y los equipos de trabajo para disponerse a la mirada externa y evaluación de sus propios saberes en relación al objetivo que los moviliza y ocupa, los derechos de los niños, lo cual magnifica su quehacer y compromiso con el tema y la infancia de la Comuna..

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **7,0 (siete coma cero)**.

AL SEÑOR  
**ALBERTO BALBONTÍN RETAMALES**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
PRESENTE  
VFF/fpu.-



REF.: Informa evaluación y calificación Seminario  
de Título de alumnas que indica.

SANTIAGO, 22 de Noviembre de 2012.-

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesora Informante, cumplo con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Seminario denominado: **"SIGNIFICADOS QUE LE ATRIBUYEN LOS REPRESENTANTES Y DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES A LA RED INFANTO JUVENIL DE LA COMUNA DE MAIPÚ AL ENFOQUE DE DERECHOS Y A SU PARTICIPACIÓN EN DICHA RED"**, cursado durante el año académico de 2012 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social – Campus Santiago, Srtas. **MARCELA ALEJANDRA GONZÁLEZ CORNEJO** y **PAULA DANIELA MONTERO ROJAS**, incluyendo la sistematización de dicho seminario en el respectivo informe final.


Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- Aspectos metodológicos;
- Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada;
- Régimen formal de citas;
- Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Seminario de Título desarrollado en la temática de infancia y juventud, que aporta elementos de interés para la comprensión de las estrategias de gestión en red para la promoción de derechos. La estructura del informe es coherente tanto en sus aspectos teórico conceptuales como metodológicos, lo que da cuenta de un proceso riguroso y bien acabado de investigación cualitativa. Los hallazgos del estudio pueden ser profundizados en su interpretación a la luz del marco referencial.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **6,5 (seis coma cinco)**.



  
**MARÍA ANTONIETA URQUIETA ÁLVAREZ**  
PROFESORA INFORMANTE

AL SEÑOR  
**ALBERTO BALBONTÍN RETAMALES**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
PRESENTE  
MAUA/fpu.-

## RESUMEN EJECUTIVO

### 1. PRESENTACIÓN

**SEMINARIO DE TÍTULO:** *“Significados que le atribuyen los Representantes y Directivos de las Instituciones Pertenecientes a la Red Infanto Juvenil de la Comuna de Maipú al Enfoque de Derechos y a su Participación en dicha Red”.*

**EQUIPO SEMINARISTA:** Srta. Marcela González Comejo  
Srta. Paula Montero Rojas

**DOCENTE GUIA:** Sra. Violeta Flores Flores

**INSTITUCIÓN PATROCINANTE:** Ilustre Municipalidad de Maipú  
Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia

### 2. FUNDAMENTACIÓN

El presente informe da cuenta de la experiencia del trabajo de investigación desarrollado por el Equipo Seminarista bajo el estudio de carácter cualitativo sobre los Significados que le atribuyen los Representantes y Directivos de las Instituciones Pertenecientes a la Red Infanto Juvenil de la Comuna de Maipú al Enfoque de Derechos y a su Participación en dicha Red, durante el transcurso del presente año 2012.

El estudio se fundamenta principalmente en el desconocimiento sobre los significados que los representantes y directivos de las instituciones pertenecientes a la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú le atribuyen al Enfoque de Derechos y a su Participación en dicha Red.

### 3. REFERENTES TEÓRICOS

- ❖ Significados
- ❖ Redes Sociales
- ❖ Participación Social
- ❖ Enfoque de Derechos
- ❖ Infancia y Adolescencia

### 4. OBJETIVO

“Comprender el significado que los representantes y directivos de las instituciones pertenecientes a la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú le atribuyen al Enfoque de Derechos de la infancia y adolescencia y a su participación en dicha Red”.

## 5. METODOLOGIA DE TRABAJO

La presente investigación se realiza bajo un enfoque cualitativo de tipo exploratorio, que busca comprender los significados que los representantes y directivos de las instituciones pertenecientes a la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú le atribuyen al Enfoque de derechos y a su participación en esta Red, información que fue obtenida a través de la aplicación de la estrategia de levantamiento de información conocida como entrevista individual Semiestructurada, posteriormente se procedió a categorizar la información conseguida a través de los discursos de los participantes del estudio, para luego sistematizar la información y facilitar el posterior análisis; por último se presentan las conclusiones y hallazgos del los resultados de la investigación.

## INDICE

### » RESUMEN EJECUTIVO

### » CAPITULO I: MARCO INSTITUCIONAL

1.	<b>PRESENTACIÓN</b> .....	7
2.	<b>ANTECEDENTES INSTITUCIONALES</b> .....	8
2.1	IDENTIFICACION DE LA INSTITUCIÓN.....	8
2.2	TIPO DE INSTITUCIÓN.....	8
2.3	CONTEXTO GEOGRAFICO.....	9
2.4	FUNCIONES INSTITUCIONALES.....	9
2.5	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	9
2.6	POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.....	11
3.	<b>SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME)</b> .....	12
3.1	HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN.....	12
3.2	MISION INSTITUCIONAL.....	12
3.3	OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	13
3.4	MARCO LEGAL.....	13
3.5	RED INTERSECTORIAL.....	14
3.6	POLITICAS DE ATENCIÓN.....	14
3.7	ORGANISMOS COLABORADORES.....	15
3.8	BENEFICIARIOS.....	15
3.9	OFERTA PROGRAMATICA DE SENAME.....	17
4.	<b>OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA</b> .....	18
4.1	IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	18
4.2	ANTECEDENTES GENERALES.....	19
4.3	ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	19
4.4	MARCO JURÍDICO POLÍTICO.....	20
4.5	MISIÓN.....	20
4.6	VISIÓN.....	20
4.7	OBJETIVOS.....	20
4.8	FUNCIONES.....	21
4.9	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	23
4.10	SUJETOS DE DERECHOS.....	24
4.11	VÍAS DE INGRESO.....	24
4.12	PLANES Y PROGRAMAS.....	24

### » CAPITULO II: MARCO DE REFERENCIA

1.	<b>PRESENTACIÓN</b> .....	27
2.	<b>SIGNIFICADOS</b> .....	27
2.1	LENGUAJE Y SIGNIFICADO.....	27
2.2	CRITERIO INTERPRETATIVO DE LOS SIGNIFICADOS.....	28
2.3	DIFERENCIACIÓN DE TIPOS DE SIGNIFICADO.....	28
2.4	COGNICIÓN.....	29
2.5	VIVENCIAS O EXPERIENCIAS.....	29
2.6	CULTURA.....	30
2.7	CONCIENCIA.....	31
3.	<b>REDES SOCIALES</b> .....	33
3.1	TEORÍA DE REDES.....	33
3.2	CONCEPTO DE REDES SOCIALES.....	34
3.3	TIPOLOGÍA DE REDES.....	34
3.4	REDES SOCIALES INSTITUCIONALES.....	34
3.5	REDES Y TRABAJO SOCIAL.....	36
3.6	TRABAJO EN RED.....	39
4.	<b>LA PARTICIPACION</b> .....	39

4.1	CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN.....	39
4.2	PARTICIPACIÓN Y REDES.....	40
4.3	POLÍTICA SOCIAL DE PARTICIPACIÓN.....	41
<b>5.</b>	<b>ENFOQUE DE DERECHOS.....</b>	<b>41</b>
5.1	PRINCIPIOS GENERALES DEL ENFOQUE DE DERECHO.....	43
5.2	CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS.....	44
5.3	CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.....	45
5.4	LEY N° 19.968 DE TRIBUNALES DE FAMILIA.....	48
5.5	LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	48
<b>6.</b>	<b>INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....</b>	<b>49</b>
6.1	NECESIDADES DE LA INFANCIA.....	51
6.2	ADOLESCENCIA.....	51
6.3	TRABAJO SOCIAL E INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	51

» **CAPITULO III: DISEÑO METODOLOGICO**

1.	PRESENTACIÓN.....	55
2.	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA A INVESTIGAR.....	55
3.	FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA.....	58
4.	TEMA DE INVESTIGACION.....	59
5.	PREGUNTAS DE INVESTIGACION.....	59
6.	OBJETIVOS.....	60
7.	ENFOQUE DE INVESTIGACION.....	60
8.	COLECTIVO DE INVESTIGACION.....	61
9.	CRITERIOS DE INCLUSION.....	62
10.	MUESTRA Y REPRESENTATIVIDAD DE LOS INFORMANTES.....	62
11.	UNIDAD DE ANÁLISIS.....	63
12.	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	63
13.	CRITERIOS DE RIGOR.....	64
14.	PLAN DE ANÁLISIS.....	64
15.	ESQUEMA PLAN DE TRABAJO.....	65
16.	CONSIDERACIONES ETICAS.....	66
17.	PAUTA DE ENTREVISTAS.....	67
	17.1 PAUTA DE ENTREVISTA INDIVIDUAL SEMIESTRUCTURADA N°1.....	67
	17.2 PAUTA DE ENTREVISTA INDIVIDUAL SEMIESTRUCTURADA N°2.....	68
18.	CONSENTIMIENTO DEL ESTUDIO.....	68

» **CAPITULO IV: ANALISIS DE RESULTADOS**

1.	PRESENTACION.....	70
2.	ANÁLISIS OBJETIVO ESPECIFICO N° 1.....	76
3.	ANÁLISIS OBJETIVO ESPECIFICO N° 2.....	86
4.	ANÁLISIS OBJETIVO ESPECIFICO N° 3.....	89
5.	ANALISIS OBJETIVO GENERAL.....	94

» **CAPITULO V: CONCLUSIONES**

1.	PRESENTACION.....	97
2.	CONCLUSIONES EN BASE A OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	97
3.	CONCLUSIONES BASE A OBJETIVO GENERAL.....	99
4.	CONCLUSIONES EN RELACIÓN A LA METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN.....	100
5.	CONCLUSIONES TEMATICAS.....	101
6.	REFLEXIONES Y APRENDIZAJES.....	102

» BIBLIOGRAFIA.....	104
» ANEXOS.....	108
» FIGURAS	
Figura N° 1: Ubicación Geográfica de la Comuna de Maipú.....	8
Figura N° 2: Estructura Organizacional.....	10
Figura N° 3: Línea Programática SENAME.....	16
Figura N° 4: Estructura Organizacional OPD.....	23
Figura N° 5: Elementos Constituyentes de Significado.....	33
Figura N° 6: Tipología de Redes.....	36
Figura N° 7: Cuadro Comparativo Perspectiva de Necesidades y de Derechos.....	42
Figura N° 8: Tipos de Garantes.....	44
Figura N° 9: Integración de Conceptos Marco de Referencia.....	53
Figura N° 10: Diagnóstico de Infancia.....	56
Figura N° 11: Ídem al anterior.....	57
Figura N° 12: Principales Causales de Ingreso, 2010-2011.....	58
Figura N° 13: Técnicas de Recolección de Información.....	63
Figura N° 14: Criterios de Rigor.....	64
Figura N° 15: Fases del Proceso de Investigación.....	65
Figura N° 16: Proceso de Investigación.....	66
Figura N° 17: Matriz de Análisis.....	71
Figura N° 18: Categoría Importancia del Trabajo con la Infancia y la Adolescencia.....	76
Figura N° 19: Categoría Garantes del Enfoque de Derechos.....	80
Figura N° 20: Categoría Aspectos Principales del Enfoque de Derechos.....	82
Figura N° 21: Categoría Aspectos en que se basa el concepto de Enfoque de Derechos.....	85
Figura N° 22: Categoría Integración del Enfoque de Derechos.....	87
Figura N° 23: Categoría Motivación.....	89
Figura N° 24: Categoría Beneficios Prácticos.....	92

# CAPÍTULO I

## MARCO INSTITUCIONAL

## 1. PRESENTACIÓN

El presente capítulo da a conocer el contexto institucional en el que desarrolló el Seminario de Título. Es necesario mencionar que el equipo seminarista se insertó en la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia de la comuna de Maipú, lo cual le permitió realizar el trabajo de campo en la Red Infante Juvenil (RIJ) de dicha comuna, específicamente con los representantes y directivos de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que accedieron a participar en la investigación.

Cabe señalar, que la Ilustre Municipalidad de Maipú, el 25 de septiembre del año 1997 creó la Oficina del Niño como una unidad dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), considerando como una política institucional el velar por el adecuado desarrollo de los niños, no sólo en los aspectos físicos, sino también educativos, emocionales, afectivos y familiares. Para ello y en miras de una atención que promoviera el desarrollo integral de los niños se contrató un equipo multiprofesional, para abordar el tema desde diferentes áreas y perspectivas. Así fue como a partir del año 2005 pasó de ser la Oficina del Niño a ser la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia.

Las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia (OPD), son definidas como una instancia de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a otorgar protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, contribuyendo a la generación de condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de los derechos de la infancia.<sup>1</sup>

El trabajo de las OPD consta de dos componentes fundamentales, los cuales son: la gestión intersectorial y articulación territorial para la protección y promoción de los derechos de la infancia y la protección de los derechos vulnerados. El primero de estos componentes, busca generar condiciones para la promoción y protección de los derechos infantiles y juveniles en el espacio local, favoreciendo una cultura de reconocimiento de ellos. Por medio de este dispositivo, se espera potenciar y/o desarrollar cinco ámbitos: gestiones en torno a una política local, desarrollo de redes, promoción de un lenguaje común y generación de información, participación infantil, familiar y comunitaria, y promoción de las competencias parentales. Por otra parte, el componente de protección de derechos vulnerados brinda prioritariamente atención legal, psicológica y/o social a los niños, niñas y sus familias, que presentan una situación de vulneración de derechos y/o exclusión social.

Del desarrollo de redes \_uno de los cinco ámbitos de la gestión intersectorial\_ nace la participación de la OPD en la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú. El objetivo de esta Red guarda relación con "colaborar con la construcción de una comuna que reconozca niños y jóvenes como sujetos de derechos y actores sociales, favoreciendo la creación y el fortalecimiento de espacios garantes de promoción y protección"<sup>2</sup>, es decir, su labor va en la misma línea de la labor de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia

A continuación se presenta el desarrollo del Informe Institucional, en el cual se enmarcan las temáticas anteriormente expuestas.

<sup>1</sup> SENAME, Oficinas OPD, Que son las OPD. Extraído el 31 de Mayo del 2012. <http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=Content&pg=showpage&pid=17>.

<sup>2</sup> Oficina de Protección de Derechos. Redes. Red Infante Juvenil. Extraído el 31 de Mayo del 2012. <http://portal.maipu.cl/opdmaipu/?q=node/68>

## 2. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

### 2.1 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

**Nombre:** Ilustre Municipalidad de Maipú  
**Dirección:** Avenida 5 de Abril N° 0260  
**Fono:** (02) 677 60 00 – 677 6334  
**Fax:** (02) 677 60 64

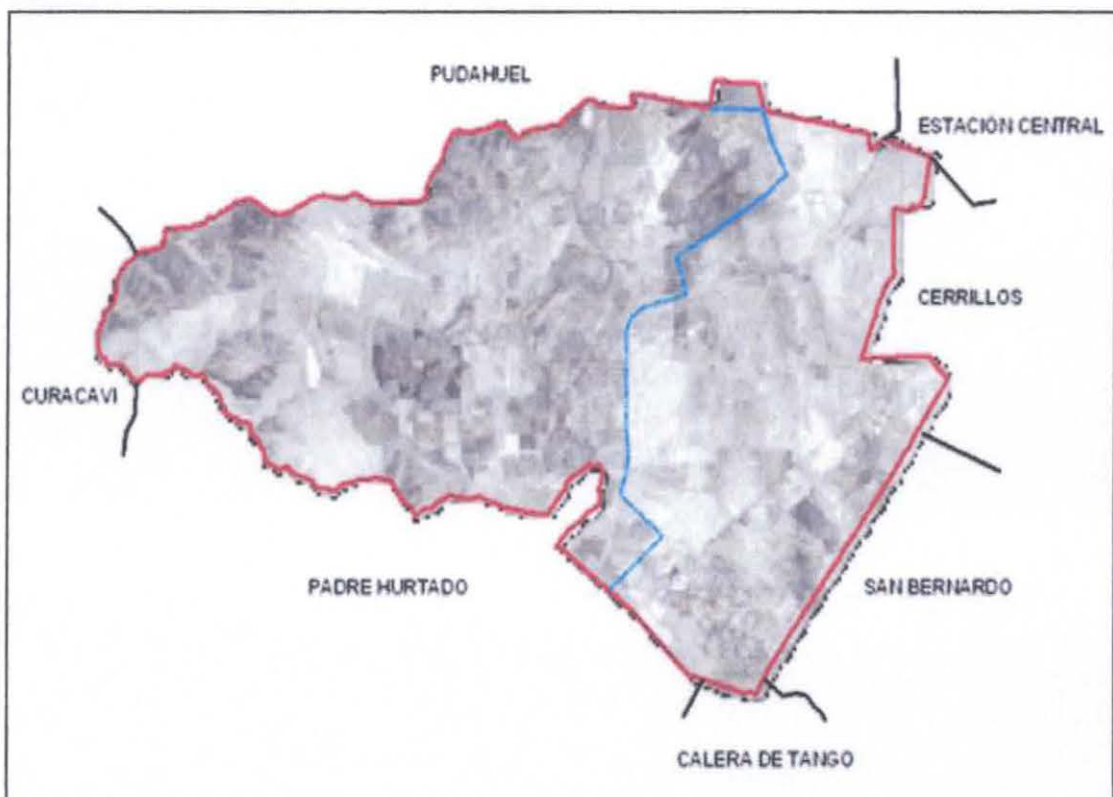
### 2.2 TIPO DE INSTITUCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Maipú es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico social y cultural. Se rige por las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

### 2.3 CONTEXTO GEOGRAFICO

La comuna de Maipú se localiza en la zona sur poniente de la Provincia de Santiago, en la Región Metropolitana. Sus límites son: al norte la comuna de Pudahuel; al nororiente Estación Central y Cerrillos; al sur las comunas de San Bernardo y Calera de Tango (Provincia del Maipo); y al poniente con las comunas de Padre Hurtado (Provincia de Talagante) y Curacaví (Provincia de Melipilla).

**Figura N° 1:** Ubicación Geográfica de la Comuna de Maipú



Fuente: Ilustre Municipalidad de Maipú

El territorio comunal cubre una superficie de 13.720,5 hectáreas, alrededor de un 7% del total de la Provincia de Santiago. De este total 5.573,1 hectáreas corresponden al área urbana, 5.523,6 hectáreas corresponden a terrenos de uso agrícola y por último 2.623,8 hectáreas son cerros.

Considerando lo anteriormente señalado, la comuna dentro de los últimos años ha ido creciendo en su población, por lo cual, es considerada en la actualidad la segunda comuna más poblada de la Provincia de Santiago, después de Puente Alto, concentrando casi un 8% del total de la población de toda la Región Metropolitana, con 468.390 habitantes.

Es relevante mencionar que con el objeto de permitir un desarrollo local más equitativo y promotor de la integración comunal, se ha configurado una división territorial y administrativa estratégica la cual divide a la comuna en 21 barrios donde se permita un crecimiento en igualdad de oportunidades para sus habitantes, todo esto debido al alto crecimiento demográfico.

## 2.4 FUNCIONES INSTITUCIONALES

Según la Ley Orgánica de Municipalidades, las funciones y atribuciones que le corresponden al municipio son las mencionadas a continuación:

- ❖ Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.
- ❖ Planificación y regulación de la comuna y la confección de un plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- ❖ Promoción del desarrollo comunitario.
- ❖ Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
- ❖ Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
- ❖ El aseo y ornato de la comuna.

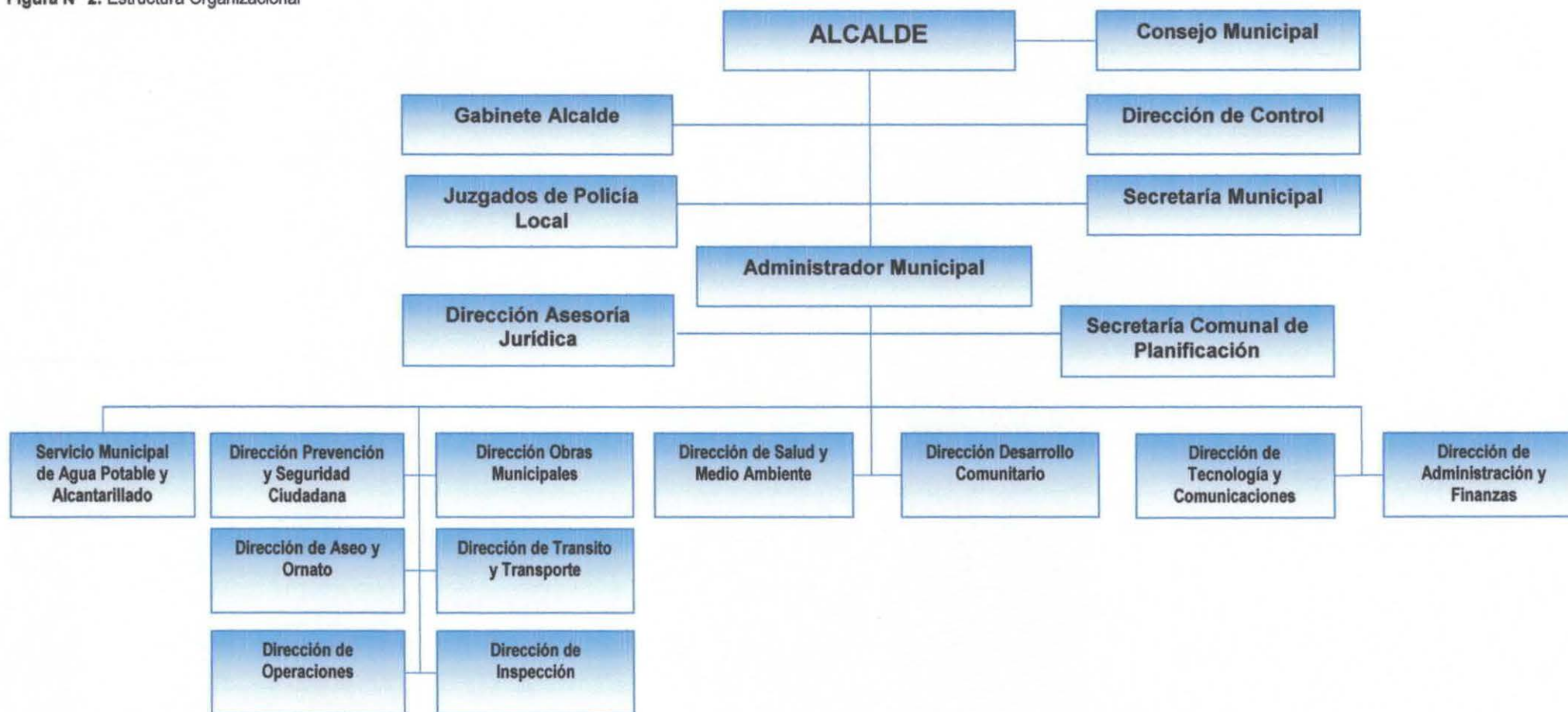
Para el cumplimiento de sus funciones, la municipalidad está autorizada a realizar convenios con otros órganos de la Administración del Estado bajo las condiciones que señalen las leyes respectivas, todo esto sin alterar las atribuciones y funciones que le corresponden.

## 2.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En relación a su organización interna, se recalca que la máxima autoridad es el Alcalde y el Consejo Municipal, a quienes corresponden las obligaciones y atribuciones que determina la Ley Orgánica.

La estructura del municipio se conforma por las direcciones presentadas en el organigrama que se presenta a continuación, todas estas dependen directamente del Alcalde a cargo.

Figura N° 2: Estructura Organizacional



Fuente: Ilustre Municipalidad de Maipú

## 2.6 POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL-COMUNITARIO

La comuna de Maipú es considerada la segunda más grande a nivel nacional, no tan solo por su extensión territorial, sino principalmente por la cantidad de personas que residen en ella. Tal cantidad de residentes, conlleva a estar constantemente elaborando planes y programas de intervención a gran escala, de modo de buscar alternativas que desarrollen los proyectos personales de cada habitante. Es debido a esto, que la focalización de las acciones requirieron de procesos de definición y planificación de políticas capaces de aunar criterios y esfuerzos de todos los estamentos municipales y de los ciudadanos.

Los ejes que orientan y definen los criterios de la gestión municipal, son los de participación ciudadana, perspectiva de comuna – ciudad y articulación público – privada, los cuales corresponden a lineamientos que pretenden perfilar a la comuna de Maipú como un sub-centro de Desarrollo Metropolitano.

Los objetivos orientadores de la Política de Desarrollo Social-Comunitario contenidos en los Lineamientos y Plan de Acción Municipal año 2009 se mencionan a continuación:

- ❖ Territorializar la gestión social y comunitaria en los 21 barrios que conforman la comuna.

Busca potenciar el desarrollo social a través de una estrategia focalizada y específica en cada barrio acorde a las características e identidades propias de cada sector. Este lineamiento pretende consolidar a cada barrio como foco de desarrollo comunal, incorporando el capital cultural y social acumulado como base de construcción comunitaria y social.

- ❖ Participación ciudadana.

Incorporar a la comunidad en el diseño de las estrategias de desarrollo comunal a través de la participación en las diversas instancias que le competen como ciudadano.

- ❖ Política local juvenil y de infancia.

Tiene como objetivo diseñar e implementar una política local de juventud y de infancia bajo el Enfoque de Protección de Derechos, que oriente y proyecte las acciones municipales entorno a este grupo de la población.

- ❖ Implementación de una estrategia municipal, que articule la oferta pública y estatal de planes, programas y acciones destinadas a la protección social de la comunidad.

Se pretende optimizar los recursos provenientes de los diversos programas estatales que se desarrollan actualmente en la comuna, tales como PREVIENE, Chile Crece Contigo, Programa Vínculos, Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia, Programa Puente, Jefas de Hogar, Fondo Social y PMU-IRAL, entre otros.

### 3. SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME)

#### 3.1 HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN

El Servicio Nacional de Menores (SENAME) fue creado en el año 1979 con el objetivo de traspasar a instituciones privadas el trabajo que hasta ese momento realizaba el Consejo Nacional de Menores (CONAME), que bajo la Ley N° 16.618 fue remplazado por el Decreto Ley N° 2.465 el cual creó el Servicio Nacional de Menores. El Consejo Nacional de Menores era un servicio público funcionalmente descentralizado y vinculado al Ministerio de Justicia. Funcionaba en el marco de la Ley de Menores, basado en el enfoque de la irregularidad social, la cual implica un enfoque asistencialista en relación a la atención de los niños y niñas.

En la década del noventa el Servicio Nacional de Menores se acogió a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la asumió como marco, regulando el rol del Estado frente a los niños, niñas y adolescentes, a partir de una concepción de derechos y no desde la caridad.

En el año 2000, el Presidente de la República de Chile de ese entonces, don Ricardo Lagos Escobar, anunció el desafío histórico de poner en marcha una Reforma Integral al Sistema de Justicia y Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, el cual valorase a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y no como depositarios de prácticas asistencialistas, con el objetivo que los postulados de la Convención se vean forjados en la realidad del país.

En la actualidad el Servicio Nacional de Menores es un organismo gubernamental dependiente del Ministerio de Justicia, creado con la finalidad de auxiliar a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situaciones que pongan en riesgo su desarrollo normal e integral y que la solución a estas situaciones no se encuentre al alcance de los responsables de su cuidado, lo anterior, debido al deber del Estado de proteger y contribuir al fortalecimiento de la familia, (y a los menores de edad que la conforman) puesto que ésta es el núcleo fundamental de la sociedad.

Las actividades desarrolladas por SENAME se realizan según las instrucciones de los tribunales, es decir, las prestaciones del Servicio se hallan judicializadas, lo que significa que los sujetos de atención de SENAME son enviados por los Tribunales de Familia, esto, a excepción de las Oficinas de Protección de Derecho (OPD), que atiende a niños niñas y adolescentes a solicitud de los propios niños, sus familias o su comunidad.

#### 3.2 MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión Institucional de SENAME se encuentra contenida en el artículo N° 1 del Decreto Ley 2.465 que designa al Organismo como el encargado de contribuir a proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en el ejercicio de los mismos y a la reinserción social de adolescentes que han infringido la Ley Penal, por lo que será labor de SENAME el diseño y la mantención de una oferta programática acorde a las necesidades de dichos niños, niñas y adolescentes, así como de asistir y fiscalizar la labor que desempeñan sus colaboradores acreditados.

### 3.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Los objetivos estratégicos que orientan la acción del Servicio Nacional de Menores son los siguientes:

- ❖ Garantizar la oferta de programas a nivel nacional, a través de la disponibilidad de proyectos cuya cobertura de cuenta de la demanda real, para dar respuesta especializada e integral a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, usuarios/as del Servicio.
- ❖ Cautelar el uso eficiente de los recursos a través de un proceso de supervisión y seguimiento de los proyectos, a fin de mejorar la calidad de las prestaciones dando cumplimiento a los estándares establecidos por el Servicio.
- ❖ Fortalecer la institucionalidad dedicada a la atención de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as en sus derechos y la rehabilitación de adolescentes que han infringido la ley, a través de la evaluación permanente de la oferta programática, a fin de adecuarlas a las políticas nacionales e internacionales sobre la materia.

### 3.4 MARCO LEGAL

En materia de protección, el Servicio Nacional de Menores se rige fundamentalmente por las premisas contenidas en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, además de otros cuerpos legales nacionales y acuerdos internacionales, tales como:

- ❖ Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN). Ratificada en el año 1990 por el Estado de Chile, consta de dos grandes principios, el interés superior del niño y la no discriminación, donde se clarifican las acciones que corresponde al Estado realizar en pos del cumplimiento de estos principios; la CIDN se establece como el soporte jurídico y ético de la labor que realiza SENAME.
- ❖ Ley 16.618 del 8 de Marzo de 1967, correspondiente a la Ley de Menores, entrega referencia en materia de protección y hace alusión a la conducta de padres y adultos responsables y a instancias de protección.
- ❖ Ley N° 19.968, del 30 de Agosto del 2004, creada como una judicatura especializada en la temática de familia genera un contexto que le permite a SENAME precisar sus alcances, competencias, relaciones y quehaceres en lo referente a esta materia.
- ❖ Ley 20.032, del 25 de Julio del 2005, referida al sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME, y su régimen de Subvención, norma y define la oferta programática del Servicio que concierne a los Organismos colaboradores de la red privada, la cual es financiada a través de licitación pública.
- ❖ Acuerdos Internacionales. El Estado de Chile ha adherido a una serie de convenios internacionales además de la CIDN, los cuales se han visto reflejados en la legislatura nacional y tienen directa implicancia sobre la gestión del Servicio en cuanto al ámbito de protección.

### 3.5 RED INTERSECTORIAL

Con el propósito de entregar soluciones reales a los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de sus distintas líneas de acción, SENAME ha establecido asociaciones estratégicas con sectores e instituciones públicas y privadas, esta labor conjunta se ha desarrollado con: Ministerio del Trabajo, Ministerio Público, Defensoría, CONACE, INJUV, Ministerio de Salud, Judicatura, Ministerio de Educación y Asociación Chilena de Municipios.

En cuanto a la Asociación Chilena de Municipios, la tarea que se proyecta es trabajar el convenio vigente, e incorporar una línea de trabajo con adolescentes que infringen la ley y que incluya todas las prerrogativas del área de desarrollo social municipal, tales como intermediación laboral, juventud, educación, entre otras.

### 3.6 POLITICAS DE ATENCIÓN

El Servicio Nacional de Menores ha definido tres niveles de intervención y que responden al grado de complejidad de las problemáticas que presentan los usuarios del Servicio:

- ❖ **Protección y Prevención General (Nivel de Baja Complejidad).** Se trabaja en este nivel cuando existen circunstancias y/o conductas que se traducen en signos de alerta que es necesario considerar, pero que no representan un perjuicio claro en el ejercicio de los derechos de los niños, niñas o adolescentes. Es una protección de carácter general y universal y está destinada a los niños, niñas, adolescentes y familias, fundamentalmente, si vivencian situaciones de pobreza o de baja complejidad que incidan en la vulneración de sus derechos. Entre las situaciones de baja complejidad se pueden mencionar problemas de rendimiento o de comportamiento en la escuela, familia presente, pero con algunos problemas para establecer normas y límites, que el niño/a viva en sectores caracterizados por la pobreza o la exclusión social, entre otros, El accionar de SENAME en éste ámbito debe guardar relación con apoyo y asesoría técnica.
- ❖ **Protección y Prevención Específica (Nivel de Mediana Complejidad).** La protección y prevención específica es necesaria cuando se detectan condiciones y/o conductas que representan señales claras de alerta que menoscaban o ponen en riesgo los derechos de los niños/as y adolescentes. Al tratarse de problemáticas más complicadas que en el nivel anterior, la labor que se desempeña en cuanto a protección y prevención es más delimitada y requiere de cierto grado de especialización para llevarse a cabo. Las temáticas con las que se trabaja se califican de Mediana Complejidad, y entre algunas de las situaciones que se presentan en este nivel se encuentran consumo no problemático de droga, repitencia o pre-deserción escolar, familia presente con incumplimiento parcial de roles o con conductas negligentes, establecimiento de vínculos intrafamiliares basados en la violencia sostenida. La labor que corresponde a SENAME en este nivel es la intervención socio-educativa, además de intervenciones psicosociales, acciones que requieren mayor especialización de los profesionales del área.
- ❖ **Protección y Prevención Especializada y Responsabilización (Nivel de Alta Complejidad)** Se actúa en este nivel al detectarse la presencia de condiciones y/o conductas que generan un daño grave, tanto a la integridad física como psicológica de los niños, niñas y adolescentes. Debido a la complejidad de las situaciones que se presentan, las acciones protectoras que se realizan adquieren una intervención focalizada y mucho más especializada. Aquí se trabaja con problemáticas tales como deserción escolar

prolongada, conductas transgresoras tipificadas como delito, deserción escolar prologada, presencia de adultos/as con consumo problemático de drogas y/o conductas transgresoras tipificadas como delito, entre otras, todas enmarcadas dentro del nivel caracterizado como de alta complejidad. La acción de SENAME en éste ámbito guarda relación con intervenciones de tipo psicosocial, además de la articulación con iniciativas más focalizadas provenientes de otras áreas tales como de la salud. Por otra parte en este nivel se incluyen los programas enfocados en la atención de los y las adolescentes que han infringido la ley, por lo tanto la labor del Servicio con este grupo se enfoca en su responsabilización y reinserción social y en el caso de detectarse que se han vulnerado sus derechos se realiza una labor de reparación

### 3.7 ORGANISMOS COLABORADORES

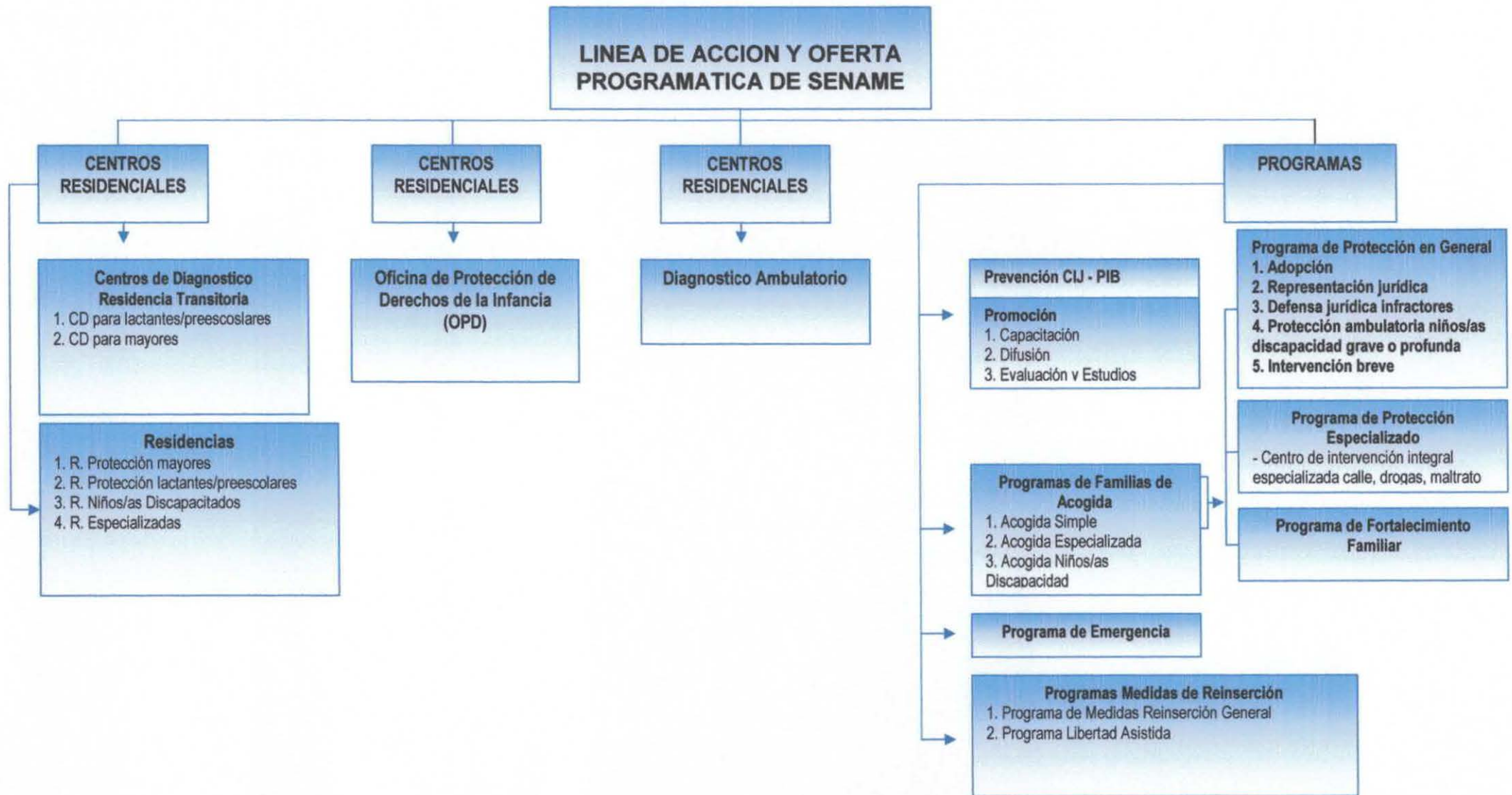
Son personas jurídicas que no persiguen fines de lucro y tienen como objetivo colaborar y desarrollar la oferta programática de SENAME y son reconocidas como tales por el Director Nacional del Servicio conforme a las disposiciones de la ley. Las instituciones públicas pueden constituirse como colaboradores de SENAME, como también las personas naturales por el solo efecto de desarrollar la línea de acción del diagnóstico.

### 3.8 BENEFICIARIOS

Según el artículo N°2 del Decreto Ley 2.465, correspondiente a la Ley Orgánica de SENAME, la acción de este Servicio se encuentra dirigida a:

- ❖ Los niños, niñas y adolescentes que se encuentren vulnerados en sus derechos, ya sea por falta de una familia o algún adulto legalmente responsable que pueda hacerse cargo de su cuidado; acciones u omisiones de quien se encuentre a cargo del niño/a; la inhabilidad temporal o permanente para custodiar los derechos de aquellos sin auxilio del Estado por parte de sus familias o adultos legalmente responsables y por último, la propia conducta del niño siempre y cuando ésta ponga en riesgo su vida o integridad física o psíquica.
- ❖ Los adolescentes que se hallen imputados de haber infringido la Ley Penal, sujetos a una medida privativa de libertad o a una no privativa de libertad y que haya sido determinada por el tribunal competente, o también los que cumplan una pena como consecuencia de haber infringido la Ley Penal.
- ❖ Todos los niños, niñas y adolescentes, cuando se trate de la prevención de situaciones de vulneración y promoción de sus derechos.

### Figura N° 3: Línea Programática SENAME



### 3.9 OFERTA PROGRAMATICA DE SENAME

Para otorgar respuesta a las diversas situaciones que se presentan con la infancia y adolescencia y fundamentalmente para enfrentar situaciones de vulneración de derechos, SENAME cuenta con una oferta programática amplia, que pretende abordar los tres niveles de intervención mencionados anteriormente. Para ello cuenta con organismos colaboradores acreditados que en conjunto desarrollan cada uno de los programas.

Según el artículo N° 3 de la Ley 20.032, las líneas de acción de SENAME se dividen en cuatro y operan distintamente de acuerdo al nivel de complejidad con el que se trabaje.

Las líneas de acción que se distinguen son: Centros Residenciales, Diagnóstico, Programas y Oficina de Protección de Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- ❖ Centros Residenciales: Destinados a atender a aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentran privados o separados de su medio familiar; se dividen en centros de diagnóstico y residencias.
  - Centros de diagnóstico: Son los encargados de proporcionar una atención transitoria y urgente a niños, niñas y adolescentes que necesiten de diagnóstico o ser separados de sus familias en pos de una medida de protección, satisfaciendo sus necesidades básicas, además de apoyo afectivo y psicológico. Existen centros de diagnóstico para lactantes y para mayores.
  - Residencias: Destinadas a entregar de manera estable alojamiento a niños, niñas y adolescentes separados de su medio familiar, además de satisfacer sus necesidades básicas, afectivas, psicológicas educacionales y de salud. Se dividen en residencias de protección para mayores, residencias de protección para lactantes y preescolares, residencias de protección para niños y niñas discapacitados/as y residencias especializadas.
- ❖ Diagnóstico: Es un trabajo ambulatorio en donde se desarrolla asesoría técnica en el área psicosocial y otros ámbitos equivalentes a la autoridad judicial u otras instancias que lo demanden.
- ❖ Programas: Actividades que se desarrollan y agrupan según ciertos criterios técnicos. Se dividen en las siguientes áreas:
  - Prevención:
    - Centros Integrales Infanto Juvenil (CIJ)
    - Programas de Intervención Breve (PIB)
  - Promoción:
    - Capacitación
    - Difusión
    - Evaluación y estudios
  - Programa de Protección

- Programa de Protección en general
  - Adopción (con cuatro subprogramas)
  - Representación Jurídica
  - Defensa Jurídica Infractores
  - Protección para niños/as con discapacidad grave o profunda
  - Intervención Breve
- Programa de Protección Especializado (centros de intervención integral, calles, droga, maltrato.
- Programa de Fortalecimiento Familiar.
- Programa de Familias de Acogida
  - Familias de Acogida Simple
  - Familias de Acogida Especializada
  - Familias de Acogida para niños/as con discapacidad
- Programa de Emergencia
- Programa de Medidas de Reinserción
  - Programas de Medidas de Reinserción General
  - Programas de Libertad Asistida
- Oficinas de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes: Están definidas como instancias ambulatorias de carácter local y que realizan acciones referidas a la protección integral y al reconocimiento y respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

## 4. OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA

### 4.1 IDENTIFICACIÓN

**Nombre:** Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD)  
**Dirección:** General Ordoñez N° 176, departamento N° 404. Comuna de Maipú  
**Fono** (02) 677 64 09

## 4.2 ANTECEDENTES GENERALES

Dentro de los lineamientos técnicos provenientes del Servicio Nacional de Menores, se establece como indicación, la creación de Sistemas Locales de Protección de Derechos (SLPD) [...], el cual se define como "un conjunto de comunicaciones, vínculos y acciones colaborativas entre actores institucionales y comunitarios que trabajen en infancia, con el fin de garantizar la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, prioritariamente los vulnerados, y que considera a las familias en un rol protagónico".<sup>3</sup>

Bajo esta perspectiva la labor contenida en la política de los Sistemas Locales de Protección de Derechos es encomendada a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia de la comuna de Maipú, la cual se encuentra bajo la administración de un convenio realizado entre el Servicio Nacional de Menores (SENAME) y la Ilustre Municipalidad de Maipú.

## 4.3 ANTECEDENTES HISTORICOS

Desde la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN), avanzando desde políticas asistenciales y compensatorias hacia un sistema que reconoce y ampara los Derechos de los niños y niñas como obligaciones para el Estado, las familias y la sociedad, asumen un rol protagónico las instituciones y adultos en general, como garantes de los derechos de los niños y niñas.

Es en este contexto, es donde se establece la creación de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), fundadas en la Convención de los Derechos del Niño y la Reforma que lleva adelante el SENAME, la cual contempla la integralidad entre el Sistema de Justicia con la protección de los derechos de la Infancia, pretendiendo de esta forma, vincular la acción institucional con la realidad social y cultural, sumado a la obligación de aplicar los principios de la Convención en el tratamiento de los problemas de vulneración de los niños y niñas, los imperativos de protección y promoción de sus derechos.

Por tanto la importancia de la instalación de la OPD en la comuna, abre un espacio de acogida a la infancia y juventud vulnerada en sus derechos y con esto se pretende generar nuevas oportunidades a niños (as) y jóvenes, fortaleciendo el ejercicio de sus derechos. Es precisamente en este escenario donde la OPD intervendrá sobre la realidad concreta de los niños (as) y jóvenes de Maipú.

Finalmente, es fundamental que exista esta instancia para profundizar la alianza entre organizaciones de la sociedad civil, gubernamentales y locales, que tiendan a establecer una política homogénea que fortalezca una red de apoyo de protección y promoción de los derechos, que contribuya a la generación de condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la Infancia, apostando a una Política Local de Infancia y con ello, un Consejo Comunal de Niños y niñas.

---

<sup>3</sup> Ilustre Municipalidad de Maipú (2011) Política Local de Protección y Promoción de los Derechos de los Niños y Niñas. Ilustre Municipalidad de Maipú. Pág.17

#### 4.4 MARCO JURIDICO POLITICO

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, es una institución de carácter público sin fines de lucro, la cual se rige bajo el marco jurídico del Servicio Nacional de Menores, que a su vez se enmarca en la ley N° 20.032, promulgada el 11 de julio del año 2005, la que establece sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME, y su régimen de subvención.

Las OPD son instancias a nivel local que brindan de manera ambulatoria, protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en una situación de exclusión social, o vulneración de estos. Entre los principales lineamientos que rigen la política institucional se encuentran:

- ❖ La población Infanto Juvenil como sujeto de derechos.
- ❖ Interés Superior del Niño.
- ❖ Igualdad y no discriminación sea género, clase, religión, etnia entre otras.
- ❖ Participación y buen trato.
- ❖ Responsabilidad primordial de la familia.

#### 4.5 MISIÓN

“Propender, fomentar y favorecer un Sistema Local de Protección, Promoción y Ejercicios de Derechos de la Infancia y Adolescencia, con la participación infantil, familiar y comunitaria en general, que reside en la comuna de Maipú, mediante la implementación de un trabajo integrado en las áreas de Protección y Gestión Intersectorial”.

#### 4.6 VISIÓN

“Favorecer el desarrollo de una cultura que valide a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos”.

#### 4.7 OBJETIVOS

**Objetivo General:** Facilitar el desarrollo de un Sistema Local centrado en la protección, promoción y ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia. Con la participación infanto-juvenil, familiar y comunitaria en general, que reside en la comuna de Maipú, todo esto mediante un trabajo integrado entre las áreas de Protección y Gestión Organizacional<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Oficina de Protección de Derechos. Redes. Red Infanto Juvenil. Extraído el 31 de Mayo del 2012.  
<http://portal.maipu.cl/opdmaipu/?q=node/68>

### Objetivos Específicos:

- ❖ Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la infancia que permitan generar un lenguaje común, intercambiar información, aunar criterios y desarrollar intervenciones comunes.
- ❖ Contribuir al desarrollo de mecanismos eficaces de derivación, desde las redes locales, que faciliten a niños, niñas, adolescentes y sus familias, el acceso efectivo a los programas, servicios y recursos disponibles en la comunidad.
- ❖ Incentivar la participación activa de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
- ❖ Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derecho, cuando la derivación a un programa no sea posible o cuando dicha derivación parezca innecesaria por tratarse de una situación que admita una solución relativamente rápida con los recursos de la propia oficina, del niño/a y/o los que posea el grupo familiar o adulto responsable del niño, niña o adolescente atendido.
- ❖ Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

### 4.8 FUNCIONES

Dentro de las funciones institucionales que se pueden encontrar en la OPD, éstas se pueden dividir en dos grupos, ya que se encuentran determinadas según las siguientes áreas:

#### Área de Protección:

Atiende y acoge a niños, niñas y adolescentes que precisen atención profesional debido a alguna situación de exclusión social, vulneración de derechos o la necesidad de defensa jurídica.

- ❖ Crear conciencia de responsabilidad frente a los derechos por parte de los garantes de derechos.
- ❖ Establece acciones de educación - formación, difusión y promoción para concientizar a los garantes comunales, desde el Enfoque de Derechos.
- ❖ Co-responsables en la creación de la Política local de Infancia y Adolescencia.
- ❖ Participa y apoya el trabajo de las Redes Comunales en temáticas de infancia.
- ❖ Sensibiliza a la comunidad (personas e instituciones) para la Prevención de situaciones de vulneración de derechos.

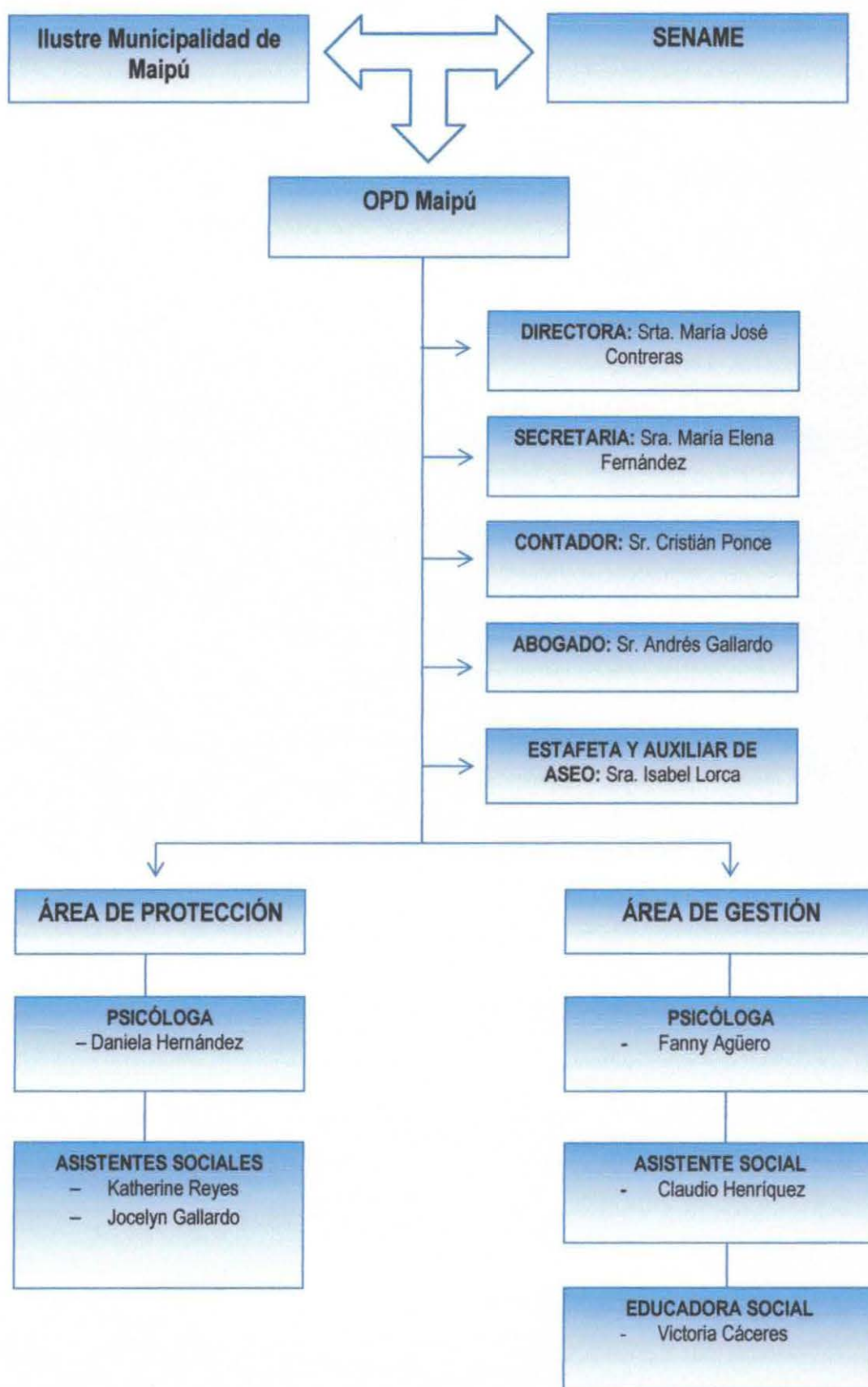
**Área de Gestión Intersectorial:**

Consiste en generar condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujeto de derechos. La OPD Maipú estimula y fortalece sistemas locales de protección de derechos, junto a la coordinación se deben generar acciones con el fin de protegerlos.

- ❖ Otorgar de manera ambulatoria (no residencial), protección integral de Derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en una situación de vulneración de los mismos.
- ❖ Califica la existencia de situaciones de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.
- ❖ Orienta a los niños, niñas y adolescentes y sus familias en el ámbito social, psicológico y jurídico por motivos de exclusión o vulneración de derechos.
- ❖ Fomenta y potencia recursos protectores en el niño, niña y a su familia para la solución de sus problemas a nivel individual y grupal.
- ❖ Coordina y trabaja en conjunto con redes inmediatas al niño, niña y adolescente: Familia, Colegio, Centros de Salud, Municipio, Juntas de Vecinos, Tribunales de Familia, entre otros, con el fin de despejar la situación de vulneración de derechos de la cual es víctima.

#### 4.9 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Figura N° 4: Estructura Organizacional OPD



Fuente: Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, Maipú

#### 4.10 SUJETOS DE DERECHOS

Los sujetos participantes de las OPD serán niños, niñas y adolescentes, de entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días y sus familias, que se encuentren en situación de vulneración de derecho y/o excluidos del ejercicio de los mismos. Además, otros actores de la comunidad como son: profesionales y técnicos de servicios públicos; profesionales y técnicos de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro; personas participantes de organizaciones sociales de base; comunidad organizada y no organizada; hombres y mujeres habitantes de un territorio determinado.

#### 4.11 VÍAS DE INGRESO

Principalmente, por demanda espontánea, es decir, cuando el propio niño/a y/o su familia recurren voluntariamente a la OPD, para resolver una situación de vulneración de derecho y/o exclusión social. Por derivación de otras instancias públicas, privadas y comunitarias. Por otro lado, pueden acceder a la OPD, a través de acciones que ésta realiza, conforme a la planificación elaborada para tal efecto, sobre la base de algún diagnóstico. También que los distintos sectores y/o comunidad realicen. Para estos efectos se entiende comunidad en un sentido amplio que incluye a hombres y mujeres que desempeñan o interactúan en colegios, consultorios, municipios, empresas y organizaciones que trabajan en el territorio, entre otros actores vinculados al ámbito local.

#### 4.12 PLANES Y PROGRAMAS

Actualmente, la OPD Maipú, promueve y ejecuta los siguientes programas y proyectos:

- ❖ Línea de Buen Trato: Este proyecto surge por la alta demanda de las instituciones educativas en tener programas que aborden esta temática.
- ❖ Línea de Capacitación: Este proyecto está destinado a toda la comunidad Maipucina que solicite charlas en temáticas de infancia y vulneración de Derechos de los mismos.
- ❖ Línea Educación: En relación a los más pequeños, se realizan talleres de autoprotección a niños y niñas preescolares, incluye además una charla informativa a los apoderados, el tema principal es prevenir situaciones de maltrato infantil con especial énfasis en el tema de abuso sexual
- ❖ Circuitos Comunitarios de Promoción y Protección de Derechos: El trabajo busca generar responsabilidad social en la población del Barrio, en tanto a su rol de garantes de derechos a través de la construcción de protocolos que promuevan y protejan los derechos en el sector.

- ❖ Política Local de Infancia y Adolescencia: Busca la elaboración participativa que involucre a todos los actores garantes de derechos vinculados a la temática de infancia, fortaleciendo así un sistema integral de promoción y protección de derechos de infancia a nivel comunal.
  
- ❖ Ciudadanía Infantil (Consejos de niños y niñas): Tiene como objetivo potenciar la ciudadanía a través de la generación de espacios de participación de niños, niñas y adolescentes a nivel comunal. Concluyendo con la conformación del primer consejo de niños y niñas de la comuna de Maipú.
  
- ❖ Apoyo y Trabajo en Red:
  - Red Infanto Juvenil (RIJ): Red Infanto Juvenil de Maipú.
  - Red por el Buen Trato y la No Violencia.

# **CAPÍTULO II**

## **MARCO DE REFERENCIA**

## 1. PRESENTACIÓN

El marco de referencia cuenta con cinco pilares fundamentales, a través de los cuales fue posible desarrollar la investigación. El marco de referencia es esencial para la realización del Seminario, debido a que a través de él es factible contextualizar y otorgar sustento teórico y referencial a la investigación.

Los cinco conceptos que conforman el marco de referencia son: Significados, Redes Sociales, Enfoque de Derechos, Participación e Infancia y Adolescencia. A continuación se desarrolla cada uno de estos conceptos.

## 2. SIGNIFICADOS

### 2.1 LENGUAJE Y SIGNIFICADO

La importancia que revisten los significados en la vida de las personas, guarda relación con lo fundamental de la comunicación y el lenguaje en el cotidiano vivir, el lenguaje "es el espacio en que se mueve nuestra vida mental," las palabras son utilizadas para todo tipo de interacciones con las demás personas, desde las cosas más básicas, como por ejemplo ir de compras, hasta cosas más complejas, como el conocer las legislaciones de un país, en todo ámbito de las relaciones humanas el lenguaje se encuentra presente. Ahora bien, más allá de la relevancia que posean el uso de las palabras, lo realmente relevante son los pensamientos o ideas que se expresan mediante las palabras y es aquí donde la relación entre lenguaje y significado se hace presente, pues, como lo han asumido los filósofos analíticos, no es posible lograr una comprensión del pensamiento sin antes comprender la expresión lingüística que va por delante. Según estos filósofos, la única manera posible de entender y poder explicar cuál es el contenido de un pensamiento es analizar el sentido de las oraciones a través de las cuales este se expresa, además coinciden en que "un tratamiento filosófico de los pensamientos podía lograrse sólo explicando el funcionamiento del lenguaje en el que se expresaban, una explicación que no recurriría a una comprensión previa de dichos pensamientos"<sup>1</sup>, una teoría del significado se constituiría en base a esta explicación.

En primer lugar, para constituir una teoría del significado, habría que dejar en claro la correlación entre las palabras y las oraciones; al decirse algo, ya sea pregunta, orden o afirmación es necesario que se exprese una oración completa, entonces, el llamado significado operativo a través del cual puede obtenerse un acto lingüístico puede obtenerse a través de una sola oración.

En cuanto a las palabras, estas solo tienen significados en el momento en que ayudan a comprender y establecer el significado operativo de las oraciones que forman, y su significado es contributivo, es decir, realizan una contribución a la oración, por otra parte "reconocemos el significado operativo de una oración comprendiendo los significados contributivos de las palabras que la componen, y los principios de acuerdo con los cuales se agrupan en la oración"<sup>2</sup>, es decir, entender el significado de una palabra es el primer paso para comprender el significado de una oración.

---

<sup>1</sup> Ibid. anterior.

<sup>2</sup> Ibid. anterior.

El primer acercamiento a una teoría del significado meritoria fue realizado por el filósofo Frege, quien elaboró una distinción entre la fuerza que gobierna una oración y su sentido, según sus hallazgos, cuando existe una oración que forma parte de una oración más compleja, la primera no actúa como una afirmación, sino más bien su sentido es el que está en juego y sólo sirve para establecer en sentido de la oración más amplia y compleja y también la afirmación que se realiza a través de ella.

## 2.2 CRITERIO INTERPRETATIVO DE LOS SIGNIFICADOS

Para estudiar la constitución de los significados, es necesario alejarse de la mirada positivista y acercarse a la visión fenomenológica, pues ésta permite la interpretación y la comprensión de los hechos no de una manera experimental, sino más bien "otorga la posibilidad de acceder cognoscitivamente a lo más distintivo del otro, es decir, a su conciencia. Todo ello, a propósito de las interpretaciones que hacemos de sus vivencias y, también, gracias a que una aproximación heurística nos coloca el camino de conocer el Yo de su conciencia."<sup>3</sup>

Bajo este paradigma, es necesario tener en cuenta que los datos obtenidos en base a información estadística son necesarios y útiles en el sentido de la obtención de información, pero para que "ellos logren un estatus cognoscitivo es necesario considerar la participación intencional de la conciencia"<sup>4</sup>, es decir, para constituirse en conocimiento sobre los motivos que estimulan una reacción, es imperiosa una comprensión interpretativa de la conciencia y trascender los datos estadísticos.

De esta forma, para comprender los significados que una persona le atribuye a un objeto, lugar, acontecimiento, etc., además de la comprensión *objetiva* de los hechos, debe comprenderse el aspecto subjetivo, que está presente en cuanto actúa la conciencia. "Así, fenomenológicamente, la idea o teoría de la interpretación adopta un carácter especial, en cuya base se observa una aproximación cualitativa que, a su vez, otorga la posibilidad de comprender aquello con lo cual participa el observador"<sup>5</sup>

Por lo anterior, se comprende que los criterios interpretativos van más allá de puntos de vista objetivos y cuantitativos y aunque para construir un significado se requiere primeramente una comprensión de este tipo, al asignar un significado se supera este criterio y trasciende estos parámetros; a través de la sociología se realiza un "*esfuerzo objetivo de lo subjetivo*" y esto no significa que los criterios interpretativos carezcan de validez, sino más bien se debe entender como la formulación de significados que se construyen subjetivamente, pero de una forma objetiva.

## 2.3 DIFERENCIACIÓN DE TIPOS DE SIGNIFICADO

A lo largo del tiempo, han existido distintas definiciones de significado, lo que depende del autor y la relevancia que le otorgue a uno u otro aspecto que permite la atribución de término. Por ejemplo, existen autores que le otorgan más relevancia a las experiencias o vivencias para la constitución de éste, así como hay otros que consideran que lo fundamental para atribuir significado es el papel que cumple la conciencia. Cada una de estas definiciones revisten de validez, puesto que a pesar de tener distintos enfoques contribuyen a un acercamiento para lograr la comprensión acerca de la forma en que lo seres humanos, a partir de un hecho, logran otorgarle un

<sup>3</sup> Leal Riquelme Rubén, Herrera Guerrero Berta (2009). Constitución de significado en el ámbito de las relaciones intersubjetivas: el acto personal y la acción social.

<sup>4</sup> Ídem anterior.

<sup>5</sup> Ídem anterior.

significado simbólico, que no necesariamente va a ser el mismo que le otorguen los demás, sino más bien, existen una serie de aspectos que posibilitarán el que un hecho factual, tangible, se convierta en una interpretación personal cargada de simbolismo y apropiación. A continuación, se presentan definiciones de diversos autores, cada uno otorgándole relevancia a un aspecto en particular, el cual considera que es el fundamental para la constitución de significado.

## 2.4 COGNICIÓN

En primer lugar, Yohan Castell en el año 2001 especifica que el significado es como un proceso cognoscitivo de atribución a experiencias o a conocimientos personales, de un sentido suplementario, de un significado particular, que se vuelve preponderante en el vivido subjetivo del sujeto. Entonces este sería un factor cognoscitivo principal de la dinámica psíquica y comportamental. Siguiendo esta línea, es posible identificar la relevancia que toman los estos para los seres humanos, puesto que las atribuciones que se realicen de un objeto o fenómeno, se vuelven predominantes en el sentido de los individuos, en otras palabras, dependiendo de la valoración que un individuo le otorgue a un hecho, dependerá su visión y punto de vista respecto a él. Sin embargo, lo que este autor considera esencial en el proceso de atribución de significado es el aspecto cognoscitivo, es decir, la manera en que las personas procesan la información, como la aprehenden, por ende, las experiencias y conocimientos personales constituirán su significancia dependiendo de cómo un sujeto elabore internamente su proceso cognoscitivo.

## 2.5 VIVENCIAS O EXPERIENCIAS

Husserl en su texto *Investigaciones Lógicas*, indica que las “vivencias del significar son actos, y lo significativo de cada acto particular reside justamente en la vivencia del acto y no en el objeto,”<sup>6</sup>. Se realiza una diferenciación entre acto y contenido de acto, además se indica que no es posible comprender la esencia de los actos sin recurrir a la fenomenología de las representaciones.

Las vivencias de los actores, entonces, vienen a ser contenidos de conciencia y estos se manifiestan como actos del pensamiento conceptual, percepciones o representaciones de la imaginación. En cada situación o contexto que se vive, tales como las distintas emociones, ya sea alegrías, miedos, anhelos, se presentan las vivencias, además estas experiencias son vividas consciente e íntegramente por los actores.

Por otra parte, Henri Bergson elaboró la idea de *durée* o duración interna, la cual “otorga a las vivencias un carácter significativo en el contexto del proyecto de acción que elabora un sujeto (en su conciencia) y donde además, articula e integra las experiencias vividas en diversas circunstancias de su vida”<sup>7</sup>, lo que quiere decir que a lo largo de la vida, las personas experimentan vivencias que ocurren en diferentes espacios y periodos y son esas mismas vivencias que se han acumulado en el transcurso del tiempo, las que se manifiestan de forma articulada y en estado presente en la conciencia de los individuos. En base a lo anterior, en el momento en que un individuo requiera elaborar proyectos de acción, se entiende que recurrirá a sus experiencias, asignándole a

<sup>6</sup>Leal Riquelme Rubén, Herrera Guerrero Berta (2009). *Constitución de significado en el ámbito de las relaciones intersubjetivas: el acto personal y la acción social.*

<sup>7</sup> *Ibid* anterior.

estas el carácter de recursos disponibles a través de las cuales tendrá acceso al conocimiento o a la construcción de conocimiento.

Los dos autores mencionados tienen en común la idea de lo esencial que resultan las vivencias o experiencias en la conformación de los significados y conforme a sus definiciones, es posible afirmar que las vivencias o experiencias, conscientemente poseen una visión de su propio contenido, por lo tanto, en ningún momento pretenden asemejarse a aproximaciones objetivas, sino más bien, vendrían a ser situaciones experimentadas de manera consciente que apuntan a cosas que surgen imprevistamente.

Los seres humanos sin distinción se hacen patentes a través de su *manifestación factual*, lo cual corresponde a lo concreto, a los hechos que son observados por los demás actores, sin embargo, lo que los diferencia del resto, lo que los hace conocidos *fenomenológicamente* son los contenidos que posee la conciencia, o el "Yo de la conciencia", es decir, la construcción de significados que cada uno realiza a través de las vivencias o experiencias que se le presentan, además de las simbologías que se le atribuye a los hechos.

## 2.6 CULTURA

En este ámbito existe "Una teoría cognitiva del significado cultural,"<sup>8</sup> la cual hace una distinción del apropiamiento de la cultura en dos tipos de fuerza culturales: las fuerzas centrípetas, que incluirían la fuerza motivacional, la durabilidad histórica, la durabilidad en lo individual y por otro lado las fuerzas centrífugas, que mantendrían una tensión, pero a la vez una relación paralela con las primeras.

Según las autoras de esta teoría, estas dos tendencias dan cuenta de un mundo complejo, en el que las fuerzas centrípetas representarían las "clases de creencias, instituciones y prácticas que son durables (...) están impregnadas de una gran fuerza psicológica (...) se repiten en muchos contextos (...) y son ampliamente compartidas"<sup>9</sup> por otra parte las fuerzas centrífugas corresponderían a todo lo contrario: prácticas culturales que no perduran a través del tiempo, que no se repiten, no poseen fuerza psicológica y son compartidas por poca gente.

Por lo tanto, la "tangible evidencia que perdura en nosotros y a través del tiempo, lo que nos motiva y lo que compartimos"<sup>10</sup> estaría dado por lo que se absorbe a través de las llamadas fuerzas centrípetas, fuerzas que están definidas como algo "que se mueve hacia adentro o atrae hacia el"<sup>11</sup> lo que quiere decir que todos los aspectos, vivencias, creencias, que son absorbidas a través de esta fuerza, reviste relevancia para el ser humano pues se internalizan y se mueven hacia su interior.

No obstante lo anterior, es necesario clarificar que los *significados culturales intrapersonales*, no surgen solo a través de las fuerzas centrípetas, sino más bien, surgen de la interacción entre ambas fuerzas culturales, las fuerzas centrípetas y las fuerzas centrífugas, además, se menciona que "los significados surgen en las personas en respuesta al mundo exterior en que ellas se encuentran."<sup>12</sup> Por lo que se observa a través de lo expresado por las autoras, la relevancia que para ellas mantiene el aspecto cultural en la conformación de los significados para los seres humanos y que la propia cultura, dada por los contextos que existen, sirven como una forma de comprender el mundo y las realidades que se presentan en el exterior.

<sup>8</sup> Strauss y Quinn (1997). Una teoría cognitiva del significado cultural.

<sup>9</sup> Ibid. anterior

<sup>10</sup> Ibid. anterior

<sup>11</sup> Diccionario de la Real Academia Española.

<sup>12</sup> Strauss y Quinn (1997). Una teoría cognitiva del significado cultural.

## 2.7 CONCIENCIA

Alfred Schütz sostiene que el "significado viene a ser el resultado de la relación establecida entre los hechos o fenómenos y la corriente interna de la conciencia del actor, donde los fenómenos aparecen en el momento cuando el actor reflexiona acerca de sus vivencias, de manera que éste \_ que ha sido constituido \_ corresponde a una especie de producto de un proceso relacional y, en ningún caso, forma parte de los hechos que observa el actor."<sup>13</sup> Por lo tanto, según la visión de este autor, los significados se forman en la conciencia del actor social, es decir, le otorga mayor relevancia a los sucesos que ocurren en la conciencia del ser humano más que a otro aspecto y lo relaciona con los acontecimientos, más las experiencias que se tienen en el día a día, por lo cual la conformación de ellos cobrará sentido únicamente en las interacciones sociales que las personas realicen.

A partir de esta definición, es posible comprender que los significados pueden resultar distintos para una persona u otra, aunque se trate del mismo fenómeno. Esto se debe a que aunque si bien, los hechos sean los mismos, un individuo para otorgarle una cierta significancia al hecho deberá recurrir a sus propias experiencias y vivencias, contextos, etc., es decir, la persona tomará el fenómeno y hará una relación en cuanto a que simboliza para él, a través de su conciencia, realizando una correlación entre el fenómeno y sus vivencias, por tal un significado se atribuye, lo que quiere decir que se adjudica, se valora, se representa, de ninguna manera es estático, sino al contrario, es dinámico y es susceptible de modificarse de acuerdo a las nuevas experiencias que surjan a través del tiempo. Por tanto es posible afirmar que "las interpretaciones realizadas por el actor no tienen un carácter inmanente, más bien, el proyecto de acción y la propia interpretación de ellas se nos presentan con una connotación social y trascendente, por lo cual parece necesario que hablemos de interpretaciones del actor"<sup>14</sup>.

Es importante dejar en claro que no todas las interacciones que realizan las personas en el diario vivir se enmarcan en la categoría de *sentido social* puesto que solo poseen aquella condición "aquellas acciones cuyo contexto corresponde a un diseño o a una formulación consciente e intencional, es decir, el sentido social de una acción es otorgado por el propósito que tiene el proyecto, y más aún, cuando éste pretende alcanzar un objetivo de este tipo".<sup>15</sup> Entonces, como dice Weber, la esencia de lo social se encuentra en la intencionalidad que le imprime la conciencia y mediante ella, también es posible de proyectar una acción determinada.

Según Alfred Schütz es necesario estudiar los fenómenos sociales a través de lo que más los caracteriza. Entonces, si la mayor característica de las personas o actores es su conciencia, es apropiado que las disciplinas sociales se ocupen del estudio de ella. La conciencia sería definida como "una capacidad que comparten los actores de manera que el conocimiento de mi conciencia permite por analogía, aceptar que la conciencia del Otro es similar a la mía".<sup>16</sup>

El desafío que se genera a modo de superación de un paradigma positivista es el estudio de la conciencia más allá de una mirada material, sino más bien, es la investigación de la subjetividad, la mirada fenomenológica la que debe encargarse de su estudio y de su intencionalidad. Sin embargo es imposible una investigación de la conciencia de forma abstracta, sino que para trascender su estudio como ámbito inmanente lo que se requiere indagar son las interacciones que construyen las personas en su cotidianidad, de esta forma es posible investigar la conciencia.

<sup>13</sup> Schütz, Alfred (1932). La construcción significativa del mundo social.

<sup>14</sup> Leal Riquelme Rubén, Herrera Guerrero Berta (2009). Constitución de significado en el ámbito de las relaciones intersubjetivas: el acto personal y la acción social.

<sup>15</sup> Ibid. Anterior.

<sup>16</sup> Ibid. Anterior.

Los investigadores que han optado por indagar sobre la temática de subjetividad o como lo denomina Schütz intersubjetividad tienen cada uno diversas miradas y motivaciones, no obstante, todos ellos concuerdan en que "lo propio del actor es la subjetividad y las disciplinas sociales tienen que ocuparse de ella,"<sup>17</sup> por lo tanto, este es el contexto en que el investigador realiza su interpretación acerca de como las personas construyen sus significados, es decir, el simbolismo que le conceden a las relaciones intersubjetivas.

Hay un punto de relevancia que es importante mencionar, la idea de conciencia a la que se hace alusión posee dos características: por un lado la conciencia popular y por otro la conciencia propiamente tal. Las características de la conciencia popular están dadas por mantenerse en el área de lo positivista, lo experimental, lo factual, es decir se enmarca en el contexto de los procesos *objetivos y externos*. Por otra parte, la que es llamada conciencia propiamente tal es la que posee la capacidad de *vivenciar una experiencia articulada*, así como las distintas situaciones y circunstancias que se presentan, por lo tanto cuando se habla de este tipo de conciencia, está referido al área fenomenológica. "Así se puede afirmar que el contenido de conciencia es una especie de conjunto, es algo plural y, a la vez, corresponde a la unidad que ha sido capaz de conformar y de integrar el Yo de las vivencias, por parte del actor."<sup>18</sup> Por lo tanto, según estos autores el papel que cumple la conciencia en la conformación de los significados es principal, puesto que como ya se mencionó, la conciencia es la mayor característica de los seres humanos y la intencionalidad que imprime la conciencia, en conjunto con las experiencias es lo que permite atribuir a los hechos sus significados.

Aunque las autoras otorgan más relevancia al papel de las experiencias y la cognición en la atribución de los significados, consideran que de todos los aspectos analizados anteriormente, (unos más que otros) y de forma relacional, contribuyen a la conformación de los significados. En primer lugar, debe existir, un hecho un aspecto factual, tangible y material, que se encuentra en el mundo exterior y susceptible de otorgársele significado, por otra parte, la cultura, las vivencias, la historia de vida y los valores que posea cada ser humano contribuirán a la figuración o valoración que se le otorgue al aspecto factual y finalmente la conciencia es quien le imprimirá la significación final, valiéndose de los aspectos que ella escoja y que considere más esenciales de la cultura, vivencias, etc.

Para fines de la presente investigación, las autoras asumen principalmente la relación del significado con la experiencia, así como también con la cognición, debido a que consideran que por las características del trabajo en red los significados que pueden internalizar los miembros de ella pueden influenciarse mayormente por estos aspectos.

---

<sup>17</sup> Ibid Anterior.

<sup>18</sup> Ibid Anterior.

Figura N° 5: Elementos Constituyentes de Significado



Fuente: Elaboración Equipo Seminarista.

### 3. REDES SOCIALES

#### 3.1 TEORÍA DE REDES

En la sociedad, las redes cumplen un rol fundamental, pues actúan "como una forma de coordinación social, que conjuga los entes autónomos y la interdependencia"<sup>19</sup>, es decir, ejercen un rol de conexión, puesto que existen tareas que un individuo puede realizar independientemente sin necesidad de ayuda, pero hay otras que sin colaboración no son factibles de realizar, por ello, las instituciones, organizaciones o grupos que se conforman, lo hacen para cumplir funciones y desempeñar labores específicas que no se encuentran al alcance de los individuos como personas independientes, sino que se debe acudir a ellas para poder realizarse.

La sociedad siempre se ha organizado en torno a las redes facilitando así los procesos de producción, socialización de las experiencias y del conocimiento, la creación y asociación por medio de la cultura, y claro el afianzamiento del poder. (Castells, 1999:505)<sup>20</sup>. Es decir, para el ser humano siempre ha resultado útil y funcional el prescindir de las redes, puesto que en todo ámbito representan una facilitación de las tareas, labores y otros que le son necesarios efectuar.

La teoría de redes se ha nutrido de diversas disciplinas, tales como la antropología, la psicología, y la matemática; de la primera hace uso de diversos conceptos e investigaciones que le han permitido su desarrollo, de la segunda ha resultado de utilidad la teoría de sociogramas y por último de la matemática ha extraído el concepto de grafos.

<sup>19</sup> Cardozo Cabas Gina, Historia del Concepto de Red Social, Unidad de Investigación Universidad Santo Tomás.

<sup>20</sup> Citado por Cardozo Cabas Gina, en Historia del Concepto de Red Social, Unidad de Investigación Universidad Santo Tomás.

### 3.2 CONCEPTO DE REDES SOCIALES

Una aproximación para la comprensión de las redes sociales es la que señala Carlos Lozares, definiéndolas como "un conjunto bien delimitado de actores-individuos, grupos, organizaciones, sociedades globales, etc.-vinculados unos a otros a través de una relación o un conjunto de relaciones sociales"<sup>21</sup>. Por otra parte Mitchell (1992:12) indica que "las características de estos lazos en tanto que totalidad, pueden ser usados para interpretar los comportamientos sociales de las personas implicadas"<sup>22</sup>.

Otra definición que es interesante de mencionar es la de S Wasserman y K. Faust (1994:6) quienes consideran que la característica esencial de las redes sociales "consiste en que requieren conceptos, definiciones y procesos en los que las unidades sociales aparecen vinculadas unas a otras a través de diversas relaciones".<sup>23</sup>.

### 3.3 TIPOLOGÍA DE REDES

Existen diversos enfoques que sirven para clasificar o diferenciar las redes. Para efectos del presente estudio se utiliza el elaborado por Mónica Chadi en su libro "Redes Sociales en Trabajo Social". Aquí se menciona que dentro de las redes sociales, es posible realizar una diferenciación entre redes sociales primarias, redes sociales secundarias y redes sociales institucionales. Las primeras están constituidas por la familia, la familia ampliada o extensa, los amigos y el vecindario. Se considera que las relaciones que se generan en las redes sociales primarias son de un valor muy significativo y esencial para los individuos, puesto que los grupos que las conforman determinan o participan directamente en su proceso de socialización, además de forjarse como primordiales afectivamente para ellos. Sin embargo, cada grupo que conforma la red social primaria influirá distintamente en la socialización de una persona y la vinculación afectiva se desarrollará en diferentes niveles, lo que obedecerá al grado de intimidad y reciprocidad que exista y al papel que desempeñe en su vida cada grupo.

En cuanto a las redes sociales secundarias, estas se encuentran conformadas por los lazos construidos a partir de la frecuentación de grupos religiosos, recreativos, laborales, comunitarios y educativos; éstas también tienen cierta incidencia en la socialización de los individuos e influyen en la identidad que cada uno logrará definir, pero siempre a un menor grado que las redes sociales primarias.

### 3.4 REDES SOCIALES INSTITUCIONALES

Según la autora Mónica Chadi, dentro de las redes sociales secundarias se encuentran las redes sociales institucionales, cuyo objetivo es abarcar las carencias y necesidades que no les es posible cubrir a las redes sociales primarias. "Las redes sociales institucionales reflejan normas sociales, políticas y culturales, y poseen una estructura regida por jerarquías, normas explícitas e implícitas y roles definidos".<sup>24</sup>

Para efectos de la presente investigación, es necesario clarificar cual es el tipo de red al que corresponde la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú. Esta se define como una red temática y territorial a la vez: desde el punto

<sup>21</sup> Lozares Carlos (1996). La Teoría de Redes Sociales, Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Sociología

<sup>22</sup> Citado por Lozares Carlos en La Teoría de Redes Sociales, Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Sociología

<sup>23</sup> Ibid anterior.

<sup>24</sup> Chadi, Monica (2000). Redes sociales en Trabajo Social.

de vista temático, su cuestión de interés es la infancia y su objetivo es la promoción de sus derechos y la protección a las vulneraciones de ellos; desde el punto de vista territorial, corresponde a esta definición puesto que la RIJ esta circunscrita a la comuna de Maipú, es decir, únicamente instituciones u organizaciones localizadas en la comuna pueden pertenecer a ella. Por último, en cuanto al nivel de intervención, se enmarca en un tipo de red preventivo - promocional debido a la labor que desarrolla.

La relevancia en que radica la existencia de estas redes institucionales es que de no existir, habría un vacío en cuanto a quien ejecutaría todas las labores mencionadas anteriormente, no pudiendo hacerse cargo las redes sociales primarias, puesto que independientemente de la efectividad con que actúe cada institución, ya desde el momento de constituirse con sus misiones y objetivos, otorgan protección y en cierto sentido tranquilidad a la vida en sociedad.

Las redes institucionales se caracterizan por poseer "relaciones más estructuradas, jerarquizadas e instrumentalizadas entre los individuos para la obtención de fines específicos"<sup>25</sup> y lo fundamental aquí más que la personalidad o la identidad del sujeto participante de la red, es el rol que cumple en dicha red, por lo tanto, las acciones entre los miembros de la red se configuran de una manera más fría, formal y preprogramada.

En la generalidad, las personas que realizan sus labores en las instituciones que son parte de una red "poseen una información, un conocimiento y una experiencia sumamente valiosa de los espacios comunitarios, así como de los sistemas humanos y personas que allí habitan."<sup>26</sup> En el transcurso de sus años de trabajo y en base a la experiencia que han logrado adquirir, desarrollan destrezas, aptitudes y estrategias de comunicación que resultan eficientes y facilitan la labor de la red. Por lo tanto, los discursos, cogniciones y sentidos de los participantes de una red, se configurarán en base primeramente a sus experiencias, su vocación y su cosmovisión pero también influirá la forma en que aborde e internalice una temática la Red en sí, como cuerpo, las conclusiones a las que lleguen en cuanto a una temática, las formas de intervención que utilicen, las reflexiones que logren realizar, en síntesis, en base a su discurso y su acción.

"Esta información acumulada, el conocimiento desarrollado, los modelos explicativos, las estrategias de resolución de problemas implementadas, la experiencia vivida, los mapas mentales así contruidos, constituyen un material valiosísimo que es necesario sistematizar"<sup>27</sup>.

Las funciones que cumplen las redes sociales institucionales podrían mencionarse de la siguiente manera:

- ❖ Satisfacer necesidades particulares del sistema del usuario.
- ❖ Desarrollar una acción complementaria a las funciones de la red primaria.
- ❖ Colaborar con los procesos de socialización emancipación.
- ❖ Actuar como red de apoyo.

---

<sup>25</sup> Víctor Martínez. El Modelo de Redes Sociales.

<sup>26</sup> Ibid Anterior.

<sup>27</sup> Ibid Anterior.

- ❖ Organización resolutive que solucione dificultades.

A modo de relación de la naturaleza, objetivos y funciones de la labor de la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú, es necesario señalar que esta red busca cumplir el objetivo de suplir las necesidades y carencias que las redes primarias de los niños, niñas y adolescentes miembros de la red no son capaces de realizar, debido a que al existir una vulneración de derechos y las familias permitir que esto ocurra, es imperioso que la RIJ a través de sus funciones intervenga a modo de red de apoyo y como organización resolutive de dificultades, al impedir que continúen las vulneraciones y transgresiones de los derechos a través de estrategias promocionales de derechos y de intervención, actuando en su territorio y valiéndose de las diversas instancias que surjan como posibles soluciones a la problemática.

Por último, cabe mencionar, que a modo de crítica Mónica Chadí en su texto, indica que es necesario que las instituciones que conforman las redes sociales secundarias, tengan conciencia y también se preocupen de sus propias necesidades como institución y no sólo se enfoquen en las carencias que presentan sus usuarios. Un punto de importancia que se debería abordar es la interdisciplinariedad, debido a que la ausencia o debilidad de este recurso se ve reflejado claramente en las labores segmentadas que realiza cada profesional en su ámbito laboral, lo cual impide una retroalimentación e intercambio de visiones y experiencias además de imposibilitar el ahorro y aunar recursos para la consecución de objetivos en común.

A continuación se presenta una síntesis de la tipología de redes y los lazos que la conforman:

**Figura N° 6:** Tipología de Redes

TIPO DE RED	LAZOS QUE CONFORMAN LA RED
Red Social Primaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Familia</li> <li>- Familia Ampliada</li> <li>- Amigos</li> <li>- Vecindario</li> <li>- Entre Otros</li> </ul>
Red Social Secundaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupos Recreativos</li> <li>- Relaciones Comunitarias y Religiosas</li> <li>- Relaciones Laborales o de Estudio</li> <li>- Entre Otros</li> </ul>
Red Social Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuela</li> <li>- Sistema de Salud</li> <li>- Sistema Judicial</li> <li>- Entre Otros</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración Equipo Seminarista.

### 3.5 REDES Y TRABAJO SOCIAL

Desde que se comenzó a hablar de redes sociales, tácita o implícitamente se ha vinculado esto al trabajo social. Comúnmente solo al hablarse de redes, ya se relaciona al trabajo social, esta labor se considera como

inmanente a la profesión. Efectivamente el trabajo social ha demostrado interés por las redes sociales y la intervención social basándose en la teoría de redes a partir de los años 70, puesto que ha significado una innovación en ésta área, además "esta aproximación ha dado sus frutos en el área del apoyo social, ya se trate de apoyo social informal, institucionalizado o mixto. Es relevante vislumbrar que "esta perspectiva es prometedora en cuanto a nuevos usos futuros para el trabajo y la intervención social, tanto más en la medida en que se integren mejor sus herramientas"<sup>28</sup>

Se considera de relevancia para los profesionales de las ciencias humanas, especialmente para los trabajadores sociales, que estos logren mantener una visión amplia de las personas y situaciones que enfrentan en su labor, según Mónica Chadi, si se toma como base el marco teórico epistemológico de la teoría general de los sistemas, esto es factible de realizar, puesto que al extender su visión de las personas, concibiéndolas no solo como entes individuales, si no como partes de una red, que incluya su contexto (familia, amigos, escuela, etc.) se podrá comprender de mejor forma su realidad, circunstancias y motivaciones lo que permitiría optimizar los resultados de sus intervenciones.

Una red social es definida como "un grupo de personas, bien sean miembros de una familia, vecinos, amigos o instituciones, capaces de aportar un apoyo real y duradero a un individuo o familia"<sup>29</sup>. Es posible comprender la importancia que cobran las redes sociales que mantiene cada persona, debido a que éstas condicionan en gran manera su identidad y los vínculos que forja, por lo que sería importante enfocarse directamente en éste ámbito para encontrar soluciones a los conflictos y dificultades que se presenten, asimismo, el dirigirse a las redes sociales, además de ser útil para hallar soluciones, pueden convertirse en un punto clave para detectar el origen de las problemáticas de los individuos.

El uso de las redes sociales, para considerarse funcional, debe encontrarse en un equilibrio justo entre dependencia e independencia, es decir, si es profuso el apego o desapego a una red, se pierde su funcionalidad. El nivel de vinculación y compromiso recíproco entre las personas que componen una red determinará su intensidad y correlación.

Metafóricamente las redes se comparan con una membrana, que para funcionar a la perfección debe ser lo suficientemente elástica para permitir el movimiento, pero que además deben contar con la cohesión necesaria para no desintegrarse. Lo anterior podría interpretarse para comprender cuando una persona mantiene un uso sano de las redes sociales en su vida, debido a que si tiene la capacidad de utilizarlas en su justa medida, sin permitir que exista una dependencia hacia ellas, sino que actuando autónomamente cuando las circunstancias lo ameriten, podrá leerse entonces como saludable.

Una vez realizada la definición y funciones de las redes sociales, es pertinente comprender la importancia que éstas adquieren para el trabajo social. Al ser el trabajo social una disciplina que posee una visión macrosistémica de la realidad, tiene la capacidad de comprender al hombre como ser social, por lo cual, la intervenciones que se realicen deben contemplar al ser humano en su contexto, detectando las fortalezas y recursos existentes, tanto institucionales como comunitarios. De esta forma, será factible identificar en que mayor o menor grado será propicio estimular el mayor acercamiento o la mayor autonomía de la red. Es necesario darle más énfasis a los recursos con que cuenta la red, que a las carencias o debilidades que mantiene, puesto que la intervención se

<sup>28</sup>Federico De la Rúa, Ainhoa. Análisis de Redes Sociales y Trabajo Social, Universidad de Toulouse, departamento de Sociología.

<sup>29</sup> Chadi Mónica (2000) Redes Sociales en Trabajo Social.

orientará a fortalecer éste elemento de apoyo para conseguir una relación más funcional, y lo realizará a través de primeramente organizar la red, y luego estabilizarla efectuando intervenciones que pueden ir de lo micro a lo macro o recíprocamente. Así, se consideran primordiales tres elementos para la intervención profesional: dar prioridad a las relaciones respecto de las personas, ampliar el campo de observación y ordenar y activar puentes de comunicación.

Será de importancia para la labor que desempeña el trabajo social, que los profesionales de esta área tengan la capacidad de mantener una visión macro de las personas y circunstancias de éstas, vislumbrando sus orígenes, contextos, experiencias, formas de crianza, historia de vida y otras variables que determinan o influyen en sus realidades, ya que solamente de esta manera, se podrá contar con una mirada integral del ser humano y se posibilitará evitar el prejuizar y enjuiciar tempranamente. Otro punto de relevancia guarda relación con empoderar a los individuos y sus familias instándolos a que logren participar en la resolución de sus problemáticas, pues muchas veces las dificultades son factibles de solucionar utilizando recursos propios y lo fundamental es que estos recursos se logren descubrir y canalizar de manera adecuada.

Existen tres etapas para el desarrollo del trabajo en red, estas son: diagnóstico social de red, evaluación de los medios e intervención.

La primera etapa de diagnóstico social de red, debe servir para que el profesional estudie los lazos que existen entre la red y el individuo y así pueda detectar cuales son los vínculos que requieren reforzarse, cuales son los más significativos y que lazos deberían existir y deben ser creados, por otra parte debe "evaluar los grados de apertura o repliegue de cada red, en otras palabras determinar si su interacción con el medio es favorable".<sup>30</sup>

En la etapa de evaluación de los medios, se realiza una detección acerca de cuáles son los recursos que presentan una mayor utilidad y son más funcionales a los objetivos que se plantea la red, es decir cuáles de ellos son los que permiten mayores estrategias de articulación.

Por último, la última etapa de intervención se divide en tres fases de intervención: en la red primaria, la red secundaria y la red institucional. En las dos primeras etapas, la labor que desarrolla el profesional del área social es conseguir una optimización de la participación y comunicación entre los sujetos que componen la red, además de lograr una separación en las relaciones muy agrupadas y generar un acercamiento en aquellas que estén muy disgregadas, es decir, que alcancen a llegar a un punto de equilibrio, que resultará funcional y acorde a cumplir los objetivos para los que se generan las redes.

Una crítica que realiza la autora Mónica Chadí con respecto a la intervención que se desarrolla en la red institucional dice relación con la inexistencia de identificación y resolución de los requerimientos y/o problemáticas que presenta la institución, puesto que las intervenciones están enfocadas solamente a subsanar las necesidades de sus usuarios descuidando las propias necesidades que surgen en la institución producto de la función que desempeñan. Una manera de dar atención a los requerimientos institucionales es darle énfasis al trabajo transdisciplinario, evaluar si la participación de la institución ha permitido incidir y mejorar en las problemáticas de los usuarios, teniendo en consideración que demasiada injerencia por parte de la institución resultaría perjudicial a los usuarios de la red.

### 3.6 TRABAJO EN RED

El trabajo en red es una forma distinta de hacer las cosas, que supone ir construyendo relaciones, aprendizajes, complicidades (Jara, 2001). Este se convierte en un elemento fundamental en el proceso de construcción del espacio en común, donde la estructura apenas tiene valor. Es por esto, que se convierte en indispensable poseer objetivos comunes, los cuales permitan construir desafíos a lograr con el esfuerzo en conjunto, son elementos esenciales y el trabajo en red en sí mismo. Este esfuerzo en conjunto puede llevarse a cabo bajo diversas formas de trabajo, las cuales pueden ser a través de la coordinación, acciones, proyectos y líneas de trabajo en donde cada miembro colabora con lo que más maneja. Por lo tanto sin acción, sin participación de los miembros, no hay red.

Es por lo anterior, dentro de las diversidades de los miembros de la red es necesario encontrar todos los puntos de convergencia posibles, en donde se impulse una dinámica y un espíritu de aprendizaje mutuo y de colaboración. Compartiendo lo que cada uno sabe y escuchando para aprender de lo que otros saben.

En la redes, es importante, impulsar procesos y mecanismos de acumulación del conocimiento: llevar registros y memorias de lo realizado, sintetizar los acuerdos, dejar constancia de las actividades y evaluaciones. Si no se registra la experiencia de la red, el conocimiento se diluye y desaparece, todo lo más, queda en aprendizajes individuales. Las capacidades crecen de esta manera para todas las personas y grupos que participen y no sólo para un grupo que ejerce e impone sus decisiones.

## 4. LA PARTICIPACIÓN

### 4.1 CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN

Según el aspecto etimológico la palabra participar proviene del latín *participare*, el cual se compone de *pars* que significa "parte" y *capere* que significa "tomar", por lo tanto, participar significa tomar parte en algo. Por otra parte y según el diccionario de la Real Academia Española, en su tercera acepción, participar se define como compartir, tener las mismas opiniones, ideas, etc.

Una definición amplia de participación es concebirla como "un proceso de involucramiento de personas y grupos en cuanto sujetos y actores en las decisiones y acciones que los afectan a ellos o a su entorno"<sup>31</sup>.

Se define también la participación "como un fenómeno que alude a la pretensión del hombre de ser autor de su propio destino, que se desenvuelve en un escenario preconstruido en el que simultáneamente, están presentes otros actores con variados libretos."<sup>32</sup> Visto de ese modo "la participación se enmarca en una acción colectiva con cierto grado de organización dentro de un proceso social que abarca múltiples escalas y espacios."<sup>33</sup> Estos espacios están referidos a aspectos, sociales, políticos, económicos, entre otros. Los actores buscan a través de la participación la potenciación y consecución de sus intereses, realizando un trabajo en conjunto con personas que van en pos de intereses similares. De esta forma, la "acción colectiva" que realizan les entrega "una

<sup>31</sup> MINEDUC, Política de Participación de padres, madres y apoderados/as en el sistema educativo, Extraído el 21 de Junio del 2012. [www.mineduc.cl/biblio/documento/Apoderados.pdf](http://www.mineduc.cl/biblio/documento/Apoderados.pdf)

<sup>32</sup> Flisfish, 1992, Citado por Morales Nelson (2003) en Validación y Aprendizaje de la Participación en Redes.

<sup>33</sup> Hopenhayn, 1983, Citado por Morales Nelson (2003) en Validación y Aprendizaje de la Participación en Redes.

estructura normativa, cognitiva y actitudinal, la cual provee orientaciones, pautas de conducta y expectativas",<sup>34</sup> que pretenden facilitar y colaborar con la obtención del fin u objetivo.

Los humanos, para resolver su cotidianidad, suelen organizarse a través de acciones que permitan mejorar su propio entorno. Cuando las personas se hacen partícipes de algo aprenden el trabajo en equipo, la planificación, el diálogo y muchas veces cuando la experiencia resulta exitosa es factible aprender de qué manera es correcto hacer las cosas.

"Al participar aprendemos a participar en diferentes organizaciones, formales e informales, cuyos marcos de referencia nos permiten reflexionar y aprender en y de escenarios diferentes que enriquecen nuestro universo existencial y conceptual."<sup>35</sup> Por tanto, la participación es un elemento que permite al ser humano ampliar su visión, ver más allá de su propia existencia y comprender los motivos o causas de otras personas, con diferentes realidades, ideales y visiones de vida, es decir, convivir y comprender distintas realidades sin que esto genere alguna contrariedad.

## 4.2 PARTICIPACIÓN Y REDES

En los últimos años se ha otorgado gran énfasis al trabajo en redes sociales, ya que mediante ellas es posible "incrementar el capital social y la productividad"<sup>36</sup>

"En la participación, las personas y/o grupos poseen un sentido de cooperación y solidaridad, emprenden acciones, consciente y organizadamente, estimulados por sus propios pensamientos y necesidades, las gestionan autónomamente, y ejercen sobre ellas los controles necesarios para el logro de objetivos comunes o complementarios, todo ellos en procura de construir y decidir colectivamente sobre el tipo de sociedad que procuran alcanzar."<sup>37</sup>

Desde una perspectiva sistémica la participación se comprende como un proceso que articula en una unidad elementos políticos, sociales, psicológicos y económicos.

En palabras de Morales la participación debe:

- ❖ Ser dinámica y autogeneradora, en el sentido de surgir de las propias personas y grupos.
- ❖ Estar basada en una intención de construcción colectiva en la cual todos son parte activa, y no en un estado asistencial del cual algunos reciben parte.
- ❖ Ser cooperativa, entendida como un círculo beneficioso, en donde cada actor aporta al colectivo según sus capacidades y posibilidades y recibe de éste en función de los servicios o bienes producidos socialmente.
- ❖ Ser autogestionaria, en el sentido de que la responsabilidad de los actores comprenda a todo el proceso participativo, desde la planificación, la captación de recursos, la gestión, el control y la evaluación, hasta las decisiones sobre inversiones en área de beneficio colectivo.

La participación en redes pretende aprovechar al máximo las cualidades y el potencial que tengan las comunidades, grupos o individuos para la resolución de problemas. Las prerrogativas que se pueden obtener a

<sup>34</sup> Morales Nelson (2003) en Validación y Aprendizaje de la Participación en Redes.

<sup>35</sup> Ibid. Anterior.

<sup>36</sup> Ibid. Anterior.

<sup>37</sup> Ibid. Anterior.

partir de la participación pueden ser individuales o colectivas e inmediatas o a largo plazo. La participación en redes debe implicar una adhesión voluntaria a la organización, ya que esto permitirá realizar las labores con una buena disposición, logrará que se produzca una integración y cohesión entre los participantes y estimulará el trabajo en equipo y la reciprocidad.

"El análisis de redes permite captar mejor la fluidez y el cambio que se produce en las comunidades y proporciona una vía para identificar estructuras de actores (...) Una red está formada por conexiones que representan relaciones formales, informales, sistémicas y organizacionales"<sup>38</sup>. Por tanto, al analizar las redes es posible comprender como funcionan las sociedades, de qué manera se configuran, los cambios positivos o negativos que se han producido a través del tiempo y que maneras las sociedades dan respuesta a sus requerimientos.

#### 4.3 POLÍTICA SOCIAL DE PARTICIPACIÓN

El artículo 19° de la Constitución Política de la República de Chile dicta "el derecho de sindicarse en los casos y formas que señale la ley". Es decir, la libertad de asociación o la participación, es un derecho de todas las personas, comprendiéndose como "una tendencia natural de las personas a reunirse en torno a un objetivo común y constituye (...) un instrumento de participación ciudadana de innegable importancia"<sup>39</sup>

Las asociaciones posibilitan a los individuos "reconocerse en sus convicciones, perseguir activamente sus ideales, cumplir tareas socialmente útiles, encontrar un lugar común en la sociedad, hacerse oír, ejercer alguna influencia y provocar cambios."<sup>40</sup> Podría afirmarse entonces, que la participación permite a la persona desarrollarse como ser humano integral, puesto que a través de ella les posible concretar sus ideales, expresarse y desarrollarse holísticamente.

## 5. ENFOQUE DE DERECHOS

La ratificación de la Convención de los Derechos del Niño ha requerido a los países garantes, la reformulación jurídica a las acciones promovidas a favor de los niños, niñas y adolescentes, esta reformulación debe pronunciarse en el cambio de una Doctrina de la Situación Irregular o Enfoque de Necesidades, a una Doctrina de Protección Integral a la Infancia y adolescencia, la cual es conocida como Enfoque de Derechos.

La Doctrina de Situación Irregular o Enfoque de Necesidades, consolida una estructura legal a partir de la creación de los primeros tribunales de menores, hacia fines del siglo XIX en Norteamérica, concibe al niño y la niña como menores incapaces –desde el punto de vista del derecho- y construye una institucionalidad tendiente a protegerlos allí donde se presenten condiciones sociales y económicas que hagan imperativo que sobre él se apliquen medidas de orden legal para lograr la reinserción (protección) o su castigo (penalización)<sup>41</sup>. Bajo este

<sup>38</sup> Nelson Morales. Validación y Aprendizaje de la Participación en Redes

<sup>39</sup> Alfaro Nancy, Andueza Fabiola, Burgos Katherine y Mondaca Camila. (2009). Seminario de Título Seminario de Título para optar al grado académico de licenciado en trabajo social y título profesional de asistente social, Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso, Valparaíso, Chile.

<sup>41</sup> Tejeiro, C. (1998): Teoría General de la Niñez y Adolescencia. Editado por UNICEF.

enfoque las intervenciones son realizadas desde una perspectiva asistencialista, de mitigación de necesidades y en donde no existe por parte del Estado obligación legal ni responsabilidad en garantizar protección.

A diferencia de la Doctrina mencionada en el párrafo anterior el Enfoque de Derecho, constituye una nueva visión de niño niña y adolescente los cuales son considerados como sujetos plenos de derecho, dejando de lado el término "menor" considerado como objeto de compasión. Establece la responsabilidad política, jurídica y ética del Estado para efectuar y generar las condiciones de ejercicio pleno de derechos por parte de los niños, niñas y adolescentes. Con este enfoque además se impulsa a los niños a exigir y reclamar el cumplimiento de las garantías para su pleno desarrollo.

De acuerdo a los estudios es posible representar un cuadro comparativo de ambas perspectivas:

**Figura N° 7:** Cuadro Comparativo Perspectiva de Necesidades y de Derechos

PERSPECTIVA DE NECESIDADES	PERSPECTIVA DE DERECHOS
Caridad privada	Responsabilidad pública, política, moral y legal, obligación, deber
Voluntario	Obligatorio
Bienestar, limosnas, caridad	Derechos legales, demandas, garantías, justicia, igualdad, libertad
Trata los síntomas	Trata las raíces y las causas
Metas parciales (se inmuniza al 80% de niños; se pretende prestar servicio al mayor número de personas)	Metas totales –todas las personas tienen iguales derechos (la inmunización al 80% significa que el derecho a la inmunización no se ha cumplido)
Jerarquía de necesidades. Algunas necesidades son más importantes que otras (alimento antes que educación)	Los derechos no pueden dividirse, son indivisibles e interdependientes
Las necesidades varían según la situación, el individuo y el entorno	Los derechos son universales (los mismos en cualquier lugar)
Satisfacción de las necesidades (objeto de necesidades)	Empoderado (sujeto de derechos). Poseedores de derechos (tienen el poder de) exigir sus derechos
La determinación de las necesidades es subjetiva	Los derechos se basan en estándares internacionales
Perspectiva a corto plazo, cerrando brechas	Perspectiva a largo plazo
Provisión de derechos	Mayor toma de conciencia por todos los grupos (padres, niños, tomadores de decisiones)
Proyectos específicos orientados a grupos específicos de niños	Enfoque integral
Niños merecen ayuda	Los niños tienen derecho a recibir ayuda
Los gobiernos deben hacer algo, pero nadie tiene obligaciones definidas	Los gobiernos tienen obligaciones morales y legales
Los niños pueden participar con el fin de mejorar la prestación de servicios	Los niños son participantes activos por derecho
Debido a la escasez de recursos algunos niños pueden ser excluidos	Existe una meta global a la cual todo trabajo contribuye

Cada trabajo tiene su propia meta y no existe un propósito global unificado	Todos los niños tienen el mismo derecho a desarrollar su potencial a plenitud
Ciertos grupos tienen la especialización técnica para satisfacer las necesidades de los niños	Todos los adultos pueden desempeñar un papel para el logro de los derechos del niño ( y los niños también)

Fuente: Save The Children, 2002.

El cambio de paradigma llevó a concebir al niño como un sujeto de derecho frente al Estado y la sociedad, a diferencia de considerarlo como un mero receptor de las políticas públicas o beneficiario, se reconoce como una persona a la que se debe garantizar su derecho a ser protegido integralmente en su desarrollo y para lo cual existen obligaciones concretas por parte del Estado, la familia y la sociedad en general. Es además responsabilidad de los niños, niñas y adolescentes exigir el cumplimiento de estas garantías para un pleno desarrollo.

### 5.1 PRINCIPIOS GENERALES DEL ENFOQUE DE DERECHO

Las políticas y programas de infancia deben estar relacionadas con los cuatro principios generales ratificados en la CDN, los cuales son los definidos a continuación:

1. No Discriminación: Este principio estipula que los derechos aplicables a todos los niños y niñas por igual, sin distinción de género, raza, o de cualquier condición biológica, sociocultural, económica o política.
2. Interés Superior del Niño: Todas las acciones llevadas a cabo en relación a la vida de un niño o niña deben ser realizadas en favor de su interés superior, ya sea aquellas tomadas por el Estado o la familia.
3. Supervivencia y Desarrollo: Establece que el desarrollo de la niñez es un concepto integral, el cual demanda la atención del niño y niña en su totalidad, esto significa considerar y valorar igualmente los aspectos físicos, cognoscitivos, emocionales, sociales, culturales y espirituales.
4. Participación: Los niños y niñas tienen el derecho a ser autores de su adecuado desarrollo, expresando sus opiniones e ideas.

En lo que respecta a la responsabilidad de garantizar los derechos de la niñez, esta es compartida por el conjunto social los cuales serán definidos a continuación:

- ❖ **Garante Principal:** El Estado, la CDN estipula la responsabilidad legal y ética de Estado y de todas sus dependencias políticas administrativas, para hacer cumplir o crear/generar las condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de todos los ciudadanos, incluyendo en esta categoría a todas las personas menores de 18 años<sup>42</sup>. Este rol de garante principal se encuentra asociado al deber de promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ❖ **Garante Co-Responsable:** Sociedad Civil, Medios de Comunicación y Empresa Privada. Corresponde a la responsabilidad policía, cultural y legislativa, orientada principalmente a promover y proteger los derechos.

<sup>42</sup> UNICEF 2007 Pare, Mire y Actúe. Un aporte para incorporar el enfoque de derechos de la niñez en la práctica social. Fundación Hogar de Cristo y Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.

- ❖ **Garante Inter-Relacional:** Persona-Familia y Comunidad, su responsabilidad es cultural, política y de convivencia.

**Figura N° 8:** Tipos de Garantes

TIPO DE GARANTE	RESPONSABLE	OBLIGACIONES
Principal	Estado	A través de medidas legislativas, jurídicas y sociales generar condiciones de ejercicios de derechos. Defender, promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además de generar los mecanismos para que se cumplan los derechos, mecanismos políticos-programáticos e institucionales.
Co-Responsable	Sociedad Civil	Su responsabilidad es política, cultural y legislativa, orientada a respetar, defender, promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Inter-Relacional	Persona – Familia – Comunidad	A nivel de la persona, como garante inter-relacional y a si mismo, titular de derechos, tiene la responsabilidad de respetar y concebir a los otros como iguales en dignidad y derechos, y además de exigir y reclamar el respeto por sus propios derechos.

**Fuente:** Elaboración Equipo Seminarista.

La idea fundamental del enfoque de derechos es constituir una nueva concepción del niño y de sus relaciones con la familia, la sociedad y el Estado, es por esto que resulta fundamental que estos actores reconozcan en cada niño, niña y adolescente sus derechos y además que se establezcan las obligaciones para cada uno de ellos. Además es necesario entender el principio de interés superior del niño, ya que por encontrarse en un periodo en cual esta en juego el desarrollo de sus potencialidades debe contar con un sistema de protección integral.

## 5.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS

Según se afirma en el artículo primero de la Constitución Política de Chile, las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos y la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, además se menciona que el Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que la Constitución establece, asimismo se afirma que es deber del Estado dar protección a la población y a la familia y propender al fortalecimiento de ésta.

La Constitución Política de la República de Chile, además de estar constituida por principios emanados del Acta Constitucional N°3 (Decreto Ley N° 1552, del año 1976), cuenta entre sus lineamientos con elementos extraídos de distintos documentos internacionales que relevan los derechos humanos, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas de 1949, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, de 1948, la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, de 1969, entre otros.

El Decreto Ley N° 1552, en su artículo N° 1 indica que siendo los derechos del hombre anteriores al Estado y su vida en sociedad la razón de ser de todo ordenamiento jurídico, la protección y garantía de los derechos básicos

del ser humano constituyen necesariamente el fundamento esencial de toda organización estatal y aunque los derechos fundamentales son universales e imprescriptibles "se consagran en la Constitución para efectos de divulgación, garantizar su ejercicio y regularlos, puesto que el ejercerse por todos los miembros de la comunidad existirán situaciones en las que los derechos de alguno pueden entrar en conflicto con los derechos de otro"<sup>43</sup>

El Estado de Chile, buscando generar las condiciones necesarias para incentivar y promover los derechos humanos, se ha suscrito a varios tratados y convenios internacionales que le han significado generar o modificar sus leyes en pos de actuar acorde a lo pactado en dichos convenios; como se manifiesta en el artículo 5 inciso dos de la Constitución, es deber de los órganos del Estado respetar y promover los derechos esenciales que nacen de la naturaleza humana que emanan de esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

### 5.3 CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Un claro ejemplo de lo expuesto en el apartado anterior es la adherencia de Chile a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989, y ratificada por Chile, junto a otros 57 países el año 1990. Al ratificar este tratado, el Estado de Chile se compromete a actuar como garante de todos los derechos y principios que la conforman, en pos de la protección de los niños, niñas y adolescentes del país.

La importancia que adquiere la Convención Internacional de los Derechos del Niño, se debe fundamentalmente a que se trata del "primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora a todos los derechos humanos"<sup>44</sup> en la infancia y adolescencia, es decir, es la primera declaración internacional que reconoce que los niños y adolescentes, al igual que los adultos, son acreedores de la posesión y mantención de dichos derechos.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño consta de 54 artículos, de los cuales se desprenden cuatro principios fundamentales:

- ❖ *No discriminación:* Ningún niño, niña o adolescente deberá ser discriminado, ya sea por color, religión, género, raza, nacionalidad, ni por ningún otro motivo
- ❖ *El Interés Superior del Niño:* Todas las medidas que involucren a la infancia y adolescencia deberán poner en primer lugar el interés superior del niño y deberán buscar beneficiarlo
- ❖ *Supervivencia, desarrollo y protección:* El gobierno deberá brindar protección y garantizar el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes, en los ámbitos físico, espiritual, moral y social
- ❖ *Participación:* Todo niño tendrá derecho a la libertad de expresión y a entregar su opinión en cuanto a las cuestiones que le conciernan.

Los derechos de los niños, que se encuentran contenidos en la Convención son los siguientes:

**El derecho a la familia:** Los artículos que tratan la temática se mencionan a continuación y en ellos se considera lo siguiente:

<sup>43</sup>Derechos institucionales en la constitución política del Gobierno de Chile. Extraído el 01 de Agosto del 2012. [http://enlaces.ucv.cl/educacioncivica/contenup/up1\\_dere3\\_derech/priud1-3.htm](http://enlaces.ucv.cl/educacioncivica/contenup/up1_dere3_derech/priud1-3.htm).

<sup>44</sup> Biblioteca Nacional del Gobierno de Chile. Extraído el 02 de Junio del 2012. <http://www.bcn.cl/de-que-se-habla/chile-derechos-del-nino>.

- ❖ Artículo 5: Señala el respeto que debe tener el gobierno por los derechos y responsabilidades de los padres por otorgar a sus hijos orientación acorde a sus edades.
- ❖ Artículo 9 y 18: Indican el derecho que tiene el niño de vivir con uno o ambos padres, a excepción de que esto afecte el interés superior de niño y el derecho de este a mantener relaciones directas y regulares con sus padres en caso de separación de uno o ambos, además Establece las obligaciones comunes que tienen los padres respecto a la crianza del niño
- ❖ Artículo 10: Consagra el derecho de niños y padres a salir de cualquier país y entrar al propio en caso de reuniones con la familia.
- ❖ Artículo 20: Considera la protección especial que deberán recibir los niños privados de su medio familiar.
- ❖ Artículo 21: Señala que las adopciones deben realizarse teniendo como principal consideración el interés superior del niño.

**El derecho a expresarse libremente y a la información:**

- ❖ En sus aspectos principales, los artículos 12 y 13 mencionan el derecho de los niños a expresar libremente sus opiniones y puntos de vista y que éstos sean tomados en cuenta en los asuntos que les conciernan, además de obtener información y difundir ideas de todo tipo
- ❖ Los artículos 14 y 17 establecen el derecho del niño a la libertad de pensamiento, conciencia y religión y el acceso a información y material procedente de diversas fuentes, bajo la orientación de sus padres.
- ❖ Artículo 15: Consagra el derecho de los niños a formar asociaciones libremente y a celebrar reuniones con otros.
- ❖ Artículo 16: Señala el derecho de los niños a la protección contra injerencias en su vida privada, su familia, su domicilio y su correspondencia.

**El derecho a la educación:**

- ❖ Los artículos 28 y 29 están referidos al derecho que tienen todos los niños a la educación y gratuidad de ésta, así como también la obligatoriedad de cursar la enseñanza primaria y el acceso a la enseñanza secundaria, además de señalar que las labores principales de la educación son desarrollar la personalidad, aptitudes, capacidad mental y física del niño y enseñar a estos a respetar la cultura propia y de los demás.

**El derecho a la identidad:**

- ❖ En los artículos 7 y 8 de la Convención se indican los derechos de todo niño a un nombre y una nacionalidad, a conocer a sus padres y ser cuidado por ellos, asimismo, se menciona la obligación del gobierno de proteger la identidad, nombre, nacionalidad y las relaciones familiares del niño/a.

**El derecho a la protección contra los abusos:** En los siguientes artículos se menciona la temática:

- ❖ Artículo 11: Obligación del gobierno por trabajar en la prevención de secuestros y retención ilícita de niños en el extranjero por parte de sus padres o terceros.
- ❖ Artículo 19: Protección para los niños contra abusos y el abandono.
- ❖ Artículo 34 y 35 Indica el deber del Estado en la protección de los niños contra abusos sexuales, incluida la prostitución y explotación en actividades pornográficas y también que el Estado tomará las medidas de

carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir la venta trata y secuestro de niños.

***El derecho a una vida segura y sana:***

- ❖ Artículo 6 y 24 Consignan el derecho a la vida de todos los niños y el deber del gobierno por garantizar su supervivencia y desarrollo y el derecho de los niños a disfrutar del más alto nivel posible de salud y acceso a servicios médicos y sanitarios.
- ❖ Artículo 27: Señala el derecho de los niños a un nivel de vida decente.
- ❖ Artículo 33: Menciona la protección a los niños contra el uso, producción y tráfico de estupefacientes ilícitos

***El derecho a la protección contra la discriminación:***

- ❖ Artículo 2 y 30 señalan la protección de los niños contra toda forma de discriminación y aplicabilidad a ellos de todos los derechos y el derecho de los niños de comunidades minoritarias de tener su propia vida cultural, religión e idioma

***El derecho a la protección especial en tiempos de guerra:***

- ❖ Artículo 22: Menciona la protección especial para niños que estén o traten de obtener el estatuto de refugiados.
- ❖ Artículo 38 y 39 No participación de niños menores de 15 años en conflictos armados y derecho a cuidado y atención especial a niños afectados por estos conflictos y tratamiento especial a niños que hayan sido víctima de conflictos armados, tortura, abandono, maltrato o explotación, en pos de lograr su recuperación.

***El derecho de los niños impedidos a la atención especial:***

- ❖ Artículo 23: Indica el derecho de niños impedidos a servicios de rehabilitación y educación y capacitación que les ayude al disfrute de una vida plena y digna.

***El derecho a un trato especial en caso de privación de la libertad:***

- ❖ Artículo 37 y 40: Consignan la prohibición de someter a torturas, tratos penas crueles o privación ilícita de su libertad a ningún niño; acceso de asistencia jurídica y contacto con su familia a todo niño privado de su libertad y el derecho de recibir asistencia jurídica y trato respetuoso a los niños transgresores de leyes, acusados o declarados culpables.

***El derecho a la protección contra el trabajo perjudicial:***

- ❖ Artículo 31 Indica el derecho de los niños al descanso, esparcimiento, juego y participación en actividades artísticas y culturales.
- ❖ Artículo 32: Señala el derecho de los niños a la protección contra el desempeño de trabajos que pongan en riesgo su salud, educación o desarrollo.

#### 5.4 LEY N° 19.968 DE TRIBUNALES DE FAMILIA

La ley 19.968 del 30 de Agosto del 2004, que crea los Tribunales de Familia, contiene entre sus artículos normativas generadas en torno a temáticas relevadas en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, es así como en el artículo 16 de dicha Ley referente al Interés superior del niño, niña y adolescente y su derecho a ser oído se indica que, su objetivo es garantizar a todos los niños niñas y adolescentes que se encuentran en el territorio nacional, el ejercicio y goce pleno y efectivo de sus derechos y garantías. Continúa señalando que, el interés superior del niño, niña o adolescente, y su derecho a ser oído, son principios rectores que el juez de familia debe tener siempre como consideración principal en la resolución del asunto sometido a su conocimiento. Se considera niño o niña, para efectos de esta ley a todo ser humano que no haya cumplido los catorce años y, adolescente, desde los catorce años hasta que cumpla los dieciocho años de edad.

Por otra parte, en el artículo 19, de esta misma Ley concerniente a la Representación ante la Ley de los niños, niñas y adolescentes, señala que en todos los asuntos de competencia de los juzgados de familia en que aparezcan involucrados intereses de niños, niñas, adolescentes o incapaces, el juez deberá velar porque éstos se encuentren debidamente representados. El juez designará un abogado perteneciente a la respectiva Corporación de Asistencia Judicial, o a cualquier institución pública o privada que se dedique a la defensa, promoción o protección de sus derechos, en los casos en que carezcan de representante legal o cuando, por motivos fundados, el juez estime que sus intereses son independientes o contradictorios con los de aquel a quien corresponda legalmente su representación. La persona así designada será el curador ad litem<sup>45</sup> del niño, niña, adolescente o incapaz por el solo ministerio de la ley, y su representación se extenderá a todas las actuaciones judiciales; de la falta de designación del representante de que trata este artículo, podrán reclamar las instituciones mencionadas en el inciso segundo o cualquier persona que tenga interés en ello.

#### 5.5 LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

El Estado de Chile mantiene una deuda luego de adherir a la Convención Internacional de los Derechos del Niño en el año 1990 y esta es relativa a la proclamación de una Ley de Protección Integral para la Niñez y Adolescencia, puesto que es uno de los pocos países que no ha creado una Ley concerniente a tal materia.

Existe una campaña llamada "Movilizándonos por una cultura integral de Derechos", impulsada por diversas instituciones de la sociedad civil involucradas con la temática de infancia, que busca que se concrete la promulgación de dicha Ley.

Esta campaña la realizan una diversidad de organizaciones e instituciones que desde el año 2008, comparten un proceso para contribuir a una Propuesta de Ley Integral de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que viven en Chile.

Las organizaciones e instituciones partícipes de la campaña son las siguientes:

- ❖ Redes locales de niñez y adolescencia (Lota, La Pintana, La Florida, Cerro Navia, San Bernardo)
- ❖ Oficinas de Protección de Derechos de Lota, la Pintana, La Florida, Cerro Navia San Bernardo y San Miguel
- ❖ Red de Infancia y Juventud de Chile (ONGs de Niñez y adolescencia)
- ❖ Red de infancia y adolescencia San Miguel

<sup>45</sup> Wordreference, online language dictionaries : que es apropiado o está dispuesto especialmente para un fin.

- ❖ Vicaría de la Pastoral Social y de los Trabajadores
- ❖ Gesta, de los hermanos Maristas
- ❖ Fundación ANIDE
- ❖ ONGs, ACHNU, Corporación la Caleta, Chasqui, Colectivo Sin Fronteras, Fundación Niños en la Huella, Apacheta, Hogar de Cristo, Corporación Raíces

Con esta realidad como marco es que en pleno siglo XXI, los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile requieren de un sistema de protección integral, que configure un nuevo paradigma de relación, uno que respete efectivamente sus derechos y les permita ejercerlos. Es, en este sentido, que se hace imprescindible que se derogue la actual Ley de Menores (N° 16.618) -como lo recomienda, desde 1994, el Comité de los derechos del Niño/a en su informe emitido en 2007- y se dicte una Ley de Protección Integral de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia. Chile debe pasar de un paradigma tutelar, que visualiza a los niños/as como objetos de protección, al paradigma del enfoque de derechos que mira a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, o sea, una visión que reconoce que son individuos capaces de ejercer progresivamente sus derechos.

El representante de UNICEF en Chile, Tom Olsen explica en una carta enviada a un periódico vespertino la relevancia que significa el contar con una Ley de protección integral para la niñez y adolescencia y la necesidad de que la reforma a SENAME anunciada por el Presidente de la República en el discurso del 21 de Mayo del presente año, se encuentre inserta en el mercado de una protección integral y así cumplir efectivamente con lo dispuesto por la Convención sobre Derechos del Niño<sup>46</sup>

En la misiva, el señor Olsen señala que aunque Chile cuenta con políticas públicas exitosas a favor de los niños, niñas y adolescentes, continúa carente de una normativa ligada y acorde al progreso que se ha producido en los últimos años en lo referente a la materia de infancia. Agregando que "Chile necesita un Sistema de Protección Integral que reconozca ampliamente y garantice el ejercicio de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que residen en el país. Este debe generar un marco global de obligaciones específicas y de coordinación de todos los órganos de la administración, incluidas las policías, los municipios y todas las demás agencias del Estado, para la protección de sus derechos"<sup>47</sup>

Según su visión es necesaria la derogación de la actual Ley de Menores de 1967, ya que presenta una errónea visión de los niños como objetos y no como sujetos de derechos. Una reforma a SENAME debe producirse en el marco de una protección integral, de esta manera se estaría dando cumplimiento a las disposiciones de la Convención sobre Derechos del Niño.

## 6. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Desde su concepción el ser humano atraviesa por diversas fases de desarrollo: nace, crece, se reproduce y muere. Durante todo este proceso percibe cambios físicos y psicológicos, al mismo tiempo, sociales y culturales,

<sup>46</sup> Achnu. Extraído el 17 de Agosto del 2012 <http://www.achnu.cl/2012/05/28/unicef-llama-al-gobierno-a-impulsar-sistema-de-proteccion-integral-de-la-ninez/>

<sup>47</sup> Ibid. anterior

todo esto de acuerdo con el entorno en que se desenvuelve. Estas fases se manifiestan etapas que marcan su desarrollo y principalmente el grado de madurez que adquiere.

La etapa que comprende desde el nacimiento hasta los once o doce años es llamada infancia. La mayoría de los expertos en el área consideran que ésta es una de las etapas más trascendentales, debido a que durante este tiempo se inicia el desarrollo físico, social e intelectual. Según la Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales, 1968, "es la infancia una época clave de la vida, en la cual se configuran todos los resortes afectivos e intelectuales del individuo, de cuyo correcto desarrollo depende buena parte del éxito o fracaso posterior de cada individuo en su proyecto vital".

Es por lo anterior, la etapa de infancia es considerada una de las con mayor duración en la vida del ser humano, en donde se presenta un progreso continuo donde diversos autores señalan que es factible distinguir las etapas de desarrollo. Esto debido a que el tipo de actividad que realizan los niños y niñas se encuentran relacionados con su desarrollo mental.

Según la teoría del desarrollo de Jean Piaget, "una etapa se define como el paso de un nivel del funcionamiento conceptual a otro. En cada etapa, el niño conoce el mundo de distinto modo y usa mecanismos internos diferentes para organizarse". Newman y Newman (1991) señalan que "el desarrollo es el resultado de una interacción constante entre las capacidades personales de los niños y las características de los ambientes en se hallan", bajo esta premisa es posible deducir la importancia que tiene la familia y el entorno social en cual se desarrolla el niño desde los primeros días, son trascendentales a lo largo de su vida.

Continuando con el mismo autor Jean Piaget, considera durante el desarrollo mental del ser humano cuatro etapas primordiales las cuales son: El recién nacido y el lactante, la primera infancia de los dos a los seis años, la segunda infancia que comprende de los siete a los doce años y por último la adolescencia. Estas etapas se describirán en los siguientes párrafos.

#### *Primera Etapa: Recién Nacido y el Lactante*

Durante esta primera etapa se constituye una asimilación motriz del mundo que rodea al infante, representado por todo aquello que existe y puede percibir a su propio cuerpo. Es hasta el inicio del lenguaje y el pensamiento preoperatorio cuando el niño logra ubicar al universo como algo externo a él. En esta etapa de la vida mental se reduce a simples reflejos innatos que corresponden a tendencias intuitivas del ser humano, a través de las cuales explora el mundo, como el succionar cuando tiene hambre (Piaget, 1975).

#### *Segunda Etapa: Primera Infancia de los dos a los seis años*

Es en esta etapa donde es posible observar una transformación de las conductas en los aspectos afectivos e intelectuales. Desarrolla la capacidad de comunicarse a través de lenguaje, lo cual tiene tres consecuencias para su desarrollo mental: el inicio de la socialización, una interiorización de la palabra, esto quiere decir, la aparición del pensamiento propiamente dicho y una interiorización de las acciones. En cuanto a lo afectivo se desarrollan los sentimientos interindividuales y se forma una afectividad interior.

#### *Tercera Etapa: La Infancia de los siete a los doce años*

Según el autor Jean Piaget (1976), "el desarrollo mental se ve marcado por el principio de la escolaridad propiamente dicha, la aparición de formas de organización nueva, el establecimiento de relaciones sociales y actividades individuales". Sus procesos mentales se toman más estables e integrados de lo que eran en la etapa anterior.

## 6.1 NECESIDADES DE LA INFANCIA

En lo que respecta a las necesidades de la infancia, se puede mencionar que el niño o la niña están preprogramados biológicamente más o menos regular para desarrollarse de una determinada forma, que es un proyecto que para cumplirse necesita de determinadas condiciones. Estas necesidades corresponden a de naturaleza biológica y social, las cuales deben ser consideradas como características de los seres humanos.

Cualquier ser humano necesita vincularse afectivamente a los demás para de esta forma sentirse seguro y satisfecho emocionalmente, es por esto de la importancia de los padres y adultos significativos, ya que son ellos los responsables de responder a estas necesidades para un completo desarrollo biopsicosocial.

Es por lo anterior, que es posible hacer una clasificación de las necesidades mencionadas en los párrafos anteriores;

- ❖ Necesidades de Carácter Físico-Biológico: Estas necesidades corresponden aquellas relacionadas con la alimentación, higiene, actividad física, todo aquello relacionado con el cuidado de su integridad física y su protección.
- ❖ Necesidades Cognitivas: Tales como estimulación sensorial, exploración física y social de su entorno, además de la instauración de una sistema de valores y normas sociales.
- ❖ Necesidades Emocionales y Sociales: Relacionadas directamente con el desarrollo psicológico de los niños y niñas las cuales le permiten adquirir su identidad emocional, autoestima, las de red de relaciones sociales juegan un rol fundamental, principalmente la familia y su grupo de pares.

## 6.2 ADOLESCENCIA

“La Adolescencia es definida como la etapa de transición del desarrollo entre la niñez y la edad adulta, la cual implica importantes cambios físicos, cognoscitivos y psicosociales. El inicio de esta etapa se circunscribe entre los 11 o 12 años hasta los 19 o 20 años de edad. La Pubertad marca el inicio de esta etapa, en donde el individuo alcanza una madurez sexual y la capacidad para reproducirse”<sup>48</sup>

Durante esta etapa y principalmente en la adolescencia temprana (12 y 13 años), el grupo de pares es una fuente importante de apoyo para el adolescente. En este grupo de pares el adolescente encuentra afecto, comprensión, simpatía y orientación moral, además es un entorno donde los jóvenes pueden lograr cierta autonomía y establecer ciertas relaciones íntimas, sin la vigilancia de los padres.

## 6.3 TRABAJO SOCIAL E INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La relevancia que ha adquirido en los últimos años la promoción, protección y defensa de los derechos fundamentales de los niños niñas y adolescentes \_lo que se evidencia en la adherencia de los estados a tratados y convenios internacionales relacionados a la temática\_ exigen del trabajo social una formación integral y que de respuesta a las necesidades que se manifiestan en cuanto a esta área.

---

<sup>48</sup> Papalía D. (2001). Desarrollo Humano.

Es fundamental que se releve a la familia y por consiguiente a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, sin contemplar exclusión alguna, ya sea por condiciones económicas, territoriales, políticas, raciales y de idiosincrasia, entre otras.

El trabajo social en su labor con niños y adolescentes debe incorporar tanto sus saberes tradicionales, como las destrezas que emergen de enfoques contemporáneos que guardan relación con los contextos de intervención con la familia y sus miembros; dado el rol que cumple el trabajador social con infancia y adolescencia es de marcada importancia que presente un adecuado manejo de "los cambios socio-jurídicos que impactan los marcos legislativos y constitucionales"<sup>49</sup> puesto que por las características del trabajo con éste grupo etéreo requieren del conocimiento de asuntos como, mediación y conciliación familiar, custodias, adopciones, cuidado personal, entre otros.

Por otra parte, no es menos importante que el trabajador social que trabaja con temáticas relacionadas al área utilice el pensamiento sistémico y tenga conocimiento acerca de los ciclos vitales "para entender a profundidad las necesidades y exigencias de estas etapas fundamentales en el ser humano, niñez, infancia y adolescencia"<sup>50</sup>, así como específicamente con la adolescencia comprender los "requerimientos esenciales (...) como fase de reajuste de la jerarquía y del estatus-quo, agravado por las deficientes condiciones de vida, la angustia existencial y el sentido de supervivencia en situaciones extremas de vulneración de los derechos mínimos y ausencia de la debida protección psico-afectiva"<sup>51</sup> que muchos de los jóvenes sujetos de atención deben experimentar día a día.

De igual manera, "se reconoce el valor que tienen los trabajadores sociales como el profesional más indicado para estudiar y valorar el ambiente en que se encuentra inmerso el individuo y también sus proyecciones futuras y propuestas de mejora"<sup>52</sup>, aquello por las características de su formación profesional, la cual entrega las herramientas para una intervención holística.

Será necesario que el profesional que trabaja con estas temáticas sea hábil y creativo y logre interactuar con otras profesiones y disciplinas para lograr una intervención integral que perciba buenos resultados, además se tomaría fundamental que el trabajador social logre "comprometer a las comunidades a través de las redes informales o primarias en la reparación del daño más que en el confinamiento a instituciones con evidentes limitaciones en su capacidad presupuestal y en la respuesta oportuna y rápida de las complejas situaciones de los niños, las niñas y los adolescentes que viven en situación de vulnerabilidad"<sup>53</sup> lo que en un primer término solo se puede conseguir concientizando a las comunidades y a la sociedad de las vulneraciones de derecho que siguen existiendo en la actualidad y visibilizando a los niños y adolescentes como sujetos de derecho, otorgándoles la importancia que adquieren por el solo hecho de ser el ser y representar el futuro del país.

---

<sup>49</sup> Quinteros Velásquez Ángela María, Trabajo Social en los nuevos escenarios de infancia, adolescencia y familia.

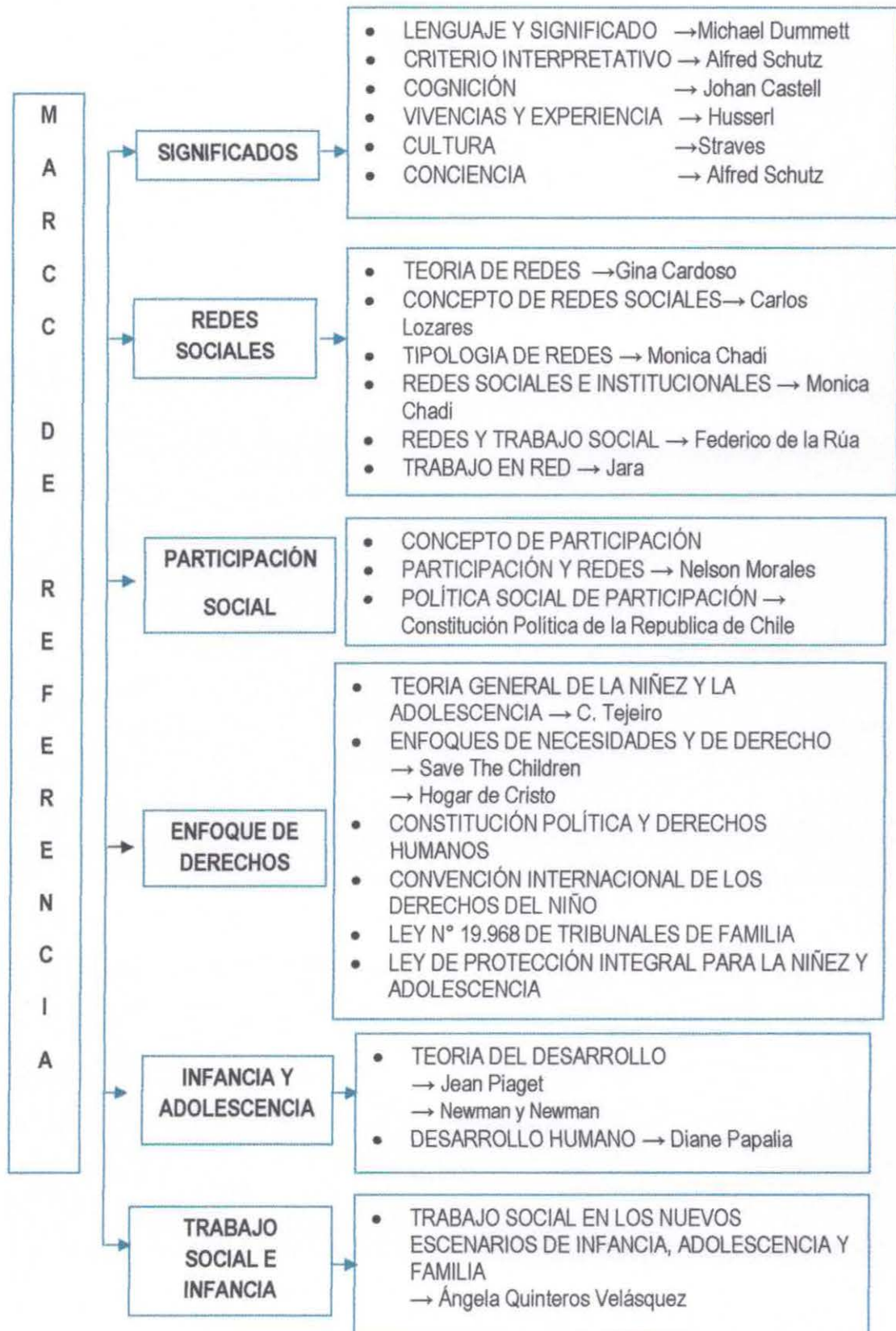
<sup>50</sup> Ibid. Anterior.

<sup>51</sup> Ibid. Anterior.

<sup>52</sup> Ibid. Anterior.

<sup>53</sup> Ibid. Anterior.

Figura N° 9: Integración de Conceptos Marco de Referencia



Fuente: Elaboración Equipo Seminarista.

# CAPÍTULO III

## DISEÑO METODOLOGICO

## 1. PRESENTACIÓN

El presente capítulo da a conocer la estructura metodológica de la investigación, la cual se define como un estudio cualitativo de tipo exploratorio, debido a que la temática que se va a abordar, referente a los significados que le atribuyen los representantes y directivos pertenecientes a la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú (RIJ) al Enfoque de Derechos y a su participación en dicha red, no ha sido estudiada anteriormente en la institución que se encuentra inserto el equipo seminarista.

Es necesario señalar, que el interés de la presente investigación está centrado en el discurso de los representantes y directivos participantes de la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú, por lo tanto, éste se constituirá como el objeto de estudio. Cabe mencionar que la RIJ es considerada un actor clave en la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la cual además se coordina para efectuar actividades orientadas a la educación de la comunidad.

A continuación se dan a conocer las fases metodológicas que permitirán llevar a cabo la presente investigación:

## 2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA A INVESTIGAR

Para realizar la formulación del problema, es necesario efectuar una distinción acerca de lo que es un problema social. Éste se encuentra caracterizado por ser un problema que debe encontrarse social y políticamente reconocido y dependiendo de su magnitud desde el punto de vista legislativo. Afecta a un número significativo de individuos de una realidad social, sector o comuna, lo suficientemente considerable como para alterar la vida común de los individuos y generar e impedir el acceso a los bienes y servicios. Todo problema social implica costos económicos y sociales e inclusive costos políticos. Dependiendo de las características que este problema presenta y de la forma que afecta a la población y el grado de compromiso que asume en relación a la salud física y mental de los individuos, es posible hablar de gravedad, para lo cual es necesario actuar, pues el impacto social que genera tiene repercusiones en los individuos y las generaciones posteriores. Ezequiel Ander - Egg, define al problema social como "una situación social de desequilibrio, desajuste, desorganización o falta de armonía, o situación normal que en su proceso de crecimiento, enfrenta una crisis que obliga a una reformulación radical. Problemas sociales son los que constituyen las cuestiones inquietantes que se dan en el seno de una sociedad y en relación con los cuales se tiene conciencia de la necesidad de encontrarles soluciones"<sup>54</sup>

En el caso de la presente investigación, el problema social que se ha logrado identificar, es la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo que se evidencia a través del maltrato infantil y otras anomalías graves que ocurren en contra de la infancia y la adolescencia en el país.

Respecto a lo anterior, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas en Noviembre de 1986, define el maltrato infantil como "toda forma de violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación mientras que el niño se encuentra bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquiera otra persona que le tenga a su cargo"<sup>55</sup>

<sup>54</sup> Ander Egg, Ezequiel. (2006). Diccionario del Trabajo Social.

<sup>55</sup>Organización de Naciones Unidas. Diciembre 1990.

Al ser la vulneración de derechos y el maltrato infantil un problema social, requiere de la acción de toda la sociedad incluyendo lógicamente al sector político, que ha debido idear formas de solución a una problemática de tal magnitud. En base a lo anterior y reconociendo lo adverso de este problema, se ha generado el surgimiento de las Oficinas de Protección de Derecho de la infancia y adolescencia (OPD), asumiendo que la vulneración es una problemática reiterativa, y transversal en la sociedad, que afecta todos los estratos sociales y está presente en los distintos sistemas. En la comuna de Maipú el año 2005 se formaliza la creación de la Oficina de Protección de Derechos, en una alianza entre el Municipio de la comuna y SENAME.

Entre los principales aspectos metodológicos de la OPD se encuentra el componente de gestión intersectorial y articulación territorial para la protección y promoción de los derechos de la infancia, el cual persigue el objetivo de visibilizar la temática infante – adolescente y crear las condiciones para la protección y promoción de los derechos de los mismos.

En este contexto surge la participación de la OPD en la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú, debido a que esta "busca contribuir y fortalecer instancias de coordinación intersectorial en beneficio de la población infantil y juvenil, estableciendo formatos de derivación comunes entre redes, demostrando coherencia de una Identidad Local por una Política Local de Infancia y Juventud"<sup>56</sup>, y el objetivo de esta red guarda relación con "colaborar con la construcción de una comuna que reconozca niños y jóvenes como sujetos de derechos y actores sociales, favoreciendo la creación y el fortalecimiento de espacios garantes de promoción y protección"<sup>57</sup>.

En la comuna de Maipú viven aproximadamente unos 568.360 habitantes, en lo que respecta a la población menor de 18 años, en la comuna habrían unos 180.240 niños, niñas y adolescentes, "convirtiéndola en una de las comunas con una población con mayor presencia predominante de infancia y adolescencia a nivel nacional."<sup>58</sup>

**Figura N° 10:** Diagnóstico de Infancia

CATEGORIAS	TRAMOS ETAREOS	POBLACIÓN ESTIMADA POR SECPLA
Niñez	0- 14	129. 890
Adolescencia	15 – 19	50.357
Juventud	20 – 29	99.834
Adultez	30 – 64	256.282
Adultez mayor	65 – 80 y más	32.000
Total		568.363

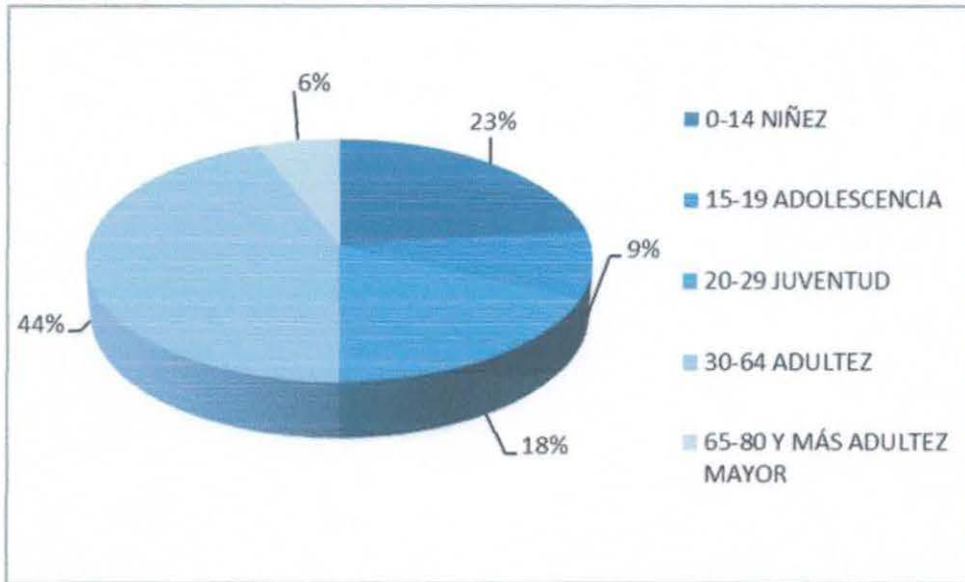
**Fuente:** Diagnóstico Comunal de Infancia Maipú 2011

<sup>56</sup>Oficina de Protección de Derechos Ilustre Municipalidad de Maipú, Redes. Extraído el 29 de Junio de 2012. <http://portal.maipu.cl/opdmaipu/>

<sup>57</sup>Ibid. anterior.

<sup>58</sup>Ilustre Municipalidad de Maipú (2011). Política Local de Protección y promoción de derechos de los niños y niñas,

Figura N° 11: Ídem al anterior



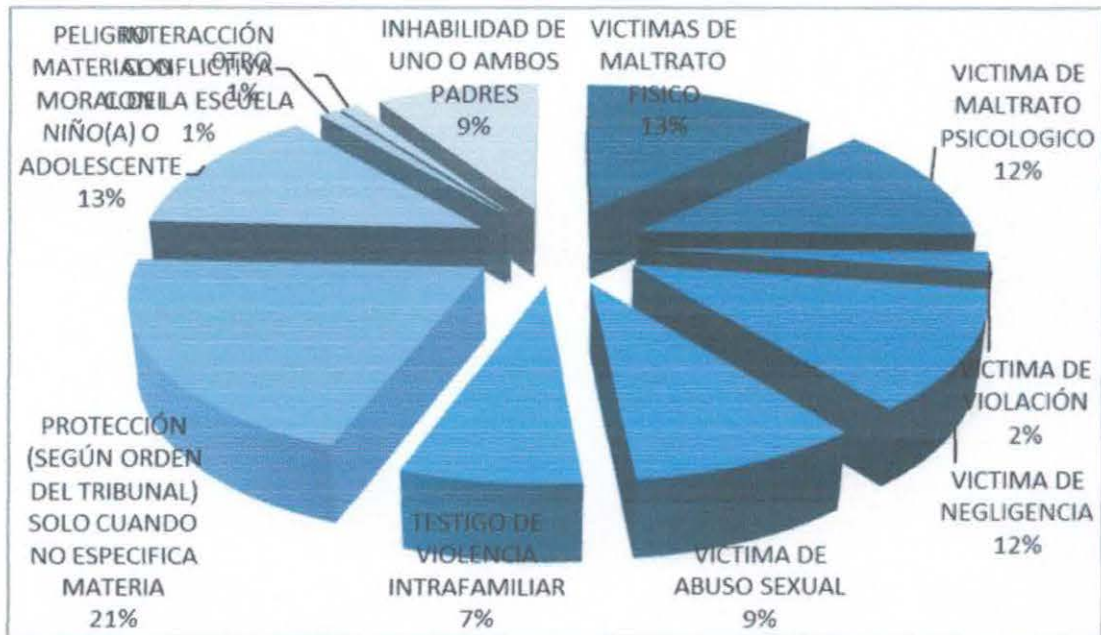
Fuente: Diagnóstico Comunal de Infancia Maipú 2011.

En el año 2011 la OPD realiza un Diagnóstico comunal que dice relación con la cantidad de jóvenes e infantes de la comuna versus la oferta programática existente. En el Diagnóstico se entrega información respecto a sectores tales como educación, salud, participación y protección. En cuanto a este último punto, cabe mencionar que en Maipú, la cobertura de las redes relacionadas a la prevención y protección de la vulneración de derechos, se hace insuficiente. En lo que respecta a la temática de maltrato existen programas que abordan esta problemática, no obstante, algunos de ellos de Intervención Especializada se encuentran fuera de la comuna, además la oferta programática proveniente del Estado, actualmente se encontraría completa.

A continuación se presenta un gráfico que indica las principales causas de ingreso a la OPD los años 2010 y 2011, lo que permite visualizar la cantidad de vulneraciones y abusos sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la común. Y en conformidad de los antecedentes han sido reagrupadas las categorías para hacerlas más inteligibles para el lector.

Principales causales de ingreso a la OPD durante los años 2010 y 2011:

**Figura N° 12:** Principales Causales de Ingreso, 2010-2011



**Fuente:** Diagnóstico Comunal de Infancia Maipú 2011.

Como es posible apreciar en el gráfico las principales causales de ingreso a la OPD son Protección sólo cuando no específica materia 20 %, Peligro Material o Moral del niño con un 13%, Negligencia representa un 12%, Maltrato Psicológico un 12% y Maltrato Físico Leve un 13%.

### 3. FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA

La vulneración de derechos hacia los niños, niñas y adolescentes en una realidad que afecta transversalmente todos los estratos sociales, sin excepción de etnia, color, raza o condición socio-económica. Por ello a nivel mundial se han levantado diversas estrategias que pretenden impedir que las vulneraciones y maltratos continúen ocurriendo. Una de las principales fórmulas que se han realizado es la adopción de la Convención de los Derechos del Niño, lo cual es considerado un hito entre los intentos que se efectúan internamente<sup>59</sup> "por fortalecer la justicia, la paz y la libertad en todo el mundo mediante la promoción y protección de los derechos humanos".

Criterios de la Investigación

El primer criterio es la *conveniencia* de la investigación, ésta se refiere a comprender los significados que los representantes y directivos participantes de la Red Infancia Juvenil de la comuna de Maipú le atribuyen al Enfoque de Derechos y a su participación en dicha instancia, lo que se puede relacionar con el cese o disminución de la vulneración de derechos y maltrato infantil, puesto que si los organismos encargados del tema trabajan unánimemente con un Enfoque de Derechos, existirá más probabilidad de que esto se internalice en toda la sociedad y se produzca un giro en la mirada que se tiene hoy en día de la infancia y adolescencia.

<sup>59</sup> Derechos Humanos. Los derechos del Niño. Extraído el 02 de Septiembre del 2012. [http://www.iin.oea.org/Los\\_Derechos\\_%20del\\_%20Niño.pdf](http://www.iin.oea.org/Los_Derechos_%20del_%20Niño.pdf)

Por consiguiente, es un hecho no menor un vuelco en la mirada que se tiene sobre los niños y adolescentes; pasar de una mirada asistencialista y de ver a este grupo etéreo como seres carentes y necesitados a personas sujetos de derechos que tienen la misma validez de un adulto es esencial para fomentar el respeto hacia ellos, por parte de los padres y de la sociedad en general, por parte de las organizaciones que trabajan en la temática y también para el trabajo social en su rol de profesionales que trabajan por los derechos humanos.

En segundo lugar, la *relevancia social*, puesto que el problema a tratar es visualizado como un problema transversal de la sociedad, y como se mencionaba anteriormente se extiende a través de todos los estratos, sociales, educacionales, económicos, entre otros.

El tercer criterio, está relacionado con las implicancias prácticas que tendrá el estudio. A través de este podrá ser posible contar con una investigación que a la Red Infanto Juvenil le podrá ser muy útil para realizar una autoevaluación sobre su integración del Enfoque de Derechos en sus discursos y por lo tanto en su labor, lo que se toma de relevancia para tener una mirada común y generar avances en el tratamiento de las problemáticas que afectan a los niños, niñas y jóvenes de la comuna.

El cuarto y último criterio es la *unidad metodológica* de la investigación. Lo cual corresponde a entregar una herramienta que sea de utilidad para consulta e identificación de la visión de los miembros de la RIJ respecto al Enfoque de Derechos.

#### 4. TEMA DE INVESTIGACIÓN

En cuanto al problema de investigación, este está basado en la inexistencia de información referente al significado que le atribuye al Enfoque de Derechos de Infancia y Adolescencia la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú. Esta carencia de información implica que la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia de la comuna de Maipú, no cuente con material de investigación sobre las visiones que presentan cada una de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales de la Red, respecto a la temática enunciada anteriormente. Esto se convierte en un elemento que impide reconocer si las instituciones manejan y trabajan con definiciones y conceptos similares, lo que no permitiría una adecuada comunicación, interacción, coordinación y avance en conjunto en los objetivos programáticos entre los diversos actores locales, lo que impediría tener una mirada común respecto a la temática. Al ser la vulneración de derechos un problema conocido, latente en el país, se parte del supuesto de que todos manejan los mismos conocimientos y competencias, pero a lo largo del desarrollo de la práctica y/o el quehacer cotidiano de la Oficina de Protección de Derechos, se ha podido detectar que no necesariamente es así, pues habrían profesionales que tendrían una mirada o perspectiva distinta que podría desfavorecer, impedir o provocar deficiencia en el logro de los objetivos.

#### 5. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- ❖ ¿Cómo se construye el significado los representantes y directivos de las instituciones pertenecientes a la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú le atribuyen al Enfoque de Derechos de la infancia y adolescencia y a su participación en dicha Red?

- ❖ ¿Cuáles son los significados que los representantes y directivos de las instituciones pertenecientes a la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú le atribuyen al Enfoque de Derechos de la infancia?
- ❖ ¿Cuáles son los significados que los representantes y directivos de las instituciones pertenecientes a la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú le atribuyen a su participación en dicha instancia?

## 6. OBJETIVOS

### 6.1 OBJETIVO GENERAL

Comprender el significado que los representantes y directivos de las instituciones pertenecientes a la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú le atribuyen al Enfoque de Derechos de la infancia y adolescencia y a su participación en dicha Red.

### 6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Describir el significado de Enfoque de Derechos que poseen los profesionales y directivos de las instituciones pertenecientes a la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú.
- ❖ Identificar la integración del Enfoque de Derechos en la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú.
- ❖ Describir el significado que las instituciones participantes de la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú le otorgan a su participación en dicha instancia.

## 7. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

En la presente Seminario de Título se utiliza una metodología cualitativa, debido a que este tipo de investigación es el que mejor representa los intereses del equipo investigador. Taylor y Bogdan (1986:20) (*citado en Rodríguez, Gil, García, 1996*) "consideran, en un sentido amplio, la investigación cualitativa como aquella que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable". Una característica principal de este tipo de investigación es que da relevancia a lo individual y también a la experiencia o vivencia subjetiva. "La fenomenología es la investigación sistemática de la subjetividad". Lo que busca la fenomenología es conocer los significados que las personas le atribuyen a sus vivencias, y lo fundamental es conocer como se conforma el proceso de interpretación a través del cual la "gente define su mundo y actúa en consecuencia"<sup>60</sup>. Lo que intenta el investigador fenomenológico es posicionarse en las visiones de las otras personas describiendo, interpretando lo que logra comprender de los sucesos.

Amal, Del Rincón y La Torre citados por Rodríguez realizan una síntesis de las principales características del método fenomenológico:

- ❖ La primacía que otorga a la experiencia subjetiva inmediata como base para el conocimiento;

<sup>60</sup> Rodríguez G (1996). Metodología de la investigación cualitativa.

- ❖ El estudio de los fenómenos desde la perspectiva de los sujetos teniendo en cuenta su marco referencial; y
- ❖ Su interés por conocer cómo las personas experimentan e interpretan el mundo social que construyen en interacción.

Por otra parte, esta investigación es definida como exploratoria. Es un estudio exploratorio debido a que se realiza para "examinar un Tema o Problema de Investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha elaborado antes" (Roberto Hernández Sampieri, 2003).

Siguiendo la tipología mencionada por Rodríguez (1996) el estudio cualitativo consta de cuatro características principales: es holístico, empírico, interpretativo y empático.

**Holístico:** Lo cual significa que es contextualizado, orientado al caso, resistente al reduccionismo y al elementalismo, relativamente no comparativo y lo que pretende básicamente es la comprensión más que las diferencias con otros. La presente investigación se identifica con esta característica, debido a que aspira a visualizar la realidad social como un todo, sin segmentarla ni dividirla en variables cuantificables, sino más bien abarcarla en su contexto natural y su totalidad.

**Empírico:** Referido a que es orientado al campo, se le da énfasis en lo observable, incluyendo las observaciones de los informantes, se afana por ser naturalista, no intervencionista y por último da preferencia por las descripciones en lenguaje natural, lo cual describe el sentido de este estudio, comprender los significados que atribuyen los sujetos de estudios a una temática, de una forma natural, según sus propias expresiones y sentimientos, dando relevancia a sus construcciones sociales y de ninguna manera intencionando cierto tipo de respuestas.

**Interpretativo:** Los investigadores se basan más en la intuición, los observadores ponen la atención en el reconocimiento de sucesos relevantes. Se entiende que el investigador está sujeto a la interacción. Tal cualidad es propia a la investigación que se desarrolla, puesto que será fundamental utilizar la intuición para detectar aquellos enunciados clave que permitan levantar la información que se necesita y poder así lograr los objetivos planteados,

**Empático:** Atiende a los actores intencionadamente, busca el marco de referencia de los actores, aunque planificado, el diseño es emergente, sensible, sus temas son émicos, focalizados progresivamente, sus informes aportan una experiencia vicaria. Dada las anteriores particularidades, se considera que la presente investigación se identifica con esta característica, debido a que, aunque existen objetivos y un diseño metodológico ya planteado, está siempre abierto a cambios y modificaciones de acuerdo a la dinámica de la realidad social y sus innovaciones se realizarán en pro de generar mayor información y lograr alcanzar una mayor cantidad de hallazgos y descubrimientos.

## 8. COLECTIVO DE INVESTIGACIÓN

El colectivo de investigación se constituye por los representantes y los directores de las instituciones que forman parte de la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú. Son los que se mencionaran a continuación:

- ❖ Oficina de Protección de Derechos del Niño@ (OPD)

- ❖ Programa de Intervención Breve, Maipú (PIB)
- ❖ Programa de Reparación de Maltrato, CEANIF (PRM)
- ❖ Medio Libre OPCIÓN
- ❖ Programa de Intervención Especializada, El Bosque (PIE)
- ❖ Programa de Intervención Especializada, Joven en Red (PIE)
- ❖ 24 Horas
- ❖ FAEDEM, Estación Central
- ❖ El Trampolín
- ❖ Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- ❖ Programa Abriendo Caminos (Parte del Colegio EMAUS)
- ❖ Centro de Salud Familiar Clotario Blest (CESFAM)
- ❖ Centro de Salud Familiar Carlos Godoy (CESFAM)
- ❖ Municipalidad de Maipú

## 9. CRITERIOS DE INCLUSIÓN

- ❖ Profesionales y directores de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que conforman la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú.
- ❖ Los profesionales y directores que manifiesten el deseo de participar libre y voluntariamente en la investigación.

## 10. MUESTRA Y REPRESENTATIVIDAD DE LOS INFORMANTES

Se trata de un muestreo no probabilístico, ya que la selección de los informantes será realizada de una manera deliberada e intencional. Si bien es cierto en la investigación cualitativa no es un objetivo esencial la representatividad de los informantes, las autoras han buscado un perfil de personas, los cuales son representantes de cada uno de los estamentos participantes de la red, que se posean ciertas características que los hacen que permitan indagar en las temáticas de interés. En este caso, la representatividad estaría asegurada, debido a que se incluye a las instituciones representantes de cada uno de los estamentos participantes en la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú que se ajusten a ciertos criterios ya definidos operativamente, los cuales a través de su discurso permitirán lograr una comprensión general respecto a la temática.

## 11. UNIDAD DE ANÁLISIS

La Unidad de Análisis es la categoría básica de análisis, la cual, en esta investigación corresponde al discurso de los profesionales y los directivos de la Red Infante juvenil de Maipú, el que será conocido principalmente a través de la entrevista semi - estructurada. De esta forma se deducirá el significado que la Red atribuye al Enfoque de Derechos y a la participación en dicha instancia

## 12. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Las técnicas de recogida de información son las presentadas en el siguiente cuadro:

**Figura N° 13:** Técnicas de Recolección de Información

TÉCNICA	DEFINICIÓN
<b>Análisis de Documentos</b>	Hace referencia a la búsqueda, revisión, lectura y análisis de documentación, ya sea libros, investigaciones, artículos, revistas, páginas web, entre otros, que guarden relación y que signifiquen una comprensión y contextualización de la temática de investigación.
<b>Entrevista Semiestructurada</b>	<p>“La entrevista es una técnica en la que una persona (entrevistador) solicita información de otra o de un grupo (entrevistador, informantes), para obtener datos sobre un problema determinado. Presupone, pues, la existencia al menos de dos personas de dos personas y la posibilidad de interacción verbal</p> <p>En el tipo de entrevista semiestructurada “el investigador realiza una serie de preguntas (generalmente abiertas al principio de la entrevista) que definen el área a investigar, pero tienen libertad para profundizar en alguna idea que pueda ser relevante, realizando nuevas preguntas. Como modelo mixto de la entrevista estructurada y abierta o en profundidad, presenta una alternancia de fases directivas y no directivas”<sup>61</sup></p>

<sup>61</sup> Blasco Hernández Teresa Técnicas conversacionales para la recogida de datos en investigación cualitativa: La entrevista (I).

### 13. CRITERIOS DE RIGOR

En la presente investigación ha sido necesario utilizar criterios de rigor, con el objeto de asegurar su calidad y credibilidad.

Figura N° 14: Criterios de Rigor

Criterio de Rigor	Aspecto (Valor)	Procedimiento
Credibilidad	Verdad	- Triangulación de Fuentes - Triangulación de Contenidos
Confirmabilidad	Neutralidad	- Procesamiento Manual

Fuente: Rodríguez G (1996) "Metodología de la investigación cualitativa" Aljibe (Ed.), Málaga

### 14. PLAN DE ANÁLISIS

Para la ejecución del Plan de Análisis, es necesario realizar ciertas etapas que permitan desarrollar la fase analítica de la Investigación.

Son tres las etapas que se deben efectuar para la concreción del Plan de Análisis:

- ❖ Reducción de datos: Luego de la transcripción del discurso, es necesario examinar donde se repiten palabras y frases, lo que ayuda a la segmentación de los datos en unidades significativas, para identificar las categorías apriorísticas, asociar las unidades significativas de datos a las categorías apriorísticas e identificar las categorías emergentes
- ❖ Disposición y transformación: Después de segmentar la información se procede a clasificar en las categorías y subcategorías apriorísticas, las cuales se ordenan y así el dato se convierte en información.
- ❖ Obtención de resultados y verificaciones de conclusiones: En esta tercera etapa es donde se realizan los análisis y la interpretación de los datos anteriormente segmentados y categorizados, se establecen los resultados, se destacan los hallazgos y finalmente se realizan las conclusiones de la investigación.

El análisis se realizará en base a las siguientes categorías:

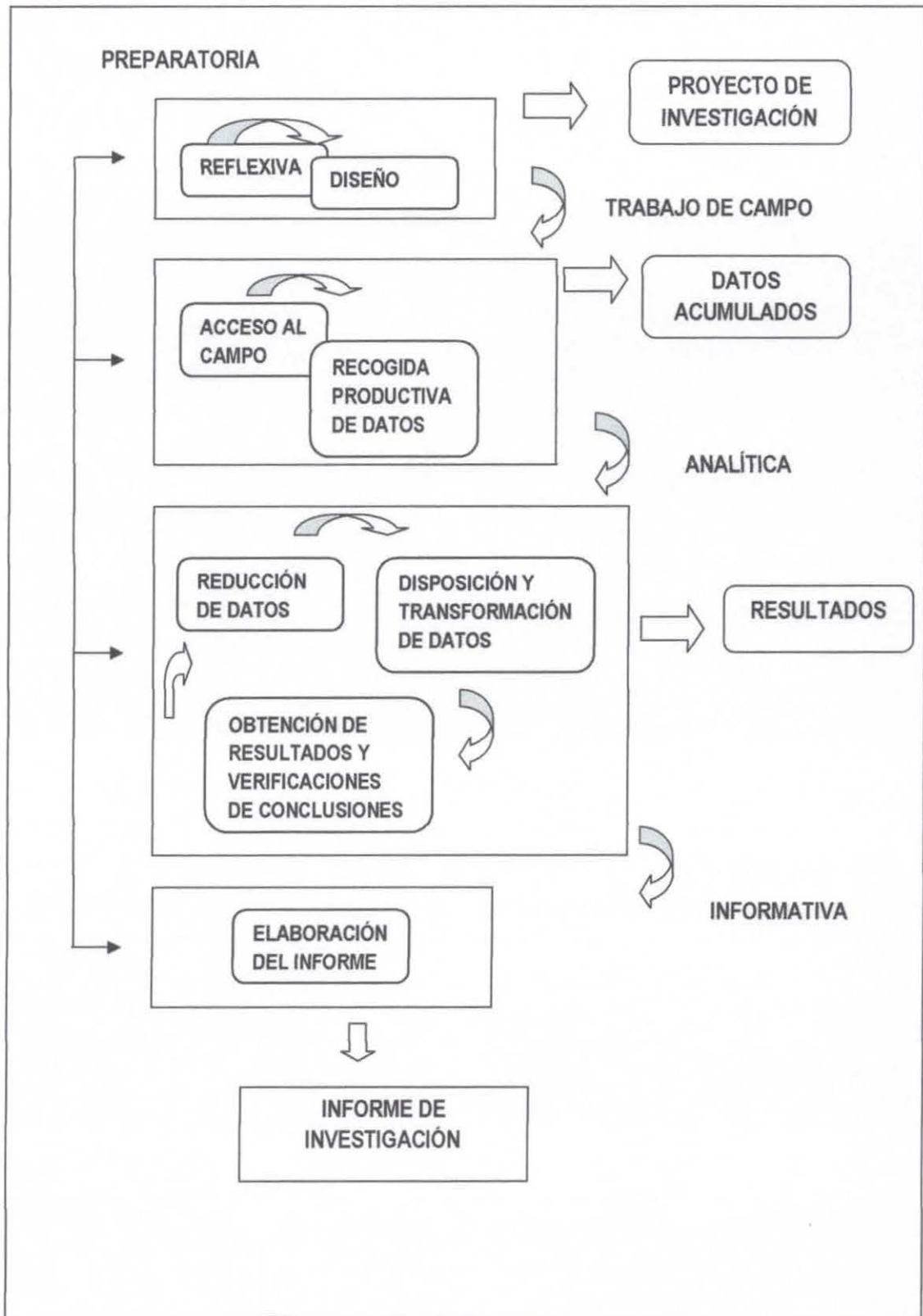
#### Categorías Teórico – Conceptuales Apriorísticas

- ❖ Significado de Enfoque de Derechos que poseen los profesionales y directivos de las instituciones pertenecientes a la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú.
- ❖ Integración del Enfoque de Derechos en los representantes y directivos de Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú.
- ❖ Significado que los representantes y directivos de la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú le otorgan a su participación en dicha instancia.

## 15. ESQUEMA PLAN DE TRABAJO

En el siguiente esquema se dan a conocer las fases del proceso de investigación que utilizará el Equipo Seminarista:

**Figura N° 15:** Fases del Proceso de Investigación



**Fuente:** Rodríguez G (1996) "Metodología de la investigación cualitativa" Aljibe (Ed.), Málaga, pág. 64

**Figura N° 16:** Proceso de Investigación

<b>Objetivo General</b>			
"Comprender el significado que los representantes y directivos de las instituciones pertenecientes a la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú le atribuyen al Enfoque de Derechos de la infancia y adolescencia y a su participación en dicha Red"			
FASES	ETAPAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
<b>Preparatoria</b>	- Reflexiva - Diseño	- Elaboración Marco de Referencia -Elaboración Marco Metodológico	Desde Abril a Julio de 2012
<b>Trabajo De Campo</b>	- Acceso al Campo - Recogida Productiva de Datos	-Análisis de Documentos. -Aplicación de Entrevista Semiestructurada	Agosto de 2012
<b>Analítica<sup>*62</sup></b>	- Reducción de Datos -Disposición y Transformación de Datos -Obtención de Resultados y Verificación de Conclusiones	- Transcripción de los Discursos -Segmentación de los Discursos - Categorización -Aplicar Criterios de Rigor en base al Marco de Referencia	Septiembre y Octubre de 2012
<b>Informativa</b>	-Elaboración del Documento Final y Socialización del Documento	- Impresión y Empastado del Documento Final	30 de Octubre de 2012

Fuente: Elaboración de Equipo Seminarista

## 16. CONSIDERACIONES ETICAS

La relevancia de las consideraciones éticas en el proceso de investigación, radica en la importancia de la confidencialidad y lo fundamental de la protección y el resguardo de la identidad de los sujetos de estudio.

Es necesario tomar estos resguardos debido a que la investigación científica no es de carácter neutro, y a pesar de que "los avances científicos no deben lograrse sacrificando en el camino los derechos individuales de las

<sup>62</sup> El Equipo Seminarista trabaja con categorías apriorísticas, por lo tanto la segmentación y transformación de los datos va enmarcado en las mismas; no obstante no existe perjuicio de considerar otras categorías que no hayan sido contempladas con anterioridad

personas, ni deberían usarse con fines distintos a los inicialmente proyectados y moralmente cuestionables<sup>63</sup>, aun así existe el riesgo latente de que de todas formas se incumplan estas consideraciones.

A continuación se hará mención de las consideraciones éticas que se tendrán presentes en la investigación:

- ❖ **Consentimiento Informado:** Desde que se da comienzo al desarrollo de la investigación es de relevancia que los sujetos de estudio estén en perfecto conocimiento de los objetivos y tópicos de la misma, además de las técnicas que se utilizarán para recabar la información; luego de esto el sujeto debe tomar una decisión respecto a su participación y de ser esta afirmativa deberá firmar su consentimiento a modo de autorización, no obstante lo anterior, el sujeto está libre en todo momento de abandonar el estudio si es que así lo desea.
- ❖ **Resguardo de la Identidad y Anonimato:** El investigador se compromete a resguardar la identidad y el anonimato de los sujetos participantes durante todo el proceso de estudio y su publicación.
- ❖ **Confidencialidad:** Principio que se refiere a resguardar y proteger la información entregada por los participantes del estudio.

## 17. PAUTA DE ENTREVISTAS

### 17.1 PAUTA DE ENTREVISTA INDIVIDUAL SEMIESTRUCTURADA N°1

1. ¿Hace cuánto tiempo usted trabaja con temáticas relacionadas al área de la infancia y adolescencia?
2. ¿Qué significa para usted trabajar con temáticas relacionadas al área de infancia y adolescencia?
3. ¿Qué es para usted el Enfoque de Derechos? ¿Con qué lo relaciona?
4. ¿En qué se encuentra basado el concepto que usted tiene de Enfoque de Derechos?
5. ¿Considera usted que en la actual política de infancia se integra el Enfoque de Derechos?
6. ¿Cree usted que la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú integra el Enfoque de Derechos?
7. ¿Qué ha significado para usted participar en la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú? ¿Cuál fue su motivación para participar?
8. ¿Cuál es la importancia que le atribuye la labor que realiza la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú?
9. ¿Qué significa para su institución ser parte de la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú?
10. ¿Le gustaría tocar algún punto que considere de relevancia que no se haya abordado, respecto al Enfoque de Derechos o la Red infante juvenil?

<sup>63</sup> Rodríguez G (1996). Metodología de la investigación cualitativa.

## 17.2 PAUTA DE ENTREVISTA INDIVIDUAL SEMIESTRUCTURADA N°2

1. ¿Cuáles son la misión y la visión de la institución que usted dirige?
2. ¿Existe alguna relación entre la misión y visión de su institución con el Enfoque de Derechos de la Infancia y Adolescencia?
3. ¿Con que relaciona su institución el Enfoque de Derechos?
4. ¿Considera usted que las acciones y estrategias que se desarrollan en su institución están acorde al Enfoque de Derechos?
5. ¿Qué significa para su institución estar inserta en la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú?
6. ¿Qué motiva a su institución a participar en la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú?
7. ¿Le gustaría tocar algún punto que considere de relevancia que no se haya abordado?

## 18. CONSENTIMIENTO DEL ESTUDIO

### CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ESTUDIO CUALITATIVO

Yo \_\_\_\_\_ representante de la \_\_\_\_\_ institución que forma parte de la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú, acepto participar voluntariamente en el estudio cualitativo que pretende recoger nuestro significados del enfoque de derecho. Declaro conocer el objetivo del mismo, la forma que fui escogido para participar, a quien acudir en caso de dudas y los medios que se utilizarán para la obtención de datos.

A su vez solicito explícitamente mi derecho a la confidencialidad de identidad y de los datos entregados al analizar, criticar o publicar mi experiencia personal.

Firma:

Fecha:

# CAPÍTULO IV

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

## 1. PRESENTACIÓN

El presente capítulo sistematiza la información recopilada de los discursos obtenidos a través de los discursos de la muestra de investigación, esto mediante la estrategia de recopilación de información correspondiente a Entrevistas Individuales Semiestructuradas, lo cual permite realizar un análisis interpretativo de datos que conduce a la aproximación cualitativa de los significados que los representantes y directivos de las instituciones pertenecientes a la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú le atribuyen al Enfoque de Derechos de la infancia y adolescencia y a su participación en dicha Red.

A continuación se presenta una matriz de análisis que posibilita sistematizar en categorías y subcategorías la información obtenida mediante los discursos de los entrevistados, las cuales fueron realizadas a partir de los objetivos específicos de la investigación.

Figura N° 17: Matriz de Análisis

OBJETIVO GENERAL				
Comprender el significado que los representantes y directivos de las instituciones pertenecientes a la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú le atribuye al Enfoque de Derechos de la Infancia y Adolescencia y a su participación en la Red				
Objetivos Específicos	Categorías	Sub Categorías	Folio	Discursos
Describir el significado de Enfoque de Derechos que poseen los profesionales y los directivos de las instituciones pertenecientes a la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú.	Importancia del Trabajo con la Infancia y la Adolescencia	Visibilizar a los Sujetos de Derechos	Folio 1: 005	"por la posibilidad de poder intervenir eh... no solo cuando hay que restituir quizás un derecho si no cuando tú también eh... <b>tienes la responsabilidad eh... de mostrar eh... y de visibilizar a estos chiquillos eh... como sujeto de derecho</b> y eh... de manera paralela también hacer un trabajo como de promoción de los mismo respecto a poder evitar que se generen situaciones que sean vulneradoras en todo ámbito".
		Promoción del Ser Humano Integral	Folio 1: 007	"para mí es lo básico de promover, tanto sus competencias como sus derechos como ciudadanos, El trabajar digamos, <b>el desarrollo, potenciar sus habilidades, o sea, ser un ser humano integral</b> , porque la persona no es solamente conocimientos, yo creo que también digamos eh... emociones, sentimientos, reflexiones, o sea un montón... hasta valores, o sea valóricos, filosóficos, es todo, todo. En la medida que como orientadora podamos promocionar, trabajar y potenciar eso, evidentemente les estamos entregando mejores herramientas a los niños".
		Posibilidad de Cambio	Folio 1: 002	"algo como que he pensado siempre en el área de infancia siento que como que uno tiene más temas que abordar, como que en personas adultas, etc., siento que hay más posibilidades de cambio y de generar algún impacto con los chiquillos con los que uno trabaja,

				y en este caso por lo menos los chiquillos ya son jóvenes, pero yo creo que pasa más por eso <b>porque existen como más posibilidades de generar un impacto en las vidas de las personas</b> "
Garantes del Estado Enfoque de Derechos		Estado	Folio 1: 001	"Es algo mediático de que estemos resguardando los derechos de que los niños no trabajen cuando eso sigue pasando, el día domingo yo voy a la población a la feria libre y veo a la niña vendiéndome el tomate, sigue trabajando, <b>ósea no considero que haya un resguardo real de las autoridades competentes respecto al tema</b> "
		Familia	Folio 2: 001	"Bueno principalmente con poder respetar y fomentar los derechos infanto-juveniles como es la educación, el derecho a vivir o participar en lugares seguros, también a pertenecer o poder estar viviendo en un lugar o en una familia donde se respeten sus derechos y ellos puedan crecer de una manera sana y protegida..."
		Sociedad	Folio 2: 002	"son niños portadores de muchos recursos y eso es necesario de visualizar, y eso tiene que ver con que la sociedad sea capaz de verlos también como sujetos de derechos y no como meros objetos de protección, porque cuando los consideramos objetos de protección lo único que establecemos es nuestra superioridad ante su existencia..."
Aspectos Principales del Enfoque de Derechos	del	Empoderamiento de Niños y Jóvenes	Folio 2: 002	"Nosotros lo asociamos principalmente con <b>primero reconocer al joven y al niño como sujeto de derecho, y por lo tanto como un ente participativo, protagonista, responsable, incluso de sí mismo</b> , pero además hay que decir que es un joven que ha pesar de la forma en que ha sido estigmatizado por la sociedad tiene un montón de recursos que hay que saber visualizar".
		Igualdad de Oportunidades	Folio 1:004	"El Enfoque de Derechos para nosotros va desde el punto de vista de la salud, o sea si nosotros le damos igualdad de oportunidades a los niños y a las niñas para ser atendidos estamos haciendo un Enfoque de Derechos."

		Reconocimiento del o de los Otros (Seres Humanos)	Folio 2: 004	"el enfoque de derechos es para nosotros <b>es el reconocimiento del otro como ser humano valido, que aporta, que requiere la consideración y la visibilización de todos los seres humanos</b> en el fondo, es un trabajo de humanidad al fin y al cabo y que entonces por esa condición de humanidad tiene inherente ciertos derechos que no se transan por ningún otro elemento, entonces tiene que ver con ese respeto".
	Aspectos en que se basa el Concepto de Enfoque de Derechos	En Base a la Experiencia	Folio 1: 001	"En experiencia personal. Es que en el trabajo yo aprendí, en el trabajo en la calle, donde las papas queman como se dice".
		En Base a la Cognición	Folio 1: 007	"el amor a la carrera el trabajar con personas, evidentemente sacar lo mejor de ellos po, si están en proceso de formación po, uno nunca termina de aprender, o sea yo creo que por formación de vida y el profesionalismo obviamente"
		En Base a la Conciencia	Folio 1: 006	"yo creo que es constitutivo de todo ¿ya? tiene que ver con lo que uno... como se va formando, con el interés, también que uno tiene por la temática o por lo que uno trabaje y eso es la visión de mundo que uno tiene para poder trabajar po, uno no se escinde como ser humano porque uno por ejemplo es un trabajador social, sino que uno primeramente es un ser humano y después viene por añadidura todo lo que tiene que ver con la formación etc., entonces como ser humano surge con la interacción con otro, en esa posibilidad de poder ir creciendo junto con el otro, de retroalimentarse con el otro, ir descubriéndose en el otro".
Identificar la integración del Enfoque de Derechos en los discursos de los miembros de la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú.	Integración del Enfoque de Derechos	Inmadurez de la Red	Folio1: 001	"Yo creo que todavía le falta para llegar a eso, creo que es una red que si bien lleva como 4 años todavía esta en formación por la inconstancia que tienen las instituciones que la representan y que participamos en ellas, <b>entonces es difícil tener un enfoque concreto respecto a algo por eso, simplemente por la inconstancia de la renovación de personas</b> ".
		Integración como	Folio 1: 008	"Yo creo que es parte de lo que se está haciendo, se están generando algunas instancias

		Proceso		respecto a esta visión de las vulneraciones, yo creo que lo más central si eh... pero... pero no en la totalidad, porque no creo que sea un proceso fácil, porque finalmente uno puede leerlo, puede estar de acuerdo, puede criticarlo o no, pero la complejidad está en la ejecución, en el funcionar. Desde ahí, <b>desde conceptualizar los programas y la estrategia, desde el Enfoque de Derecho y algo que es una práctica que no se tiene muy cotidianamente, o sea yo creo que sí, que desde alguna forma se está incluyendo ¿sí? pero esta en proceso, está en proceso</b> ".
Describir el significado que los representantes y directivos de las instituciones pertenecientes a la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú le otorgan a su participación en la Red.	Motivación	Exigencia SENAME	Folio 2: 004	"Varios elementos, hay desde los más descarnados, concretos y prácticos que a nosotros nos exige la minuta técnica del servicio estar, tener una red, por lo tanto <b>nos sirve para cumplir nuestros objetivos que también el servicio nos coloca</b> ".
		Convicción Personal	Folio 1: 001	"Yo creo que primero fue mezclar un poco como les dije antes, mezclar mi trabajo con algo que a mí me impulsa personalmente, quizás <b>poder hacer un cambio o un aporte importante ocupando quizás los recursos de la institución a la que represento, pero al final con convicciones personales</b> "
		Visibilización de sujetos de atención	Folio 1: 005	"como surge la idea o motivación principalmente, es por esto que te contaba respecto a las trayectorias particulares de nuestros dispositivos, de nuestros programas. Anteriormente si bien, yo ahora trabajo con chiquillos que están acá cumpliendo alguna sanción, alguna condena, mi transitar ha estado siempre ligado a lo infante - adolescente y también mi rol, mi rol como jefe técnica en este espacio, también tiene que ver con articular redes con dispositivos tales, <b>para visibilizar a estos chiquillos que no tienen acceso o que no conocen su entorno</b> , su entorno comunal son chiquillos que están rodeados de muchos factores de riesgo pero que no hacen uso de los factores protectores que puedan tener en su entorno inmediato".

	<b>Beneficios Prácticos</b>	<b>Aspecto colaborativo</b>	Folio 1: 006	"En este espacio existe una posibilidad de cooperación para poder ir optimizando los procesos, pa poder ir generando cooperación para saltar ese conducto regular que aquí muchas veces está como... es como muy rígido, entonces se flexibiliza también ese proceso".
		<b>Facilitador de Derivaciones</b>	Folio 1: 008	"ha sido de alguna forma poder facilitar y potenciar los procesos que llevan cada uno de los programas, en cuanto a gestionar alguna hora, en cuanto a realizar alguna acción puntual, en cuanto a hacer cosas de promoción de salud".
		<b>Posicionar la propia institución en la comuna</b>	Folio 2: 003	"posicionarte también en un lugar donde es más posible que te visualicen como una organización dentro de la comuna, de posicionarte en un contexto de... de a lo mejor no de consulta necesariamente... pero si como un contexto de referencia digamos".

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista

## 2. ANÁLISIS OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1

### Objetivo General

Comprender el significado que los representantes y directivos de las instituciones pertenecientes a la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú le atribuyen al Enfoque de Derechos de la infancia y adolescencia y a su participación en dicha Red.

### Objetivos Específico N° 1

Describir el significado de Enfoque de Derechos que poseen los profesionales y los directivos de las instituciones pertenecientes a la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú.

### Categoría 1: Importancia del Trabajo con la Infancia y la Adolescencia

Para comprender la importancia que le otorgan al trabajo con la infancia y adolescencia los participantes y directores de la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú, es decir, el significado que le atribuyen a esta labor, es necesario conocer lo que cada persona construye, desde su visión, desde sus vivencias, experiencias y aprendizajes, para lo cual, mediante sus discursos es posible deducir.

Figura N° 18: Categoría Importancia del Trabajo con la Infancia y la Adolescencia

Categorías	Sub Categorías	Folio	Discursos
Importancia del Trabajo con la Infancia y la Adolescencia	Visibilizar a los Sujetos de Derechos	Folio 1: 005	"por la posibilidad de poder intervenir eh... no solo cuando hay que restituir quizás un derecho si no cuando tú también eh... <b>tienes la responsabilidad eh... de mostrar eh... y de visibilizar a estos chiquillos eh... como sujeto de derecho</b> y eh... de manera paralela también hacer un trabajo como de promoción de los mismo respecto a poder evitar que se generen situaciones que sean vulneradoras en todo ámbito".
	Promoción del Ser Humano Integral	Folio 1: 007	"para mí es lo básico de promover, tanto sus competencias como sus derechos como ciudadanos, El trabajar digamos, <b>el desarrollo, potenciar sus habilidades, o sea, ser un ser humano integral</b> , porque la persona no es solamente conocimientos, yo creo que también digamos eh... emociones, sentimientos, reflexiones, o sea un montón... hasta valores, o sea valóricos, filosóficos, es todo, todo. En la medida que como orientadora podamos promocionar, trabajar y potenciar eso, evidentemente les estamos entregando mejores herramientas a los niños".
	Posibilidad de	Folio 1: 002	"algo como que he pensado siempre en el área de

	<b>Cambio</b>	<p>infancia siento que como que uno tiene más temas que abordar, como que en personas adultas, etc., siento que hay más posibilidades de cambio y de generar algún impacto con los chiquillos con los que uno trabaja, y en este caso por lo menos los chiquillos ya son jóvenes, pero yo creo que pasa más por eso <b>porque existen como más posibilidades de generar un impacto en las vidas de las personas</b>".</p>
--	---------------	---

Respecto a esta categoría sobre la importancia del trabajo con la infancia y la adolescencia, en base a las entrevistas aplicadas y los discursos de los entrevistados han surgido tres subcategorías que le relevan importancia a distintos aspectos, ellas son: la importancia del trabajo con la niñez y adolescencia por concebirlos como sujetos de derechos, la importancia del trabajo con la niñez y adolescencia por reconocerlos como seres humanos integrales y la importancia del trabajo con niños y adolescente por asumirlos como seres con posibilidad de cambio. A continuación se presenta el análisis de cada una de las tres subcategorías:

#### Visibilización de los Sujetos de Derechos

La primera subcategoría de análisis es la que le otorga importancia al trabajo con la niñez y adolescencia debido a que conciben a este grupo etéreo como sujetos de derechos. El concebir a la infancia y adolescencia como personas sujetos de derechos va de la mano con la nueva concepción de la niñez promovida por el Enfoque de Derechos que reemplaza al anterior Enfoque de Necesidades, donde se reconoce a este grupo como *sujetos plenos de derecho, donde se establece la responsabilidad política, jurídica y ética del Estado para efectuar y generar las condiciones del ejercicio pleno de derechos por parte de los niños, niñas y adolescentes, además se impulsa a los niños a exigir y reclamar el cumplimiento de las garantías para su pleno desarrollo.*

Es así como uno de los entrevistados/as señala que es responsabilidad de las personas que trabajan con infancia:

*"mostrar y visibilizar a estos chiquillos como sujeto de derecho y de manera paralela hacer (...) un trabajo de promoción (...) para evitar que se generen situaciones que sean vulneradoras en todo ámbito."*

(Folio 1:005)

De aquí se infiere que lo fundamental para el entrevistado/a es concebir a los niños como sujetos de derechos, lo que se logrará a través de la promoción de los mismos, es decir, es labor de todas las personas que trabajan en este ámbito impulsar que se promuevan los derechos de la infancia, lo que va muy acorde a la nueva perspectiva de Enfoque de Derechos, ya que considera que el Estado (incluyendo a la sociedad) es quien se debe encargar del cumplimiento de estos. Evitar que se generen situaciones vulneradoras para con la infancia se lograría concientizando y sensibilizando a la sociedad respecto a dejar de lado la visión del niño como un *menor objeto de compasión*, sino más bien otorgándoles el lugar que como persona humana deben ocupar, en otras palabras la calidad inherente de persona sujeto de derechos que adquieren con la sola calidad de ser humano, como lo confirma otro/a participante de la investigación: *"simplemente un resguardo como ciudadano de esta sociedad que es un deber, es mi deber, de la sociedad resguardar los derechos de los niños y de los jóvenes principalmente porque ellos son el futuro"*. (Folio 1:001)

Es relevante que se internalice transversalmente en la sociedad el concepto de niño como sujeto de derechos debido a que como expone uno de los entrevistados/as:

*"trabajar la comprensión de lo que realmente significa el derecho o los derechos que ellos poseen y versus los derechos que tienen los demás y creo que ahí hay una debilidad importante."*

(Folio 1:001)

Como indica el entrevistado/a se detecta una debilidad en la comprensión de lo que realmente significa el derecho que ellos poseen, debido a que aún se encuentra muy arraigado el Enfoque de Necesidades. Por otra parte, la idea principal del Enfoque de Derechos es *constituir una nueva concepción del niño y de sus relaciones con la familia, la sociedad y el Estado*. Cuando se dice que el concepto de niño como sujeto de derechos se debe internalizar transversalmente en la sociedad, se pretende que cada actor y miembro de la sociedad conozca este nuevo concepto, reflexione y comprenda su importancia, ya que los niños y jóvenes se encuentran en *un periodo en el cual está en juego el desarrollo de sus potencialidades*, de allí la importancia y necesidad de contar con un sistema de protección integral que vele en pos de un crecimiento sano y protegido, que más allá de satisfacer sus necesidades, sus derechos como la no discriminación, su interés superior, la supervivencia y desarrollo y la participación sean reconocidos y garantizados en todos los ámbitos y por todos los actores, que exista una nueva cosmovisión, un nuevo paradigma acerca del niño, y cuando se afirma que todos los actores deben reconocer y garantizar los derechos de los niños, también se incluye a los mismos niños como actores principales de este nuevo Enfoque, en el sentido de que se empoderen y exijan que estos derechos se cumplan, puesto que entre sus lineamientos, el Enfoque de Derechos señala que es *responsabilidad de los niños, niñas y adolescentes exigir el cumplimiento de estas garantías para un pleno desarrollo*.

#### **Promoción del Ser humano integral**

La segunda subcategoría de análisis es la que le otorga la importancia al trabajo con los niños, niñas y adolescentes porque los concibe como seres humanos integrales. Este aspecto sigue la línea de la perspectiva de derechos, ya que esta perspectiva señala que *todos los niños tienen el mismo derecho a desarrollar su potencialidad a plenitud*, y un ser humano que desarrolla sus potencialidades es aquel que logra desarrollarse en todos los ámbitos, ya sea educativo, social, cultural, familiar, personal, entre otros.

*"Para desarrollar al ser humano integral que queremos, a ese tipo de hombre que esperamos que entregue lo mejor de sí mismo, o sea porque no le podemos exigir a todos iguales, cada uno tiene su ritmo, su espacio, unos tienen unas ciertas habilidades, otros no, pero desarrollarles lo mejor que se pueda para que él pueda integrarse de la mejor manera a la sociedad, ser útiles a su familia y a la comunidad po, si en el fondo somos... nos necesitamos todos, si aquí no hay autosuficientes"*

(Folio 1:007)

El entrevistado/a citado anteriormente saca a la luz un punto que las autoras consideran de bastante relevancia y el cual es necesario desarrollar: cada ser humano es distinto de otro con diferentes habilidades y capacidades. Un ser humano es integral no porque posea determinadas habilidades, sino porque en la medida de sus propias potencialidades logre desarrollarse a cabalidad y dentro de sus posibilidades y esto será posible también en el grado en que se le entreguen las oportunidades para desarrollarlas. Es deber del Estado y de la sociedad otorgar los espacios necesarios y las oportunidades para el logro del ser humano integral, además de garantizar un cierto nivel de vida que le permita desarrollarse normalmente. Como dicta la Convención de los Derechos del

Niño en su artículo 27, los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

En la misma línea y continuando con el desarrollo del ser humano integral, un entrevistado/a considera que a los jóvenes, niños y niñas hay que *"darle las posibilidades desde este enfoque de trabajo, en la infancia, darle las posibilidades y las herramientas para que puedan de alguna forma ir estableciendo sus bases y poder desde ahí desarrollarse dentro de sus posibilidades dentro de sus capacidades y dentro de lo que se le permitió, o sea ocurre y aparece como fundamental darle las oportunidades"*

(Folio 1:008)

Se toma principal entonces la facilitación y acceso a oportunidades para que los niños y jóvenes puedan aprovechar sus capacidades y potencialidades y alcanzando el máximo desarrollo de ellas puedan constituirse como seres humanos integrales.

### **Posibilidad de cambio**

La tercera subcategoría de análisis respecto a la importancia del trabajo con niños, niñas y adolescentes es la que guarda relación a la posibilidad de generar un cambio en la infancia y adolescencia lo que se relaciona con la perspectiva de derechos en cuanto al empoderamiento que deben ejercer los niños y adolescentes como sujetos de derechos y el poder que tienen de exigir los mismos.

*"Que no sea un trabajo en el cual uno vaya y asista y que ellos estén siempre como pasivos recibiendo ayuda, sino que surja como un niño más activo, un empoderamiento de ese actor para poder dejar las herramientas para que se puedan mover más adelante y que lo puedan traspasar a otros niños"*

(Folio 1:001)

Además de la importancia de que cada niño logre empoderarse a través de las herramientas que se le entreguen y que adquiriera, logre internalizarlas y aprenda a utilizarlas, se toma relevante que sea capaz de traspasarlas a otros niños y así sucesivamente para que en un momento dado, todos los niños y niñas se encuentren empoderados, informados y se sientan con el poder de *exigir sus derechos*. De ser esto posible, disminuirían considerablemente las vulneraciones y maltrato a este grupo etéreo, debido a que los afectados al poseer un conocimiento acabado respecto a lo que son sus derechos no permitirían que esto siga sucediendo, ya sea denunciando estos actos a las autoridades competentes o a otros miembros de la comunidad que puedan tomar cartas en el asunto.

Además de generar un posible cambio en cuanto a la percepción e internalización en los niños sobre sí mismos como sujetos de derechos, lo que se busca también es producir un cambio a nivel macro, que integre a la sociedad entera, lo que se puede facilitar a través de *"un cambio social desde la acción principalmente, dejando un poco de lado lo que es el discurso"* (Folio 1:001)

Reconocer al niño como sujeto de derecho, discursivamente se ha instalado en el país paulatinamente, las instituciones y organismos que trabajan con temáticas de la infancia y la adolescencia, en su mayoría reconocen aspectos de este nuevo Enfoque, la dificultad consiste en que no existe una ley que sustente *un sistema de protección integral, que configure un nuevo paradigma de relación, uno que respete efectivamente sus derechos y les permita ejercerlos*, más bien la actual Ley de Menores como su nombre lo indica es una ley basada en el

Enfoque de Necesidades, que concibe al niño como objeto de necesidades y no como un sujeto pleno de derechos que *o sujetos capaces de ejercer progresivamente sus derechos*.

### **Categoría 2: Garantes del Enfoque de Derechos**

La nueva perspectiva de Enfoque de Derechos otorga la responsabilidad a todos los actores sociales de garantizar el cumplimiento de los derechos infante – juveniles. La siguiente categoría de análisis acerca de los garantes del Enfoque de Derechos pretende reconocer cuales son los principales garantes del Enfoque de Derechos según la visión de los participantes y directivos de la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú, además de conocer que tan efectivas son las garantías que ofrecen cada uno de estos actores mediante los discursos de los y las entrevistados.

**Figura N° 19:** Categoría Garantes del Enfoque de Derechos

<b>Categorías</b>	<b>Sub Categorías</b>	<b>Folio</b>	<b>Discursos</b>
<b>Garantes del Enfoque de Derechos</b>	<b>Estado</b>	Folio 1: 001	“Es algo mediático de que estemos resguardando los derechos de que los niños no trabajen cuando eso sigue pasando, el día domingo yo voy a la población a la feria libre y veo a la niña vendiéndome el tomate, sigue trabajando, <i>ósea no considero que haya un resguardo real de las autoridades competentes respecto al tema</i> ”
	<b>Familia</b>	Folio 2: 001	“Bueno principalmente con poder respetar y fomentar los derechos infante-juveniles como es la educación, el derecho a vivir o participar en lugares seguros, también a pertenecer o poder estar viviendo en un lugar o en una familia donde se respeten sus derechos y ellos puedan crecer de una manera sana y protegida...”
	<b>Sociedad</b>	Folio 2: 002	“son niños portadores de muchos recursos y eso es necesario de visualizar, y eso tiene que ver con que la sociedad sea capaz de verlos también como sujetos de derechos y no como meros objetos de protección, porque cuando los consideramos objetos de protección lo único que establecemos es nuestra superioridad ante su existencia...”

En cuanto a la presente categoría los actores que los entrevistados identificaron como garantes de derechos, están acorde a los garantes que dicta el Enfoque de Derechos, ellos son el Estado, la Sociedad y la Familia, los análisis de cada una de las subcategorías se presentan a continuación:

#### **Estado**

La primera subcategoría de análisis respecto a la categoría de Garantes del Enfoque de Derechos es la que habla sobre el rol del Estado en la garantía de los derechos infante – juveniles. Las obligaciones del Estado son a

*través de medidas legislativas, jurídicas y sociales generar condiciones de ejercicios de derechos, Defender, promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además de generar los mecanismos para que se cumplan los derechos, mecanismos políticos – programáticos e institucionales. El Estado se constituye como el principal garante y responsable de que se efectúen los derechos de los niños.*

Por una parte los entrevistados otorgan importancia a la retroalimentación que se puede generar entre las partes que diariamente conviven con los niños y niñas y el Estado.

*“Yo creo que a nivel nacional es necesario mejorar y yo creo que a través de la participación ciudadana, lo que pasa es que dentro de los organismos municipales existen un montón de instituciones que tienen mas conocimiento de causa de la familia, o sea estamos hablando de las juntas de vecinos, los mismos clubes deportivos que son actividades puramente familiares, que si a través de esas instituciones se pudiesen canalizar acciones concretas en el resguardo del derecho de los niños yo creo que podríamos mejorar y que a través de esas mismas instituciones el Estado podría tener una retroalimentación al respecto”.*

(Folio 1:005)

Si bien el Estado es reconocido como el principal garante de derechos infante – juveniles, las políticas y medidas que elaboran las realizan desde “arriba”, es decir, desde la teoría de infancia, sin embargo la realidad que otorga la práctica es un aspecto desconocido para ellos, y como señala el entrevistado/a recientemente citado: existen “instituciones que tienen más conocimiento de causa de la familia”, entonces una buena manera de elaborar políticas y lineamientos que se ajusten a la realidad del país o a nivel local de la comunidad, es que el Estado considere el conocimiento acumulado por estas instituciones cercanas a la familia y realice un proceso de retroalimentación que le permita además de ajustarse a la realidad mejorar las intervenciones que se realicen con los niños/as y sus familias.

## **Familia**

La segunda subcategoría de análisis es la que releva el papel de la familia en la garantía de los derechos de los infantes y adolescentes

*“¿tú crees que la familia influye o no influye? influye enormemente po! si no tiene apoyo de su familia el niño va a ser simplemente un desmotivado para educarse y la educación es el arma más importante que tiene la persona desde el enfoque de derechos pa salir adelante en la vida, no hay otra arma”*

(Folio 1:004)

Como indica el entrevistado/a en el párrafo anterior, el apoyo y la influencia de la familia en los niños es muy significativa, puesto que como se indica en la Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales “es la infancia una época clave de la vida, en la cual se configuran todos los resortes afectivos e intelectuales del individuo, de cuyo correcto desarrollo depende buena parte del éxito o fracaso posterior de cada individuo en su proyecto vital”. La motivación, los valores, hábitos, conducta que inculque la familia al niño es fundamental para configurar al futuro adulto, si estos son positivos y estimuladores resultará en que se forme un ser humano integral y que no solo en los aspectos educativos se desarrolle sino también en todos los demás ámbitos de la vida.

La familia tiene la responsabilidad de respetar y concebir a los otros como iguales en dignidad y derechos, y además de exigir y reclamar el respeto por sus propios derechos. Por lo tanto, un ser humano sujeto de derechos nace en el seno de una familia que se reconozca como sujeto de derechos y la vez infunde en sus hijos este reconocimiento para que desde pequeño se vea a sí mismo como una persona digna y merecedora de respeto.

## Sociedad

La tercera subcategoría de análisis sobre los garantes del Enfoque de Derechos es la que incluye a la sociedad como uno de los garantes de que el ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia sean llevados a cabo exitosamente.

*"Nosotros necesitamos que la sociedad también se haga cargo de los niños, de hecho uno de los lemas centrales de la fundación es que los niños no son de la calle son nuestros, pero no son nuestros de nosotros tampoco de la fundación son nuestros de la sociedad, son nuestros de todos".*

(Folio 2: 001)

Si bien el entrevistado/a que se cita en el párrafo anterior se desempeña en una institución que trabaja con niños en situación de calle, sus palabras se hacen extensivas para todos los niños y niñas, puesto que si bien, haya niños/as y jóvenes que cuenten con un hogar, es deber de la sociedad procurar que sus derechos sean respetados porque los niños "son nuestros, de todos".

*"...el problema serio es el de visión de niñez, no hay valor por la niñez, y yo siempre he mantenido una teoría yo creo que no hay un valor por la vida misma de cada uno, porque una sociedad que no cuida a sus niños es porque no tiene valor de nada en el fondo".*

(Folio 2:004)

A la sociedad corresponde una *responsabilidad política, cultural y legislativa, orientada a respetar, defender, promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes*. Por lo que todos los actores que conforman la sociedad ya sean *medios de comunicación, empresa privada, colegios, instituciones ligadas a la salud, etc.*, deben tomar conciencia de la relevancia que tiene la infancia y adolescencia, porque además de buscar la protección de este grupo etéreo debido a que se encuentran *en un periodo en cual está en juego el desarrollo de sus potencialidades*, ellos corresponden al futuro, al legado que permanecerá a través del tiempo y el futuro de la sociedad, del país y del planeta dependerá de cómo se desarrollen hoy en día los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

### Categoría 3: Aspectos Principales del Enfoque de Derechos

La presente categoría, busca comprender cuales son para los participantes y directivos de la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú los aspectos más relevantes del Enfoque de Derechos.

Figura N° 20: Categoría Aspectos Principales del Enfoque de Derechos

Categorías	Sub Categorías	Folio	Discursos
Aspectos Principales del Enfoque de Derechos	Empoderamiento de Niños y Jóvenes	Folio 2: 002	"Nosotros lo asociamos principalmente con <i>primero reconocer al joven y al niño como sujeto de derecho, y por lo tanto como un ente participativo, protagonista, responsable, incluso de sí mismo</i> , pero además hay que decir que es un joven que ha pesar de la forma en que ha sido estigmatizado por la sociedad tiene un montón de recursos que hay que

			saber visualizar".
	<b>Igualdad de Oportunidades</b>	Folio 1:004	"El Enfoque de Derechos para nosotros va desde el punto de vista de la salud, o sea si nosotros le damos igualdad de oportunidades a los niños y a las niñas para ser atendidos estamos haciendo un Enfoque de Derechos."
	<b>Reconocimiento del o de los Otros (Seres Humanos)</b>	Folio 2: 004	"el enfoque de derechos es para nosotros <b>es el reconocimiento del otro como ser humano válido, que aporta, que requiere la consideración y la visibilización de todos los seres humanos</b> en el fondo, es un trabajo de humanidad al fin y al cabo y que entonces por esa condición de humanidad tiene inherente ciertos derechos que no se transan por ningún otro elemento, entonces tiene que ver con ese respeto".

A continuación se presentan las subcategorías que se lograron obtener al respecto de esta categoría entre las que se cuentan el Empoderamiento de Niños y Jóvenes, la Igualdad de Oportunidades que pretende conseguir el Enfoque de Derechos y el Reconocimiento del o los Otros Seres Humanos que promueve este Enfoque.

#### **Empoderamiento de Niños y Jóvenes**

Si bien, en el anterior Enfoque de Necesidades se concebía al niño como un *menor objeto de compasión y mero beneficiario de las políticas públicas*, hoy en día este nuevo paradigma los reconoce como sujetos plenos de derecho, los cuales tienen la *responsabilidad de exigir el cumplimiento de estas garantías para un pleno desarrollo*. Como indica uno de los entrevistados:

*"la obligación moral de decirles a los niños que pueden y convencerlos de que en ellos están las capacidades y la habilidad como para desarrollarse y tener una vida mejor de mejor calidad"*

(Folio 1: 007)

La obligación moral de los adultos y los actores de la sociedad civil consiste en decirles o inculcarles a los niños y jóvenes que en ellos mismos se encuentran las habilidades para la consecución de sus metas, es decir, el adulto pasa a segundo plano y el niño con todas sus capacidades, habilidades y potencialidades es quien posee la potestad de desarrollarse y constituirse como ser humano integral; lo que corresponde al adulto, a la sociedad y al Estado es acompañar y apoyar este proceso.

Por otra parte, cuando se trata de jóvenes que necesitan realizar un cambio en sus vidas, ya sea porque han infringido la ley, se encuentran consumiendo sustancias perjudiciales o cualquiera sea el motivo, también corresponde a ellos mismos tomar sus propias decisiones.

*"ellos tienen que generarse una autoimagen que refiera a su persona como protagonistas de su propio cambio, es decir finalmente nosotros no somos los que los vamos a cambiar sino que ellos mismos van a cambiar en la dirección que ellos elijan y en ese sentido tenemos que ser muy respetuosos en esas elecciones que ellos elijan"*

(Folio 2: 002)

Nuevamente el papel de los diferentes actores sociales es entregar alternativas y acompañar los procesos, por lo tanto el respeto de los niños como sujetos de derechos, se debe dar en todos los ámbitos siempre procurando que se ponga en primer lugar el interés superior del niño, protegiéndolo de la discriminación y garantizando su supervivencia y desarrollo y su participación.

### **Igualdad de Oportunidades**

La igualdad de oportunidades que promueve el Enfoque de Derechos en un punto que parte de la Red Infanto Juvenil considera como aspecto principal de este Enfoque.

*"darle las posibilidades desde este enfoque de trabajo, en la infancia, darle las posibilidades y las herramientas para que puedan de alguna forma ir estableciendo sus bases y poder desde ahí desarrollarse dentro de sus posibilidades, dentro de sus capacidades y dentro de las... de lo que se le permitió o sea ocurre y aparece como fundamental poder darle las oportunidades,"*

(Folio 1: 008)

Esto va muy acorde a uno de los principios transversales de la Convención de los Derechos del Niño, que habla de la universalidad de ellos, es decir deben ser los mismos en cualquier lugar y para cualquier persona, no importando su estrato sociales, culturales, niveles de educación, estratos económicos, es decir, con el tan solo hecho de ser humano, una persona (o niño) es meritoria de ser sujeto de derecho.

Para los participantes de la investigación que trabajan en el área de la salud el Enfoque de Derechos lo relacionan con la salud.

*"El Enfoque de Derechos para nosotros va desde el punto de vista de la salud, o sea si nosotros le damos igualdad de oportunidades a los niños y a las niñas para ser atendidos estamos haciendo un Enfoque de Derechos."*

(Folio 1: 004)

Es muy comprensible que para una persona que trabaja en determinada área, su visión vaya acorde a las labores que se realizan en dicha área. No obstante, la cita mencionada anteriormente puede hacerse extensiva a todos los ámbitos, según el entrevistado/a citado "si nosotros le damos igualdad de oportunidades a los niños y a las niñas para ser atendidos estamos haciendo un Enfoque de Derechos", por tanto esta igualdad de oportunidades debe concretarse en todos los espacios. Otorgándole a los niños igualdad de oportunidades en educación, en salud, en participación, etc., se estará impulsando que se concrete un Enfoque de Derechos, pues esto permitirá contribuir al ser humano integral.

### **Reconocimiento del otro de los Otros (Seres Humanos)**

El reconocimiento del otro como ser humano, ya sea, anciano, adolescente, adulto y también niño guarda relación con la visión del Enfoque de Derechos que concibe a los niños, niñas y adolescentes como *sujetos de pleno derecho*. Este paradigma no concibe a los niños como *menores incapaces \_ desde el punto de vista del derecho\_* sino que los releva al mismo estatus que los adultos, trascendiendo grupos etáreos y reconoce a la

niñez, no como un sujeto de menor validez, sino que como una persona integral, con iguales capacidades y habilidades que el resto de las personas

*"el enfoque de derechos es para nosotros el reconocimiento del otro como ser humano válido, que aporta, que requiere la consideración y la visibilización de todos los seres humanos en el fondo, es un trabajo de humanidad al fin y al cabo y que entonces por esa condición de humanidad tiene inherente ciertos derechos que no se transan por ningún otro elemento, entonces tiene que ver con ese respeto".*

(Folio 2: 004)

*"los niños sean respetados y sean más de alguna manera más que respetados, que los niños sean tan importantes como cualquier otro ciudadano, como cualquier otro ser humano dentro de su territorio, es lograr que una comuna respete y valore los derechos de la infancia, valore la niñez"*

(Folio 2: 004)

#### **Categoría 4: Aspectos en que se basa el concepto de Enfoque de Derechos**

La cuarta categoría de análisis corresponde a los Aspectos en que se Basa el Concepto de Enfoque de Derechos de los participantes y directivos de la RIJ.

**Figura N° 21:** Categoría Aspectos en que se basa el concepto de Enfoque de Derechos

<b>Categorías</b>	<b>Sub Categorías</b>	<b>Folio</b>	<b>Discursos</b>
<b>Aspectos en que se basa el Significado de Enfoque de Derechos</b>	<b>En Base a la Experiencia</b>	<b>Folio 1: 001</b>	"En experiencia personal. Es que en el trabajo yo aprendí, en el trabajo en la calle, donde las papas queman como se dice".
	<b>En Base a la Cognición</b>	<b>Folio 1: 007</b>	"el amor a la carrera el trabajar con personas, evidentemente sacar lo mejor de ellos po, si están en proceso de formación po, uno nunca termina de aprender, o sea yo creo que por formación de vida y el profesionalismo obviamente"

Acorde a esta categoría surgen dos subcategorías: en base a la experiencia y en base a la cognición.

#### **En base a la experiencia**

Según parte de los entrevistados su significado del Enfoque de Derechos se basa en sus vivencias o experiencias.

*"En experiencia personal. Es que en el trabajo yo aprendí, en el trabajo en la calle, donde las papas queman como se dice".*

(Folio 1: 001)

Siguiendo la idea de duración interna de Henri Bergson se otorga a las vivencias un carácter significativo en el contexto del proyecto de acción que elabora un sujeto (en su conciencia) y donde además, articula e integra las

*experiencias vividas en diversas circunstancias de su vida, por lo tanto a las experiencias que el entrevistado/a ha acumulado a lo largo de sus años con su labor en infancia es a lo que le atribuye su significado e importancia, estas se manifiestan de forma articulada y en estado presente en la conciencia de los individuos, es por ello que al consultársele al entrevistado/a sobre a qué atribuye su significado de Enfoque de Derechos, este/a recurre rápidamente a su experiencia y en base a las distintas vivencias que ha almacenado en su labor indica que respecto al trabajo que aprendió, "al trabajo en la calle" ha conseguido configurar una visión acerca de lo que realmente significa el Enfoque de Derechos.*

### **En Base a la Cognición**

Otro grupo de participantes de la investigación le otorgan a la Cognición la base de su significado en cuanto a Enfoque de Derechos. Según Yohan Castell el significado es como *un proceso cognoscitivo de atribución a experiencias o a conocimientos personales, de un sentido suplementario, de un significado particular, que se vuelve preponderante en el vivido subjetivo del sujeto. Por tanto, cognoscitivamente se atribuye valoración a las experiencias o conocimientos, se vuelven importantes ciertos objetos o fenómenos de acuerdo a como el sujeto lo valore y reconozca.*

Los entrevistados/as que han sido categorizados en base a la cognición, han sido enmarcados en dicha categoría debido a que para ellos se ha vuelto relevante el trabajo que realizan con el área de infancia, lo realizan por vocación, por tanto le otorgan validez a su trabajo.

*"el amor a la carrera el trabajar con personas, evidentemente sacar lo mejor de ellos po, si están en proceso de formación po, uno nunca termina de aprender, o sea yo creo que por formación de vida y el profesionalismo obviamente"*

(Folio 1: 007)

*"yo creo que primero va por una convicción personal, yo creo que de ahí parte, yo creo que tiene que ver incluso con los valores, con la formación que una ha recibido en términos afectivos".*

(Folio 1: 001)

*Se evidencia en estos discursos que voluntaria y cognitivamente han relevado su labor con los niños y adolescentes a un nivel superior, en el que la convicción y el amor a la carrera resultan fundamentales para continuar en esta área".*

## **3. ANÁLISIS OBJETIVO ESPECIFICO N° 2**

### **Objetivo General**

Comprender el significado que los representantes y directivos de las instituciones pertenecientes a la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú le atribuyen al Enfoque de Derechos de la infancia y adolescencia y a su participación en dicha Red.

**Objetivos Específico N° 2**

Identificar la integración del Enfoque de Derechos en la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú.

**Categoría: Integración del Enfoque de Derechos**

Esta categoría fue realizada para lograr comprender la integración o no integración del Enfoque de Derechos en la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú y los motivos a los cuales les atribuyen los participantes esta positiva o negativa integración.

**Figura N° 22:** Categoría Integración del Enfoque de Derechos

Categorías	Sub Categorías	Folio	Discursos
Integración del Enfoque de Derechos	Inmadurez de la Red	Folio1: 001	"Yo creo que todavía le falta para llegar a eso, creo que es una red que si bien lleva como 4 años todavía esta en formación por la inconstancia que tienen las instituciones que la representan y que participamos en ellas, <b><i>entonces es difícil tener un enfoque concreto respecto a algo por eso, simplemente por la inconstancia de la renovación de personas</i></b> ".
	Integración solamente en lo discursivo	Folio 1: 008	"Yo creo que es parte de lo que se está haciendo, se están generando algunas instancias respecto a esta visión de las vulneraciones, yo creo que lo más central si eh... pero... pero no en la totalidad, porque no creo que sea un proceso fácil, porque finalmente uno puede leerlo, puede estar de acuerdo, puede criticarlo o no, pero la complejidad está en la ejecución, en el funcionar. Desde ahí, <b><i>desde conceptualizar los programas y la estrategia, desde el Enfoque de Derecho y algo que es una práctica que no se tiene muy cotidianamente, o sea yo creo que sí, que desde alguna forma se está incluyendo ¿sí? pero esta en proceso, está en proceso</i></b> ".

De esta categoría surgen dos subcategorías que se han logrado identificar de las entrevistas aplicadas a los participantes de la investigación, estas son la Inmadurez de la Red y la Integración como proceso.

**Inmadurez de la Red**

La primera subcategoría de análisis para la categoría de integración del Enfoque de Derechos es la Inmadurez de la Red. Según acuerda parte de los participantes de investigación esta inmadurez de la Red se debe fundamentalmente a la ausencia de compromisos y constancia por parte de algunos de ellos.

*"creo que es una red que si bien lleva como 4 años todavía está en formación por la inconstancia que tienen las instituciones que la representan y que participamos en ellas, entonces es difícil tener un enfoque concreto respecto a algo por eso, simplemente por la inconstancia de la renovación de personas".*

(Folio 1: 001)

*"yo creo que no hay compromisos no mas, no hay un compromiso real por ejemplo de que la red pueda trascender"*

(Folio1: 006)

Si bien no todas las personas acuerdan las formas en que se deben lograr los objetivos, ni comparten su significado de comprometerse en una tarea o en este caso en la participación en una red, si es importante encontrar todos los puntos de convergencia posibles, incluyendo acuerdos mínimos, de allí la importancia de llegar a acuerdos y generar un compromiso que sea común a todos los participantes, pues teniendo una base sobre la cual realizar sus labores podrán realizar un trabajo mancomunado y ordenado que pueda trascender la etapa en la que se encuentran y realizar acciones que vayan de la mano con la perspectiva de Derechos y con todo lo que esto implica.

#### **Integración solamente en lo discursivo**

La segunda subcategoría de análisis es la categoría identificada como Integración solamente en lo discursivo. Aquí se enmarcan aquellos participantes que atribuyeron la Integración (o la falta de ella) del Enfoque de Derechos en la labor de la RIJ a que ésta solamente tiene integrados aspectos del Enfoque de Derechos, en su discurso y no en sus prácticas.

*"Yo creo que es parte de lo que se está haciendo, se están generando algunas instancias respecto a esta visión de las vulneraciones, yo creo que lo más central si eh... pero... pero no en la totalidad, porque no creo que sea un proceso fácil, porque finalmente uno puede leerlo, puede estar de acuerdo, puede criticarlo o no, pero la complejidad está en la ejecución, en el funcionar. Desde ahí, desde conceptualizar los programas y la estrategia, desde el Enfoque de Derecho y algo que es una práctica que no se tiene muy cotidianamente, o sea yo creo que sí, que desde alguna forma se está incluyendo ¿sí? pero está en proceso, está en proceso".*

(Folio 1: 008)

Según lo enunciado por el entrevistado/a la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú se encuentra en un proceso de integración del Enfoque de Derechos en sus prácticas, porque, si bien, según su parecer, aunque se manejen algunos conceptos y se posea una visión de la perspectiva de Derechos, la complejidad radica en ejecutarlo. La necesidad de implementar la perspectiva de derechos en la labor de la RIJ es cambiar transversalmente la visión del niño/a como menor incapaz y concebirlo como sujeto pleno de derechos, promocionando los mismos lo que contribuiría a la detención o disminución del maltrato infantil.

Según la visión de las autoras, se toma fundamental que los miembros de la RIJ tengan *objetivos comunes que supongan desafíos a lograr con esfuerzo conjunto*. Es necesaria una unificación de objetivos y metas que pretendan alcanzar a través de la labor en Red, pues si bien es cierto la mayoría coincide es que la función principal es promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, no coinciden en cuál sería la forma más apropiada para hacerlo. En los discursos se detectan participantes que opinan que la RIJ si integra el Enfoque de

Derechos en su labor, otros que consideran que se encuentran alejados de realizarlo y otros que consideran que se encuentran en un proceso para integrarlo, por tanto, es fundamental que se realice una reflexión en conjunto y homogenicen miradas en pos de identificar el verdadero nivel de integración del Enfoque de Derechos en el que se encuentran a favor de la promoción de los derechos del niño/a y la radicación del maltrato infantil.

#### 4. ANÁLISIS OBJETIVO ESPECIFICO N° 3

##### Objetivo General

Comprender el significado que los representantes y directivos de las instituciones pertenecientes a la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú le atribuyen al Enfoque de Derechos de la infancia y adolescencia y a su participación en dicha Red.

##### Objetivos Específico N° 3

Describir el significado que los representantes y directivos de las instituciones participantes de la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú le otorgan a su participación en la Red.

##### Categoría 1: Motivación

La categoría motivación define el motivo por el que los participantes de la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú participan en esta instancia.

Figura N° 23: Categoría Motivación

Categorías	Sub Categorías	Folio	Discursos
Motivación	Exigencia de SENAME	Folio 2: 004	"Varios elementos, hay desde los más descarnados, concretos y prácticos que a nosotros nos exige la minuta técnica del servicio estar, tener una red, por lo tanto <b><i>nos sirve para cumplir nuestros objetivos que también el servicio nos coloca</i></b> ".
	Convicción Personal	Folio 1: 001	"Yo creo que primero fue mezclar un poco como les dije antes, mezclar mi trabajo con algo que a mí me impulsa personalmente, quizás <b><i>poder hacer un cambio o un aporte importante ocupando quizás los recursos de la institución a la que represento, pero al final con convicciones personales</i></b> "
	Visibilización de sujetos de atención	Folio 1: 005	"como surge la idea o motivación principalmente, es por esto que te contaba respecto a las trayectorias particulares de nuestros dispositivos, de nuestros programas. Anteriormente si bien, yo ahora trabajo con chiquillos que están acá cumpliendo alguna sanción, alguna condena, mi transitar ha estado siempre ligado a lo infanto - adolescente y también

		<p>mi rol, mi rol como jefe técnica en este espacio, también tiene que ver con articular redes con dispositivos tales, <b>para visibilizar a estos chiquillos que no tienen acceso o que no conocen su entorno</b>, su entorno comunal son chiquillos que están rodeados de muchos factores de riesgo pero que no hacen uso de los factores protectores que puedan tener en su entorno inmediato”.</p>
--	--	--

A partir de la categoría motivación, surgen tres subcategorías denominadas Exigencia de SENAME, Convicción Personal y Visibilización de Sujetos de Atención

### Exigencia de SENAME

La primera subcategoría que surge para la categoría Motivación es Exigencia de SENAME. Una parte de los participantes de la investigación atribuyó su motivo de participación a las exigencias que le impone SENAME a su institución.

*“Mi motivación así la verdad... no fue así como que yo dije yo quiero ir a participar de esto, esto son cosas como que nos exige SENAME tener como este tipo de reuniones...”*

(Folio 1: 002)

*“La motivación a ver esta primero en nuestras orientaciones técnicas en el convenio que tenemos firmado con SENAME”*

(Folio 2: 002)

Esto se debe a que las SENAME en su rol de garante de derechos promueve ampliamente el trabajo en red y también entre sus lineamientos se encuentra explícita la exigencia a sus colaboradores acreditados que participen y trabajen en redes puesto que las redes institucionales se caracterizan por *poseer relaciones más estructuradas, jerarquizadas e instrumentalizadas entre los individuos para la obtención de fines específicos.*

Por tanto, según la visión del Servicio Nacional de Menores, la participación en redes facilitaría la consecución de fines comunes y específicos. Además *en la participación las personas y/o grupos poseen un sentido de cooperación y solidaridad, emprenden acciones, consciente y organizadamente (...) para el logro de objetivos comunes o complementarios.* De allí se desprende entonces la importancia que otorga SENAME a la participación en dichas instancias.

No obstante los discursos que conforman la categoría Exigencias de SENAME señalan que el participar en la Red Infante Juvenil nace de una obligación, esto no quiere decir que su participación se tome una carga o algo desagradable, como señala un entrevistado/a

*“... yo partí diciendo que a mí me mandaron y yo me encanté con la red ¿ya? porque yo amo lo que hago, yo creo que es una cosa de vocación de servicio”*

(Folio 1:004)

### Convicción Personal

La segunda subcategoría de análisis que surge es la motivación emanada de la convicción personal del participante en la red. El grupo enmarcado en esta categoría considera como su principal motivación la convicción personal, es decir, el trabajo con la temática de infancia y adolescencia y el trabajar en una Red Infancia Juvenil es una idea que se encuentra fuertemente adherida a su ser, por lo que realizar esta labor no se supeditará a mandatos institucionales, sino más bien al deseo y la voluntad personales.

*"Yo creo que primero fue mezclar un poco como les dije antes, mezclar mi trabajo con algo que a mí me impulsa personalmente, quizás poder hacer un cambio o un aporte importante ocupando quizás los recursos de la institución a la que represento, pero al final con convicciones personales"*

(Folio 1: 001)

Cuando una persona participa *emprende acciones, consciente y organizadamente, estimulados por sus propios pensamientos y necesidades (...) todo ellos en procura de construir y decidir colectivamente sobre el tipo de sociedad que procuran alcanzar.* Por tanto, para estas personas trabajan por la niñez por sus convicciones personales, es ideal una participación en red, debido a que colectivamente tiene más posibilidades de conseguir sus objetivos y ver realizados sus anhelos en relación a la temática por la que trabaja

### Visibilización de sujetos de atención

La tercera subcategoría de análisis se encuentra relacionada con la motivación de participar en la RIJ estimulada por la visibilización de los sujetos atención, es decir de los niños, niñas y adolescentes que impulsan la conformación de esta red.

Como lo indica uno de los entrevistados/as articular redes con otros programas o dispositivos es importante para:

*"visibilizar a estos chiquillos que no tienen acceso o que no conocen su entorno, su entorno comunal. Son chiquillos que están rodeados de muchos factores de riesgo pero que no hacen uso de los factores protectores que puedan tener en su entorno inmediato".*

(Folio 1: 005)

*Por otra parte otro de los entrevistados/as otorga principal relevancia a la obtención de beneficios para sus niños sujetos de atención y además:*

*"proyectar el trabajo que hago con los niños y aplicarlos en otros lados"*

(Folio 1: 003)

La visibilización de los sujetos de derecho va de la mano con uno de los principios generales ratificados en la Convención de los Derechos del Niño: La Participación, respecto a la cual se señala que *los niños y niñas tienen el derecho a ser autores de su adecuado desarrollo, expresando sus opiniones e ideas.*

Hacer partícipes a los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones y en los asuntos que le conciernen contribuiría a su visibilización y a su concepción como sujetos de pleno derecho, desarrollando sus capacidades,

potenciando sus habilidades, impulsándolos a desarrollarse plenamente en todos los aspectos de la vida, considerando también sus falencias y debilidades y no por ello excluyéndolos, sino más bien integrándolos en la sociedad, procurando que cada uno de ellos conozca, ejerza y exija sus derechos, con la validez inmanente que le significa constituirse como un ser humano integral.

### Categoría 2: Beneficios Prácticos

La categoría número dos del tercer objetivo corresponde a los Beneficios Prácticos que le otorgan los representantes y directivos de la red a su participación en la red.

**Figura N° 24: Categoría Beneficios Prácticos**

Categorías	Sub Categorías	Folio	Discursos
<b>Beneficios Prácticos</b>	<b>Aspecto colaborativo</b>	Folio 1: 006	"En este espacio existe una posibilidad de cooperación para poder ir optimizando los procesos, pa poder ir generando cooperación para saltar ese conducto regular que aquí muchas veces está como... es como muy rígido, entonces se flexibiliza también ese proceso".
	<b>Facilitador de Derivaciones</b>	Folio 1: 008	"ha sido de alguna forma poder facilitar y potenciar los procesos que llevan cada uno de los programas, en cuanto a gestionar alguna hora, en cuanto a realizar alguna acción puntual, en cuanto a hacer cosas de promoción de salud".
	<b>Posicionar la propia institución en la comuna</b>	Folio 2: 003	"posicionarte también en un lugar donde es más posible que te visualicen como una organización dentro de la comuna, de posicionarte en un contexto de... de a lo mejor no de consulta necesariamente... pero si como un contexto de referencia digamos".

### Aspecto Colaborativo

La primera subcategoría a analizar es la denominada Aspecto Colaborativo. Hay miembros de la Red que otorgan a este aspecto el principal beneficio que les brinda la Red

*Existen tareas que un individuo puede realizar independientemente sin necesidad de ayuda, pero hay otras que sin colaboración no son factibles de realizar, por ello, las instituciones, organizaciones o grupos que se conforman, lo hacen para cumplir funciones y desempeñar labores específicas que no se encuentran al alcance de los individuos como personas independientes.*

De esta forma, la colaboración que se genera en el contexto del trabajo en Red permite a sus participantes lograr más rápidamente sus tareas u objetivos, así como también optimizar sus tiempos y recursos

*"En este espacio existe una posibilidad de cooperación para poder ir optimizando los procesos, pa poder ir generando cooperación para saltar ese conducto regular que aquí muchas veces está como... es como muy rígido, entonces se flexibiliza también ese proceso".*

(Folio 1: 006)

*"poder establecer una red también con otros, un trabajo colaborativo, poder integrar lo que realizamos nosotros en forma aislada digamos, con otros organismos con otras instituciones que nos pueden entregar insumos, nos pueden entregar ideas, nos pueden entregar buenas prácticas, cosa que nosotros también podemos hacer con ellos."*

(Folio 1: 008)

Como se identifica en los discursos señalados anteriormente, los participantes que consideran que los beneficios prácticos que les otorga la red son potenciar los aspectos colaborativos, le atribuyen valor a este aspecto ya que optimizar y flexibilizar procesos, recibir insumos, ideas, buenas prácticas y además retroalimentar las propias se configuran como parte de las labores prácticas y relevantes de la red.

#### **Facilitador de Derivaciones**

La segunda subcategoría que nace a partir de la categoría número dos referida a los beneficios prácticos que les otorga a los miembros de la red su participación en ella es la denominada Facilitador de Derivaciones debido a que *para el ser humano siempre ha resultado útil y funcional el prescindir de las redes, puesto que en todo ámbito representan una facilitación de las tareas, labores y otros que le son necesarios efectuar.*

*"podríamos decir como promocional de cada programa y también de facilidad de contacto digamos, decir: oh conozco a otra persona que es la encargada de salud mental o de un consultorio en particular o de un CESFAM perdón en particular, la puedo llamar... la puedo llamar y a lo mejor gestionar una hora más fácilmente"*

(Folio 1: 008)

*"es vital conocer y conocer también caras po, ahí si yo creo que sí es importante conocer las caras y hacer como caras visibles de las instituciones, pues creo que también te acerca a la institución también tener una cara reconocida, saber que te estay comunicando con la Ingrid y no con El Trampolín solamente, creo que también eso te acerca a los profesionales y creo que también eso te acerca a los profesionales y también genera un beneficio posterior que son los chiquillos po, los únicos beneficiados son los chiquillos"*

(Folio 1:005)

Como indican ambos entrevistados/as anteriormente citados, el beneficio práctico que les entrega el trabajo en Red es conocer a los profesionales que trabajan en otras instituciones ligadas a la temática de la infancia y la adolescencia y acelerar los procesos de derivación que a través del conducto regular, suelen ser lentos y engorrosos. La importancia que significa para estos profesionales la facilitación de las derivaciones, más que hacer más sencilla su labor, tiene relación con el beneficio que les conlleva a sus sujetos de atención las derivaciones y los recursos que les pueden otorgar otras instituciones, por tanto, todos los esfuerzos y prerrogativas que les puede otorgar su labor en red van enfocadas a detener las vulneraciones y el maltrato a los niños y niñas y a la promoción de los derechos de los mismos.

### Posicionar a la propia institución en la comuna

La tercera subcategoría que emana de la categoría beneficios prácticos se refiere a posicionar a la propia institución en la comuna, puesto que entre los motivos por lo que se desarrollan labores en red es *la potenciación y consecución de sus intereses*.

*"posicionarte también en un lugar donde es más posible que te visualicen como una organización dentro de la comuna, de posicionarte en un contexto de... de a lo mejor no de consulta necesariamente... pero si como un contexto de referencia digamos"*.

(Folio 1:006)

Este interés de posicionarse en la comuna de algunos de los participantes de la investigación no nace de fines egoístas ni ambiciosos, el interés que persigue la visibilización y posición de su propia institución es contribuir con la infancia y la juventud, en el sentido de contribuir a la promoción de sus derechos y a la prevención de las vulneraciones.

Por otra parte, la participación en la instancia de Red *es un elemento que permite al ser humano ampliar su visión, ver más allá de su propia existencia y comprender los motivos o causas de otras personas, con diferentes realidades, ideales y visiones de vida, es decir, convivir y comprender distintas realidades sin que esto genere alguna contrariedad*.

Para algunos de los entrevistados/as especialmente para los que desarrollan sus labores con niños y adolescentes infractores de ley, es de relevancia que se deje de lado el estigma social que se genera con este grupo, sin dejar de lado que son personas que cometieron delitos, es importante comprender que si bien, ellos vulneraron derechos de otras personas, en su momento también fueron vulnerados. Además no se debe ignorar que muchos de ellos provienen de realidades adversas y no se les han generado oportunidades de desarrollo y de cambio, por lo que posicionándose desde un Enfoque de Derechos, es necesario integrarlos en la sociedad, no olvidando que uno de los principios generales ratificados en la Convención de los Derechos del Niño es la No Discriminación.

## 5. ANÁLISIS OBJETIVO GENERAL

El Objetivo General de la presente investigación se define como *"Comprender el significado que los representantes y directivos de las instituciones pertenecientes a la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú le atribuyen al Enfoque de Derechos de la infancia y adolescencia y a su participación en dicha Red"*.

Luego de realizar un análisis acabado de los objetivos específicos que se desprenden del objetivo general a través de categorías y sub categorías de análisis, es posible configurar una idea amplia de cada una de las aristas que conforman el objetivo general. Por tanto, se procede a analizar dicho objetivo en base al desarrollo del análisis de los objetivos específicos.

En síntesis se desprende de los discursos que los participantes y directivos de la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú comprenden el significado de Enfoque de Derechos y de su participación en la Red, desde sus cogniciones y experiencias, es decir, de acuerdo a la atribución que realizan de sus conocimientos y vivencias

de la labor con infancia, es que le otorgan un significado particular a su trabajo, conscientemente comprenden la importancia de la consumación de una perspectiva de Derechos y se vuelve preponderante las labores que realizan con respecto a esta temática. Por otra parte, aquellos que le atribuyen su significado a las experiencias, consideraron que sus vivencias en cuanto a los asuntos de infancia son significativas y le otorgan importancia a todo el conocimiento y experiencias que han logrado acumular a través de los años por lo que comprenden lo fundamental que se toma trabajar con la perspectiva de Derecho en la infancia y adolescencia.

Por otra parte, en un sentido general el significado que los participantes de la investigación (que presentan manejo de esta perspectiva) le otorgan al Enfoque de Derechos se basa principalmente en que este fomento el empoderamiento de los niños/as y adolescentes, la igualdad de oportunidades que este pretende entregar y el reconocimiento que fomenta a reconocer al otro como ser humano, no importando su edad ni condición. El enfoque de Derechos en términos amplios declara que los niños, niñas y adolescentes deben ser considerados sujetos de pleno derecho impulsándolos a exigir que estos derechos sean ejecutados y respetando otorgándoles la calidad de garantes de derecho fundamentalmente al Estado, así como también a la sociedad y a la familia. El sentido del Enfoque de derechos que presentan los representantes y directivos de la RIJ se presenta como cercano a este planteamiento ya que siguiendo esta perspectiva es fundamental el empoderamiento de este segmento étéreo debido a que también les entrega la responsabilidad de ser exigir que se respeten sus derechos y tengan conocimiento acerca de ellos; la igualdad de oportunidades se asocia al Enfoque integral que promueve esta perspectiva y que señala que los niños/as y jóvenes deben ser sujetos plenos de derecho y desarrollarse integralmente en todos los aspectos, por lo que necesitan acceder a oportunidades, laborales, académicas, sanitarias que le permitan dicho desarrollo. El reconocer al otro como ser humano, implica en sentido de la perspectiva de Derechos que reconoce a la infancia como un otro con las mismas características de los adultos, la diferencia radica en que por la etapa del ciclo vital en que se encuentran necesitan atención especial, pero que poseen las mismas prerrogativas y son dignos del mismo respeto que los adultos.

Por último, los significados que le atribuyen los representantes y directivos de la RIJ a su participación en ella son principalmente beneficios prácticos los aspectos colaborativos, el que se presente como un facilitador de las derivaciones y el posicionar a la propia institución en la comuna son elementos muy valorados por los miembros de la RIJ debido a que potencian su labor con la infancia optimizan el tiempo y los recursos y permiten mejorar intervenciones, aprendizajes de las experiencias del otro y en definitiva beneficiar a la infancia y adolescencia, que es el fin último que comparten todos los miembros de la Red de Infancia y adolescencia de la comuna de Maipú.

# CAPÍTULO V

# CONCLUSIONES

## 1. PRESENTACIÓN

El presente capítulo da a conocer los hallazgos y las conclusiones que se desprenden mediante el proceso de investigación realizado en la Red Infante Juvenil de la Comuna de Maipú, el cual tuvo como objetivo general "Comprender el significado que los representantes y directivos de las instituciones pertenecientes a la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú le atribuyen al Enfoque de Derechos de la infancia y adolescencia y a su participación en dicha Red". En lo que respecta al cumplimiento del objetivo general se establece como logrado con éxito por el equipo seminarista de la misma forma que para la consecución del objetivo general fueron logrados exitosamente los objetivos específicos de la investigación.

Por otra parte en un segundo momento se dan a conocer las conclusiones metodológicas, las cuales tienen relación con las reflexiones respecto a la metodología cualitativa, las técnicas y estrategias aplicadas para la recogida de información.

En un tercer momento, se exponen las conclusiones temáticas que reseñan brevemente los aprendizajes desprendidos de las temáticas y referentes teóricos conceptuales que orientan el estudio realizado.

Por último se da término al capítulo presentando las conclusiones y aprendizajes finales como producto del proceso de investigación del Seminario de Título.

## 2. CONCLUSIONES EN BASE A OBJETIVOS ESPECIFICOS

### Objetivo Especifico N° 1:

*"Describir el significado de Enfoque de Derechos que poseen los profesionales y directivos de las instituciones pertenecientes a la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú".*

Con respecto a este objetivo, es necesario mencionar que no todos los participantes de la investigación poseían un concepto claro del Enfoque de Derechos, algunos de ellos no pudieron otorgar una definición de esta perspectiva y en sus discursos se arroja que tienen un dominio muy básico de la temática, solo mencionando la promoción de derechos de la infancia y la adolescencia como ligada a la temática del Enfoque y sin aludir al sujeto pleno de derechos que debe significar el niño, al papel del Estado en la función de garante de sus derechos y del empoderamiento que se espera adquieran los niños y jóvenes sobre sus propios derechos.

Por otra parte, existe un grupo de participantes que si presentan un manejo sobre el Enfoque de Derechos identificando sus elementos y elaborando un discurso acorde a esta perspectiva, en los que se evidencia la importancia que le atribuyen a este nuevo Enfoque y la necesidad de que se integre en el trabajo en Red.

Realizando una evaluación general acerca del presente objetivo, es necesario señalar que en los representantes y directivos de la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú se evidencia mayormente un manejo básico acerca de la perspectiva de Derechos, no obstante el significado que le atribuyen a dicho paradigma es de importancia pues reconocen que mediante la integración de este Enfoque sería posible una mejor labor de la Red y podrían constituirse como una instancia de importancia y "peso" en la comuna. Los significados que adquiere el Enfoque de Derechos para los entrevistados guardan relación con la importancia que presenta para ellos la labor y la temática con la que trabajan. A través de los discursos fue posible detectar que quienes poseían un mayor

manejo de los conceptos y recalcan la importancia de relevar a la niñez mediante la integración de la perspectiva de derechos eran los que demostraban tener una mayor vocación y "amor por su trabajo," por lo que es posible concluir que el significado que le otorguen al Enfoque de Derechos los entrevistados dependerá de la importancia que le atribuyan a la niñez y la adolescencia, a que efectivamente se promuevan sus derechos y que la vulneración de ellos sea erradicada definitivamente.

**Objetivo Específico N° 2:**

*"Identificar la integración del Enfoque de Derechos en la red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú".*

Los participantes de la Investigación reconocen la perspectiva de Derecho como una nueva visión que tiene como eje principal promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sin embargo, la mayoría de ellos no poseen una mayor interiorización al respecto y por ende les dificulta ponerlo en práctica en la Red. Este punto se conforma como un punto de relevancia para las investigadoras, debido a que, como ya se dijo, entre los miembros de la RIJ se presenta un manejo básico de la perspectiva de Derechos, está casi no se integra en las prácticas de la Red. Si bien la presente investigación se elaboró en base a discursos y no a prácticas, a través de los mismos discursos fue posible identificar que existe una carencia del uso de la perspectiva para la intervención. Los entrevistados reconocen que sus labores principalmente van enfocadas en colaboración y facilitación mutuos y que muy pocas veces se han realizado actividades integradoras del Enfoque de Derechos.

Se considera como fundamental que a mediano y corto plazo la Red presente un empoderamiento acerca del Enfoque de Derechos y logre integrarlo a sus prácticas, puesto que de ésta manera únicamente será posible alcanzar sus objetivos como Red, que van ligados a que la comuna de Maipú reconozca a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y fortalecer a los espacios que se configuran como garantes de protección y derechos

**Objetivo Específico N° 3:**

*"Describir el significado que las instituciones participantes de la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú le otorgan a su participación en dicha instancia".*

Para describir el significado que los representantes y directivos de las instituciones que conforman la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú a su participación en dicha instancia, es preciso referirse a sus discursos.

Es evidente que la mayoría de los entrevistados atribuyen como el significado de su participación, la colaboración, facilitación y optimización de las derivaciones y recursos e insumos que se puedan dar en el marco de la red. Esto es un beneficio práctico que les significa de ayuda y apoyo a cada una de las instituciones que participa en la red, ya que en cierta medida a todas les favorece y asiste ser miembros de la RIJ. No obstante lo anterior, se detecta una ausencia en cuanto a significar a la RIJ con la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Si bien el objetivo de la RIJ "colaborar con la construcción de una comuna que reconozca niños y jóvenes como sujetos de derechos y actores sociales, favoreciendo la creación y el fortalecimiento de espacios garantes de promoción y protección", se detecta que el objetivo no logra ser cumplido.

Los motivos que indicaron los entrevistados respecto al incumplimiento de este objetivo son que la red se encuentra aún en un proceso de desarrollo y además se encuentra inmadura con respecto a la integración del Enfoque de Derechos. Por tanto fundamentalmente el significado que le otorgan los participantes de la Red a su

participación en dicha instancia mayormente y como ya se mencionó es el de ser un ente que les entrega beneficios prácticos y de apoyo.

### 3. CONCLUSIONES EN BASE A OBJETIVOS GENERAL

El objetivo general de la investigación es: *"Comprender el significado que los representantes y directivos de las instituciones pertenecientes a la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú le atribuyen al Enfoque de Derechos de la infancia y adolescencia y a su participación en dicha Red"*.

A modo de conclusión es posible afirmar que el objetivo general de la investigación fue logrado, pues a través de las entrevistas aplicadas y de la información que se logró recopilar fue posible la comprensión de cuáles son los significados que los representantes y directivos de las instituciones pertenecientes a la Red Infante juvenil de la comuna de Maipú así como también de los significados que los mismos le otorgan a la participación en esta Red.

En primer lugar se considera que objetivamente el significado que se le otorga al Enfoque de Derechos es un significado sólo discursivo y no práctico, puesto que aunque la mayoría de los entrevistados maneja los principales aspectos de la perspectiva de derechos reconocen no llevarlo a la práctica en su labor en la Red, por lo que sería apropiado realizar acciones que promuevan la integración del Enfoque de Derechos en su práctica, ya sea con capacitaciones, jornadas de reflexión y elaboración de propuestas de acción integradoras de la perspectiva, porque si bien existe una falencia en este aspecto, si se logran evidenciar ganas voluntades y actitudes de mejora, debido a que en la mayoría de los entrevistados se evidencia una real vocación y "amor" al trabajo con la niñez y la adolescencia.

En segundo lugar, en cuanto al aspecto que se refiere al significado que le atribuyen los representantes y directivos de la Red Infante Juvenil, se considera que este guarda relación con un significado práctico, puesto que la red les permite generar acciones de colaboración y facilitación de sus labores institucionales. Este aspecto práctico que se le otorga a la Red, de ninguna manera se considera como negativo, sino más bien, produce un beneficio directo a los sujetos de atención de cada institución, no obstante lo anterior, el significado que se le atribuye a la participación en red no es coherente con el objetivo de esta, que busca impulsar el reconocimiento de los jóvenes y niños/as de la comuna como sujetos de derechos y potenciar a los que se configuran como garantes de los mismos. Como se mencionó anteriormente, trabajar en pos de que se integre en la práctica esta perspectiva dependerá de la ejecución de acciones y propuestas integradoras del Enfoque de Derechos, lo que será posible en la medida en que la Red trascienda las acciones que viene realizando en la actualidad y logre constituirse como una Red promotora de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y mas aun como garantes de ello.

#### 4. CONCLUSIONES EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

La metodología utilizada en la presente investigación es la cualitativa, ésta determina a la comprensión como el propósito del proceso de indagación. La investigación cualitativa como se menciona anteriormente tiene como objetivo implícito e inherente la comprensión orientada a la indagación de los hechos, y de esta forma es que se pretendió comprender las complejas interrelaciones que surgen en la realidad estudiada.

Desde esta visión, la metodología cualitativa favorece la comprensión que las personas poseen de los hechos y de la realidad en la cual se encuentran insertos, lo que se conoce por medio de sus propios relatos y experiencias. Esto permitió dar respuesta a los objetivos de investigación, logrando comprender el significado que los representantes y directivos de las instituciones pertenecientes a la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú le atribuyen al Enfoque de Derechos de la infancia y adolescencia y a su participación en dicha Red.

En cuanto a las estrategias y técnicas de recogida de información estas se orientan a recuperar los discursos de los sujetos, desde su subjetividad y su naturalidad, es por ello que en la presente investigación se persiguió el registro fiel de los relatos y toda aquella información observada por el equipo seminarista. La aplicación de la técnica de entrevista individual semiestructurada permitió, por medio de una conversación semiformal, la recogida de una valiosa información para efectos de la investigación de campo recolectando los discursos y experiencias de los sujetos del colectivo en relación al significado de enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia y a su participación en la red.

El presente estudio se define además como exploratorio debido a que no existe ningún tipo de información exhaustiva acerca de la temática y tampoco estudios anteriores que aborden el tema, bajo esta perspectiva el proceso del estudio realizado respecto a Comprender el significado que los representantes y directivos de las instituciones pertenecientes a la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú le atribuyen al Enfoque de Derechos de la infancia y adolescencia y a su participación en dicha Red genera hallazgos presentados a través de la descripción realizada por quienes suscriben, lo cual permitió el reconocimiento de características propias asociadas a cada categoría de estudio y así a la sistematización de la información que dio respuesta a los objetivos de investigación.

Por último se asegura la confiabilidad de los datos y del proceso de investigación propiamente tal, a través de la consecución de los criterios de rigor, los cuales serán mencionados a continuación:

*Credibilidad:* Corresponde a la confianza en la veracidad de los descubrimientos realizados en la investigación (Rodríguez, Gil, & García, 1996). En el presente estudio se utilizan como estrategias para enfrentar las dificultades de credibilidad del estudio la estrategia de triangulación de fuentes y de contenido, consistentes en la utilización de dichos elementos permitieron comparar la información, respecto de una misma categoría, otorgada por las distintas fuentes y extraídas por medio de la técnica aplicada durante el estudio de campo, la cual corresponde a las entrevistas semiestructuradas.

*Confirmabilidad:* Hace referencia a la independencia de los descubrimientos frente a inclinaciones, motivaciones, interés o concepciones teóricas del investigador (Rodríguez, Gil, & García, 1996). Bajo este criterio se busca garantizar la exclusión de sesgos por parte las investigadoras, es por esto que durante todo el proceso de recolección de información y análisis de ésta se realiza una constante revisión de los discursos de los informantes con el objetivo de que estos sean incorporados en el análisis manteniendo su forma y contenido,

esto fue posible por el procedimiento de recogida mecánica de información, la cual corresponde a grabación de audio.

Considerando lo anteriormente expuesto, la elección metodológica y la utilización de la lógica cualitativa respondió a los objetivos e intereses del estudio y del equipo investigador.

## 5. CONCLUSIONES TEMATICAS

Con la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), se genera un consenso mundial en torno al reconocimiento de los niños, niñas y jóvenes menores de 18 años como titulares de derechos políticos, económicos, civiles, sociales y culturales. La Convención le asigna la responsabilidad de garantizar derechos a los Estados Partes el cumplimiento del logro de estos derechos establecidos.

En este marco, la Convención sobre los Derechos del Niño integra en el enfoque de derechos del niño dos lógicas; por una lado la de inclusión, la cual involucra extender los derechos humanos fundamentales de los adultos a los niños, y por otro lado, el reconocimiento del status específico de los niños conlleva formas específicas de vulnerabilidad y a ser titulares de derechos. Los niños deben ser considerados como sujetos en desarrollo, los cuales necesitan una atención particular acorde a su etapa de desarrollo.

Con esta nueva concepción del niño como sujeto pleno de derechos se deroga la antigua imagen del "menor" como objeto de compasión, pasando de esta forma desde una doctrina de la situación irregular a la nueva doctrina de protección integral de la infancia, definida y conocida en la actualidad como enfoque de derechos. A partir de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Cumbre Mundial para la Infancia y de Un Mundo Apropiado para los Niños, se implanta una nueva actitud ética hacia los niños, la cual conduce a no verlos como meros receptores de servicios o beneficiarios de medidas de protección, sino que como titulares de derechos y donde sean partícipes de todo aquello que se relacione a la etapa del ciclo vital en que se encuentran.

Para efectos del presente seminario de título, Enfoque de Derechos Humanos y de la Infancia, con su carácter universal, representa una concepción de mundo cuyo valor eje es la dignidad de todos los seres humanos. La consagración de un conjunto indivisible de derechos, está fundamentada en la convicción de que el pleno desarrollo de todo sujeto depende del respeto de todos ellos, y que ello, esta por sobre todo interés o valor doctrinal, político o económico.

En virtud de lo anterior, la Política Nacional a favor de la infancia y la adolescencia considera la "Convención del Niño abre una nueva etapa en la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, entregando un marco legal que orienta los diseños institucionales, legaliza y legitima las políticas, prácticas y el abordaje de la protección de los derechos de la infancia", Mideplan, 2000.

En la presente investigación es posible evidenciar, que los profesionales y representantes de la Red Infanto Juvenil de la Comuna de Maipú consideran que en la actualidad la política y principalmente la atención de la niñez y adolescencia esta enfocada aún desde un enfoque de necesidades o desde el enfoque de derechos propiamente tal, lo que si se logra evidenciar que actualmente la visión se encuentra centrada en ir hacia la práctica e integración de enfoque de derechos propiamente tal y considerando una mirada integral de la infancia.

En lo que respecta al segundo eje temático de la investigación, referido al trabajo en red, el cual es entendido como "procesos que promueven la participación de todos los actores sociales, en todos los tiempos y espacios,

buscando, construyendo opiniones, propuestas, acciones y transformaciones, que se anudan en torno a una nueva forma de percibir, sentir y vivir la realidad" (Treguear, 2001: 8), todo esto con el objeto de favorecer espacios organizativos ágiles y dinámicos, donde sea posible potenciar los recursos individuales y colectivos de las distintas instituciones, ya estas sean públicas y privadas, orientadas a la generación de propuestas y acciones transformadoras.

## 6. REFLEXIONES Y APRENDIZAJES

La experiencia vivenciada durante el transcurso del Seminario de Título se puede describir como un proceso de enriquecimiento, desarrollo y crecimiento profesional y personal para el equipo seminarista que suscribe, debido a que han vivenciado y adquirido un sin número de aprendizajes que van desde los aspectos metodológicos hasta personales experimentados en el trabajo de campo, los cuales sin duda han sido significativos y gratificantes durante el transcurso de este proceso.

Dentro de los aprendizajes más significativos, es posible mencionar la importancia de la Niñez y la Adolescencia en la actualidad, donde es responsabilidad de toda la sociedad considerarlos como sujetos plenos de derechos y con capacidades propias, dejando de lado esa antigua concepción de beneficiarios o receptores de políticas públicas, lo cual acentúa esta invisibilización de los niños, niñas y adolescentes.

En lo que respecta a la Red Infanto Juvenil, es posible evidenciar un manejo básico del significado de Enfoque de Derechos y por lo demás la actual Política Integral de Infancia necesita un cambio en el cual integre a los niños y que desde su participación se realicen cambios estructurales en todo lo que respecta a la protección y promoción de sus derechos, ya que en la actual política se manifiesta claramente las deficiencias y la visión adultocentrista en su lineamientos y programas, en donde se pasa a llevar la voz de los niños.

# BIBLIOGRAFÍA

## BIBLIOGRAFIA

### ❖ TEXTOS CONSULTADOS

- Ander- Egg, Ezequiel. Diccionario del Trabajo Social. Editorial Lumen, Segunda Edición, Argentina 1995.
- Ilustre Municipalidad de Maipú (2011) Política Local de Protección y Promoción de los Derechos de los Niños y Niñas. Ilustre Municipalidad de Maipú. Pág.17
- Leal Riquelme Rubén, Herrera Guerrero Berta (2009). Constitución de significado en el ámbito de las relaciones intersubjetivas: el acto personal y la acción social.
- Diccionario de la Real Academia Española.
- Strauss y Quinn (1997). Una teoría cognitiva del significado cultural
- Schütz, Alfred (1932).La construcción significativa del mundo social.
- Cardozo Cabas Gina, Historia del Concepto de Red Social, Unidad de Investigación Universidad Santo Tomás
- Lozares Carlos (1996). La Teoría de Redes Sociales, Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Sociología
- Chadi, Mónica (2000). Redes sociales en Trabajo Social.
- Víctor Martínez. El Modelo de Redes Sociales
- Federico De la Rúa, Ainhoa. Análisis de Redes Sociales y Trabajo Social, Universidad de Toulouse, departamento de Sociología.
- Flisfish, 1992, Citado por Morales Nelson (2003) en Validación y Aprendizaje de la Participación en Redes
- Morales Nelson (2003) en Validación y Aprendizaje de la Participación en Redes.

- UNICEF 2007 Pare, Mire y Actúe. Un aporte para incorporar el enfoque de derechos de la niñez en la práctica social. Fundación Hogar de Cristo y Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.
- Papalia D. (2001). Desarrollo Humano.
- Quinteros Velásquez Ángela María, Trabajo Social en los nuevos escenarios de infancia, adolescencia y familia.
- Organización de Naciones Unidas. Diciembre 1990
- Rodríguez G (1996). Metodología de la investigación cualitativa
- Blasco Hernández Teresa Técnicas conversacionales para la recogida de datos en investigación cualitativa
- Alfaro Nancy, Andueza Fabiola, Burgos Katherine y Mondaca Camila. (2009). Seminario de Título Seminario de Título para optar al grado académico de licenciado en trabajo social y título profesional de asistente social, Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso, Valparaíso, Chile.

#### ❖ PAGINAS WEB

- SENAME, Oficinas OPD, Que son las OPD. Extraído el 31 de Mayo del 2012. <http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=Content&pa=showpage&pid=17>.
- Oficina de Protección de Derechos. Redes. Red Infante Juvenil. Extraído el 31 de Mayo del 2012. <http://portal.maipu.cl/opdmaipu?q=node/68>
- MINEDUC, Política de Participación de padres, madres y apoderados/as en el sistema educativo, Extraído el 21 de Junio del 2012. [www.mineduc.cl/biblio/documento/Apoderados.pdf](http://www.mineduc.cl/biblio/documento/Apoderados.pdf).
- Tejeiro, C. (1998): Teoría General de la Niñez y Adolescencia. Editado por UNICEF
- Derechos institucionales en la constitución política del Gobierno de Chile. Extraído el 01 de Agosto del 2012. [http://enlaces.ucv.cl/educacioncivica/contenup/up1\\_dere/3\\_derech/priud1-3.htm](http://enlaces.ucv.cl/educacioncivica/contenup/up1_dere/3_derech/priud1-3.htm).



## ANEXOS

### 1. ANEXO N° 1

#### Pauta de Entrevista Individual Semiestructurada Objetivo N°1

1. ¿Qué significa para usted trabajar con temáticas relacionadas al área de Infancia y Adolescencia?
2. ¿Hace cuanto tiempo usted trabaja con temáticas relacionadas al área?
3. ¿Qué es para usted el Enfoque de Derechos? ¿Con que lo relaciona?
4. El concepto que usted tiene de Enfoque de Derechos ¿En que se encuentra basado? ¿En su experiencia, en su formación profesional, intereses o su afecto que tiene sobre el tema?
5. ¿Usted podría dar una definición de Enfoque de Derechos?
6. ¿Considera que en la actual política de infancia se integra el Enfoque de Derechos o que aún prima el Enfoque de Necesidades?
7. ¿Qué ha significado para usted participar en la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú? ¿cuál fue su motivación para participar?
8. ¿Cuál es la importancia que le atribuye la labor que realiza la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú?
9. ¿Qué significa para su institución ser parte de la Red Infante Juvenil de la comuna?
10. ¿Cree usted que la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú integra el Enfoque de Derechos?
11. ¿Le gustaría tocar algún punto que considere de relevancia que no se haya abordado?

# ANEXOS

**ANEXO N° 2**

**Pauta de Entrevista Individual Semiestructurada Objetivo N°2**

1. ¿Cuáles son la misión y la visión de la institución que usted dirige?
2. ¿Existe alguna relación entre la misión y visión de su institución con el Enfoque de Derechos de la Infancia y Adolescencia?
3. ¿Con que relaciona su institución el Enfoque de Derechos?
4. ¿Considera usted que las acciones y estrategias que se desarrollan en su institución están acorde al Enfoque de Derechos?
5. ¿Qué significa para su institución trabajar con temáticas relacionadas al área de Infancia y Adolescencia?
6. ¿Qué significa para su institución estar inserta en la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú?
7. ¿Qué motiva a su institución a participar en la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú?
8. ¿Le gustaría tocar algún punto que considere de relevancia que no se haya abordado?

### ANEXO N° 3

#### Consentimiento Informado del Estudio Cualitativo

Yo \_\_\_\_\_ representante de la \_\_\_\_\_ institución que forma parte de la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú, acepto participar voluntariamente en el estudio cualitativo que pretende recoger nuestros significados del enfoque de derecho. Declaro conocer el objetivo del mismo, la forma que fui escogido para participar, a quien acudir en caso de dudas y los medios que se utilizarán para la obtención de datos.

A su vez solicito explícitamente mi derecho a la confidencialidad de identidad y de los datos entregados al analizar, criticar o publicar mi experiencia personal.

Firma:

Fecha:

**ANEXO N° 4****Entrevistas Semiestructuradas**

Folio 1: 001

**¿Hace cuanto tiempo usted trabaja con temáticas relacionadas al área de la infancia y la adolescencia?**

"Personalmente desde los 14 años, o sea hace 14 años pero desde el colegio, hace 2 años como representando al colegio, que trabajamos ahí como en la comunidad con el colegio en sí en temáticas de derechos y sociales. Pero yo en instancias personales hace 14 años".

**¿Qué significa para usted trabajar con temáticas relacionadas al área de Infancia y Adolescencia?**

"Significan oportunidades de hacer un cambio social desde la acción principalmente, dejando un poco de lado lo que es el discurso del trabajo social en sí, cuando una institución... en realidad en el caso de educación que es la que yo represento, dedica su tiempo en hacer ese trabajo en todos los aspectos, porque los derechos son muchos, en el enfoque de la educación creo que hacer un cambio social importante a través de la acción que es en este caso es la educación".

**¿Qué es para usted el Enfoque de Derechos? ¿Con que lo relaciona?**

"Para mí el enfoque tiene que ver básicamente con el resguardo de los mismos, quizás no todas las instituciones o las personas que trabajamos como procesando que el derecho de los niños y los jóvenes... incluso el de las personas sean respetados en todos los sentidos... Tiene que ver con que uno como ser humano tiene que procesar que los derechos sean respetados en todo sentido, incluso uno tiene que ser un agente de cambio activo en el trabajo de lo que significa hoy día los derechos, porque también en realidad, el término de derecho es una palabra súper manoseada en aspectos políticos, sociales y culturales, y cuando uno está trabajando en el resguardo y la protección de derechos el significado pasa a ser menos de palabra y más de acción. O sea tú me dices lo que significa para mí derecho... simplemente un resguardo como ciudadano de esta sociedad que es un deber, es mi deber, de la sociedad resguardar los derechos de los niños y de los jóvenes principalmente porque ellos son el futuro, los que van hacer la misma pega, porque ellos si uno les enseña desde la perspectiva del respeto van hacer lo mismo después, garantes de que las nuevas generaciones se vaya transmitiendo eso de generación en generación, entonces al final se vuelve a reducir a un cambio social importante que hace uno, porque estás dejando un legado importante de respeto y como comunidad de trabajo el enseñar estos derechos desde chicos genera cambios en su desarrollo".

"Primero tú estás trabajando con una nueva generación que comprende muchos más conceptos desde la perspectiva de la acción, o sea yo trabajo con un adolescente con el cual puedo motivarlo además que él como adolescente se proyecte en el mismo trabajo social con otros adolescentes o con otros chiquillos, empiezas tú a formar generaciones más informadas porque tú les estás hablando lo que significa primero el respeto, la individualidad, los derechos que ellos tienen como individuo y también los deberes para con el resto de la sociedad, al final como yo te dije delante yo considero que la palabra derecho está re manoseada y que hay poco trabajo informativo a las nuevas generaciones... de que ya uno les dice a los niños los derechos de que tienen derecho a la salud, a la educación, el no trabajo infantil, la recreación... yo creo que no está de la mano como una formación respecto al tema, solamente una información pero no hay una formación respecto al tema de que los derechos míos terminan donde empiezan los del otro, donde no hay una perspectiva de respeto comunitario en el trabajo de derechos de respeto comunitario, entonces claro a los niños les enseñan

individualismo yo tengo derecho a esto, yo tengo derecho a esto otro, pero a mi vecino, mi compañero de asiento, los derechos de él no me importan entonces considero que hay una falta en la educación escolar ahí o en la educación de los niños desde prescolar en adelante en el tema, en el trabajar conceptos, trabajar el tema, trabajar la comprensión de lo que realmente significa en derecho o los derechos que ellos poseen y versus los derechos que tienen los demás y creo que ahí hay una debilidad importante y que yo por lo menos la he visto en el camino en todos estos años que yo he trabajado con niños y jóvenes, yo he trabajado con niños desde los 4 años hasta jóvenes de 19 años en un espectro súper amplio y transversalmente en un montón de aspectos, en droga, alcoholismo, en higiene, autocuidado, hay tantos aspectos que los niños están desinformados que ellos solamente piensan que tienen derecho a pero no miran el derecho de él del lado y yo considero que es una debilidad del sistema".

### **¿En que se encuentra basado El concepto que usted tiene de Enfoque de Derechos?**

"En experiencia personal. Es que en el trabajo yo aprendí en el trabajo en la calle, donde las papas queman como se dice. Trabajar en las poblaciones, en campamentos con niños con todo tipo de realidades socioculturales y familiares me han hecho comprender o me han hecho tener como una visión de las debilidades y de las fortalezas que tiene el enfoque de derechos en el que nosotros como sociedad vivimos, como yo te decía, hoy día el enfoque... yo considero que es un enfoque individualista no es un enfoque comunitario, de que la sociedad trabaje para la sociedad. En cambio es un enfoque donde la sociedad trabaje para el individuo y el individuo para el individuo, eso es la visión que tengo respecto al enfoque que yo veo que transmiten nuestra sociedad, nuestra gente, pero la opinión personal que yo puedo tener al respecto se basa simplemente en la realidad de lo que yo veo en las poblaciones, en los barrios, en las comunidades de niños y jóvenes, y en algún momento en colonias urbanas".

### **¿Usted podría dar una definición de Enfoque de Derechos?**

"Es que definir es cosa difícil, pero yo creo que el enfoque de derechos que existe hoy o lo que yo siento que transmite... es que es difícil porque encuentro que esta súper viciado, eso de verdad siento que el enfoque de derechos que nos plantea las autoridades incluso por ejemplo de educación, estamos hablando de derechos de educación de un niño que no sea marginado del sistema escolar por ejemplo y apareció una nueva herramienta de evaluación, la evaluación docente que no se si ustedes han escuchado donde al colegio público no le permiten tener más de dos profesores de excelencia, cuatro profesores de nivel básico y el resto... haber para no desmerecer reguleque nomas. Que educación de calidad tu le vas a permitir a un niño de educación pública que no tiene acceso a la educación privada al final igual lo marginas del sistema por eso creo que esta viciado, yo lo veo desde un enfoque de marginación total y simplemente un manoseo del concepto en termino de acciones concretas. Es algo mediático de que estemos resguardando los derechos de que los niños no trabajen cuando eso sigue pasando, el día domingo yo voy a la población a la feria libre y veo a la niña vendiéndome el tomate, sigue trabajando, ósea no considero que haya un resguardo real de las autoridades competentes respecto al tema, lo que conversamos delante respecto a SENAME no es un fiscalizador por ejemplo que quizás debiese ser... lo que quizás a lo mejor las oficinas de protección de derechos municipales que se dedican a infancia o las oficinas de infancia de cada uno de los municipios debiesen tener políticas mas claras y fiscalización al respeto multas nose...o sea preocuparse del resguardo, en los colegios municipales la marginación es donde primero se da, la marginación de los niños del sistema o sea el niño de repente no tiene plata para comprarse el uniforme y recibe burlas y repudio del sistema siendo que es una ley, existe una ley respecto por ejemplo, lo que pasa que la desinformación de la población obviamente hace que toda la gente se pase como por el aro esas cosas... un colegio no le puede exigir a un niño que vaya con uniforme existe una ley al respecto y que pasa si el niño no

tiene plata para comprarse el uniforme escolar lo mandan para la casa hasta que venga con el uniforme, esta marginado del sistema y por tanto yo creo que para mi el concepto que nos enseña nuestra propia sociedad respecto al derecho en sí es un concepto más marketeado que trabajado”.

“Es aspectos educacionales veo que una institución privada hoy día tiene todo un plan de trabajo, yo estando inserta en eso veo un plan de trabajo donde el enfoque principal es este... desarrollar a jóvenes preparándolos con las mejores herramientas para que ellos rompan el círculo de la pobreza, esa es la premisa de la institución a la cual yo represento, y es por eso que entrega carreras técnicas; entonces ¿qué es lo que pasa? la educación es el único medio para romper el círculo de la pobreza o es el mejor, en todos que es lo que yo veo es un programa que se llama agencia de calidad que es lo mismo que invento el Ministerio de Educación, donde creo una agencia de calidad que supuestamente va a supervisar en el aula como se imparten las clases y los modelos de aprendizaje que están recibiendo los estudiantes en nuestro país, que no se ha hecho y la institución que yo represento, el Liceo, creo su propia unidad de agencia de calidad interna, donde hoy día para enseñar inglés trajeron profesores gringos, que es un programa que incluso hizo el gobierno que se llama inglés abre puertas. Bueno hace inversiones económicas importantes en el mantenimiento de los laboratorios, tu vas a un laboratorio de un colegio técnico municipal y es pero pésimo, entonces si no están los niveles de inversión apropiados en la educación pública que es la que debería resguardar justamente la educación de nuestros niños y jóvenes; la gente busca ese refugio en una institución privada. Yo veo que hoy día quizás hasta sería una buena opción que el Estado subsidiara mejor a los colegios particular subvencionados y les exigiera atender a todos los niños mas... sin cobrarles mensualidad gratis, pero el estado subsidia a un administrador externo...”

#### **¿Considera que en la actual política de infancia se integra el Enfoque de Derechos?**

“Yo creo que a nivel nacional la política de infancia es mala, considero que todavía esta enfocada en necesidades que han sido quizás que la gente reclamó de manera pública, por ejemplo con el mismo tema de los abusos del trabajo y todo eso, pero considero que necesariamente no está respondiendo al respeto de los derechos de los niños y los jóvenes, a que se valide como una política que resguarde a los derechos, yo considero que esta orientado a algo más...enfoque puntual, los niños que tienen problemas con la ley por ejemplo, hoy día con el tema de la política de la responsabilidad penal, partió respondiendo a una necesidad social que es de seguridad, pero que no a las necesidades de ese niño de integración por ejemplo, a su derecho de pertenecer a una sociedad, no existe po... Por ejemplo esa ley de responsabilidad penal de los chicos esta enfocada al resguardo nacional a una seguridad social, entonces en el fondo esta orientada a un bien colectivo y no a un bien individual que es lo que necesita yo creo enfocarse una política de derechos de infancia, porque al final hoy día primero el abandono que hay en el hogar y no necesariamente de que los niños se quedan solos son un montón de factores de abandono que uno después los ve reflejado cuando los chiquillos llegan al colegio, no solamente hogares que están uniparentales sino que hogares que de repente en realidad adentro pueden haber varios miembros de la familia y no tienen mayores lazos afectivos por ejemplo, no desarrollan cosas, entonces esos niños tienen abandonos emocionales que buscan suplir de alguna manera, que no hay programas especiales para orientación a lo mejor a los padres, en los mismo consultorios se enfocan en la violencia pero hay otros aspectos que en la familia se necesita orientación. Pero yo creo que nivel nacional es necesario mejorar y yo creo que a través de la participación ciudadana, lo que pasa que dentro de los organismos municipales existen un montón de instituciones locales que tienen más conocimiento de causa de la familia, ósea estamos hablando de las juntas de vecinos, los mismos clubes deportivos que son actividades puramente familiares, que si a través de esas instituciones se pudiesen canalizar acciones concretas en el resguardo del derecho de los niños yo creo que podríamos mejorar y que a través de esas mismas instituciones el Estado podría tener una retroalimentación al respecto, porque la necesidad de un niño del sur es diferente a la de uno

del norte... No puedes hacer una política, si bien tiene que resguardar parámetros estándares para que pueda ser hecho a nivel nacional, por ejemplo hace muy poco salió en las noticias un grupo de niños en una escuelita en Alto Bio Bio que era de Los Ángeles hacia la cordillera en donde la niña tenía la misma ropa para toda la semana y tenía que llegar a su casa y quedar casi desnudos para mientras que su mamá le secaba la ropa después de haber cruzado ríos, nieve, agua, lluvia, de todo para llegar a la escuela, tenían dos alimentaciones diarias el desayuno y el almuerzo que les daban en el colegio y le habían quitado la tercera colación, las necesidades de ese niño a las necesidades de un niño de la Victoria son súper diferentes, porque el niño de la Victoria necesita protección social respecto de drogas, respecto de embarazo adolescente, son necesidades diferentes entonces yo creo que la respuesta está a través de los programas pero están mal ejecutados”.

**¿Qué ha significado para usted participar en la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú? ¿Cuál fue su motivación para participar?**

“Yo creo que primero fue mezclar un poco como les dije ante, mezclar mi trabajo con algo que a mi me impulsa personalmente, quizás poder hacer un cambio o un aporte importante ocupando quizás los recursos de la institución a la que represento, pero al final con convicciones personales yo creo lo que les dije gran parte de las personas que están en la RIJ el valor que le dan es por sus características personales, yo creo que para mi estar en la RIJ significa mezclar dos cosas que me gustan, mi trabajo y el trabajo con la comunidad, hacer cosas para la comunidad estoy convencida que cuando uno trabaja con y para la comunidad se logra un cambio social importante, quizás no va ser masivo pero aunque sea local es importante, entonces la RIJ si sigue como el slogan lo dice... ser garantes de los derechos de los niños y los jóvenes en este caso de la comuna de Maipú, si sigue enfocado netamente solamente en ese aspecto yo creo que podemos lograr cosas importantes a nivel local, ni siquiera a nivel de la comuna es a nivel más local que eso, estamos hablando de que quizás nosotros podemos hacer algo importante dentro de la comunidad del colegio al cual yo represento, dentro de la comunidad de las instituciones que participan y entonces al final quizás de alguna manera si tu trabajas un poquito aquí como focalizado pero a la larga la suma del total al final es igual importante, pero haciéndolo de manera local muy local, por ejemplo enfocarse en el PPC El Trampolín con los programas que ellos tienen, juntar justamente estas instituciones que son súper diferentes de que todos trabajamos en cosas súper diferentes y al juntarlas como por ejemplo en actividades comunitarias les estas dando un enfoque diferente a la educación cívica de los chiquillos, porque le estas mostrando que hay realidades... Nose po en el caso nosotros un colegio particular subvencionado si bien atendemos a niños de escasos recursos también hay niños que no tienen mayores problemas económicos, pero en hacer un partido de futbol con los niños del PPC Trampolín que son niños totalmente vulnerados socialmente, ellos ven que existen realidades y que el fundamento del respeto es lo que los ayuda a mejorar, mezclar a las instituciones me parece súper bueno”.

**¿Cuál es la importancia que le atribuye la labor que realiza la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú?**

“Yo creo que atender la necesidad local que no es atendida por el gobierno municipal, o sea nosotros nos preocupamos de que los niños tengan quizás opciones. Como red justamente uno ocupa las redes y sabes que puedes contar con... no sé po, tienes a un niño x que sabes que puedes mandar al Colegio German Riesco o sabes que puedes mandar al Hanover o sabes que puedes de repente derivar a tal consultorio porque conoces a la persona de ahí. Considero que el aporte de la RIJ es tratar lo que el municipio no trata y lejos de cualquier intención política, porque cuando la política mete la cola es como el diablo, nose po por decirlo de alguna manera... la política toca algo y lo ensucia, en cambio quizás lo que se hace con un poco de pasión está un poco más limpio y al final creo que tiene mejores resultados, si nosotros como red empezáramos a tener por ejemplo un sistema jerárquico dentro de la propia red imagínate lo que se tomaría dejar de hacer trabajo por la gente solo

por aspirar a ocupar esos puestos y hacer un nombre, que es como de satisfacción personal que es lo que pasa en los municipios. Entonces la RIJ en el fondo hace la pega que municipalidad no hace, eso creo”.

“Donde yo veo la debilidad de la RIJ respecto a porque creo que podría ser mejor, porque los profesionales si bien algunas cosas sus opiniones son súper personales y en otras cosas son súper institucionales, por ejemplo en el tiempo yo considero que para mí donar un sábado de mi vida para ir hacer una actividad con los niños esta bien, esta bien es necesario... pero es ahí donde yo veo que ciertos profesionales que participan en la RIJ... no es que el sábado no puedo y eso a mí personalmente no me gusta, uno podría ahí dejar de ser el representante de la institución y ser el ser humano, hay una mezcla muy ambigua en que momento soy yo la Elena y en que momento soy yo la representante del Hanover, en el caso de todas las instituciones que yo he visto participar ahí, que para algunas cosas si son súper aperrados y todos pero a veces en algunas cosas no y entonces yo pienso que ahí debería ser mejor”.

### **¿Cree usted que la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú integra el Enfoque de Derechos?**

“Yo creo que todavía le falta para llegar a eso, creo que es una red que si bien lleva como 4 años todavía esta en formación por la inconstancia que tienen las instituciones que la representan y que participamos en ellas, entonces es difícil tener un enfoque concreto respecto a algo por eso, simplemente por la inconstancia de la renovación de personas... Porque como yo te decía llegas representando a una institución pero las opiniones son personales, entonces llega cada vez otra persona representando a la misma institución pero va a tener una opinión o una visión diferente, entonces eso no permite que la RIJ como RIJ tenga un enfoque concreto respecto al derecho, yo creo que más que nada se trata de enfocar en lo que dice su propio eslogan ser garante de los derechos de los niños y los jóvenes pero no tiene considero yo una política clara respecto al enfoque de derechos. De hecho en general nosotros cuando conversamos el tema cuando se tratan temas puntuales en las reuniones mensuales queda ahí nomás po, no se sacan publicaciones que quizás se deberían hacer, hemos tenido un montón de capacitaciones nose un día nos dieron una de responsabilidad penal, después una de violencia en el pololeo y creo que nunca se sacado quizás debiese salir después un comunicado por decirlo de alguna manera, por ultimo para que se haya llegar después a los miembros de la RIJ de la recopilación de la visión de la red, entonces en el fondo a quedado siempre en la conversación de la reunión del mes y hasta ahí nomas llego, por eso yo encuentro que no hay una postura clara respecto al enfoque, todavía esta así como se escribe se borra por decirlo de alguna manera”.

“La RIJ tiene intención pero no tiene acción, considero que debiesen primero los participantes tener un mejor compromiso que siempre en realidad hablamos de eso y segundo que de repente se pueden hacer esas posturas o definir posiciones a través de comisiones de trabajo, también tomando en consideración las habilidades personales y profesionales de los miembros de la RIJ porque de repente hay psicólogos, hay asistentes sociales, hay profesores, nose hay hartos profesionales de distintas áreas, pero cuando uno puede mezclar ahí las diversas opiniones podrían sacar algo bien importante ahí, si al final en términos globales todos pensamos mas o menos lo mismo estamos de acuerdo en muchas cosas entonces creo que a la red le falta definición un poco y aprovechar las habilidades de profesionales que hay dentro del staff de personas que la componen, en la misma área de la salud tienes a cuanta gente ahí”.

### **1. ¿Le gustaría tocar algún punto que considere de relevancia que no se haya abordado, respecto al Enfoque de Derechos o la Red infanto juvenil?**

“Mira en el enfoque de derechos es bueno que aborden, ustedes están orientadas en la parte infancia y en infancia y adolescencia, yo creo que es importante tomar aspectos súper importantes como responsabilidad

penal, como segmentar un poco quizás lo que es educación, salud, responsabilidad social, penal, quizás se puedan converger visiones de la gente que ustedes entrevisten o de la información que han recopilado van a converger en un punto puntual que es el derecho pero de aristas distintas, cuando nosotros o hablo desde mi experiencia he podido mezclar educación no formal, educación formal a un mismo chiquillo o en un mismo sector se enriquece un poco más el aprendizaje tanto del niño quien en este caso yo tengo que procurar resguardar sus derechos y yo como individuo perteneciente a esta sociedad que no tengo mayores conocimientos, que no tengo mayor información respecto a lo que le enseñan en las instancias formales quizás quienes trabajamos en aspectos de protección de derechos por convicciones personales trabajamos, quizás nos instruimos un poco más en el tema pero nuestros chiquillos no po".

**Folio 1: 002****¿Hace cuanto tiempo usted trabaja con temáticas relacionadas al área de Infancia y Adolescencia?**

"Este es mi primer trabajo, pero todas en sí mis practicas han sido con niños y jóvenes, y mi primera práctica fue haber el 2006 más o menos".

**¿Qué significa para usted trabajar con temáticas relacionadas al área de Infancia y Adolescencia?**

"A ver, es como difícil contestarlo porque como te repito este es mi primer trabajo y las otras han sido las prácticas, entonces igual como que no tengo punto de comparación, pero en si desde algo como que he pensado siempre en el área de infancia siento que como que uno tiene más temas que abordar, como que en personas adultas, etc., siento que hay más posibilidades de cambio y de generar algún impacto con los chiquillos con los que uno trabaja, y en este caso por lo menos los chiquillos ya son jóvenes, pero yo creo que pasa más por eso porque existen como más posibilidades de generar un impacto en las vidas de las personas".

**¿Qué es para usted el Enfoque de Derechos? ¿Con que lo relaciona?**

"Yo creo que es como *comillas* como la biblia de quienes trabajamos en el área social con niños, encuentro como que las intervenciones siempre tienen que ir como que guiadas en pos de ya sean en la convención de los derechos o en el enfoque de derechos, yo encuentro como que es algo más bien como que ampara para realizar algún tipo de intervención de calidad".

**¿Y acá como que tipo de intervenciones realizan?**

"Mira nosotros somos un programa que trabaja con niños en situación de calle, las intervenciones la realizan de manera directa los educadores, porque tenemos a niños que son visitados en sus casas a otros que están netamente en calle, o los que andan aquí revoloteando que vienen acá y en la noche se van a un albergue, pero en si igual están en calle. El fin es como realizar un acompañamiento durante el periodo que nosotros trabajamos con ellos que es hasta los 18 años y tratar de evitar que vuelvan a generar estas conductas de sociabilización callejera más que nada, y de ahí después van otras cosas que son como de la mano el entregarle a los chiquillos que vienen acá a la casa y a los que no también, como alimento, vestimenta en caso de que fuera necesario, asesoría cuando tienen audiencia, acompañamiento psicológico, orientaciones en diversas temáticas, también algunos los inscribimos dependiendo también de lo que ellos deseen al colegio, a otros los tratamos de vincular con las familias, trabajar en conjunto con la familias el desarrollo de las habilidades parentales".

"Nosotros acá atendemos a 70 chiquillos y de los 70 yo creo que hay como sin exagerar 8 familias, porque las demás ni siquiera los chiquillos la conocen o no tienen familia, no conocen a la mamá al papá tampoco y ahí se acaba, pero en cambio hay otros con los que si se puede trabajar con los chiquillos que están por lo menos en casa y que estuvieron en algún momento, y ahora están en casa lo mas difícil es que muchos de ellos no tienen las habilidades parentales para ejercer el rol de padres o de madres y entonces en eso siempre chocan los chiquillos y son como las problemáticas frecuentes que al instaurar límites o normas dentro del rol paterno o materno como que los chiquillos ya acostumbrados a la calle donde que no hay normas ni límites ahí chocan, entonces eso es lo que yo más encuentro que cuesta trabajar ya cuando se conoce a una familia o hay algunas otras que piensas que sus hijos no están en calle, piensan que esto es como un hogar y entonces como que delegan como la información y dicen que su hijo esta bien, esta en el hogar de Don Bosco, entonces como eso yo creo que pasa como primero por generar la conciencia en las personas de como señora caballero su hijo esta en calle no esta en un hogar y el fin de semana esta en calle, si llueve él va a estar en calle, etc."

"Acá se trabaja con un proyecto complementario que es un albergue, los chiquillos llegan acá a las 10 de la mañana y se van 18:30 a 19:00 hrs. y en el albergue ingresan a las 20:00 hrs. ahí duermen le dan la cena, toman su desayuno al otro día y a las 9 ellos salen ellos de allá que esta en Quinta Normal y así como que se va repitiendo. Y acá se le da una colación, almuerzo y la once".

**¿Qué es para usted el Enfoque de Derechos? ¿Con que lo relaciona?**

"Así como en palabras simples el hecho de saber como que cada uno de los chiquillos, o sea llevándolo como a esta realidad, es en si distinto pero igual como en condiciones generales a la vez entonces lo que se me da como respetar como características individuales de cada uno o etnias individuales de cada uno, el hecho de trabajar en sí... no se po aunque a veces demande mucho tiempo pero no podemos ocupar una misma estrategia de trabajo para uno de los chiquillos aunque tengan una vida parecida, porque en si como las personalidades o las problemáticas recientes son como diversas, yo creo que como lo que más importante es que el relato de los chiquillos es el que vale... el entregarle ya la confianza y no como que ellos sientan como que nosotros al igual que otras personas o que algunas ocasiones otras instituciones como que no confien en ellos".

**¿En que se encuentra basado el concepto que usted tiene de Enfoque de Derechos?**

"Yo creo que es como una mezcla, porque en si igual como que en la formación a ti como que te preparan en lineamientos para el enfoque de derechos, pero después como que se va afinando con la práctica con el desarrollo de la profesión en sí".

**¿Considera que en la actual política de infancia se integra el Enfoque de Derechos ?**

"A juicio así como muy personal encuentro como que igual hay programas que aún siguen realizando intervenciones de tipo asistencialista, encuentro que como que todavía aún no se ve como a los niños sujetos de derechos o con la capacidad de que ellos se empoderen de su rol, de su vida, etc".

**¿Qué ha significado para usted participar en la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú? ¿Cuál fue su motivación para participar?**

"Mira eh... yo creo inicialmente que es como para captar redes, muchas redes por lo menos tener el contacto en sí, nosotros tenemos solo a cuatro chiquititos en Maipú nada más. Pero yo creo que es como para tener un intercambio de opiniones de otros tipos de profesionales y como de poder ayudar como a la elaboración de propuestas de trabajo, en si generar como una discusión y a la vez ir como empoderándose más como del rol de

la profesión aportando como las ideas en sí, los proyectos, las metas que uno va teniendo como a lo largo del tiempo".

"Mi motivación así la verdad... no fue así como que yo dije yo quiero ir a participar de esto, esto son cosas como que nos exige SENAME tener como este tipo de reuniones, yo creo que después la motivación va en sí a lo que te puedo decir con lo que paso el ir hoy día, siendo la primera siento que ya me interesa el seguir yendo a las que siguen y yo creo que eso pasa más por lo que te decía anteriormente, el hecho de como compartir otros puntos de vista, otras miradas y darle como otro enfoque quizás como a intervenciones que muchas veces pueden ser similares".

**¿Cuál es la importancia que le atribuye la labor que realiza la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú?**

"Mira así como que me voy a sumar a las palabras que comentaban un poco hoy día, hablaba una funcionaria de un colegio diciendo que como que poco a poco la RIJ ha ido tomando peso y fuerza a nivel comunal, y que ahora era un poco más conocido y que en sí al año pasado, y como que otras instituciones colegios van como pidiendo participar de la RIJ o proponiendo temas para poner en la mesa, para discusiones... entonces yo creo que a partir de eso te puedo responder"

**¿Cree usted que la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú integra el Enfoque de Derechos?**

"O sea desde lo que vi hoy día, desde lo que escuche hoy día, de lo que participe hoy día yo creo que sí".

**¿Le gustaría tocar algún punto que considere de relevancia que no se haya abordado?**

"Quizás como destacar la multidisciplinariedad de las redes que se trabajan en la reuniones de la RIJ".

**Folio 1: 003**

**¿Hace cuanto tiempo usted trabaja con temáticas relacionadas al área de la infancia y la adolescencia?**

"No saquen la cuenta jajajaja... Mira yo empecé en el año 1993 trabajando acá como voluntaria, había salido recién del colegio y estaba en la universidad, en primer año y comencé trabajando acá. Eh... yo estudié Educación Diferencial. Después trabajé con niños discapacitados intelectuales y físicos como 8 años y después volví acá hace 5 años. Entonces siempre he trabajado con temáticas de infancia, de distintas cosas porque también trabajar con niños con discapacidad intelectual tiene relación con sus derechos y con la temática de infancia. De juventud también porque ellos también tienen un proceso independiente de la edad mental que tengan o cronológica son jóvenes y tienen inquietudes de jóvenes o de niños. Entonces así que toda mi vida ha sido ligada al trabajo, te podría decir que son 18 años más o menos trabajando con niños y jóvenes".

**¿Que significa para usted trabajar con temáticas relacionadas al área de infancia y adolescencia?**

"Eh... Bueno por algo estoy acá... obvio. Y se relaciona principalmente porque... o sea la importancia, porque nosotros en el programa con niños y esta institución esta creada para el trabajo con niños y jóvenes más que con los adultos. El Trampolín el nombre lo dice, es como un salto para que las personas surjan o cambien su vida, etc. Principalmente porque esta enfocado en eso, en el trabajo con niños".

**¿Qué es para usted el Enfoque de Derechos? ¿Con que lo relaciona?**

"¿En relación, en forma personal? Con todo po... Digamos que los niños..."

"En el fondo saben que, como darle a conocer cuales son realmente los derechos de ellos, es el trabajo que hay que hacer con los niños. Yo creo que son muy invisibilizados, a lo largo del tiempo me he dado cuenta en distintos estratos sociales, en el barrio alto con niños con discapacidad intelectual son tan invisibilizados como los niños de acá, que tienen vulneraciones graves o menos graves, pero es como lo mismo. Y en el fondo dar a conocer cual es la importancia de ellos, de la importancia de ser ellos personas, un poco eso..."

**¿En qué se encuentra basado el concepto que usted tiene de Enfoque de Derechos?**

"Mira yo creo que en la formación, porque uno igual trabaja, al menos yo... yo estudie por vocación eh... no es algo por interés de lucas, ni de nada. Es un tema de vocación, no es menor que tenga 18 años ya trabajando con infancia y con el tema de rescatar un poco la importancia de rescatar a los niños como personas, los jóvenes como personas. Eh... como interés propio también".

"Bueno y las experiencias son diversas, yo creo que por algo uno vuelve a trabajar donde te iniciaste, ósea yo podría estar trabajando en un lugar donde me pagaran muchas lucas más, o fuera un lugar mucho más top como antes, pero yo creo que las experiencias también forman a las personas y por algo uno vuelve al mismo lugar donde se formó, porque esto fue una formación para mí. En mis inicios como estudiante esto fue una formación, yo elegí estudiar pedagogía diferencial porque también tuve una experiencia con ello, un niño muy cercano a mí y sin embargo yo dije esto es lo mío, yo no me voy a ir a ningún otro lado, esto es lo que yo quiero hacer y finalmente termine trabajando como una educadora comunitaria, en un lugar donde se trabaja no solo con niños, trabajo también con mujeres, entonces con el tema de darle a ellas también un espacio y que ellas después se lo puedan dar a sus hijos, eso también tiene que ver con un poco que vean a sus hijos como personas, no como unos niños invisibles que no tienen ni voz ni voto, porque eso también los niños no son escuchados".

"Ustedes lo pueden ver el tema de la RIJ que hicieron la política local de infancia, nosotros hicimos un estudio y en ese estudio en el que colaboramos con eso, muchos de los niños no se sienten escuchados, si ustedes hacen una votación muchos de los niños van a votar que no son escuchados, por lo tanto son invisibles, no están siendo respetados".

**Entonces ¿Cuál es su definición de Enfoque de Derechos?**

"Es que bueno tiene que ver con que ellos sintieran o aprendieran que tienen que estar en un lugar adecuado, en lugar protegido, con un adulto que se preocupe de ellos, no necesariamente que sean los padres. El tema de la educación, la salud y en eso complementamos en muchas cosas, el tema de bueno... Es que yo siempre lo llevo a la práctica, no soy tan teórica como otras personas, pero para mí siempre va la práctica".

"El mismo tema que aquí la familia no se preocupa de llevar a un niño si está enfermo, muchos niños están... Nosotros obligamos a las familias que los inscriban en un servicio de salud público, porque aquí obviamente no existe la Isapre uno o dos, ¿por lo tanto que apliqué? El enseñarle medicina natural, porque obviamente si nadie se preocupa de ellos la alternativa es que esta planta sirve para esto, este jarabe para cuando tengas tos, tengo un grupo de niños de 6 a 13-14 años y también se replicó con los adultos, la idea es rescatar cosas que van en paralelo en esta necesidad que ellos tengan, que ellos sepan cuales son sus derechos como niños, el tener educación el ir al colegio bien o mal pero que vayan, que tengan la posibilidad de tener esa opción, de tener un lugar que es un resguardo para el como persona, una persona que se preocupe de ellos un adulto responsable y el tema de la salud po, enseñarles eso".

**¿Usted considera que los niños tienen internalizados sus derechos?**

"No falta, nosotros llevamos 4 años trabajando en eso y no todos, aquí en la población se normalizan otras cosas, como por ejemplo el mismo tema que ellos no tienen voz ni voto, entonces ese también es un derecho que está perdido en ellos porque ellos también tienen derecho a opinar independiente que los padres quizás son los que toman las decisiones pero también se podría incluir la opinión de ellos; o el tema del abandono no solamente un padre abandona dejando solos a los niños digamos abandonados sin familia, sino que el abandono de tiempo, de cariño, de un montón de cosas".

#### **¿Pero han podido ver algún avance?**

"Sí, o sea por ejemplo estos mismos niños que están... Es que es como haber, tu no puedes pensar en que la masa va a interiorizar todo, hay muchos niños que por ejemplo su familia sufre violencia intrafamiliar y ellos saben que su derecho es estar protegido y muchos de esos niños ellos mismos han ido a denunciar, conozco dos o tres casos y los carabineros le dicen "no tú tienes que venir con adulto, porque tú eres un niño", sin embargo sabe cuál es su derecho, o por ejemplo estos mismos niños de la etnia mapuche ellos se presentan y dicen "yo soy mapuche y me reconozco mapuche y soy feliz y nosotros le vamos a enseñar hoy día esta danza que nos enseñaron para el Watripantu, ese es un niño que está empoderado de sus derechos de quien es como persona y él puede ser un promotor de derechos claramente, él puede ser un promotor para otros niños, así como hay otros niños que desarrollan este derecho a la participación y aquí se sienten escuchados porque ellos dicen por ejemplo, porque no hacemos tal cosa, sugieren, la misma huerta "tía porque nosotros no hacemos la reja, lo que es más peligroso hágalo usted y los más grandes hacemos esto y ellos los más grandes dirigen a los más chicos", entonces si hay muchos pero yo no podría decir el 100% de los niños los conocen o están empoderados con el tema, es un trabajo largo igual pero si tienen logro y ahí se ven, en esos pequeños grupitos se ven los logros".

#### **¿Considera que en la actual política de infancia se integra el Enfoque de Derechos?**

"Es que saben que hay vacíos enormes, yo creo que no abarca todo, abarca como lo básico. Nosotros tuvimos un debate acerca de la política local de infancia como RIJ y muchos consideramos que no están incluidos todos los niños en esa política, no están los niños que están sin escuela por ejemplo, no están los niños trabajadores, fueron tomados ciertos colegios y me recuerdo que en ese tiempo nos pidieron a nosotros que hiciéramos como un cuestionario a los niños y después lo sistematizaron y en eso salió esto que yo les decía que no eran escuchados, que los atendían mal en los consultorios desde los niños, o los colegios, los profesores; salió un montón de muchas cosas, pero no fue abarcado a toda la niñez ni la juventud en todo su ámbito, tampoco en todos los estratos sociales que abarca Maipú, porque en todos los lugares que fue yo te diría que el más como de escasos recursos sería el TRAMPOLIN, la muestra no fue tan representativa de todo. Esta comuna es grande, pero siempre se manifiesta como una comuna pudiente y en el fondo hay más de escasos, no se enfocó en los lugares donde realmente hay vulneración. Igual es complicado yo me pongo en los zapatos de los chiquillos que le hayan pedido que hicieran eso en la OPD y que hicieran este tema de la política, al igual que la política ya está tomada en el municipio, pero no hay mesas de trabajo de diálogo, los niños que habían ido también no son representativos del sector por ejemplo no hay niños representativos de los niños que no trabajan, que están desescolarizados en la mesa. Ahora que tanto se toman en cuenta esas opiniones para tomar las decisiones en la comuna no se sabe, por otro lado el programa de intervención comunitaria también tiene, por ejemplo en este programa se limita mucho ciertas cosas con los niños en los mismos programas que hay para los niños, por ejemplo si yo tengo un niño con problemas tengo que mandarlo al COSAM y este tiene tres meses de espera o tengo que derivar a la OPD por vulneración grave y la OPD también tiene un montón de pega a parte y también se retrasa el tiempo de trabajo con ellos, entonces hay vacíos súper importantes en las políticas de infancia. Te entrapas ahí, en que quedas atrapado en que puedes hacer y que más, y te tienes que salir de eso y hacerlo

como en forma paralela para poder ayudar un poco y poder aplacar el tema de los tiempos y de los cupos y de todas esas cosas, tu hablas de un niño de un programa SENAME e inmediatamente la gente piensa que son niños delincuentes. La sociedad completa invisibiliza a los niños, los adultos tu vas a ir a trabajar con niños y también los invisibilizas a los niños los mismos adultos, las leyes están hechas para adultos no para niños, entonces las políticas están hechas para adultos y no para niños, o sea no están adecuadas políticas de niños realmente para niños; esto de los derechos de la convención de los derechos del niño, ósea uno podría dar un análisis súper profundo del tema ¿pero están así los derechos del niño?.. La gente dice, ah ¿y los deberes de los niños? ¿Pero porque siempre se tiene que aplicar un deber a un niño?, también es un cuestionamiento porque yo podría decir el derecho de un niño es tener educación pero tiene que responder a esa educación, pero si tu te pones a analizar el tema en un lugar vulnerable, que posibilidad de responder con un deber puede si no hay una familia detrás, un adulto que respalde, o que motive... Entonces claro tu puedes analizar y tendríamos un análisis súper profundo, pero yo creo que estamos como en pañales con la política local de infancia en Maipú que realmente nose que tan efectiva es, que es un trabajo súper grande que hicieron los chiquillos yo de eso estoy súper consciente, pero nose que tan efectiva es y a nivel de gobierno es lo mismo, o sea los niños infractores de ley y un montón de cosas, los mismos colegios este el tema de la educación, yo creo que tienen a los niños más por subvención que por educación, la calidad de los profesores del trabajo que pueden hacer en un colegio con las problemáticas que tienen los niños”.

**¿Qué ha significado para usted participar en la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú? ¿Cuál fue su motivación para participar?**

“Ya en primer lugar que me motiva a participar es la pega, o sea si hablamos de porque llegue. Y guateaba la RIJ todo el rato siempre, porque antes iba mucha gente... pero siempre como que decae en un momento y luego vuelve a levantarse”.

“Independiente que uno tenga que participar en las redes... es súper importante participar para un programa porque tu de ahí puedes obtener muchas cosas beneficiosas para tus niños, en este caso para mi es proyectar el trabajo que hago con los niños y aplicarlos en otros lados, me ha permitido por ejemplo tener contacto con otros colegio en donde por ejemplo he podido conseguir una beca para un niño, o hemos podido hacer tal y cual cosa. En general a mi por ejemplo en la RIJ lo que me pasa es que todos trabajamos por algo obviamente por los niños, porque conozcamos los programas, porque haya un tema de no vulneración de los derechos, etc. Pero a mi me pasa que cuando llega gente hacer estos análisis prolongados y hagamos un protocolo y un montón de cosas me parece súper bien por el tema de la organización, pero yo creo que uno tiene más que hacer en cosas prácticas que llevárselas en el discurso y en el análisis de las problemáticas porque en el fondo la RIJ ni siquiera es conocida, si tu les hablas de la RIJ ¿y que es la RIJ?, somos 15 0 12 instituciones las que participamos y aún no tenemos un peso como agrupación, no queremos pertenecer al municipio tampoco, no nos interesa pertenecer al municipio sabiendo que muchas veces se ha querido capturar esta RIJ para que sea municipal, ah nosotros tenemos una Red Infante Juvenil entonces yo creo que para mi trabajar en la RIJ el aspecto práctico y que se haga visible, el ir a los colegios ponte tu y dar una charla de genero, este mismo tema que nos dieron en este libro la violencia en el pololeo, violencia intrafamiliar o los derechos de los jóvenes, los derechos penales que trabajan mucho los chicos de OPCION, para mi el trabajo práctico en la RIJ y lamentablemente he llegado a como a organizar o convocar porque nadie más lo hace, el resto claro trabajamos juntos colaboramos en hacer actividades o en este tema del protocolo que ya lleva como 7 o 8 meses el tema y todavía no esta en parte finalizado, eso es lo que a mi no me gusta, los discursos largos... Para mi el trabajo en la RIJ es un trabajo práctico, nosotros trabajamos en red porque tu puedes colaborar en esto para los niños, tu en esto... tú en esto... y tú en esto... eso es un trabajo en red... Ahora si pudiéramos nosotros tener más peso y lograr más cosas seria

fantástico. Fantástico sería que con la carta que nosotros mandamos al municipio para que se nos otorgara un lugar en esta mesa de la política local de infancia y son demasiado herméticos te fijai, si no eres de municipio como participas".

"Como te haces visible si no haces cosas, como te haces visible si no convocas a más gente, como te haces visible si no tienes mas personas de otras instituciones y la RIJ fundamentalmente y lamentablemente funciona por voluntad, una es porque te mandaron obligado porque todos los programas tienen que cumplir con el trabajo en red, y la otra la gente que va es casi por voluntad, vocación, porque le gusta... le gusta andar metió en las reuniones nose... pero esa es la impresión que me da y la otra parte es voluntad no es algo que haga necesariamente porque tengas que ir también por cumplir, porque muchos de esos que van por cumplir han ido a reuniones y no vuelven más po... El compromiso ponte tú, el otro día hicimos una capacitación entonces yo mande el acta, mande la lista para que todos tengan un registro en sus instituciones y pedí el tema de la capacitación que la chica quedo de enviarla y se entiende que todo el mundo trabaja, pero yo también tengo mi pega acá y sin embargo era súper importante que todos la tuviéramos para que después pudiéramos traspasarla a nuestros equipos de trabajo y nos capacitemos y después podamos replicar con nuestros equipos de trabajo, etc. Pero yo encuentro que eso hace falta también que independientemente que alguien se encargue de convocar, de decir donde se va hacer la otra reunión también es que se mantenga y haya una constancia de las personas que asisten, de que no solo la voluntad sino que también un compromiso, el protocolo apuntaba a eso pero ya llevamos más de 6 meses, porque primero era como yo te decía... yo no soy de un leguaje técnico ni nada porque a mi como que no me gustan las estructuras y la creación de este protocolo era súper estructurado, entonces muchos encontramos que era mucho, entonces si se podía modificar ciertas cosas la idea de este protocolo es que principalmente que las instituciones se comprometan, por ejemplo si yo no sigo mi institución esta comprometida a participar porque como que se matriculo con la RIJ, digamos entonces si no voy yo tiene que ir obligatoriamente otro compañero o el director del programa pero no dejar de participar porque de ello también va la constancia y el trabajo, porque si no guatiamos todo el rato, de que se haga algo más sociable no solamente para el trabajo sino que las personas que estamos en la RIJ nos conozcamos si al final nos vemos las caras una vez al mes y vamos a tener que trabajar, no tenemos que ser íntimos amigos pero también eso lleva que tú tengas una mejor relación con la gente que trabaja en la RIJ".

#### **¿Cree usted que la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú integra el Enfoque de Derechos?**

"Siendo súper honesta no, no porque nos vamos en cosas... por eso te digo si nosotros hiciéramos cosas prácticas como ir a un colegio donde nosotros sabemos que hay embarazo adolescente o que hay altos índices de consumo de droga y de delincuencia de niños que ya han sido infractores de ley, etc. y vamos hacer una charla o vamos hacer una promoción, vamos a enseñarle a los niños cual es el nuevo código penal adolescente, claro ahí yo estoy teniendo un enfoque de derechos estoy instruyendo a los chicos en sus derechos, estoy enseñando, estoy educando, pero eso no se hace. Yo creo que esa sería parte de la labor de la red, es súper importante que nosotros por ejemplo nos capacitemos, que nos orientemos respecto a otros programas que tienen otro enfoque, otros tipos de trabajo, de intervención, etc. eso es súper importante por ejemplo esa capacitación de genero que tuvimos. Ustedes se podrían dar cuenta en una o dos reuniones que asistan en que no es así, por ejemplo ahora vamos hacer una actividad con un enfoque de derechos que es la participación de los niños, el estar con otros niños, socializar, el juego, las reglas que ellos mismos ponen que tienen que respetar, hay un montón de cosas ahí que se relacionan y que nosotros trabajamos para ellos, ahí recién hay una actividad con enfoque de derechos".

"Las ferias de difusiones yo siempre soy partidaria a que se hagan porque tu haces visible a la comunidad adulta mas que a los jóvenes de cuales son estas mismas instancias a la cual ellos pueden asistir o programas, la gente no se acerca a preguntar, la gente no se acerca a por ejemplo ver que becas hay en el municipio para los niños mapuches ponte tu o cuales son los programas en los consultorios, o cuales son los programas si mi hijo tiene algún problema, a que puedo acudir si me dijeron que mi hijo tiene que ir al psicopedagogo o al psicólogo si yo no tengo plata para pagar uno particular, te fijas hay un montón de programas que ellos no conocen y que nosotros en la red lo tenemos, por lo tanto las ferias de difusión es precisamente para eso, para que los adultos conozcan cuales son las variables que tienen en la comuna".

**¿Le gustaría tocar algún punto que considere de relevancia que no se haya abordado?**

"Lo único que yo puedo mencionar es que a mi me gustaría que la RIJ fuera más constante, que fueran mas comprometidos, porque siempre en todo orden de cosas siempre trabajan unos u otros, ahora a mi no me gustaría dejar de participar en la RIJ porque siento por ejemplo que si todos fueran teóricos seguirían en puras teorías nomas y en conversaciones y no se realizaría algo beneficioso para los chicos como algo practico, entonces por ese tema a mi no me gustaría dejar de participar porque en el fondo mi opinión si cuenta cuando digo bueno ya po si aquí estamos haciendo mucho bla bla y no estamos haciendo nada para ellos".

**Folio 1: 004**

**¿Hace cuanto tiempo usted trabaja con temáticas relacionadas al área de la infancia?**

"Mira, como trabajador social toda mi vida, toda mi vida he estado trabajando con temáticas de la infancia, pero desde los centros de salud nosotros tenemos una gama de... o sea de gama de programas y de trabajo con la infancia y se potencia mucho mucho más este trabajo cuando nace Chile Crece Contigo en el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, donde ella hace dos grandes acciones de protección hacia los niños y niñas que es el programa de Chile Crece Contigo y además eh... potencia digamos toda esta cosa del apego y de la paternidad responsable, y ahí vas hacia un derecho po, el derecho que le corresponde a los niños y niñas de la protección de su infancia, y tratar de que el padre... porque la gran deficiencia que existe en nuestro país es la responsabilidad paternal, más que la maternal, porque eso nace desde el corazón de las mujeres de resguardar la vida de sus hijos y proteger a sus hijos y criar a sus hijos que es lo más difícil que hay ¿ya? Entonces el programa Chile Crece Contigo dio en el clavo en el sentido de, de poder proteger mucho más a la niñez desde la gestación."

**¿Qué significa para usted trabajar con temáticas relacionadas al área de la infancia y de la adolescencia?**

"¿Me estas preguntando como profesional, o me estas preguntando como persona? Porque puede haber dos posturas, ¿ya? ahora yo entiendo que me estas preguntando como profesional, porque por algo estoy en la RIJ, yo estoy en la RIJ porque represento a la dirección de salud Municipal ya y eh.... Se me encargan no cierto, en un momento determinado poder coordinar estas acciones con los CESFAM, nosotros tenemos cinco Cesfanés trabajando en la comuna, los Cesfanés son Centros de Salud Familiar, yo estoy ubicada dentro de la Dirección de Salud ¿ya? y se me encarga coordinar todas las acciones que hace la RIJ en relación a los CESFAM, y los CESFAM son centros de salud familiar, que tenemos cinco en la comuna eh... con el objeto de coordinar todas las acciones basadas en el programa infantil. En cada CESFAM hay un encargado del programa infantil, que

generalmente, a veces médico, a veces matrona, depende del profesional que se destine ¿no cierto? fundamentalmente deberían ser gente que trabaja con niños y que ve problemáticas de niños, entonces eh... yo soy la encargada de que desde los Cesfanes vaya una persona y coordinar todas las acciones que se hacen en relación a la RIJ y además conocer toda la oferta para poder mostrarla y entregarla y ... que lo, el centro de salud eh... digamos puedan derivar pacientes, derivar niños con problemas hacia las instituciones que otorga la Red o que compone la Red mejor dicho, eso es fundamental."

**Claro pero más que nada para usted, tal vez como persona ¿Tiene algún significado particular para usted trabajar en la RIJ?**

"Un significado inmenso, porque la niñez es... la niñez y los adultos mayores, son los segmentos etéreos o lo grupos etéreos más vulnerables desde el punto de vista de poder eh... digamos manejar los derechos de las personas, los niños, porque son niños digamos, porque son indefensos, porque son personas que se están formando en la vida, igual que los adultos mayores eh... son gente muy indefensa desde el punto de vista de la... de... si pudiéramos decir de la susceptibilidad de los derechos, de los, o sea digamos pueden ser muy fácilmente vulnerados sus derechos"

"¿Quién defiende a los niños?, ¿quién defiende a los ancianos? Entonces desde ese punto de vista, además nosotros tenemos atención, debemos tener atención preferencial y se les da atención preferencial sobre todo cuando ellos están enfermos, la salud es un derecho, por ejemplo ¿no cierto? y nosotros tenemos que abogar y trabajar y trabajamos y nos cuesta mucho trabajar dentro de los Centros de Salud, de que tengan una atención más preferencial, de hecho la tienen en época de invierno, porque son más eh... sensibles ¿no cierto? a las patologías, a las enfermedades, desde el punto de vista médico, desde el punto de vista de salud más que médico y nosotros tenemos que abogar en relación a eso mismo, de que ellos puedan tener y asegurarles la atención, sobre todo en época de invierno porque ellos son factibles de contraer muchas patologías o muchas enfermedades porque son... su capacidad recién se está formando, a la inversa de los adultos mayores, pasa lo mismo su capacidad está disminuyendo, entonces todo niño entre 0 a 6 años tiene preferencia en los Centros de Salud sobre todo en época de invierno, porque son eh... susceptibles de neumonía, susceptibles de bronconeumonía eh... enfermedades respiratorias agudas, en general, entonces que un niño se nos puede fácilmente morir."

"¿Ya? y tú estás protegiendo la vida de los niños, entonces eh... tenemos súper claridad frente a eso."

**¿Qué es para usted el Enfoque de Derechos? ¿Con que lo relaciona?**

"El Enfoque de Derechos para nosotros va desde el punto de vista de la salud, o sea si nosotros le damos igualdad de oportunidades a los niños y a las niñas para ser atendidos estamos haciendo un Enfoque de Derechos."

"Si tu no les das oportunidades de que los niños y las niñas sean atendidos y no solo desde el punto de vista de la enfermedad, sino que también desde el punto de vista de la creación de un nuevo estilo de vida saludable, que es súper importante en el enfoque nuestro y el enfoque nuestro va en un sentido eh... de salud comunitaria, o sea familiar - comunitaria, el centro nuestro es la familia, y si nosotros no protegemos aquellas familias donde el niño está inserto, no estamos protegiendo nada, porque podremos darle muy buena calidad de atención al niño, pero ¿qué pasa con la familia? ¿qué pasa si no atendemos a aquella madre que está sola, o a aquella madre no la conectamos con la red, por ejemplo, de jardines infantiles? ¿con la red para poder darle a esa madre que está sola y que necesita trabajar? por otra parte, tenemos un porcentaje altísimo de embarazo y adolescencia,

tenemos como entre un 20% y un 25% de ingreso en nuestro centro de salud con embarazo y adolescencia, entonces, si nosotros no, no protegemos toda esa parte, como podemos proteger la vida del niño, o sea, no puedes disgregar, o sea aquí está el padre, aquí está la madre, aquí está la familia, o sea el trabajo dice relación a toda la vida de las personas, tú no puedes separar ciertos aspectos en en como se llama... eh... solo al niño ¿y qué pasa con la familia? ¿y que pasa con esa madre? ¿y qué pasa con el padre? el padre está sin trabajo, o sea, eso va en relación a los determinantes sociales en salud, ¿ya? entonces nuestra labor está absolutamente basada en la familia, por eso se trabaja, digamos, mucho con los genogramas, para ver, por sobre todo, por ejemplo, cuando ves casos de niños, ¿cómo está el niño integrado en esa familia o como el niño está segregado en esa familia? ¿por qué? ¿qué está pasando? ¿qué pasa en el colegio, cuando ya los niños empiezan a ir al colegio? ¿cómo es el rendimiento escolar? por ejemplo, ¿qué pasa con el rendimiento escolar? ¿tú crees que la familia influye o no influye? influye enormemente po! si no tiene apoyo de su familia el niño va a ser simplemente un desmotivado para educarse y la educación es el arma más importante que tiene la persona desde el enfoque de derechos pa salir adelante en la vida, no hay otra arma... nosotros trabajamos acuérdate, con personas vulneradas en... vulnerables desde el punto de vista socioeconómico o sea, a los Cesfanés, a nosotros no va gente que tiene las necesidades básicas satisfechas, a nosotros generalmente van gente que no tiene sus necesidades básicas satisfechas, entonces, viven no en buenas condiciones de vivienda, no a veces tienen trabajo estable, ¿ya? eh... generalmente hay violencia, hay mucha violencia en los hogares, ejercida tanto por el padre como por la madre, es una violencia más psicológica que una violencia eh... física ¿ya? entonces todo ese entorno con el cual tu trabajas en salud es muy potente, es intenso, es difícil, no es fácil, eh... tú tienes muchas variables que juegan en torno a la salud, todo influye en la salud de las personas, ¡todo!, si el padre no tiene trabajo y no tienen una buena alimentación pensar menos en la recreación po, si un niño no se recrea desde niño, si el niño no tiene posibilidades de alternar con otros niños y socializar su vida, son niños que se crean con serios problemas de conflictos de desadaptación po, como en el caso del niño este, de este pobre chico que es hijo de delincuente, el chico que ha estado preso varias veces y que ha delinquido no se cuanto tiempo, súper famoso que aparece en la tele..."

### **El Cizarro**

"El Cizarro. El Cizarro es una consecuencia de la vida de su familia, ¿ya?, entonces quisiera ver si ese niño cuando fue controlado en los sistemas nuestros de salud, si tuvo una buena orientación desde el punto de vista familiar, si se cuidó y se le protegió a la familia, seguro que no se ha hecho, yo creo que desde salud no se ha hecho, ¿ya? eh... se pueden hacer los controles sanos así muy muy superficiales porque si tu empiezas a ver si ese niño está comiendo o no está comiendo adecuadamente y si tú ves porqué no está comiendo adecuadamente, te vas a dar cuenta que hay un problema a nivel familiar ¿ya? entonces ahora la cantidad de niños disgrega... de... la cantidad de mujeres que están solas y que son jefes de hogar en el país es de un 33% y eso significa que los niños están absolutamente solos en el día y no tenemos grandes sistemas de apoyo, por ejemplo, en relación a la red, yo... he estado metida en la red desde... en esta red hace 20 años, o sea esta red es parte, yo siempre les explico a las chiquillas, esta red es parte... no fue solo red infante - juvenil, se llamaba red de maltrato infantil, así se llamaba, red de maltrato, porque nosotros veíamos el maltrato tanto a nivel de niños como de ancianos ¿ya? Posteriormente por un hecho político porque a un a un eh... a un alcalde le sonaba que esta red estaba dirigida por pura gente de izquierda y que éramos gente que estaba en los centros de todas las organizaciones que estaban, empieza y arma una red nueva que se llamó RIJ ¿ya? Ahí dejaron fuera a los ancianos, , y tengo entendido también que la red después posterior a eso, la red de maltrato se transforma en red de buen trato ¿ya? y que ve todo el problema de los adultos y los adultos mayores."

**¿En que se encuentra basado el concepto que usted tiene de Enfoque de Derecho?**

Primero que nada por la experiencia, yo he visto la vulneración de derechos de los niños y las niñas en este, en esta comuna eh... que es, yo no te podría dar cifras de entendimiento de lo que significa cifras concretas de maltrato pero, pero lo vi visitando miles de hogares desde los centros de salud y sé que también dentro de los centros de salud igual se está dando, porque por eso digamos, nosotros tenemos reuniones después a través de las comisiones mixtas en salud y educación, integradas en el CESFAM, donde vemos el problema del maltrato permanente en los niños, permanente, de parte y ejercido fundamentalmente por su familia y ejercido también en algunos colegios o colegios o profesores ¿ya? y el maltrato que existe ahora, mas encima el maltrato que existe entre sus compañeros, o sea los niños son vulnerados en sus derechos con el bullying o ni siquiera llamándose bullying porque antiguamente no existía este problema en los colegios ¿ya? entonces... eh... eso."

**¿Considera usted que en la actual política de infancia se integra el Enfoque de Derechos?**

"Yo digo que sigue el Enfoque de Necesidades ¿te digo porqué? porque yo siempre lo he planteado y lo he dicho en la RIJ, de que tiene que estar el cuerpo político metido en este... en este tema el cuerpo político jamás ha profundizado y ha estado dispuesto o predispuesto a... a entender esta política de infancia ¿ya? porque esta política de infancia nace de una necesidad desde las OPD desde SENAME ¿no? pero que tiene convenio por supuesto con los municipios, pero los municipios entregan el lugar donde están y administran las platas y se les paga a los profesionales que trabajan y todo, pero es como un mero programa, no es como algo importante para los políticos de la comuna, ni lo conocen tampoco."

**¿Usted cree que la única forma de integrarlo es que ellos se interioricen más en a temática?**

"Sí, pero no ellos, somos nosotros los que tenemos que lograr que se interioricen, porque a ellos no les importa, ellos, ellos no ven porque no son profesionales en la materia, ellos no han estado con las problemáticas de los niños y las niñas".

**¿Qué ha significado para usted participar en la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú? ¿Cuál fue su motivación para participar?**

"Yo pienso que siempre hay que ser honesta en esto: a mí me mandan ¿ya? pero a mí me mandan para que yo coordine la RIJ, además que sacar gente de los Cesfanos para que estén en la RIJ es complejo, porque tu dejas sin atenciones ciertas horas del día o de ese día sin atender. Por ejemplo habían parvularias que fueron a la RIJ y que estaban a cargo de la sala de estimulación, entonces dejaban de hacer estimulación a los niños ese día toda una mañana, entonces yo empecé como eh... de nuestro CESFAM solamente está participando una persona que es la Dominique Villafana y cuando puede eh... posteriormente participaron varias parvularias del Godoy, una del Godoy, de distintos Cesfanos pero, no fue en forma permanente y yo las entiendo... entonces como que yo me fui... que es lo que pasa cuando a mí me mandan para coordinar esto eh... a mí no me costaba nada hacerlo porque yo tenía las capacidades como pa hacerlo, los conocimientos para hacerlo y la experiencia, porque son tres cosas que hay que tener, sin embargo me fui encantando con la RIJ, después en el trabajo que se estaba haciendo, porque han habido en la RIJ... el gran problema que tiene la RIJ que se ha movido mucho profesional en muy corto tiempo, por decirte, en los últimos cuatro años que yo he estado en la RIJ las que permanecemos es la Ingrid y yo y el resto es todo nuevo, los profesionales de todas la red SENAME y de los colegios es lo mismo, entonces ha habido una rotativa de profesionales que... que no es bueno pa la RIJ po... porque no permite avanzar mucho, desde el punto de vista de la... porque todos vienen con ideas nuevas ¿ya? entonces no todos tienen la... (no se logra entender lo que dice la entrevistada) y la historia de la RIJ y por eso que yo siempre estoy poniendo como, como que... planteo este tipo de cosas a la gente con la experiencia que tengo y la necesidad de armar esta RIJ mucho más potente ¿ya?"

**¿Ha tenido algún significado especial participar?**

"Por supuesto, primero que nada porque tú te encantas con lo que haces, para mí es un encanto lo que yo hago siempre, siempre trato de de de... obtener eh... digamos y de aportar desde mi experiencia y mi conocimiento lo mejor que puedo, entonces eh... además me he ido haciendo amigas, he conocido gente encantadora dentro de la RIJ, gente con mucha sabiduría dentro de la RIJ, he aprendido de la RIJ, entonces... y yo he potenciado la participación desde la Dirección de Salud bastante, a lo mejor, quizás yo no tengo ni siquiera los espacios para dar a conocer dentro de mi mismo equipo que es lo que es la RIJ, yo creo que ahí nos falta un proceso mayor de comunicación hacia los equipos internos de nuestros CESFAM, yo no... yo no tengo el espacio ni el tiempo como para citar por ejemplo a todos los encargados de infantil y contarles que es lo que es la RIJ, yo les mando puros mails, a través de la vías de internet lo hago, pero no lo hago en forma permanente y... y que debería ser más potente, además que necesitas tiempo para trabajar estas temáticas, necesitas eh... yo ya lo dí a conocer en una oportunidad con todo el equipo de APS, yo traje toda la oferta SENAME y la mostramos ¿ya? yo se la mostré a todos los equipos de APS porque nosotros tenemos equipos de apoyo aquí desde... desde... desde la Dirección de Salud hacia los CESFAM, pero como los equipos también van cambiando y se van eh... se cambian rotativa de profesionales o personas que están dentro de los CESFAM también hay que volver a hacerlo, entonces la postura mía frente a la RIJ, es súper importante porque yo soy como la mediadora entre la Dirección de Salud y la RIJ y los CESFAM, o sea mi puesto es clave, mi puesto... no como Gabriela Chávez si no como encargada de la RIJ, porque después si yo me voy debería haber una persona encargada de la RIJ."

**¿Cuál es la importancia que usted le atribuye a la labor que realiza la Red Infanto – Juvenil en la Comuna?**

"Una de las cosas más importantes es que podemos potenciar los recursos, los pocos recursos y escasos recursos que existen en atención de vulneración de derechos... yo encuentro que la oferta de SENAME es escasisima y lo otro que encuentro es que esta separación que hizo el SENAME, o que hizo el Ministerio de Justicia en relación de detención es como... poco potente poco... es muy separatoria, como te dijera es muy poco clara, si tu no la conoces bien no entiendes de lo que se trata ¿ya? entonces ha sido, ha sido como compleja yo encuentro esta cosa, pero que no es en sí de SENAME, sino que obedece a unas instrucciones digamos de la nueva ley, pero ... yo... encuentro... a mí me encantaba mucho más lo que es el antiguo, lo que era... como estaba antes ¿tú sabías que...? por ejemplo, yo pienso, que es mucho más potente que exista en la comuna un centro de atención diurna para los niños y las niñas desprotegidos de sus derechos a que exista toda esta oferta que... que es y cómo que no es, no sé, no, no lo encuentro sustancioso en la entrega que puedan hacerle a los niños y a las niñas porque tú tienes que ofrecer cosas concretas ¿ya? no... en libertad vigilada por ejemplo te creo que podría ser porque ya son niños que han delinquido, o sea ya son niños que de una u otra forma y como hablaba antes del Cizarro ya son delincuentes po, entonces como... entonces que es lo que... como yo trabajo también en promoción de salud, yo digo que las conductas hay que prevenirías antes, que no se produzca el problema ¿te fijas? pero para eso hay que anticiparse mucho antes y eso no se puede porque están llenos de enfermos igual que nosotros, nosotros no hacemos atención primaria propiamente tal porque estamos llenos de enfermos adentro, todos nuestros presupuestos se van en gastos de atender pacientes, y no en que la gente no se nos enferme ¿me entiendes? entonces es lo mismo que pasa con SENAME, se dice que el 50% de los... de los... de los... ¿cómo se llama? de los jóvenes que delinquen sus padres son delincuentes, ¿y cómo detienes ese proceso? ¿cómo lo detienes? ni con RIJ ni con nada... uno debería trabajar con (no se logra entender lo que dice la entrevistada por problemas de audio) la oferta debería estar puesta desde el SENAME en prevenir conductas desajustadas en los niños y las niñas punto, eso ¡prevenir! por eso que (no se logra entender lo que dice la entrevistada por problemas de audio)."

**¿O sea usted dice que como el 50% de los jóvenes que delinquen son hijos de padres delincuentes habría que apuntar a ese sector?**

No, apuntar a que... es lo mismo que cuando nosotros hablamos de fumar, nosotros preferimos... es carísimo rehabilitar a una persona fumadora, sino que evitar que los niños fumen, que lleguen a consumir, porque ya cuando empezaron a ser consumidores es muy difícil lograr que no consuman porque hay una dependencia hacia el tabaco, es lo mismo que acá, entonces lo que hay que proteger son las familias, como trabajan las familias es lo que hay que ver, pero eso ni siquiera nosotros lo vemos en la RIJ, porque ya estamos viendo los casos... ¿no cierto? que son vulnerados en sus derechos, o sea ya partimos con la consecuencia y no con la causa... por eso te digo porque a mí me cabe la duda, el Cizarro si hubiese nacido en una familia salúfera donde su padre y su madre están, su padre tiene trabajo su madre está en la casa, o su madre alterna la casa con el trabajo pero está preocupada de sus hijos, se preocupa de las tareas, lo apoya en las tareas, va al colegio, ve que su hijo está pasando, va a las reuniones de padres y apoderados, hay una relación de padre y madre muy sana, muy saludable pa la familia en que el papá pone el orden la mamá pone el encanto la armonía ¿ya? la madre escucha a sus hijos, el padre escucha a sus hijos hay un, hay un... ¡no hay Cizarro! ¡no hay Cizarro! bueno esos son los cambios de estructura que (no se logra entender lo que dice la entrevistada por problemas de audio)"

**¿Cree usted que la Red Infanto Juvenil de la comuna integra el Enfoque de Derechos en su labor?**

"Tratan... tratan, pero con la escasa oferta que hay... es lo mismo que pasa con los adultos mayores, es lo mismo, hoy día me acaba de preguntar una viejita de 92 años que vive sola sola sola en una casa... la casa del adulto mayor o la Oficina del Adulto Mayor la ha ido a ver dos o tres veces y no le encuentran donde ubicarla, tiene 92 años, se hace pipí, vive solita, no tiene hijos, no tiene hermanos, ¡no tiene nada! no tiene a nadie en el mundo, por x razones de la vida no tiene a nadie ¿qué haces tú con ese adulto mayor de 92 años? que... había una señora que le lleva comida cada dos días, porque ella quiere hacerlo, pero ella está súper preocupada ¿qué haces con ese adulto mayor? ¿dónde lo ubicas? tiene una pensión de \$85.000 ¿en qué hogar en Chile existe que no te cobren menos de \$250.000? ¿qué oferta tienes para ese anciano? ¿qué político de esta comuna se ha preocupado de que... o que profesionales de esta comuna se han preocupado de que haya un hogar de ancianos desprotegidos? porque no es votante, porque... eso y es carísimo mantenerlos, entonces hay una consecuencia y una inconsecuencia política frente a las políticas... hay una inconsecuencia política frente a las políticas, esa es la palabra exacta... no les interesa."

**¿Le gustaría tocar algún punto que considere de relevancia en cuanto al tema que hemos conversado que yo no haya abordado?**

"No, no no solamente te puedo decir yo que... en cada... experiencia, en cada red que yo he estado, yo creo que lo más importante son las personas porque aquí no es cosa de ir porque te mandaron y porque... yo partí diciendo que a mí me mandaron y yo me encanté con la red ¿ya? porque yo amo lo que hago, yo creo que es una cosa de vocación de servicio, o sea la gente que va y que no prende en una RIJ o en una... en cualquier red es porque no le gusta lo que hace y va a ser no va a estar bien ni en la RIJ, ni es su trabajo ni en nada, porque este es un trabajo de muy largo plazo, de mucha vocación de servicio, porque a mí nadie me exige en un momento determinado nada en relación a la RIJ como profesional, yo tengo que dar cuenta cada cierto tiempo como... qué estoy haciendo, ¿me entiendes? pero es lo mínimo, pero, trabajar por la vulneración de los derechos es otra cosa, entonces, eso agregaría yo."

Folio 1: 005

**¿Hace cuanto tiempo trabaja con temáticas relacionadas al área de la infancia?**

"Hace seis años, siempre en la misma línea, incluso desde la... desde mi práctica profesional trabajé en un Centro de... Centro de Internación Provisoria de Adolescentes antes de que entrara en vigencia la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, un centro privativo de libertad donde se hacían informes de discernimiento en ese entonces, informes integrados eh... con chiquillos que habían cometido delito eh... y posteriormente con el Área de Protección y Promoción de Derechos en la Oficina de Protección de la comuna de El Bosque eh... donde estaba en el área de eh...protección principalmente, haciendo evaluaciones, donde se recibían casos por demanda espontánea por distintas instituciones de la red comunal en este caso de El Bosque eh... con casos de vulneraciones de derecho en lo particular, articulando las redes proteccionales o de garantía o Tribunales de Familia en caso de que sea necesario eh... y posteriormente en este espacio que es un programa ya especializado en justicia juvenil, donde hay exclusivamente población adolescente entre los 14 y 18 años y más también porque les da la mayoría de edad cumpliendo las condenas acá con nosotros, el Programa como les decía que es de justicia juvenil y se enmarca en la ley 20.084 que es de Responsabilidad Penal Adolescente, pero todos ellos que te menciono también tienen como base... como sustento lo que es la Convención y el respeto por las garantías y los derechos de los niños y adolescentes."

**¿Qué significa para usted trabajar con temáticas relacionadas al área de la infancia y la adolescencia?**

"Qué significa trabajar con temáticas de la infancia y la adolescencia, eh... significa primero que todo eh...una responsabilidad importante en tanto las temáticas que convergen al área de infancia y adolescencia eh... principalmente eh... por la posibilidad de poder intervenir eh... no solo cuando hay que restituir quizás un derecho si no cuando tú también eh... tienes la responsabilidad eh... de mostrar eh... y de visibilizar a estos chiquillos eh... como sujeto de derecho y eh... de manera paralela también hacer un trabajo como de promoción de los mismo respecto a poder evitar que se generen situaciones que sean vulneradoras en todo ámbito de manera transversal para esta población principalmente, entonces yo creo que es como ese desafío como transversal, independiente a la línea con la que tu trabajes la misión o visión que tu tengas de fondo como institución. Pero yo creo que es esa como la principal significancia, una responsabilidad importante respecto trabajar con un ser humano con otro."

**¿Qué es para usted el enfoque de derechos? ¿Y con qué cosas lo relaciona?**

"El Enfoque de Derechos pa mi eh... no es ni más ni menos que poder eh... favorecer el respeto por cada uno de los derechos y garantías que ya existen en los adolescentes y en los niños de acuerdo a su ciclo vital como seres humanos."

"La práctica de derechos yo creo que asiste desde que tú recibes un usuario hasta que tú instalas metodológicamente la perspectiva con los chiquillos pa hacer algún trabajo en lo particular, yo creo que la perspectiva de derecho y la Convención en general a veces es como muy eh... manipulada es como bien utilizada en el discurso pero creo que en la práctica eh... la posibilidad real yo creo que pasa por hacerlo cotidiano, yo creo que eso es lo que falta, yo creo que hay hartito de discurso, hay hartito como de proyectos, de ideas, pero yo creo que lo que falta es como hacerlo más cotidiano y también ir generando conciencia no solo en nuestros usuarios sino que en las personas que están en el entorno más cercano, llámese el barrio eh... llámese educación llámese salud eh... que son las garantías mínimas que uno también tiene que favorecer y que tiene que tener cualquier ser humano. Yo creo que también hay que ir instalando ahí... cuando yo te digo que la

perspectiva de derecho pa mi parte con el saludo, es porque... eh... preguntarle a alguien como estas a uno de nuestros usuarios, para nosotros es vital. Muchos chiquillos que en su casa no está eso, no está dado como una práctica y así lo han hecho ver muchas veces eh... que se sienten como gratos que se sienten bien y cuando dicen que se sienten bien es porque efectivamente cualquiera sea que acá en este espacio le abra la puerta, sea nuestra estafeta, sea nuestro conductor o el director se sientan como acogidos. Entonces eh... lo relaciono desde una buena acogida eh... hasta poder instalar también metodológicamente y estratégicamente la perspectiva de derechos a los chiquillos, en el trabajo que realizamos con ellos en individual o ya sea actividades de coordinación grupal, talleres y eso."

**Y usted considera que al ser los chicos infractores de ley digamos, y tener a cabo un proceso ¿sus derechos son como invisibilizados? ¿Cómo que se pasan a llevar digámoslo así?**

"Yo creo que sin duda hay un estigma social respecto al adolescente infractor de ley. Pa mi particularmente el hecho de que ahora se vaya a dividir el SENAME eso ya genera una brecha que pa mi es complejo. Aunque sea orgánicamente esta división por el hecho de que se divida por un lado las temáticas de infancia y protección y por el otro lado justicia juvenil, es como que ya estás haciendo una brecha de que ellos son los vulnerados y los otros son los vulneradores. Entonces yo creo que si hay un estigma social, un prejuicio. Es responsabilidad de nosotros ir acortando esa brecha de prejuicio, sin duda los chiquillos que ingresan acá al programa tienen una historia, sin generalizar... pero que en muchos de esos casos han sido chiquillos que en la infancia más temprana han sido sumamente vulnerados en sus derechos y esos derechos fueron invisibilizados en un momento, por lo tanto ellos también crecieron careciendo esta conciencia de derecho, de ser un sujeto de derecho, por lo tanto es menos probable que ellos tengan conciencia de respetar los derechos de un otro si no han sido respetado los propios ¿te fijai? y eso tiene que ver con la empatía, parte de la adolescencia, con ser un poco mas egocéntrico en la adolescencia, que uno tiende a no mirar a los demás, te mirai el ombligo no mas eh... pero esto también tiene que ver con situaciones pasadas, con historias que los chiquillos cargan también y que eso muchas veces también se invisibiliza. Cuando se los trata como el infractor se utilizan conceptos que son sumamente reduccionales, el chiquillo no es más que un infractor, pero no es un adolescente no es un sujeto de derecho, no es un chiquillo con capacidades, no es un chiquillo con factores protectores y queda reducido al delito y al chiquillo delincuente. Entonces yo creo que si hay un estigma y hay un como parcelar a estos chiquillos, dejando como de lado el tema de ser sujeto de derecho como todos, mas allá de haber cometido un delito es como cualquier... no solo infante adolescente, sino también la población adulta o sea una persona que comete un delito, un adulto, también le asiste el derecho como a todas, entonces yo creo que si existe un estigma un poco mayor para esta población en particular."

**¿En qué se encuentra basado el concepto que usted tiene de Enfoque de Derechos?**

"Eh... yo creo que uno va... eh... a ver en el ejercicio profesional yo creo que todo parte con un interés, yo creo que esta área en lo particular cuando hablamos de enfoque de derecho y percibirla y trabajar por ella, yo creo que primero va por una convicción personal, yo creo que de ahí parte, yo creo que tiene que ver incluso con los valores, con la formación que una ha recibido en términos afectivos como bien tú dices, yo creo que conforme tu también te vas creciendo, te vas formando, uno también va siguiendo ciertos intereses y va buscando instancias donde uno pueda ir precisamente agotando esta perspectiva sacándole un poco más provecho un mas de jugo. Fijate que creo que en esta Corporación que es la que estoy hoy en día, que es la Corporación Opción, la visión y la misión es sin duda ser garante de los derechos de los niños y adolescentes eh... y desde ahí también a los profesionales siempre se nos está dando formación complementaria respecto a la temática, independiente de eh... el área y los objetivos particulares que cada uno de los proyectos persigan, los proyectos de la Corporación,

como Corporación, transversal a todos los programas, ya sean de protección, de justicia juvenil, de prevención comunitaria, de diagnóstico, se nos realiza formación en momentos determinados respecto a la perspectiva de derecho, yo creo que eso es algo no menor, porque también con el ejercicio del trabajo, de la práctica, del quehacer, uno tiene que ir refrescando estas cuestiones no solo en términos de conocimientos, sino que también en términos de convicciones, como recordarte porque estoy acá, porque uno elige también esta área esta área es bastante distinta a lo que puede hacer otro profesional que trabaja a lo mejor, no con un recurso humano, pero trabajar con un recurso humano es una responsabilidad sumamente importante como te decía al principio y tener esta perspectiva y este enfoque sumamente claro y refrescarlo en tanto a convicción, yo creo que también es sumamente necesario, entonces yo creo que es como una mezcla de lo que tú dices."

**¿Considera que en la actual política de infancia se integra el Enfoque de Derechos o que aun prima el Enfoque de Necesidades?**

"Yo creo que en la ... sí, creo que sí prevalece en algunos casos en Enfoque de Necesidades y con eso uno muchas veces cae en ser un poco asistencialista, yo creo que las políticas de infancia son bastante adultocentristas, además, yo creo que en la política de infancia como tal le falta harto el considerar la voz de los infante - adolescentes, siempre pensamos en los profesionales o metodólogos o terceros adultos. Por lo general, siempre están diseñando políticas y yo creo que falta todavía considerar mas la opinión de los chiquillos, de los niños y los adolescentes y fue de hecho uno de los alcances que se hizo en lo particular cuando analizamos un poco la política de infancia, o que por el contrario cuando se toma la opinión de los niños y adolescentes y jóvenes se reduce mucho la muestra y creo que no es representativa, porque por lo general se considera la opinión de chiquillos que están bastante visibilizados en la política pública, chiquillos que están incorporados al área educativa, chiquillos que acceden a salud y no se les pregunta principalmente a aquellos chiquillos que no están accediendo a estos espacios, entonces yo creo que con eso también hay un sesgo importante en la política y cuando te decía que con eso estamos cayendo en el asistencialismo, es porque efectivamente no se consideran mucho los intereses y también las motivaciones, yo creo que también es importante cuando uno diseña una política y se van a establecer ciertos programas, entornos, lo que sea dentro de una política en general, también hay que considerar cuales son las motivaciones respecto a la edad po y también es hacerla diferenciadamente, no son los mismos los intereses las necesidades y las motivaciones de un niño de 8 a 10 años a 12 a 13 años, que de un adolescente de 14 a 18 años menor de edad, entonces yo creo que también falta eso."

**¿Qué ha significado para usted participar en la red infante juvenil de la comuna de Maipú cual fue su motivación para participar en ella?**

"Yo creo que contar con una RIJ, yo creo que es un favorecedor un facilitador, sin duda donde convergen precisamente distintos programas, distintas instancias comunales, pero con un común denominador que es el interés por la población infante adolescente y que convergemos precisamente desde la perspectiva de derecho, de participación de promoción y que yo creo que la experiencia ha sido bastante grata, creyendo si, como autocrítica que nos falta como mucho, nos falta harto como posicionamos como mucho mas. Ahora bien, yo creo que como surge la idea o motivación principalmente, es por esto que te contaba respecto a las trayectorias particulares de nuestros dispositivos, de nuestros programas. Anteriormente si bien, yo ahora trabajo con chiquillos que están acá cumpliendo alguna sanción, alguna condena, mi transitar ha estado siempre ligado a lo infante - adolescente y también mi rol, mi rol como jefe técnica en este espacio, también tiene que ver con articular redes con dispositivos tales, para visibilizar a estos chiquillos que no tienen acceso o que no conocen su entorno, su entorno comunal son chiquillos que están rodeados de muchos factores de riesgo pero que no hacen

uso de los factores protectores que puedan tener en su entorno inmediato, en el barrio, en la cancha que no hacen uso de la sede vecinal, que no conocen el consultorio, los beneficios que existen ahí, entonces el interés primario va por ahí en lo personal y como Corporación, lo que te decía la visión y la misión de la corporación Opción es garantizar los derechos de niños y niñas en todas sus líneas, de manera transversal, entonces la participación en la RIJ se tomo vital en converger con otros espacios y dialogar respecto a derechos con otras instancias que tienen otras misiones y otras visiones también, o sea también es nutrir el enfoque con otros dispositivos."

**¿Hace cuanto tiempo participa como representante de la institución?**

"Desde que asumí como jefe técnica, eso fue en octubre del 2010."

**¿Cuál es la importancia que le atribuye a la labor que realiza la RIJ en la comuna?**

"A ver yo creo que la importancia de una red infanto - juvenil es vital para poder posicionarse y poder incidir respecto a las decisiones que se tomen en termino de políticas locales de infancia y adolescencia y ahí es cuando yo te decía en la pregunta anterior que siento que si nos falta un trecho, pero que nuestros objetivos nuestras ideas y nuestras fuerzas están concentradas hoy día en llegar a eso, eh... es vital una RIJ por lo que te decía, las políticas locales de infancia eh... se crean o a veces por muchos buenos esfuerzos que existan pueden caer o recaer en personas de las municipalidades principalmente, en que se invisibiliza un poco la cabida y la opinión. Entonces yo creo que el rol y la manera en cómo debiera trabajarse de manera complementaria creo yo, entre quienes también administran recursos económicos para el municipio y para la... para la población infanto - juvenil debieran dialogar de forma mucho más cercanas con instancias como la RIJ, porque quien mejor conocedor de los usuarios infanto- adolescentes que los participantes de una red de infanto – juvenil, donde convergen como te decía de todos lados, educación, salud, promoción SENAME, Justicia, juvenil, diagnóstico, entonces eh... yo creo que es de vital importancia la presencia y la consolidación de una red infanto – juvenil en una comuna."

**¿Cree que la Red Infanto – Juvenil de la comuna de Maipú integra el Enfoque de Derechos?**

"Sí, sí, sí, yo creo que cuando tenemos discusiones como la tuvimos de hecho en el último eh... en la última reunión de... plantear nuestra opinión o decir algo respecto a los mismo que se viene dando con lo de las marchas cuando queremos hacer eh... ferias de promoción de la red en un sector como es donde está ubicado el trampolín, que es donde están las villas San Luis, que son sectores donde hay mucha concentración de chiquillos, de adolescentes, cuando queremos bajar a la práctica, cuando estamos buscando e ideando constantemente actividades de difusión y de participación eh... yo creo que ahí se integra el Enfoque de Derechos porque en una reunión en una mesa tomando desayuno o conversando con profesionales colegas eh... se puede dar yo creo que en cualquier parte, pero bajarla salir al terreno eh... lograr tener a chiquillos cautivos pa poder realizar este tipo de actividades como las que también buscamos nosotros, pronunciamos frente a temas de contingencia que involucran a lo infanto – juvenil de manera transversal yo creo que se integra con creces el Enfoque de Derechos."

**Quizás el trabajo que realizan como estas ferias de difusión y todo eso que usted decía que era llevarlo más bien adonde están los chicos digamos esta villa San Luis pero... ¿Se lleva efectivamente a cabo o quizás no cumplen con lo que usted piensa?**

"¿Cómo que se cumpla el propósito de difundir o de trabajar con el Enfoque de Derecho?"

**Claro...**

"Yo creo que se cumple, pero yo creo que como te decía también, requiere de generar conciencia y generar conciencia del Enfoque de Derecho es un tránsito importante, es un proceso y es un proceso que tampoco incluye solo a los chiquillos eh... sino que también incorpora el entorno, si pa mí es de vital importancia también la conciencia que tienen de lo que es el Enfoque, la perspectiva de Derechos, todas las instancias que nos rodean a nosotros en la cotidianeidad y eso es un trabajo que es sumamente paulatino y que muchas veces está cuesta arriba, también por temas de contingencia, o sea eh... yo no sé hasta qué punto policías por ejemplo, integran la perspectiva de derecho siempre, sin generalizar tampoco, porque no creo que sea necesario estigmatizar a las policías en su cometido, pero ese también es un trabajo que uno debiera hacer y quizás nosotros debiéramos incorporar, no sé, a lo mejor es una idea un poco loca, pero si nosotros a lo mejor pudiéramos concebir la idea de invitar a la 25 y la 52, por ejemplo, que son las comisarías que funcionan acá en Maipú y hablarles de lo que significa la perspectiva de derecho, entonces con una feria de difusión por supuesto que no lo vai a lograr, por supuesto que eso es una muestra, pero el alcance y el impacto que pueda generar una feria de haber conversado con un adulto que anda con un chiquillo paseando por la feria y que tu le explicai cuál es tu propósito, de dónde vienes, cual es el propósito de la RIJ, a lo mejor a él si le va a generar un impacto distinto po, yo también creo que el impacto y el propósito no se alcanza inmediatamente, yo creo que también uno lo va haciendo en el día a día, también con la relevancia y el cometido que cada uno de los participantes tiene en su quehacer, en su espacio particular, porque cuando tú te reunís con la RIJ, claro hablamos de esto, trabajamos respeto al Enfoque de Derechos, buscamos actividades con las cuales podamos difundir y promocionar, pero también cuenta lo que tu hací por tu parte, los otros 29 días del mes que no te juntai con los de la RIJ, eso también es trabajar con el Enfoque de Derecho y también estay representando a la RIJ entonces eh... creo que claro es un trabajo complementario complejo e interrelacionado y que no se alcanza con una sola actividad, es parte de un diseño que yo creo que es mucho más amplio."

**Claro y además que las reuniones son solamente una vez al mes y es como la participación casi voluntaria de parte de las instituciones.**

"En muchos de los casos termina siendo una participación voluntaria po, sin duda y en muchos otros casos también es como un muñequero que también tení que hacer con algunas otras instituciones con respecto a las cuales no se si no le dan cabida, pero también dentro del organigrama o la planificación no están concedidos estos espacios. Eso también a veces lo hace como cuesta arriba, el poder también aunar criterios eh... poder eh... plantearte con mucho más peso respecto a temas más contingentes, el hecho de la rotación o de la permanencia de los participantes de la RIJ, en tanto cuando yo digo participantes no es que yo como Carmen Luz sino que Opción po y yo creo que eso es lo que falta, el Enfoque de Derecho, también falta no solo crear conciencia en los de afuera, sino también crear una conciencia en todos los programas, en todos los estamentos que estamos participando en la RIJ que, que vean la relevancia de que el Colegio Andalué, de que el consultorio de Maipú, de que la OPD, de que Opción participen de la RIJ y que no quede reducida esa participación a la parte voluntaria como bien tu decías. Yo creo que eso también, ése un desafíos que nos queda por delante y que es lo que estamos tratando de resolver entre otras cosas con generar el protocolo."

**Usted ya lleva bastante tiempo en comparación de las otras personas, el trabajar o ser parte de la RIJ a modo personal ¿Qué ha significado para usted viéndolo también de acuerdo al tiempo que lleva como la experiencia?**

"Mira, ha sido una buena experiencia, pero sí tengo la autocrítica de que en el tiempo que llevamos no hemos logrado consolidarnos, creo que esa es la principal deuda y no sé si a lo mejor coincido con lo que podí recolectar de otras opiniones, de los otros compañeros, pero creo que nos falta la permanencia po precisamente, no creo que la permanencia pase necesariamente por un tema de compromiso, yo creo que pasa, como te decía, pasa porque algunas instituciones, algunos espacios, algunos dispositivos no le... no le entregan la prioridad y el protagonismo que debiera tener esta participación sistemática y continua en la Red Infanto Juvenil, espero que eso se revuelva entre otras cosas con esto de poder... con el protocolo, no hacer como un manual ni un candadito cerradito a los que van a participar, sino que por el contrario, pero si tener un rallado de cancha respecto a cuáles son las condiciones mínimas y responsables que una institución tiene que asegurar en el momento en que se va a hacer participe en la RIJ, no se po, hace dos reuniones pasadas asistieron un par de organismos municipales, Oficina de Juventud si no me equivoco, fue a la reunión dejaron un poco de despelote haciendo un poco de... no de conflicto, pero si generando una discusión, que me parece muy interesante la discusión que plantearon en ese momento, pero que no tiene sentido si es que te planteai una vez y después te desaparecí, ¿te fijai? entonces eh... mi experiencia ha sido buena en tanto nosotros como Corporación hemos participado desde que estamos acá instalados, pero también cuenta la autocrítica, de lo que estamos al debe en términos de la consolidación de la RIJ y la RIJ en tanto a instituciones y no nombres po yo no voy como la Carmen Luz a participar de la RIJ."

**¿Qué beneficios concretos ha traído para la población que atienden acá el que ustedes participen en la RIJ?**

"Hartas, porque nosotros somos súper buches, porque mi programa en lo particular no tiene nada que ofrecerle a los demás programas con los que se relaciona en la RIJ, porque yo no tengo nada que ofrecerle a un colegio, nada que ofrecerle a un, o sea... cuando digo nada que ofrecerle en términos de que ya mándame a este chiquillo pa acá, yo te los recibo, porque yo acá recibo exclusivamente casos judicializados por el Tribunal de Garantía o el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, pero para mí es de vital importancia tener contacto con colegios, con salud, con OPD... yo he derivado casos a OPD, tengo chiquillos en El Trampolín y no solo chiquillos míos sino que hermanos de los chiquillos que atendemos y que participan en El Trampolín, una hora urgente en un consultorio, tenemos los dispositivos de drogas, entonces pa mí es vital po, es vital conocer y conocer también caras po, ahí si yo creo que sí es importante conocer las caras y hacer como caras visibles de las instituciones, pues creo que también te acerca a la institución también tener una cara reconocida, saber que te estay comunicando con la Ingrid y no con El Trampolín solamente, creo que también eso te acerca a los profesionales y creo que también eso te acerca a los profesionales y también genera un beneficio posterior que son los chiquillos po, los únicos beneficiados son los chiquillos, entonces el programa de nosotros, montón po, montón, montón."

**Ya, por último ¿Le gustaría tocar algún punto de relevancia que considere que nosotros no hayamos abordado respecto a la temática de la RIJ del Enfoque de Derechos?**

"No, no, salvo lo que yo les decía, yo creo que relevar la importancia de que las comunas cuenten con una Red Infanto Juvenil, yo creo que es vital porque además las redes Infanto - Juvenil deben ser instancias que no estén teñidas ni estén relacionadas de manera directa con lo que es el municipio, me parece que es sumamente necesario también y transparente por lo demás hacerlas como instancias autónomas y distintivas de lo que es la labor municipal respecto a la temáticas de infancia y adolescencia, porque nosotros debemos ser un puente y deberíamos ser un puente entre los usuarios con los que nosotros trabajamos, que es una gran concentración de población infanto juvenil y los números o los insumos que el municipio a lo mejor recoge respecto a lo infanto

juvenil, pero en otras instancias eh... el municipio probablemente como les decía, recoja la voz o el voto de la población que está cautiva y que está visibilizada, nosotros como dispositivo y como representantes o como RIJ, tenemos también una población no menor en cantidad, en características, en calidad, en necesidades y motivaciones también distintas que yo creo que es la que hay que visibilizarla y que hay que integrarla a las políticas que se están diseñando a nivel local."

**Folio 1: 006****¿Hace cuanto tiempo trabaja con temáticas relacionadas al área de la infancia y adolescencia?**

"Bueno acá en la OPD hace un año, aquí en la OPD hace un año y anteriormente con organizaciones sociales en una organización social cultural ahí trabajamos con niños, con niñas, con jóvenes, con adolescentes, era un trabajo comunitario en sí y desde antes de ser profesional trabajaba ligado a la iglesia, después en organizaciones igual sociales."

**Siempre con el interés de las temáticas de la infancia**

"Más que de la infancia, es el interés como de trabajar por el bien común po y trabajar por el bien común incluye a los niños y a las niñas y también incluye la comunidad en sí."

**¿Qué significa para usted trabajar con temáticas relacionadas al área de la infancia y la adolescencia?**

"Qué es lo que significaría ahora estar trabajando en esta área, bueno siempre como... lo primero que significó para mí, cuando empecé a trabajar acá en la OPD, a pesar de que anteriormente igual trabajaba con jóvenes y con adolescentes, siempre es como el desafío de... es un desafío de trabajar por lo que implica la temática en sí, que necesariamente uno tiene que como... irse... colocarse en paréntesis con respecto a los trabajos que uno va desarrollando para no poder manipular tampoco en estos procesos que cualquiera que sea que uno emprenda con niños y niñas es como la no manipulación, entonces es como estar atento súper consciente de... de como mirada más adultocéntrica que uno de repente le coloca a estos procesos, eso por una parte, por otra parte también eh... mirar el trabajo no desde una manera tecnócrata en sí, sino como facilitador también de los procesos, porque hay veces que también lo que implica la tecnocracia muchas veces es como una reproducción a ciertas lógicas que están como instaladas, que más que nada tienen que ver con mantener cierto orden. Mi tema por ejemplo, que trabajo acá en la OPD, mi tema es la participación, la participación se circunscribe en un proceso que ha sido como histórico, que principalmente tiene que ver como nosotros vamos haciendo de que las organizaciones sociales vayan siendo los aliados del Estado en cierta medida, para se puedan aplicar las políticas públicas. En este caso, trabajar con niñas y niños para mí es un proceso que tiene... que tiene como principal foco de que ellos puedan tener una experiencia significativa con respecto a lo que es su hoy ¿ya? y de qué manera puede incidir en su hoy en términos significativos y puedan desplegarse, desplegarse ellos en su ser con todo lo que ellos son ¿ya? buscando posibilidades y sobre todo de encuentro y de diálogo en esos espacios, entonces por eso siempre es el desafío, porque la idea es que aparezca el otro, por eso uno se coloca entre paréntesis, pa que el otro pueda aparecer y desde ahí ir como desplegando toda la potencialidad que tiene de su ejercicio de poder en este caso y también de su... digamos... del ejercicio incluso de su ciudadanía ya como sea como lo consideran los niños en este caso y no sea como la reproducción de ese concepto, porque en sí en la ciudadanía muchas veces no tienen cabida los niños y las niñas porque uno no son... no son productivos en términos mercantiles ¿ya? y por otro lado tampoco ejercen su... tampoco pueden participar en términos electorales de lo que se entiende hoy día como ciudadanía."

**¿Qué es para usted el Enfoque de Derechos?**

"Para mí el Enfoque de Derecho tiene... para mí el enfoque de derecho es considerar al otro un sujeto que tiene... que tiene en toda su constitución como ser humano, tiene las posibilidades de ser, de ser ya mas allá del aspecto legal, porque hay un aspecto que es legal y que también esta mediado así, como por una regulación que tiene que ver con reconocer al ser humano como tal y en ese ser humano poder ir desplegando su libertad ¿ya? no la libertad de no interferencia hacia la vida, sino que su libertad de poder ser así hacia el bien común, de poder... como lo concebían los griegos, en sí la libertad ese espacio en que ellos pueden estar por el bien común hacia los otros, tiene que ver con el respeto, tiene que ver con este tema de que efectivamente puedas, es darle la posibilidad al otro de poder ser, de poder vivir en este espacio habitado en común, por eso tiene que ver con el bien común."

**¿En qué se encuentra basado en concepto que usted tiene de Enfoque de Derechos?**

" Yo creo que tiene relación con el aprendizaje continuo que también uno va teniendo en la vida po, lo que puedo estar diciendo ahora también después me puedo dar cuenta que a lo mejor estaba como bastante equivocado, entonces y también es como... yo creo que es constitutivo de todo ¿ya? tiene que ver con lo que uno... como se va formando, con el interés, también que uno tiene por la temática o por lo que uno trabaje y eso es la visión de mundo que uno tiene para poder trabajar po, uno no se escinde como ser humano porque uno por ejemplo es un trabajador social, sino que uno primeramente es un ser humano y después viene por añadidura todo lo que tiene que ver con la formación etc., entonces como ser humano surge con la interacción con otro, en esa posibilidad de poder ir creciendo junto con el otro, de retroalimentarse con el otro, ir descubriéndose en el otro."

**¿Considera que en la actual política de infancia se integra el Enfoque de derechos o que aun prima el enfoque de necesidades?**

"La política actual de infancia es una política que es previo a cuando surge la convención de... cuando Chile ratifica la Convención de los derechos de los niños y las niñas, entonces al ser previo tiene ese enfoque que... o ese paradigma más que esta hacia las necesidades, hacia un objeto como de protección más que de un sujeto de derechos, eso es lo que está primando y eso también son las modificaciones que se hicieron en todo el trabajo que se emprendió con la ciudadanía, con organizaciones internacionales que levantaron la Ley de Protección Integral y que después posteriormente en el Congreso fue modificado para poder ser aprobado y que principalmente le da un enfoque mas omisivo hacia las conductas que puedan tener entre comillas desviadas, este grupo etáreo."

**¿Qué ha significado para usted participar en la red infanto juvenil y cuál fue su motivación para participar?**

"Bueno, para mí que significa un espacio donde se pueden ir eh... articular con otros actores, se pueden lograr los objetivos en función de ir ganando espacios territoriales locales para visibilizar a la niñez acá en la comuna, entonces para mí significa eso, como un espacio de articulación y en definitiva donde uno también puede ir haciendo este trabajo que tiene que ver con un trabajo más político, de cooperación también y de dialogo también con las instituciones y con la comunidad, etc., para poder ir primero desde ese espacio, ir visibilizando a la niñez pero por sobre todo ir promoviendo cuales son los derechos, porque primero uno dice ya vamos a trabajar con la promoción del enfoque de derecho, pero previo a eso lo que hay que ser es visibilizar a los niños y a las niñas que están aquí en la comuna, en este espacio, en sus propias cotidianidades ¿ya? entonces para mí implica que de ése dialogo que yo tengo con los niños y las niñas, también puede ir apareciendo en ese

quehacer que tiene que ver con la red ¿ya? cuál es la motivación aquí principalmente eh... es representar también a la institución po, la institución tiene... cada una de las instituciones que trabajan en la temática de la niñez deben estar representadas aquí, para que su quehacer también eh... sea uno vocero en definitiva del quehacer que uno está ejerciendo en ese momento, en ese espacio, ese espacio de articulación de cooperación ¿ya? ese... ese es pero... en... así en sí una motivación personal, la única la motivación personal que uno tiene para poder integrarse a una red, es poder ir dando respuesta a lo que la institucionalidad no da respuesta, en este caso la ley por ejemplo, que existe ahora no da respuesta a todo lo que acontece en la cotidianidad acá po, así a la profundidad de fenómenos, de vulneraciones, a esta problemática social de vulneraciones no se dan respuestas, entonces como las instituciones también son rígidas y los procesos burocráticos también escinden muchas veces eh... la posibilidad de diálogo. En este espacio existe una posibilidad de cooperación para poder ir optimizando los procesos, pa poder ir generando cooperación para saltar ese conducto regular que aquí muchas veces está como... es como muy rígido, entonces se flexibiliza también ese proceso, pero hay un camino que es largo y que en definitiva hay que ir logrando en el transcurso del tiempo, porque la red aun está en un proceso que es como embrionario en todo esto, muchas veces se instrumentaliza esto solamente para poder ir dando cuentas de cual es efectivamente, ir dando cuenta de que yo tengo que responder a un lineamiento que muchas veces está enmarcado dentro de en un proceso de planificación institucional. Entonces, para ir dando cuenta yo tengo que hacer esto, sin embargo, no... no se entrapa como en eso yo tengo que decir que fui a las 12 reuniones, entonces la participación en la red muchas veces se queda ahí en eso en ir a las reuniones y en dar cuenta de eso, pero construir un proceso que pueda ir sacando a la red en definitiva ir posicionando a la niñez a través de este de este... como vehículo ¿ya? que es la red, no pasa po, porque muchas veces la gente que está está solamente para dar cuenta de que cumple esa cobertura que le piden, como la política de ahora, claro la política de ahora se basa harto en cobertura, entonces se da cuenta de cobertura y no hay como ese proceso de construcción, de construcción territorial, de construcción de un discurso, de incidencia ¿cachai? por que no... no hay tampoco incidencia po, acá no hay un discurso la red no tiene un discurso, por eso el tema por ejemplo, de lo que tu preguntas, cual es el interés, muchas veces no hay un interés, hay un mandato y ese mandato se responde y ese mandato ¿quién lo hace? lo hace la política pública, entonces si tú te empezai a dar cuenta nos encontramos con la primera incoherencia que existe en esto: la política pública no responde, pero si pide que se organice en red para poder, entre comillas, responder esos proceso rígidos, burocráticos que se instalan en la política, pero además esa misma cobertura, también que es lo que es a ti te piden, que tu participes, que es una meta en definitiva y que tú tienes que dar cobertura a esa meta, hace además que tu participación se estanque, que sea eso solamente como un saludo a la bandera de que efectivamente se está haciendo algo ¿ya? y para responder ¿ya? Maipú debe tener una red infanto juvenil ¿ya? y de esa red infanto juvenil deben participar las organizaciones sociales y las organizaciones de SENAME, por ejemplo, que trabajan en la temática de la niñez y se da cuenta po, eso está ¿y qué hace la política? pone el visto bueno de que realmente están cumpliendo, pero instalar... tampoco se instala el tema porque en sí la política también contiene ese movimiento social o lo segrega a la organización, coptando cualquier otra posibilidad de incidencia, entonces todo se queda ahí, no hay una mayor trascendencia de ese espacio, no hay un espacio reflexivo, no hay un espacio donde el rol además que se debe ejercer es un rol político, entonces tampoco las instituciones que participan se enmarcan de esa institucionalidad, a pesar de ser contradicción porque surgen las redes."

#### **¿Y este mandato de participar surge desde SENAME o en cuanto a la política local?**

"No es que... no es que sea una política, la política local busca y fomenta la participación en red porque aquí están todos los actores, pero la política nacional busca la corresponsabilidad po, busca la corresponsabilidad, se busca también a través de los dispositivos que existen territorialmente y el primer dispositivo que uno encuentra

para poder trabajar la corresponsabilidad son las organizaciones sociales y son las instituciones que trabajan en la temática por lo tanto ¿cual es el mandato implícito que existe en eso? es trabajen en red po, colaborativamente cooperativamente no te dicen así "oye trabaje en red" no, pero usted tiene que participar en instancias de organización al interior de la comuna, se tiene que trabajar en una red que esté en este proceso."

### **Se quedan solo en el discurso de decir participen**

Es que son las coberturas po, el número no te habla de la persona po, las personas no son números ya es como cuando se dice la pobreza. La pobreza no tiene una cara ¿cachai? o el actor social no tiene una cara, no se personifica se despersonifica y eso también es inconsecuente con el enfoque de derecho, por que el enfoque de derecho habla de sujeto, de ese sujeto de él ¿ya? y esto lo que hace es precisamente, es despersonificar. Un actor es un actor, un actor o no se sabe quién es... es algo... es algo que... es algo... un abstracto."

### **¿Cuál es la importancia que le atribuye a la labor que realiza la RIJ en comuna?**

O sea, la RIJ está como trabajando en la difusión de los derechos de los niños y las niñas ¿ya? pero trabaja realizando desde un espacio de incidencia bastante precario, porque normalmente son como las ferias que se hacen de promoción de derecho ¿ya? y eso podría... eso es importante ¿ya? es importante de hacer, pero era lo que te mencionaba anteriormente, está en ese espacio que es como embrionario, porque no es solamente la única forma que existe, no se ha recreado la red hacia utilizar otras formulas de sensibilización, de promoción, de difusión de los derechos de los niños y las niñas ¿ya? sino que está ahí.

Entonces la red es una ventana de difusión de programas, de distintos programas, de distintas instituciones que están presentes en la comuna ¿ya? y como ventana se utiliza la feria, para que ese espacio, sea de difusión y de sensibilización. Sin embargo, es una ventana no más, es como un espacio de instrumentalización que pudiera ser como... es importante, insisto, pero es tiempo de que trascienda ,ya se cumplió ese ciclo, como que las... como que las personas que participan en la red se han un poco naturalizado, la única forma de hacer que es ése hacer."

### **¿Que otras formas podrían existir para difundir los derechos de los niños según su parecer mediante la RIJ?**

"¿Qué otras formas? El diálogo con la comunidad po, el diálogo, no solamente es como la entrega del material, sino que diálogo, desde el diálogo ir buscando la formas, porque tampoco uno tiene las formas, las formas están en las comunidad, no es esa visión profesional que te dice: esta es la forma de hacer, como un ejercicio de poder hacia los otros que no saben qué hacer, sino que es como en ese diálogo y en ese diálogo buscar ese espacio de corresponsabilidad que debe existir, ese espacio también de recreación de la red, de recreación también de cuáles son las fórmulas de promoción y de sensibilización po.... O sea creo yo, porque también de más que estoy equivocado. Pero por ejemplo, yo creo que esa es la forma po, si de ese tiempo hasta ahora los paradigmas que han dado respuesta o que han obedecido las ciencias sociales en la historia no han dado resolución absolutamente a nada, lo que han hecho ha sido como contener contar y todo eso y que son mandatos que mas encima, son mandatos que están invisibilizados. Si por ejemplo, uno revisa porque surgen los derechos humanos uno se da cuenta que los derechos humanos empiezan a... surgen para mantener el control también de los estados de parte de los países que son potencias mundiales en términos económicos y que son las potencias mas imperialistas que existen, principalmente Estados Unidos. Después de un conflicto bélico y de anular otros tratados que tenían que ver con la no interferencia a los demás países y a los demás estados entonces se firman estos derechos humanos y lo que principalmente hace, es reafirmar la interferencia

de esta potencia y de las potencias asociadas en los países que no concuerdan con esa fórmula capitalista que se está empezando a implementar a nivel mundial. Si uno revisa porque surgen las políticas públicas, surgen por un mandato del Banco Mundial. El Banco Mundial empieza a hacer un lineamiento posterior a la pérdida de la guerra de Vietnam, entonces se empieza a pensar que bélicamente ya no se podía estar pensando en el ejercicio del imperialismo a nivel mundial, porque es imperialismo más duro entonces se empiezan a levantar fórmulas de imperialismo que son más blandas esas fórmulas de imperialismo más blandas tienen que ver con la reproducción e implementación de una política pública ¿y como se hace eso? generando participación en la comunidad, instalando distintas ONG en la historia de Latinoamérica principalmente, entonces muchas veces, como que tampoco hay como esa reflexión de que incluso el derecho humano es previo a ese saludo a la bandera de los derechos humanos, tiene que ver con ese paradigma que no da respuesta porque lo que hace es como intensificar y resignificar el modelo que existe actualmente. Si nosotros, por ejemplo, nos damos cuenta que previo a todos los procesos de colonización que existían, el respeto por la vida y el respeto por el otro, el respeto por tu medio ¿ya? tenía que ver con un tema que era inminente al ser humano. Yo no te voy a atropellar a ti po, no po, yo voy a dialogar contigo. Indudablemente podían existir un montón de conflictos, un montón de cosas. Entonces surge todo este tema de empezar a colocar la razón como principio de todo, escinde al ser humano también de lo que vaya sintiendo y como también se puede ir vinculando con otro a través del sentir po, entonces se instalan paradigmas y se han instalado paradigmas en la historia que no han dado respuesta a estas cosas. Entonces nos olvidamos de que estamos aquí con las comunidades, nos olvidamos nosotros como trabajadores de las ciencias sociales de ir mirando y de ir dialogando y de ir viendo que los mismos padeceres históricos que puedo tener son los mismos padeceres históricos que tiene el otro eh... porque siempre estamos desde el saber, estamos como en una posición de poder, entonces creemos que podemos hacerlas todas y no es así, es necesario el diálogo y ese es el diálogo que creo tiene que existir para poder ir sensibilizando, para que nos vamos mutuamente educando, también con respecto a esto, más que educando mutuamente, aprendiendo, ese aprendizaje colectivo, eso que colectivamente puede surgir desde la comunidad. Nosotros muchas veces somos extranjeros en las comunidades, más encima les decimos que es lo que hay que hacer, ésta es la forma de difusión que vamos a utilizar, esta es la fórmula de promoción que vamos a utilizar, si somos extranjeros no somos... venimos de afuera estamos viviendo en otra realidad y vamos a imponer así como... como lo que a nosotros la academia nos enseñó como verdad única y absoluta en el territorio ¿cachai?"

**¿Y usted cree que quizás eso le falte a la RIJ es integrar a la comunidad quizás en sus mismas reuniones o no?**

"Yo no... la reunión pa mí no es un espacio de construcción po, pa mí la construcción tiene que ver con la cotidianidad, cuando yo hablo del diálogo es estar en la cotidianidad de las personas. Las cotidianidades implican otras cosas po, implica no se po, el diálogo en una plaza, el diálogo en un colegio, así cuando estai afuera... no implica ese espacio formal de las reuniones, no sé si en una reunión tu construyes tantas cosas, tiene que vivir en la cotidianidad, descubrirse en la cotidianidad de fortalecerse en la cotidianidad de las confianzas, en la cotidianidad. Tiene que ver un montón de cosas que están presentes solamente en la cotidianidad po, pero no como algo instrumental a eso voy, que tiene que ver con el tema del diálogo porque yo no voy a usar a la comunidad tampoco pa poder instalar así como estos dispositivos de sensibilización y de promoción, porque a lo mejor lo que más va a sensibilizar y lo que más va a promover es que yo también pueda ser efectivamente empático también con las comunidades."

**La siguiente pregunta ¿Cree que usted que la red infanto - juvenil de la comuna de Maipú integra en Enfoque de Derechos en su labor?**

"Eh... yo creo que... yo creo que no, porque por lo que te decía anteriormente hay un enfoque más adultocéntrico con respecto a esto, eso sí ¿Yo entiendo en enfoque de derechos el enfoque de derechos de los niños y las niñas cierto?"

#### **Claro**

"Entonces descubrir al otro en el aquí y ahora tampoco está como muy presente en... no está presente en la red y ahí están como estas cosas más instrumentales, este enfoque como adultocéntrico y lo que decía yo esa cosa como de utilizar las mismas fórmulas de siempre pa poder ir generando sensibilización y todo eso, entonces integrar el enfoque de derechos implica tener ese diálogo en nuestros quehaceres, ese diálogo en las cotidianidades de verse como personas también, no instrumentalizando el espacio pa poder dar cuenta de esa cobertura que todavía está cooptada en un espacio que es institucional, un espacio que tiene que ir dando cuenta de la meta, entonces pa mí no está presente, yo igual soy bien crítico, yo también soy parte. Entonces por lo tanto, creo que tampoco la integro ¿ya? porque tampoco me escindo de la red infanto juvenil, pa mí, nosotros no tenemos en nuestras prácticas, en nuestros discursos, en nuestros quehaceres el Enfoque de Derechos. Como red infanto - juvenil no hemos logrado traspasar ese espacio que está constituido más del ego como adultos que creemos que las tenemos... que las sabemos todas."

#### **¿Cree que van camino a internalizar este enfoque de derechos o están muy distantes?**

"Eh... no sé, surgen... surgen cada cierto tiempo algunos chispazos de luces que... que... que... como que... en esa chispa uno puede encontrar así como la esperanza de que efectivamente pueda ser, pero en la práctica concreta se diluyen. Porque tampoco es un trabajo constante, la red existe porque se reúne una vez al mes, la red es red una vez al mes y una vez al mes en ocasiones surgen estos chispazos que te digo. Para tener ese enfoque de derecho es un trabajo constante, continuo no es de la vez al mes o de la actividad que voy a hacer cada determinado tiempo durante el año, sino que tiene que ver con algo que trasciende en los quehaceres, que trasciende mi institución, que mi institución trasciende hacia la red y que también es ese espacio que ese canal comunicante vinculante en la red, con la comunidad y que es alimentada po, de distinta forma."

#### **¿Más que las instituciones es lo que debe tener internalizado cada profesional?**

"No, es todo, porque no es algo que sea solamente de un... de un... de la persona, sino pa mí el Enfoque de Derecho es la orientación que debe tener la práctica social que yo estoy llevando a cabo ¿ya? y eso tiene que ver con la institución, tiene que ver con el profesional, tiene que ver en todas las esferas, es algo integrado, no es algo escindido ¿ya? tiene que ser algo constitutivo de todo, no solamente de ciertos espacios. Porque si hay ciertos espacios tampoco hay coherencia y tampoco hay verdad, porque se supone que uno actúa coherentemente en todos los ámbitos, por eso lo piensa, por eso lo siente, por eso lo dice ¿ya? entonces es algo que se deba ir... ir en el trabajo ir en todos los espacios po, en la institución en todo po, en la cotidianidad, por eso te digo que es la cotidianidad, es la cotidianidad donde... donde debe estar presente. Si la política incluyera el Enfoque de Derecho... puede que eso también sea po, que a lo mejor no esté en la política, pero por ejemplo a mí la política tampoco me dice que es lo que yo tengo que hacer, si el Enfoque de Derecho es algo que es un tema que es como una guía ética, en definitiva que es mas allá de los Tratados ¿me entendí? mas allá de firmar o no firmar ¿cachai? tiene que ver con una cosmovisión, si se quiere decir, con una visión de mundo, tiene que ver con eso po, de lo que dicen los niños y las niñas queremos un mejor mundo entonces ese es por ejemplo el Enfoque de Derecho, querer un mejor mundo, ese mejor mundo vive integrativamente con todo coexiste eh... ¿cachai? no es que fagocite la política, fagocite a través del otro, sino que es la coexistencia, mundos posibles por todos lados ¿cachai? tiene q ver con la cotidianidad."

**¿Usted cree que esta misma instancia que sean solamente una vez la reuniones de la RIJ no les ha permitido como trascender o fortalecerse como red en sí que están todavía en este proceso embrionario?**

"Es como la lectura que tengo del tema no mas po, pero... pero no sé si más reuniones... mas reuniones sería tema, yo creo que no hay compromisos no mas, no hay un compromiso real por ejemplo de que la red pueda trascender, el compromiso en las personas de que pueda trascender. La construcción siempre está centralizada en ciertas personas. Ciertas personas preparan la pauta, los otros van como que fueran al colegio a recibir los contenidos y después se van, entonces no ha pasado así como esa etapa de información, de transmitir información ¿cachai? hay ciertas cosas que por ejemplo, se han hecho, se han logrado con respecto a lo que se empieza como a abordar, que tiene que ver con generar instancias de capacitación o de autocapacitación, etc., pero una vez al año. Ahora también entiendo de que... que es como la contradicción po eh... los equipos que trabajan en esta, en la... la temática de la niñez y sobre todo en que los derechos de los niños y las niñas puedan ser una prioridad y que puedan generar corresponsabilidad, también son equipos que son altamente demandados. Entonces tú te empezai a dar cuenta que hay un montón de cosas que hacer y que las cuales dar cuenta, que muchas veces hace que también eh... siendo que, por ejemplo, la red podía ser un espacio de de disminución de la carga laboral, pero no se ha visualizado eso."

**Por último ¿Le gustaría tocar algún punto que considere de relevancia y no hayamos abordado nosotras? Algo que tenga relación con la RIJ con el enfoque de derechos.**

"Eh... no sé, no... no... no... no, me parece que... me parece que con... con lo que mencioné esta por lo menos parte importante de lo que siento que... que es el Enfoque de Derecho, que es trabajar con el Enfoque de Derechos."

**Folio 1: 007**

**¿Hace cuánto tiempo que usted trabaja con temáticas relacionadas al área de la infancia y la adolescencia?**

"Eh... yo creo de que desde que empecé a ser profe y antes, porque siempre fui media metiche en mis cosas. Era dirigente estudiantil, después fui dirigente vecinal, eh... un poco política también, y como docenta llevo como 30 años ya po, así que siempre he estado vinculada a ese tema digamos eh... o sea lo tomo como visión de vida, el de promover, el de trabajar, porque uno también siente que es como una manera de retribuir lo que uno recibió cuando era niña, cuando era adolescente. Yo sé que hacia las cosas re mal pero todos me decían que estaba haciéndolas bien, entonces eso me estimulaba a continuar po, es la única manera de perfeccionarse, entonces siempre, desde yo creo que de toda la vida, de alguna manera, obviamente más fuerte, más potente desde que uno ya toma conciencia de que puede intervenir en el desarrollo de los niños, con mayor razón po, si uno influye con las opiniones en los adultos, con mayor razón en los niños ¡y por dios que lo marca para bien o para mal! así que hay que tener mucho cuidado de marcarlo para bien po, cosa que sean mejores que uno, eso es lo mejor, por lo menos ese es mi sueño, que algunos de los nuestros de aquí sea alcalde de mi comuna para cuando este viejita me dé pega por ultimo cortando boletos o en la piscina."

**¿Qué significa para usted trabajar con temáticas relacionadas al área de infancia y adolescencia?**

Qué significa para mí trabajar temáticas relacionadas con la infancia y la adolescencia. La verdad que como orientadora para mí es lo básico de... de... de promover, tanto sus competencias como sus derechos como ciudadanos, El trabajar digamos, el desarrollo, potenciar sus habilidades, o sea, ser un ser humano integral, porque la persona no es solamente conocimientos, yo creo que también digamos eh... emociones, sentimientos, reflexiones, o sea un montón... hasta valores, o sea valóricos, filosóficos, es todo, todo. En la medida que como orientadora podemos promocionar, trabajar y potenciar eso, evidentemente les estamos entregando mejores herramientas a los niños. En este caso a los de básica, porque es el área que me está correspondiendo trabajar ahora, antes no po, antes estaba en la media, también trabaje con adultos, pero mi foco está centrado en los niños de kínder a octavo básico."

### **Entonces usted estudio pedagogía y después orientación**

"Pedagogía en contabilidad y después cuando comencé a trabajar de profesora jefe en enseñanza media, me di cuenta que los chiquillos tenían muchos problemas familiares, problemas emocionales y la verdad que con todo lo que uno sabe no tiene las herramientas suficientes para poder ayudarlos o aclararles sus dudas. Entonces sentí la necesidad de perfeccionarme yo también para poder trabajar mejor con ellos y entenderlos po, así que ahí me hice un Postítulo en consejería vacacional y educacional en la misma universidad. Yo soy hincha de la Universidad de Santiago, aunque también hice un Postítulo en la Universidad de Playa Ancha, pero un magister, para eh... para que me entregaran más herramientas a mí para poder eh... facilitar mi trabajo en esta temática digamos, de más... personales, mas íntimas, mas de desarrollo personal, de potenciar lo humano. Así por eso me... me perfeccioné en eso, además que soy siempre... me gusta trabajar con las redes porque yo sé que una sola no... sino sería una isla po y al... el trabajo en equipo da frutos, te facilita también digamos la... la meta, el objetivo que tu quieres cumplir o desarrollar con aquel alumno, con aquella personita que lo necesita, es por eso que trabajo mucho también vinculada con salud. Hacemos operativos médicos, exámenes preventivos pa los niños, si están bien en su desarrollo, eh... si tienen problemas emocionales. Las psicólogas que vienen también ayudan como son especialistas entrevistan a los niños y es más fácil detectarlos, cuales tienen problemas y los derivan inmediatamente con horas para tratamiento, lo mismo que las asistentes sociales. También si ven que hay un problema... un problema familiar, porque yo no voy a dar a basto con los mil y tantos alumnos ¿cierto? entonces eh... estas redes me apoyan en mi trabajo de detección temprana para prevenir, para tener un proyecto preventivo y poder irlo trabajando con los profesores también y focalizarlos para irlos acotando también, para que den frutos po, porque si tomo de muchas áreas muchos proyectos evidentemente que no voy a hacer nada po, me queda todo convertido en una carbonada."

### **¿Pero usted es la encargada entonces de coordinar como a todos los otros profesionales que vienen acá al colegio?**

"Eh... si como par, o sea más que coordinar como una colaboradora porque a través de... de... de las necesidades que presenta el establecimientos de acuerdo a la conversación con los profesores jefes y los profesores de asignatura que tenemos reunión todos los... una vez a la semana los días martes, entonces ahí se presenta la... las problemáticas de los alumnos, entonces uno dice que puedo hacer y empezamos a socializar algunas estrategias para poder eh... por último buscar alguna solución en conjunto y que nos permita detectar con mayor facilidad los problemas de los niños porque son tan diversos po, aunque ahora la verdad es que hay mucho... a ver... como lo digo... hay problemas... afortunadamente entre comillas son pocos los casos muy violentos que existen en los chiquillos, no de agresividad, sino que de abandono y eso es lo que más me marca, porque hay muchos niños mucho menor de edad abandonado y uno dice ¿pero cómo? ¿dónde está el papá? ¿dónde está la mamá? mamá fallecida, papá que no... no.. no asumen ese compromiso de padres

responsables, no están ni ahí con los hijos o sea y los regalan así a los vecinos. Entonces uno dice ¿qué hago con ese niño? entonces de verdad que esas son cosas... yo pensé que ya no existían, que los padres estaban más responsables que había más compromiso de ellos hacia sus hijos, pero no fijate, no se da el caso. No es la generalidad pero son casos ¡por dios que te dejan... te dejan mal! porque te estresan, porque tu quieres... no me lo voy a llevar a la casa tampoco, porque no corresponde, pero como poderlo ayudar a desarrollar y tratar de dejarlo en un lugar protegido ¿cachai? entonces eso desgasta y entonces por eso yo trabajo con las redes, porque las redes me van dando ideas, me van dando apoyo, hagamos esto hagamos esto otro, porque la solución no la voy a tener yo sola."

#### **Acá los niños que asisten al colegio ¿Son del sector o vienen de distintos barrios?**

"No, los niños prioritariamente son de aquí del sector Maipú, pero también tenemos sector rural que está al otro lado de la empresa Insa, que hay mucho campo todavía... todavía queda campo."

#### **Pasada la autopista digamos...**

"Claro pasado el camino Melipilla, pasado el camino Melipilla para allá hay fundo.

Entonces ... esos son los niños que vienen a nuestro colegio, aunque la población es cada día más escasa porque se esta poniendo mas vieja también po, porque sabemos que hay una realidad de que los nacimientos no se están produciendo lo mismo que... que los fallecimientos, entonces a mí me preocupa también, que cuando yo vaya a jubilar (risas) no tenga quien me financie la jubilación, entonces también hay que tener hijos con una paternidad responsable po, entonces es un desafío, es que este es un problema que tiene muchas aristas, muchas aristas."

#### **La siguiente pregunta ¿Qué es para usted el Enfoque de Derechos? ¿Con qué lo relaciona?**

"Yo creo que... a mi juicio el Enfoque de Derecho es potenciar, promocionar, difundir los derechos que tiene el niño, tener una familia, de ser un niño feliz, de tener una educación, de ser acogido, o sea a eso lo enfoco, a tener una... a primero que nada tener una familia que lo acoja, que lo quiera, que lo eduque y que nosotros como sociedad como barrio también apoyemos esas buenas intenciones o u obligaciones de los padres. Para desarrollar al ser humano integral que queremos, a ese tipo de hombre que... que esperamos que entregue lo mejor de sí mismo, o sea porque no le podemos exigir a todos iguales, cada uno tiene su ritmo, su espacio, unos tienen unas ciertas habilidades otros no, pero desarrollarles lo mejor que se pueda para que él pueda integrarse de la mejor manera a la sociedad, ser... ser útiles a su familia y a la comunidad po, si en el fondo somos... nos necesitamos todos, si aquí no hay autosuficientes."

#### **¿En qué se encuentra basado el concepto que usted tiene de Enfoque de Derechos?**

"Eh... yo creo que... es lo que debe ser de... tanto como profesional como persona. Uno lo quiera o no lo quiera se compromete afectivamente con el compromiso profesional, porque si no yo no me hubiera dedicado a esto me hubiera dedicado netamente a la contabilidad, puros números y habría ganado más plata. Pero está la parte el compromiso, el amor a la carrera el trabajar con personas, evidentemente sacar lo mejor de ellos po, si están en proceso de formación po, uno nunca termina de aprender, o sea yo creo que por formación de vida y el profesionalismo obviamente que tú te dai cuenta como profesional ,pucha tengo esta capacidad puedo hacer esto y no me había dado cuenta, porque hay muchas cosas que hacer y no nos damos cuenta, pero de afuera te dicen y uno dice oye no me di cuenta, pero uno lo hace porque lo siente y uno cree que es así po, pero también aquí hay cosas de valores, hay experiencias, hay afecto, hay ayuda, entonces todo eso se complementa."

**¿Considera usted que en la actual política de infancia se integra el Enfoque de Derechos?**

"Mira yo creo que con las necesidades vamos a llegar al Enfoque de Derechos ideal que estamos esperando, porque todavía como que no hay conciencia en la sociedad de darle el énfasis que corresponde a este Enfoque de Derechos, o sea que no es por necesidad, es un derecho que no se esté dando porque se necesiten estas cosas, debe ser así, es un derecho como derecho a respirar, que sea algo natural, que lo vivimos, pero normalmente, sin... sin estar ahí buscando. En éste momento obviamente todavía estamos en las necesidades, porque estamos recién sensibilizando, concientizando, pero ya cada día mas profesionales se suman a este... a esta misión que tenemos po."

**Y usted considera que en cuanto a lo que es el Enfoque de Derechos o sea ¿Principalmente los padres lo deben inculcar desde que nacen los niños u hoy en día lo están desarrollando las mismas instituciones, los colegios?**

"Mira fijate que los colegios yo creo que hemos tomado conciencia de digamos, difundir este Enfoque de Derechos, porque uno tampoco lo tiene muy claro todavía. El otro día fui a una charla de una experta de enfoque de derecho o sea de género y la verdad es que uno dice: todavía me quedan rasgos de machismo, todavía de esto otro, entonces como que te empezai a cuestionar, pero de a poco vamos como colegio, es verdad, la sociedad todavía no toma conciencia, porque estamos viviendo en un sistema... a lo mejor económico muy individualista y no nos preocupamos de digamos de realizar o desarrollar esto tan natural que podríamos decir el enfoque de derechos o sea como te decía ir respirando naturalmente, nos falta, nos falta mas."

**¿Cómo internalizarlo?**

"Si más internalizarlo, yo creo que los colegios, las personas que trabajamos con seres humanos estamos mucho más comprometidas que aquellas personas que no se po, que fabrican envases que se puedan reciclar y así y todo todavía falta un poco de conciencia también con el medio ambiente por último, entonces es que es bien diverso, la verdad es que cuando tu tomai un problema y lo ves desde el punto de vista político, sociológico, psicológico, son varias aristas, entonces ¿por dónde me agarro? son bonitos temas, son bonitos temas, porque de repente se presenta un desafío y uno tiene así como una carbonada por donde me voy."

**¿Qué ha significado para usted participar en la red infanto juvenil de la comuna de Maipú? ¿Cuál fue su motivación para participar?**

"Yo encuentro que es un tremendo aporte para los establecimientos educacionales y para las mismas instituciones, organizaciones sociales que hay, para poder trabajar con lo mas vulnerado po, con lo más débiles, con aquellos que no tienen recursos para irse a una consulta particular, aquellos papás que no tienen ninguna previsión y los que tienen FONASA vamos todos a asistencia pública, pero aun así te cuesta conseguir cupo, nos facilita digamos las derivaciones, no, yo estoy feliz trabajando con las asistentes sociales de los consultorios, la Oficina del niño, cuando hay problemas de maltrato, de abuso en los niños, entonces se hace más expedita eh... las derivaciones y el compromiso es.. es mayor claro, porque tú te sientes parte de esa institución po y ellos también, para darte la respuesta o sea todos nos sentimos comprometidos y nos facilita el trabajo tremendamente, así que no, yo estoy muy contenta y agradecida de la red y ojala que no... no.. que no se muera po, porque esto pasa también por las voluntades políticas, de repente cambian de administración no... no te autorizan a ir a reuniones, como ahora se eliminó la coordinación de orientadores por ejemplo, ésta administración consideró que no era necesaria la orientación en los colegios, que no es necesario potenciar el desarrollo humano, que no es necesario digamos, eh... reconocer los estados emocionales de los niños,

solamente resultados, resultados - conocimiento, resultados – simce, de eso es lo que se preocupa en la actualidad el sistema, entonces yo te digo pucha si no fuera tan necesario el desarrollo humano de las personas, porque el colegio la Maisonette por ejemplo, tiene 8 orientadores, porque los colegios particulares, de arriba... porque yo de repente espí sus páginas web, veo que tienen 6, 8 orientadores y acá en Maipú teniendo un orientador titulado con las competencias en cada establecimiento educacional, eh... se la farrearon, jubilaron y no la repusieron o ponían a cualquier persona que a lo mejor tenía muchas ganas pero no tenía las competencias, aquí no basta tener las ganas, es como si a mí me pusieran a trabajar como psicóloga a lo mejor quisiera trabajar me gustaría mucho pero no tengo las competencias como pa hacer una intervención o una psicoterapia o que me pusieran como doctora, a lo mejor me gusta mucho la medicina pero pongo una inyección y me muero po, no bastan las ganas falta la preparación, entonces como que se ve que ahí no hay conciencia, como que se ve que es un gasto y no es una inversión, debo reconocer que en todas las profesiones existen buenos profesionales y malos profesionales pero hay que ir evaluando po, si ellos tienen todas las facultades de evaluar y de reponer po, o de mejorar y mandar a capacitar po, entonces encuentro que esa es una debilidad, entonces más que nada esto... este un trabajo como co - fundador yo me siento comprometida así que yo no los abandono."

**Y este compromiso que usted siente ¿Considera que los demás miembros participan de la red por una motivación ya más bien personal o por hecho de ser ya designados por la Institución?**

"Es que en realidad la institución no te va a designar, porque entre menos tiempo tu salgas a socializar las temáticas... porque hay gente que le gusta trabajar puertas adentro no le gusta que se sepa lo que está pasando dentro de sus organizaciones, pasa por las voluntades de aquellas personas que entienden que es importante trabajar en redes, que es importante... aparte del compromiso personal por supuesto, porque si me van a designar y no tengo ganas no... no... no vale la pena, una persona tiene que tener el compromiso eh... personal y a la vez el apoyo institucional para poder trabajar en este tipo de organizaciones y espero... no, yo se que todos mis colegas lo hacen así, por lo menos las escasas orientadoras que participan no es porque... o sea tienen su compromiso personal y entienden que sus directores las facultan porque saben que es una manera de reconocer que se facilita el trabajo, pero hay orientadoras que no pueden, porque una vez lo dijo la jefa de educación, los orientadores al colegio adentro, no tienen nada que hacer afuera, no tienen nada que hacer, todo a la sala ¡si es importante ir a la sala! importante compartir con los niños, es importante señalarles que el mercado laboral se mueve de esta manera, que... que digamos... que esto... porque hay que contarles un poco la realidad sobre todo a los de enseñanza media, oye si vai a estudiar periodismo preocúpate del campo laboral que tiene po, porque veo muchos periodistas que están trabajando en cualquier cosa menos en lo que corresponde po o abogados. Se necesitan técnicos, de esto, de esto otro, entonces ahí tiene que ir uno de avanzada digamos, para ir abriéndole los ojitos para que no fracasen después cuatro años o cinco años en las universidades. Eso es lo que uno les espera con la mayor cantidad de información, para que tomen las mejores decisiones, pero mientras no se tome conciencia de la... algunas autoridades. La verdad que avanzamos a punta y codo a punta y codo, yo tengo la suerte de tener una directora que por lo menos entiende que el problema es importante trabajarlo con la comunidad, si no somos una isla po, si al final todos vamos a quedar aquí en la comuna y mayor compromiso porque yo nací, viví, me crié, trabajo y me voy a morir en esta comuna y no quiero que me tiren piedras después po por haber sido mala."

**¿Cuál es la importancia que le atribuye a la labor que realiza la red infanto juvenil de la comuna?**

"En realidad lo dije, espectacular, no si la labor es sumamente importante, porque evidentemente a nosotros como educación, nos facilitan las derivaciones, nosotros somos un filtro sumamente importante, porque no

mandamos cualquier cosa, el hecho de ser orientador, de tener las capacidades... tu sabes lo que tú puedes ayudar por ejemplo, si es de autoestima yo fácilmente hago un taller y trabajo con un grupo de personas para mejorar la autoestima ¿ya? si es de hábitos de estudio con mayor razón si soy profesora sé lo que tengo que hacer con los niños, pero hay problemas que son digamos, más más... profundos que lo tiene que atender una psicóloga por ejemplo, una cierta paranoia o un neurólogo porque el niño ya tiene ciertos rasgos de repente esquizofrénicos y por lo que tu aprendiste, por lo que te enseñaron en la Universidad y por experiencia, cuáles son los rasgos de cada tipología o enfermedades que hay po, entonces tu vas filtrando. Cuando ya son problemas de esquizofrenia o problemas psicológicos, entonces ya tu sabes que hiciste el mejor diagnóstico y lo evalúas y dices efectivamente esto es y lo voy a mandar a tal parte o sea te facilita el trabajo, te lo facilita, si no tuviéramos estos apoyos la verdad es que los establecimientos educacionales estaríamos muy mal, porque los recursos son escasos y la demanda es espantosa, pensemos que estamos educando en estos momentos a niños y adolescentes hijos de padres drogadictos que son una generación... lamentablemente son hijos la mayoría de nuestros niños mas vulnerados, que van a los colegios municipalizados, porque si tuvieran plata la verdad es que los ponen en otro colegio, son hijos de padres drogadictos, de padres que a veces no son drogadictos, pero que tienen que trabajar para mantener un buen nivel de vida y sabes tú que yo me doy cuenta y me da mucha pena cuando aplique ahora las tendencias vocacionales de los octavos, se supone que hay que buscar establecimientos a los chiquillos para el próximo año y el sistema educativo, tengo que tener mucho cuidado cuando entrego la información para que mis otros colegas no se sientan atacados por la dirección del establecimiento: "por favor no lo tomen como esto personal de la escuela", este es un problema de sistema país, del sistema educacional, estamos reproduciendo mano de obra barata, fíjate que los test de los chiquillos de los dos octavos que tenemos el 90% no yo creo que el 97% no tengo la hojita acá, reproduce todo lo que tiene que ver con el área realista; construcción, albañilería, cocinería, electricista, salvo tres alumnos que me dijeron sabe tía... o sea no me dijeron lo me arrojé el test, que tienen intereses intelectuales, lo que es investigación, lo que es innovar, ser emprendedores, pero la mayoría comerciantes, albañiles, es por el entorno que tienen nuestros niños, que no tienen mas mundo. Por eso a mí me da mucha rabia ponte tu cuando a veces ganaba proyectos entre comillas del Ministerio. Yo llevaba a los alumnos de la jornada adultos, porque también es otra gente que esta desplazada, la educación de adultos, se dice adultos, porque la mayoría de los chiquillos que estudian en la noche son de entre 16 años y 24 más o menos la media, veía colegios eh... completos, no se por decirte colegios particulares de renombre, rubiecitos ojitos azules un uniforme correctísimo, gratis visitando el Congreso con almuerzo y atendidos como reyes y yo miraba a los lados ¿cuándo vendrá un chiquillo de un colegio municipalizado acá? ahora estoy haciendo las gestiones, espero que me resulten, porque como estamos en fechas de elecciones... no se po, todos te ofrecen, pero vamos a ver si van a cumplir po, para poder llevar a estos chiquillos. Entonces les falta mas mundo a los nuestros, eso de que íbamos a integrar a los alumnos en colegios particulares eso no fue una buena intención no mas po, entonces nuestros chiquillos se reproducen en esa mismo área no tienen más visión, entonces si tu no trabajas con los profesores que les muestren que hay otro mundo, que hay otra cosa, que ellos pueden lograrlo, con esfuerzo por supuesto y que les va a costar muchísimo porque no es fácil integrarse, pasar digamos de plaza Italia pa arriba e irse a vivir pa allá, no es tan fácil aquí tenemos dos países tenemos que ser realistas, pero tú tienes la obligación moral de decirles a los niños que pueden y convencerlos de que en ellos están las capacidades y la habilidad como para desarrollarse y tener una vida mejor de mejor calidad y para sus hijos, entonces estas redes a nosotros nos permiten montones de poder eh... trabajar, de traer estas instituciones, de contarles alguna realidad, de mostrarles otras cosas, que les permite digamos, reflexionar de otra cosa. También ayudan a hacerlos pensar también po, así que es complicado, así que si no tuviéramos las organizaciones, la verdad que el rendimiento, los resultados de la escuela serían más débiles, más débiles. Si bien es cierto, en el Ministerio está el programa PIE que le llaman,

Programa de Intervención Educativa. Que tenemos psicólogos, fonoaudiólogos, pero no dan a basto y la mayoría de los niños tienen problemas de lenguaje, no es que vengan con drogadicción los cabros chicos, pero tiene problemas de lenguaje, uno dice: "es que son regalones" es que no, vienen con alguna pifia, que son subsanables, pero necesitan tener psicoterapia po, con fonoaudiólogo y un fonoaudiólogo no te va a mejorar un problema de lenguaje en una sesión, tiene que ser por lo mínimo unas seis sesiones y son de los profesionales que requieren un buen pago y si no tuviésemos estas organizaciones, estas redes cuantos chiquillos quedarían hablando llozita llaton tengo cuato (risas)."

#### **¿Cree usted que la red infanto juvenil de la comuna de Maipú integra el Enfoque de Derechos?**

"Sí, estamos todos preocupados de eso, de repente analizamos... la OPD por ejemplo, tuvo que hacer un trabajo de de... de las políticas eh... sobre el enfoque de Derecho aquí en la comuna y nos... nos facilita los textos, los analizamos entre todos, entonces cada uno le va dando su mirada, desde su área entrega su aporte, si el problema aquí es el tiempo."

#### **¿La OPD hizo este trabajo o la RIJ?**

"No la OPD, bueno la OPD y al final la RIJ le hace retroalimentaciones po, si al final compartimos todos la experiencia y evidentemente ellos como lo necesitan hacer, confeccionar esta política, porque se lo exigen seguramente y tienen el tiempo, o sea no es que tengan el tiempo como se lo exigen tiene que hacerlo, pero nosotros lo vamos, de acuerdo a las reuniones, informaciones, como ellos participan, van recogiendo todas las miradas po y nosotros después le damos una vuelta y lo conversamos y lo analizamos y lo compartimos, pero ellos son los que están liderando eso, lo ideal sería que la red tuviera eh... recursos para poder hacer eh... mas difusión, mas promoción, empoderar mas a los representantes de la red para que lo transmitan en su en su medio y lo aterricen, eso sería lo ideal po, pero como somos una red funcional y no contamos con ningún patrocinio ni municipal, ni gubernamental, simplemente por el compromiso a la promoción de derecho de los niños a digamos facilitar un poco la mejora de alguna debilidad que presenten, nos reunimos una vez al mes y eso nos mantiene ahí vigentes 20 años ya po, espero que cuando yo me vaya otra orientadora sea tan comprometida o más comprometida que uno, a mi me dicen que soy comprometida no sé y yo me creo el cuento."

#### **Así nos comentaron, y por su discurso también se nota el compromiso**

"¿A sí? qué bueno, entonces eso, me creo el cuento viste y más me siento que no estoy tan de pasada, no estoy como un ave de paso o sea siento que algo tengo que hacer."

#### **¿Le gustaría tocar algún punto que considere de importancia que nosotras no hayamos abordado respecto al Enfoque de Derechos o sobre la RIJ?**

"Eh... no fijate porque me... y me hizo un recorrido bien amplio agarré de toda... de todos los lados, siento eh... así que no me quedé con ninguna cosa atragantada así, oye no me preguntaron esto, entonces después cuando analicen uy esta señora hablo de acá habló de allá, habló de allá, entonces cuando analicen van a tener que empezar a armar el rompecabezas."

Folio 1: 008

**¿Hace cuánto tiempo usted trabaja con temáticas relacionadas al área de la infancia y la adolescencia?**

"Mira a ver, estoy en infracción de ley con tratamiento de drogas estoy hace dos años ¿sí? y en prevención de drogas trabaje... dos años anteriores, unos cuatro años mas menos en el... en el área respecto a infancia que está apuntando en la misma área."

**¿Qué significa para usted trabajar con temáticas relacionadas al área de la infancia y adolescencia?**

"Mira yo creo que se constituye como un eje central respecto a las disciplinas del área social ¿sí? en el sentido de que si bien estamos apuntando a la protección y a la prevención en cuanto a la vulneración de los derechos de los niños niñas y adolescentes y de la infancia en particular eh... se constituye yo creo como uno de los... por lo menos en el ejercicio que he tenido yo de la profesión como uno de los ejes centrales de trabajo eh... significa aportar también dentro de lo que uno puede en el... en el posible desarrollo posterior de una adultez o de un desarrollo posterior como profesional laboral y personal eh... mucho mas pleno digamos, darle las posibilidades desde este enfoque de trabajo, en la infancia, darle las posibilidades y las herramientas para que puedan de alguna forma ir estableciendo sus bases y poder desde ahí desarrollarse dentro de sus posibilidades, dentro de sus capacidades y dentro de las... de lo que se le permitió o sea ocurre y aparece como fundamental poder darle las oportunidades, así que en ese sentido creo que significa pa mí él... una instancia de... de desarrollo personal y también una instancia de poder aportar en el desarrollo de otro."

**¿Qué es para usted en enfoque de derechos?**

"El enfoque de derecho... eh... yo creo... que ese giro que se da respecto al desarrollo conceptual es central en posicionar... en donde se logra sacar las necesidades en cuanto a satisfacción de necesidades y se da un giro respecto al... a las vulneraciones ¿sí? en ese sentido el Enfoque de Derecho se establece como una forma central de trabajo y de respeto a los derechos de los otros ¿sí? donde eh... ya no basta con satisfacer una necesidad específica de un niño niña o adolescente, si no que al conceptualizar como una vulneración de derecho estas obligado a hacer algo, no sé una necesidad puede ser algo que no necesariamente tiene que estar satisfecha en forma inmediata, una vulneración está en un área donde es necesario poder satisfacerla y estai obligado a poder... a poder hacerlo ¿sí? y el Estado, la comunidad, las fundaciones, son garantes respecto a eso y a sus misiones digamos ¿sí? por ejemplo la fundación Tierra Esperanza, parte de su misión es con la con la niñez y la juventud mas vulnerada, desde ahí se aplica el Enfoque de Derecho, desde ver esta necesidad de trabajar, esta necesidad de dar respuesta ¿sí? porque la vulneración es algo que tienes que hacerte cargo de alguna manera, no solamente la... la necesidad que hay que satisfacer."

**¿Con qué relaciona este concepto de Enfoque de Derechos?**

"Eh... mira podí, así como rápidamente lo puedo pensar enfocado a... necesariamente al enfoque digamos, a tener una visión centralizada respecto al... a la atención de estas vulneraciones específicas ¿sí? no desde la... no desde una perspectiva de derecho, donde te hací cargo de las necesidades específicas. Como vamos a trabajar entonces, respecto a poder satisfacer estas necesidades de alimentación de esta persona puntual si eh... en el enfoque va orientado a hacer algo más abstracto, como las libertades individuales, si a la igualdad respecto a los derechos, a los derechos y deberes ¿sí? en ese enfoque de derecho, en esa visión más abstracta eh... con eso en particular digamos de cómo las organizaciones se pueden empezar a hacer cargo de las vulneraciones de otros digamos, porque el Enfoque de Derecho es una... es una.. es un giro que nos permite como fundaciones, como organizaciones, como empresas incluso o como o como profesionales en cada una de

nuestras carreras empezar a tomar acciones que apunten a... a...eh... al trabajo respecto a los derechos humanos y los niños y las niñas también ¿sí? con eso lo... lo relaciono, con esta capacidad y esta posibilidad de poder sistematizar y también eh... poder llevar a la práctica estos principios que parecen tan abstractos digamos y que el enfoque... y que en el Enfoque de Derecho data esta perspectiva en que se habla de la vulneración y permite poder llevarlo a la práctica, poder hacer acciones concretas y definir también políticas de trabajo.

#### **¿En qué se encuentra basado el concepto que usted tiene de Enfoque de Derechos?**

"Mira yo creo que es una mezcla, desde... desde formación profesional eh... desde los desarrollos, desde la investigación o las lecturas que implican también trabajar en contextos más complicados del área digamos profesional ¿sí? porque finalmente el trabajo con jóvenes infractores de ley y consumidores de droga implica hacer una revisión de lo que uno puede considerar como derecho de los niños y las niñas po y de qué forma este enfoque puedes llevarlo al terreno respecto a cómo puedes eh... trabajar con ellos digamos, porque necesariamente tienes que pensar que esta es una población muy vulnerada ¿sí? pero al mismo tiempo vulnera los derechos de otros ¿sí? o sea el trabajo de revisión es constante respecto de que manera esos dos puntos contrapuestos se tienen que unir en algún punto, para poder empezar a hacer algún trabajo ¿sí? porque o si no te paralizas (no se entiende lo que dice el entrevistado) en ese sentido es complejo poder hacer una... no hacer una revisión o no hacer una aproximación al Enfoque de Derecho o a los derechos humanos o a los derechos de niños y niñas eh... desde un ámbito que no fuera personal, ni profesional o sea es formación, interés profesional es instancia de trabajo ¿sí? desde ahí es donde me aproximo y he visto la necesidad de aproximarme a los derechos y al Enfoque de Derecho también."

#### **¿Considera que en la actual política de infancia se integra el Enfoque de Derechos?**

"Mira te voy a hablar de por lo menos de de nuestra área en particular, los jóvenes con los que nosotros trabajamos. Si bien, no podemos excluir a nadie del contexto, si no son vistos en el momento de establecer políticas, si en esos momentos de al... por ejemplo se puede pensar entonces que eh... las necesidades de los jóvenes... podí pensar que estay incluyendo o considerando a los jóvenes solamente por la existencia de estos programas ¿sí? porque estos programas son específicos pa ellos. Son menores de 18 años, infractores de ley, con consumo de drogas, nadie puede entrar que no tena ese perfil ¿sí?" .

#### **¿Y estos niños son enviados a través de tribunales?**

"Son... a través de tribunales, de semi cerrado y del programa de libertad asistida y también de fiscalía directamente.

Igual uno podría pensar que teniendo estos programas nos estamos haciendo cargo de ellos ¿sí? eh... pero finalmente es solamente una parte ¿sí? es solamente una de las finalidades porque si sacai a un chiquillo de un contexto de delincuencia y droga, o si sacai a los chiquillos de un consumo digamos y de una... de una... de una actividad delictual, tienes que tener la posibilidad de reinsertarlos en un lugar distinto ¿sí? de acuerdo a eso se pierde, no existe, es imposible reinsertarlo en otro... no hay dinero, no hay políticas públicas que apunten necesariamente a eso ¿sí? o sea estás satisfaciendo de alguna forma solamente necesidades puntuales más que pudiendo establecer un enfoque que habla de las vulneraciones y que hay de alguna que manera resolver porque finalmente, en esas necesidades puntuales estas satisfaciendo la necesidad de tratamiento, la necesidad de... de .insertarlo entre comillas en su ciudad, pero finalmente las vulneraciones siguen existiendo, no se hacen cargo, no nos hacemos cargo de eso, hay una pata coja respecto al como... como aceptamos y como vivenciamos también esta vulneración ¿sí? eh... eso."

**¿Qué ha significado para usted participar en la red infanto - juvenil de la comuna de Maipú y cuál fue su motivación a participar?**

"La motivación a participar fue necesariamente ponerse en contacto con otras organizaciones, con otras redes que apuntan de alguna manera a objetivos parecidos de trabajo. Porque finalmente todos apostamos a los niños niñas y adolescentes ¿sí? eh... con matices muy distintos eh...o sea la inquietud principal fue precisamente esa, tener, poder establecer una red también con otros, un trabajo colaborativo, poder integrar lo que realizamos nosotros en forma aislada digamos, con otros organismos con otras instituciones que nos pueden entregar insumos, nos pueden entregar ideas, nos pueden entregar buenas prácticas, cosa que nosotros también podemos hacer con ellos ¿sí? ese es... ese es el motivo.

¿Y la otra pregunta cual era?"

**¿Qué significa para usted trabajar en la red infanto juvenil en la comuna de Maipú?**

"Mira por un lado ha sido una... eh..... poder ver de alguna manera la dificultad que se establece el poder ver a los jóvenes de una forma distinta, aunque parezca así mala onda, cuando vimos la política de infancia de la comuna y cuando vimos la muestra que se había considerado pa poder realizarla, porque la idea es que fuese participativa... se utilizaron a los colegios, que parece que es una muestra súper valida eh... aparece como una muestra separada por edad, o sea ideal para hacer un estudio ¿sí? el punto es que... que pasa entonces con los jóvenes que no están insertos en el sistema escolar, que pasa con los jóvenes que están delinquiendo, con los jóvenes que están consumiendo o sea no tienen derecho por estar en esa condición. ¿Hasta cuando no se consideran digamos, hasta cuando no se da un paso más allá y no se dice oye finalmente tenemos que velar por todos? porque los derechos son universales, ninguna persona pierde los derechos, puedes perder el derecho a voto, a esas cosas pero el derecho a la vida, a la libertad, el derecho a tener una... a que te den la posibilidad de estudiar, de divertirse digamos, pensando en los derechos de los niños que son vulnerados constantemente, en este grupo en particular ¿sí? ¿de acuerdo? y que mas encima una red que se interesa digamos, en poder ayudar a poder realizar acciones a... a... a apuntar respecto a un desarrollo de niños y niñas, que no lo hayan considerado me sorprendió, a lo mejor necesariamente no lo consideraron porque tampoco lo veían."

**¿Y este estudio lo hizo la red?**

"Lo hizo en particular la OPD, fue un mandato de la OPD. Claro y sorprende, pero no sorprende así de mala manera digamos, sorprende porque a lo mejor no lo vieron, no estaban viéndolo ¿sí? y la misión entonces de la red infanto -juvenil, de las redes en general, de que mucha gente distinta se junte a conversar de un tema es permitir que el otro visualice cosas que no ha visto, nosotros también vimos cosas que no habíamos visto, no nos habíamos dado cuenta y la intención es que otras personas puedan verla desde la práctica de los demás. Yo creo que eso es la función de una red, yo creo que esa es una buena práctica y un objetivo de poder juntarse y de generar un protocolo de colaboración, de generar actividades, de generar compromisos, es la única forma de darle continuidad y que todos podamos seguir viendo lo que ven los demás digamos."

**¿Cuál es la importancia que le atribuyen a la labor que realiza la red infanto juvenil de la comuna?**

"Mira yo creo que la importancia que tiene a nivel es súper específico en la actualidad, espero que a futuro tome más fuerza..."

**¿Porque hace cuánto tiempo que ustedes participan?**

"Mira nosotros estamos participando de este año ¿sí? por eso a lo mejor es un poco sesgada también la visión, pero me da la impresión que el funcionamiento de la RIJ, ha sido de alguna forma poder facilitar y potenciar los procesos que llevan cada uno de los programas, en cuanto a gestionar alguna hora, en cuanto a realizar alguna acción puntual, en cuanto a hacer cosas de promoción de salud ¿sí? pero mientras no se constituya como un referente comunal respecto a acciones o a consultas, respecto a política de infancia, por ejemplo, la importancia es súper relativa. Me da la impresión como también participante de la RIJ que de repente podemos considerar que es más importante de lo que realmente es, en cuanto a peso, en cuanto a gestión, en cuanto a instancias de consulta... y el trabajo que estamos realizando es necesariamente relacionado con eso, de poder posicionarse como una organización, como un estamento, como una red de consulta de: oye sabes que pasa tal cosa en la comuna ¿qué creen ustedes que trabajan en esto? ¿sí? aun no se ha constituido de esa forma."

**¿O sea constituye más bien como un tema promocional de cada programa?**

"Por un lado podríamos decir como promocional de cada programa y también de facilidad de contacto digamos, decir: oh conozco a otra persona que es la encargada de salud mental o de un consultorio en particular o de un CESFAM perdón en particular, la puedo llamar... la puedo llamar y a lo mejor gestionar una hora más fácilmente. En los colegios, a lo mejor la capacidad de infraestructura, la capacidad de gestionar, la posibilidad de un cupo en algún colegio también, se da la posibilidad, pero son gestiones más pequeñas y lo que está apuntando la RIJ en este punto es empezar a desarrollarse como un ente de consulta por lo menos que sea visible."

**¿Usted a qué cree que se debe que no se ha podido lograr que este ente sea como más visible como red?**

"Yo creo que no sería muy justo hablarlo si llevo un año, pero puedo dar una opinión. Desde que se estableció más frecuentemente la asistencia por lo menos de este programa en particular, se pudo propiciar el establecimiento un protocolo de participación, de compromiso que se elaboró junto con Opción, con los programas de libertad asistida, o sea yo necesariamente pienso que una de las dificultades de este posicionamiento de la red, ha sido precisamente la organización. Porque por ejemplo hay dos personas que se han hecho cargo eternamente de todo y gracias a ellos ha funcionado la red sin mayores dificultades y ha permanecido en el tiempo, pero cuando las cosas quedan solamente en las voluntades, es súper complicado, porque ellos no tienen el tiempo, jornada completa pa dedicarse a la RIJ, en cambio cuando se hace una división mucho más estratégica en cuanto a los tiempos, cuando se toman decisiones, cuando se dividen las obligaciones, dentro de una organización es mucho más fácil alcanzar logros mas rápidos, de posicionarse, de establecer comunicación adecuada, de poder generar también cartas y opiniones de situaciones de la contingencia, que es como algo que puede ir tomando más validez y más valor también."

**¿Cree usted que la red infanto - juvenil integra el Enfoque de Derechos?**

"Yo creo que es parte de lo que se está haciendo, se están generando algunas instancias respecto a esta visión de las vulneraciones, yo creo que lo más central si eh... pero... pero no en la totalidad, porque no creo que sea un proceso fácil, porque finalmente uno puede leerlo, puede estar de acuerdo, puede criticarlo o no, pero la complejidad está en la ejecución, en el funcionar. Desde ahí, desde conceptualizar los programas y la estrategia, desde el Enfoque de Derecho y algo que es una práctica que no se tiene muy cotidianamente, o sea yo creo que sí, que desde alguna forma se está incluyendo ¿sí? pero esta en proceso, está en proceso. No se puede ser tan... no se puede medir una sentencia respecto a eso, que sí o no. Yo creo que está en proceso o lo estamos haciendo un proceso."

**¿Le gustaría tocar algún punto que considere de relevancia que no se haya abordado ya sea de Enfoque de Derechos o de la red infanto juvenil?**

"No, yo creo que hablamos de todo."

**Folio 2: 001**

**¿Cuáles son la misión y la visión de la institución que usted dirige?**

"Así textualmente no me la se de memoria ya ... pero acá como institución es educación comunitaria en el sector, poder ir capacitando a las familias para que puedan ir mejorando su calidad de vida y obviamente el trabajo con los niños, que es como lo que guía el trabajo de la institución, a través de como lo que le comentaba de un jardín infantil y del programa de prevención comunitaria, que busca poder eh... poder asegurar una participación en los niños en un lugar que ellos consideran como seguro, una participación activa, ayudar con su educación, una educación de tipo integral y bueno estar apoyándolos constantemente a ellos y a las familias".

**¿Y que tipo de actividades realizan?**

"Mira yo voy hablar mejor desde el programa que yo dirijo, porque como te decía acá funcionan dos cosas, el jardín infantil y el programa. El Programa de Prevención Comunitaria trabaja con niños de 6 a 18 años y acá principalmente se realizan talleres que en el fondo lo que se busca es llegar más al grupo, a una agrupación infanto-juvenil más que talleres, entonces ahí estamos en transición que algunos son como talleres donde se hace de una forma más pasiva y otros grupos que ya están más conformados y organizados. Existen talleres recreativos, culturales, deportivos y además se realizan distintas actividades a nivel comunitario, actividades masivas que le llamamos nosotros y que principalmente tienen que ver con la difusión de los derechos infanto-juveniles acá en el territorio".

"El objetivo del programa, bueno es prevenir vulneraciones infanto-juveniles principalmente en relación a los derechos de desarrollo y participación. Nosotros no trabajamos en vulneraciones mas graves, lo que no significa que muchas veces si llegan casos, y por lo tanto tenemos que igual hacer seguimientos y una derivación correspondiente, y además que los niños puedan seguir participando y la idea también del programa es formar promotores de derechos, si bien como el perfil de los niños son niños que no son tan vulnerados se supone que debieran estar con más capacidades, tener más habilidades para poder formarse como promotores de derechos y ellos ser quienes puedan difundir los derechos, detectar vulneraciones en el sector y poder establecerse como soporte de los otros niños que viven acá en el sector".

**¿Qué significa para su institución trabajar con temáticas relacionadas al área de la infancia y la adolescencia?**

"Bueno es que fue creado para eso, en un principio trabajábamos con el jardín infantil y en horario alterno de clase los niños venían a un programa de reforzamiento escolar, pero también tenía relación que los niños en ese entonces la temática de la población no era la venta y el consumo de drogas, sino que era la delincuencia y mucha gente sin trabajo, mucha pobreza también. ¿Que se hacía? el niño que iba en la tarde venía a tomar desayuno a la mañana, almorzaba y entre medio hacia sus tareas, reforzamiento escolar, jugaban y se iban directo al colegio y al revés los de la tarde almorzaban, tomaban once hacían sus tareas y entonces se creó para eso el trabajo integral con los niños y los adultos. Y ahora, yo creo lo que motiva más que nada al trabajo con la infancia es la vulnerabilidad que pueden tener los niños en relación a los adultos, o sea, si es un sector

vulnerable de por sí... y todos presentan ciertas necesidades o desventajas en los niños y los jóvenes es mucho mayor la vulnerabilidad, por la etapa de desarrollo en la que ellos están, por lo tanto a eso se quiso apuntar el trabajo con ellos y sobre todo en este sector, y de hecho este es como uno de los primeros, sino es el primer programa de tipo social que hubo en este sector, después se fueron incorporando otros programas, al tiempo incluso hace poco y empezaron aparecer los CESFAM, la casa de la cultura, pero antes acá no había nada. Nada a nivel de tipo social, entonces fue muy importante y era necesario, porque si bien este sector, es un sector más periférico y aparte está muy aislada del resto de la comuna, entonces la gente le cuesta mucho llegar a la plaza donde se centralizan prácticamente todos los servicios, entonces era muy necesario que existiera algo acá a nivel de territorio".

#### **¿Y el programa cuando se inicia en el año 1993 como se financia?**

"Mira yo no estaba en ese tiempo, pero por lo que he escuchado este jardín es en convenio con INTEGRAL, pero los otros programas tengo entendido que hubo un tiempo que se recibió apoyo como de embajadas de otros países, del hogar de Cristo en un momento y distintos como apoyo de privados también en ese tiempo y ahora en este momento como te decía esta el jardín infantil que es convenio con Integral y el PPC que es un programa de SENAME".

#### **¿Existe alguna relación entre la misión y visión de su institución con el Enfoque de Derechos de la Infancia y Adolescencia?**

"Sí... Ósea una íntima relación, esta completamente relacionado porque el objetivo principal del programa es prevenir las vulneraciones de derechos infanto-juveniles y como te decía independiente del programa acá la institución siempre ha estado trabajando con niños y jóvenes en relación a poder respetar sus derechos y tomar acciones cuando se detectan vulneraciones".

#### **¿Considera usted que en la actual política de infancia se integra el Enfoque de Derechos?**

"Sí... tiene que ver con la percepción que uno tiene del niño o niña o el joven, o sea con todo lo que tiene que ver con lo valioso del trabajo que uno realiza con ellos, de cambiar un poco el modo asistencialista a que ellos sean sujetos de derechos y también personas... Yo siempre pongo el ejemplo si en algún momento acá desaparece el TRAMPOLIN, desaparece el programa puedan quedar ciertas organizaciones que tengan las herramientas y armas para poder moverse solos, entonces que desde ese punto de vista no sea un trabajo en el cual uno vaya y asista y que ellos estén siempre como pasivos recibiendo ayuda, sino que surja como un niño más activo, un empoderamiento de ese actor para poder dejar las herramientas para que se puedan mover más adelante y que lo puedan traspasar a otros niños que es la idea del programa".

#### **¿Con que relaciona su institución el Enfoque de Derechos?**

"Bueno principalmente con poder respetar y fomentar los derechos infanto-juveniles como es la educación, el derecho a vivir o participar en lugares seguros, también a pertenecer o poder estar viviendo en un lugar o en una familia donde se respeten sus derechos y ellos puedan crecer de una manera sana y protegida, por lo tanto el trabajo también es con las familias".

#### **¿Y las familias participan dentro del programa y de las actividades?**

"Uno de los ejes del programa es la participación de las familias, tanto de familias de los niños de programa como otras familias de la comunidad. Ahora es como siempre un punto que nos cuesta más, siempre hay un grupo que participa y que colabora, pero el programa incluye el trabajo con familias desde distintos enfoques, de

habilidades parentales, o de participación, también de apoyo o sea lo que busca es que las familias estén incluidas siempre dentro de las actividades, dentro de la planificación y la ejecución de las actividades, que obviamente estén incluidas y estén presentes en las actividades que participan sus niños, pero a veces cuesta un poquito el trabajo con las familias, entonces es lo que se está tratando de potenciar cada vez. En este momento estamos con un taller de habilidades parentales, estamos tratando de incluir en la participación de las actividades más comunitarias que se realizan y yendo constantemente a las casas a visitar, porque muchas veces cuesta como que lleguen acá como a enterarse de la situación de sus hijos, entonces constantemente se hacen visitas a las familias”.

#### **¿Cómo llegan aquí los niños?**

“Demanda espontánea que ellos se pasan el dato como entre los amigos, por el colegio también hemos recibido llamados de colegios, que generalmente son niños que tienen problemas, que son desordenados, que son irruptores en la sala de clase, entonces nos han llamado de varios colegios que necesitan saber que talleres tenemos para que los niños asistan, o que nosotros hemos invitado, que vamos al colegio para que vengan a participar. Casi todos son del colegio de acá al lado el San Luis, casi el 80% y los otros son de colegios cercanos”.

“Este barrio como es conocido como el más vulnerable de la comuna. Además lo otro, este centro es muy reconocido dentro de la comunidad, o sea lo que yo les contaba, está desde 1993 y la mayoría de la gente de acá ha venido al menos un familiar al jardín infantil y otros familiares a los otros programas que se han dado acá, entonces ellos siempre saben que acá es un lugar donde se están realizando distintos talleres o se están realizando otro tipo de actividades, es como conocido a nivel del barrio digamos. Entonces siempre están preguntando que taller se está haciendo, que actividades y vienen hartos niños y personas adultas; vienen de muchas partes, de los héroes, del barrio las rosas y se han pasado el dato de que taller se hace acá”.

#### **¿Qué significa para su institución estar inserta en la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú y que los motiva participar?**

“Bueno porque es fundamental en el trabajo que nosotros realizamos poder coordinarnos con otras instituciones, con otros programas para en el fondo el objetivo final que es la difusión de los derechos de los niños y prevención de vulneraciones, entonces es como bien estratégico y necesario para nosotros, porque sino no podríamos realizarlos, ya desde el tema de generar campañas de derechos o ya temas puntuales como el hacer derivaciones de niños necesitamos estar insertos en una red como para poder seguir funcionando. Por lo que te contaba también la naturaleza del programa por que nosotros al ser un programa que trabaja con vulneraciones leves supuestamente, pero si bien estamos constantemente con niños que tienen un riesgo de vulneración necesitamos estar constantemente derivando con otros programas y para esto es necesario estar insertos en una red, porque así uno conoce a la gente conoce los programas, como que se agiliza un poco el tema de las derivaciones. Y ya mas a nivel de difusión de derechos y campañas de promoción de derechos también se puede hacer algo mucho mayor, algo más masivo o que pueda llegar a más partes que cuando no se está inserto en una red; poder coordinarse no solo sino que obviamente trabajas coordinado y lograr también con la gente que trabaja con la comunidad que ellos puedan irse organizando y por lo tanto puedan irse articulando con otras redes, entonces por lo tanto nosotros como programa con mayor razón lo tenemos que hacer para funcionar bien”.

#### **¿Y ésta vinculación con las redes funciona? ¿Se lleva realmente a cabo o es compleja para hacer por ejemplo las derivaciones?**

"No si funciona, ósea para mi modo de ver si... en lo que generalmente topamos o sea yo creo que todos los programas especializados donde uno tiene que derivar y faltan cupos, pero si está la coordinación, la intención de todos los programas, pero lo que muchas veces falta es cupo, por eso no se pueden realizar las derivaciones correspondientes pero la coordinación y la motivación sí está".

**¿Le gustaría tocar algún punto que considere de relevancia que no se haya abordado, respecto al Enfoque de Derechos o la Red infanto juvenil?**

"A ver eh... yo creo que también en relación a lo que hablamos denante, que la importancia de las redes también y de la participación de nosotros en las redes tratar de incluir también a los chiquillos en otro tipo de programas, tiene que ver mucho con algunos de los problemas que presentan los niños de acá que es la estigmatización por el sector en el que viven. La Villa San Luis a nivel tanto comunal como nacional es conocida como una villa problemática y todo, y ellos siempre llevan este estigma, o sea dentro de las evaluaciones que hemos hecho y de todos los diagnósticos aparece que ellos se sienten etiquetados en todo tipo de actividades, y esto muchas veces los tiende a excluir y a mantenerse un poco aislados acá en este sector, entonces para nosotros es importante el trabajo con redes, con otros programas, con otros sectores de la comuna, no solo a niveles de profesionales sino que también desde los niños de nuestro programa, porque en la medida que ellos se puedan dar a conocer como habitantes de la Villa San Luis, pero a la vez como promotores de derechos se puedan ir como quitando este estigma que ellos han tenido siempre, y que en el fondo influye en ellos negativamente para todo aquello que es la autopercepción y como ellos se manejan en la vida, entonces por eso es importante también como el trabajo con redes, no solo desde los profesionales sino que también con los chiquillos con los que trabajamos, desde nose po... desde las actividades que se hacen, ojala ellos también puedan tener este contacto y puedan realizar este trabajo con otras instituciones y otros sectores de la comuna".

**Folio 2: 002**

**¿Cuáles son la misión y la visión de la institución que usted dirige?**

"Haber nuestra misión es contribuir a la reducción o interrupción del circuito de calle de niños que se encuentran en esta situación dentro del territorio que esta prescrito para el programa, en este caso son 6 comunas: Santiago, Cerrillos, Maipú, San Miguel, San Joaquín y Pedro Aguirre Cerda. Ayudar a la resignificación de las experiencias traumáticas vividas por los niños en la situación de calle, interrumpir la vulneración de derechos que ellos son objeto por estar en esta situación y contribuir también a visibilizar el programa, visibilizar el fenómeno niños de la calle a nivel social que la sociedad sea capaz de reconocerlos, por lo tanto también responsabilizarse. Ese es a grandes rasgos nuestro objetivo".

**¿Como lleva a cabo el desarrollo de estos objetivos?**

"Nuestro equipo de trabajo esta constituido por Trabajadores Sociales, Psicólogos y en mayor parte por Educadores, los cuales son dirigidos por quien habla que, soy Trabajador Social, pero además Director del Proyecto. Tenemos un sistema de intervención que va desde la situación de calle en donde nosotros estamos permanentemente monitoreando el territorio que nos corresponde en una acción que nosotros llamamos mapeo, que es establecer en forma geo referenciada la situación de niños de la calle en el territorio, conocer sus particularidades, diagnosticar las características de las diversas expresiones de este fenómeno en los diferentes territorios, visualizar y contactar directamente a los niños fomentando el vínculo del niño con el educador hasta el momento en que ellos superen la desconfianza que se le ha generado a través de su historia de vida por el

mundo adulto a través del educador que es un adulto externo digamos, se genera un vínculo que permite restablecer esta confianza al menos con parte del mundo adulto. Entonces esta parte del mundo adulto establece la relación con el muchacho a través de un vínculo que es auténtico, que es personalizado, que el niño reconoce como significativo y a través de él se va produciendo un crecimiento cualitativo de este vínculo en el sentido de que el niño al reconocerlo como significativo y como educador es capaz de seguir límites y cierto encuadre que hace el educador para el niño y eso lo permite acercar a este espacio donde tu te encuentras en este momento que tiene las características de acogida necesaria para que él pueda realizar una vida diurna en el espacio, es decir tenemos espacios asimilados a los que debieran existir en una casa, living, comedor, cocina, baño, en donde establecemos las bases para que el niño inicie un proceso educativo, este inicio está marcado por la superación de condiciones de autocuidado, de higiene, bajar el consumo de drogas, la consecución de espacios adecuados para trabajar con algunas problemáticas asociadas como la explotación sexual, los problemas del joven con la ley, decir si tienen algún delito por el cual tienen alguna búsqueda policial y establecer también las bases para la adquisición del desarrollo de habilidades sociales, empatía, la confianza, la capacidad de comunicarse con otros, de transmitir emociones que son aspectos que han sido dañados durante la permanencia de un niño en la calle; es decir un niño que ha sido tremendamente vulnerado en un montón de formas diferentes y en ámbitos diferentes de su vida y que esta todo esto marcado transversalmente por el rompimiento o deterioro de su vínculo con la familia, por lo tanto que no tiene un ambiente de protección pero que además que no tiene una red básica de protección. Entonces nosotros a través de este proceso educativo que es similar a una casa vamos restableciendo ciertas cosas que parten desde lo básico que es el como el comer con cubierto, el hacerse el aseo personal, mantener su ropa limpia, hasta transmitir sus problemáticas, sus emociones internas, problematizar algunas situaciones que están naturalizadas, que el niño no las reconoce como daño y facilitar que llegue a reconocerlas como daño y que de esa forma pueda obtener las ayudas pertinentes de instituciones especializadas en los distintos daños, abusos sexuales, explotación sexual, maltrato físico - psicológico y un montón de otras situaciones que finalmente convergen todas en los mismos sujetos y luego de eso además, fomentar la iniciativa de ellos en torno a que ellos tienen que generarse una autoimagen que refiera a su persona como protagonistas de su propio cambio, es decir finalmente nosotros no somos los que los vamos a cambiar sino que ellos mismos van a cambiar en la dirección que ellos elijan y en ese sentido tenemos que ser muy respetuosos en esas elecciones que ellos elijan y a veces muchas veces nos toca perder en el sentido de las expectativas que uno se genera en el muchacho, uno a veces se genera grandes expectativas que tiene que ver más con el ideario del educador, del profesional y la cultura que le ha tocado vivir a cada educador y a cada profesional respecto de lo que debiera ser el desarrollo vital de un muchacho de estas características, pero él toma sus propios caminos, esperamos nosotros en conciencia de todo lo que ha aprendido dentro de la fundación y del programa. A parte estamos asociados dentro de la misma institución con el único albergue para niños, niñas y jóvenes en situación de calle que existe en la Región Metropolitana, al menos bajo la oferta programática de SENAME, no hay otro albergue hay solo hogares. Mientras el niño este en calle la idea es que su tránsito diurno es que él este acá y que su permanencia sea dentro de un contexto protegido que lo puede brindar el Albergue Miguel Magone, que también es de la fundación Don Bosco".

"Nosotros atendemos hasta los 18 años sin límite inferior, tenemos la misión de atender cualquier situación de calle que se encuentre un niño menor de 18 años, lo usual es que el promedio de edad esta entre los 14 años y medio con la mayor frecuencia ubicado entre los 15 y 16 años, tenemos algunos casos que se escapan y que son bastantes pequeñitos, tenemos niños hasta de 4 años que se encuentran en situación de calle en contextos familiares, es decir su familia se encuentra en situación de calle y nosotros a partir de ellos, atendemos esa situación procurando por cierto, que se den las mejores condiciones para que el niño pueda vivir en el contexto protegido de su familia prioritariamente y si es necesario como último recurso la institucionalización que nosotros,

además, a través de nuestra experiencia sabemos que la institucionalización es uno de los factores de quiebre del vínculo del niño con su familia, porque la familia no se responsabiliza del niño, el niño en la residencia hace tránsito de calle y en estos tránsitos de calle aprende estrategias de sobrevivencia que llevan a que el niño finalmente en algún momento reconoce a la calle que es un espacio que es posible de habitar y donde puede obtener todo el contexto que él necesita o quiere para sobrevivir, es decir sexualidad temprana, consumo de drogas, estrategias de sobrevivencia asociadas a delito a mendicidad o a explotación sexual, que el niño no necesariamente visualiza como daño sino que lo ve como con naturalidad respecto a lo que le ha tocado vivir y la familia de alguna forma ya esta acostumbrada a que el niño está bajo la responsabilidad de una institución. Bueno, entonces dentro de ese contexto tenemos a niños muy chiquitos y hemos tenido y la idea es seguir abordando esos casos porque son niños que se encuentran dentro de un contexto de desprotección extrema”.

“Este es un programa considerado de la más alta complejidad dentro de la oferta programática de SENAME, dentro de todas las ofertas de apoyo social es un programa especializado”.

**¿Existe alguna relación entre la misión y visión de su institución con el Enfoque de Derechos de la Infancia y Adolescencia?**

Sí, nosotros dentro de la fundación y en especial dentro del área niños calle, para nosotros el enfoque de derechos es fundamental en la relación con el muchacho, no existe una posibilidad de desconocer el enfoque de derechos y la convención de derechos del niño como una fuente teórica, moral desde nuestro quehacer. Ahora esa situación además, esta respaldada porque la base ideológica de nuestra fundación, que es la obra del Santo Fundador de la Congregación Salesiana Don Juan Bosco es absolutamente coherente con el enfoque de derechos del niño, de hecho hace dos años se generó un congreso internacional del mundo salesiano que relacionó directamente los derechos humanos como fuente esencial del desarrollo de la propuesta salesiana a nivel internacional y nosotros estamos dentro de ese orden, esta institución la Fundación Don Bosco pertenece a la familia salesiana, nace a partir de la Congregación Salesiana de la obra de dos sacerdotes, tres para ser más justos y la obra de San Juan Bosco es absolutamente coherente con el enfoque de derechos que en ese tiempo además no existía, es un pionero”.

“Para nosotros el joven es el sujeto de sus propios cambios, el que tiene la capacidad voluntaria y libre de elegir, nosotros nos basamos en la libertad del joven, acá las puertas digamos están físicamente cerradas en el sentido de que nosotros necesitamos hacer un encuadre a la entrada, pero básicamente están muy abiertas en términos que este espacio es para los jóvenes y con ellos está construido, además metodológicamente hablando, no es posible construir este este espacio si no es bajo el protagonismo de los jóvenes, los jóvenes no van a asistir a una propuesta que no es coherente con su vida, que no tiene tíos que los sepan escuchar, que sepan entender su lenguaje, hacerse entender también, porque ellos tienen su forma de relacionarse. Entonces para nosotros el enfoque de derechos es fundamental pero además, es coherente con el enfoque del sistema preventivo salesiano que esta formulado por Don Juan Bosco”.

**¿Considera usted que en la actual política de infancia se integra el Enfoque de Derechos?**

“Una pregunta bien difícil ah... Entonces quiero recalcar lo individual de mi posición a este respecto... Yo creo que en Chile hace falta una ley de protección integral a la infancia, sí, una ley que considere todos estos aspectos que hemos conversado... A la infancia, adolescencia y juventud como sujetos plenos de derechos donde no son saquitos vacíos que hay que llenar, con cosas que hay que llenar de contenido, sino que son seres humanos promotores de sus propios cambios y de sus propias posibilidades. Solamente es posible que el desarrollo de esta infancia, en plenas capacidades y en pleno ejercicio de sus derechos se de en un sistema

integral, coherente con los aspectos que están señalados en toda la convención de los derechos del niño y todos, todos, a nivel de comprensión, a nivel judicial, a nivel de intervención social profesional es sumamente necesario que todos los contextos apunten hacia allá y para eso necesitamos fortalecer leyes adecuadas y políticas adecuadas. Eh... como siendo positivos creo que estamos en camino, habemos muchas organizaciones que trabajamos con el tema de infancia, adolescencia y juventud que estamos en esa promoción y personas digamos también porque hay diferentes niveles de adhesión de las instituciones, hay instituciones que están de acuerdo pero no participan, hay instituciones que generan una opinión siempre y cuando no sea como oficial y representativa, pero si hay una claridad en el mundo social de trabajo con la infancia y juventud de que es necesario un cambio sobre todo en el orden jurídico, porque no es posible digamos que nos estemos planteando recurrentemente la penalización cada vez más temprana de los jóvenes y no asumamos que el contexto que los daña es el origen de las situaciones generadas por estos jóvenes... Si uno piensa en esta vieja noción antigua y en la cual tengo mucha fe de que el cual el ser humano es bondadoso por naturaleza, si no tenemos esa conciencia entonces claro penalicemos, reprimamos, encarcelemos, yo digo : apoyemos, trabajemos, facilitemos, abramos espacios; cuando el sistema educativo sea absolutamente integrador vamos a estar en capacidad de decirle a los jóvenes aquí hay opciones, hoy día creo yo que hace falta un cambio en el contexto social en general, en el sistema económico social y también esto tiene que verse reflejado en un ámbito jurídico firmamos la convención ya hace muchos años y no tenemos hasta ahora un respaldo jurídico que garantice del todo la integralidad".

#### **¿Con que relaciona su institución el Enfoque de Derechos?**

"Nosotros lo asociamos principalmente con primero reconocer al joven y al niño como sujeto de derecho, y por lo tanto como un ente participativo, protagonista, responsable, incluso de sí mismo, pero además hay que decir que es un joven que ha pesar de la forma en que ha sido estigmatizado por la sociedad tiene un montón de recursos que hay que saber visualizar. Es decir, un niño viviendo en la calle 24 horas al día, ¿tu te imaginas tu misma viviendo en la calle las 24 horas del día en la calle, cual seria el despliegue de recursos que significaría?... y ellos lo tienen resuelto, y para eso han tenido que generar un montón de herramientas, por ejemplo, por mencionar algunos: la capacidad de leer las emociones del otro, si tu tienes miedo se van a dar cuenta, si tu vienes mal de la casa te van a preguntar ¿tía que le paso hoy día?, si a ti algo te gustó, aunque intentes mantener cierta frialdad facial ellos se van a dar cuenta, son muy perceptivos.. La astucia es absolutamente indispensable en calle, si no hay astucia en la calle no se puede sobrevivir, pero además esto está complementado con un ingenio terrible, además con cierta capacidad de en el muy buen sentido de la palabra seducir, son niños encantadores que te van a producir empatía si es que ellos quieren producirtela y que te van a producir miedo si es que ellos quieren producirtelo, entonces bueno esos son recursos que ellos tienen y solo por nombrar los que están mas generalizados, pero en lo particular te vas a encontrar con niños que tienen una gama de habilidades que no son de primera vista pensables, entonces son niños portadores de muchos recursos y eso es necesario de visualizar, y eso tiene que ver con que la sociedad sea capaz de verlos también como sujetos de derechos y no como meros objetos de protección, porque cuando los consideramos objetos de protección lo único que establecemos es nuestra superioridad ante su existencia y de esta forma paradójicamente es la misma autoridad que en algún momento le ha dañado, solamente piensa en el colegio, nuestros niños todos los años nos reclaman porque los matriculemos en colegios y nosotros hacemos todos los esfuerzos y de verdad que los hacemos, ellos mismos lo solicitan porque ellos en general tienen cierta fantasía por decirlo de alguna forma, deseo seria mas justo de sacar su escolaridad, avanzar en su escolaridad, tener una vida independiente, lograr una familia, nunca los niños de la calle en términos generales pueden haber salvedades como en todo orden de cosas, pero en general los niños siempre tienen como referente a una familia, tu les preguntas a ellos y ellos te van a decir que

pertenece a una familia, que la relación con la familia te van a decir que es conflictiva, que no me quieren... pero él pertenece a una familia y quiere seguir perteneciendo a una familia, ya cuando toma cierta maduración quiere formar también una familia y se lo figura, pero sin embargo las instituciones que están generadas por esta sociedad no los aceptan. El colegio por ejemplo los estigmatiza, son rechazados, no tienen niveles de tolerancia adecuados, sobresalen de una forma negativa y una vez que lo hacen por primera vez, son portadores de todos los males que ocurren y son objetos de destrucción en los colegios, y esto te lo digo con mucho conocimiento de causa, bueno este año en particular hemos tenido el gran logro de que hasta el día de hoy, dos niños desde marzo de este año están estudiando en el colegio, asistiendo regularmente y haciendo todo lo regular de un niño de la calle. Es muy emocionante ver por ejemplo, que uno de ellos rindió más de una prueba después de leerse un libro, entonces estamos hablando de los niños que antes tu imaginabas como el Padre Hurtado rescatándolos con una soga debajo del puente, bueno esos mismos niños que hoy día son capaces de leer un libro entero y asistir al colegio a dar una prueba y pasar con buenas notas, lo cual una vez más confirma esto que te digo: ellos son sujetos plenos de derechos, de capacidades, que necesitan oportunidades muy específicas y un cuidado muy especializado pero que tienen toda la posibilidad si la sociedad se hace cargo de ellos”.

“Bueno yo me he relacionado con mucha gente a partir de este tema, llevo años trabajando en el y dentro de esas relaciones por ejemplo, me ha tocado sensibilizar en algún momento, preguntarle a las personas directamente ¿Qué serías capaz de hacer tú si un hijo tuyo estuviera viviendo en la calle, que serías capaz de hacer tú si tu corazón reconociera esa urgencia?... absolutamente todo, yo también soy padre y tengo la felicidad de que mi hijo esta creciendo normalmente, pero además soy capaz de reconocer en cada uno de estos niños un hijo desprotegido, un hijo que es de otro específico, pero que también es de la sociedad, porque finalmente las condiciones para que se diera esa situación son instaladas por esta sociedad”.

“Los que trabajamos en estos programas lo hacemos con mucha convicción, tenemos un sentimiento profundo que nos lleva una y otra vez siempre a volver a intentar a continuar con el trabajo, cada uno de los miembros de este equipo es así y es eso lo que fomentamos, es la forma que tenemos para crecer”.

#### **¿Qué significa para su institución estar inserta en la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú?**

“Primero para nosotros es fundamental las coordinaciones territoriales con todas las organizaciones que tengan que ver con el tema de la infancia, por varias razones: una de ellas es porque nosotros necesitamos que lo que nosotros hemos logrado aprender de este perfil entre comillas con el que trabajamos, porque finalmente son niños nomas y los perfiles son nuestros, necesitamos que sea comprendido por las demás instituciones, asimilado por las demás instituciones para fomentar la detección al nivel más temprano posible, como parte de nuestra experiencia te puedo contar que si uno atiende la situación de calle de un muchacho a la más temprana ocasión de su relación con el circuito de calle, tiene una posibilidad de que ese joven no desarrolle su relación con la calle de forma de naturalizarla como un ambiente para vivir y eso no tenemos la capacidad para hacerlo nosotros, nosotros, nuestro equipo solamente tiene la capacidad para detectar al niño que ve y nosotros no tenemos la capacidad humana para llegar a todos los niños que pudieran estar desarrollando las condiciones, por lo tanto necesitamos que las demás instituciones sean capaces de visualizar hasta el más mínimo rasgo de relación conflictiva o dañina entre un niño y la calle y que eso nos permita a nosotros ingresar a trabajar a su ámbito familiar, favorecer un contexto protector preventivo que no permita que se produzca el daño final, tomar las medidas de precaución. En ese sentido nosotros hemos desarrollado intervenciones de meses con niños que están en condiciones de salir a la calle y nosotros llegamos, intervenimos, producimos las características protectoras en el entorno, las facilitamos más bien y con eso evitamos que se reproduzca esta población. Pero además también tiene que ver con que solamente en el contexto local existen las cualidades de detener el

fenómeno desde su inicio, desde sus apariciones, los contextos comunitarios locales son así como los niños, son sujetos de derechos. Los contextos comunitarios son los primeros responsables de avistar y de porque no decirlo también desde cierto punto de vista de intervenir las relaciones humanas, es lo que sana finalmente aquellas cosas que no están bien, una familia sin red social de apoyo es una familia que esta expuesta no solamente al desarrollo de este fenómeno en particular, sino que de diversos fenómenos, por lo tanto el desarrollo de la red en toda su dimensión, en su dimensión actual, en su desarrollo futuro, en sus proyecciones como organización, para nosotros nos es tremendamente coherente con los que nosotros planteamos, no hay intervención especializada en un sentido médico digamos, que es alguien que porta digamos una enfermedad y que se va a sanar a un lugar específico y vuelve sano. Nosotros necesitamos que la sociedad también se haga cargo de los niños, de hecho uno de los lemas centrales de la fundación es que los niños no son de la calle son nuestros, pero no son nuestros de nosotros tampoco de la fundación son nuestros de la sociedad, son nuestros de todos”.

“Ese es el espacio local que nosotros tenemos para Maipú, que además es una comuna que tiene una gran extensión territorial, tiene cierta distancia de nuestro centro de operaciones que es Santiago y en ese sentido se encuentra en una similitud con Cerrillos, que es otra comuna que tiene características similares y de las cuales creemos que el problema no está visibilizado del todo. Nosotros participamos en el último catastro de calle también, en el anterior que fue hace muchos años atrás el 2005, pero nosotros participamos de pre catastro y del catastro de personas en situación de calle y nosotros no estamos absolutamente conformes con las cifras que de ahí salieron en cuanto a la cantidad de niños que se encuentran en la calle, nosotros creemos que hay más, nosotros creemos que hay una cifra negra desconocida y que solamente se va a visualizar cuando la sociedad aprenda a mirar a los niños de la calle, porque los niños de la calle además por sus características de estrategias de sobrevivencia necesitan aprender la cualidad de invisibilizarse, por lo tanto, solamente mediante la confianza con un otro que tenga, esta empatía que tenga, esta posibilidad de acercarse a ellos se van a visibilizar y solamente en ese momento podemos empezar a intervenir. Entonces creemos que son estos espacios locales y que no están presentes además en todas las comunas, no en todas las comunas hay red con el nivel que tiene la RIJ en Maipú, solamente son estos espacios donde podemos producir la interacción al mejor nivel, nosotros estamos disponibles a ir organización por organización si es necesario pero sería un proceso largo desgastante y no tenemos la posibilidad de hacerlo”.

#### **¿Qué motiva a su institución a participar en la Red Infante Juvenil de la comuna de Maipú?**

“La motivación a ver esta primero en nuestras orientaciones técnicas en el convenio que tenemos firmado con SENAME, pero también a nivel técnico en este equipo a partir de justamente los resultados que te comentaba de este catastro arrojaban ciertos sectores de la población Maipú que eran claramente identificables como espacios donde puede facilitarse la aparición del fenómeno, es decir espacios urbanos, contextos urbanos donde se puede producir la pernociación de jóvenes donde tienen la capacidad de establecer ciertos grupos, dinámicas de consumo y estrategias de sobrevivencia y que nosotros en la implementación del catastro fuimos capaces de visualizar pero que no quedan totalmente expuestas, hay espacio que para el entrar como educadores de calle necesitamos de un trabajo continuo, largo y profundo que es lo mismo que pasa acá en el centro, acá en el centro no es que cualquier cristiano se para y dice aquí parece que hay una caleta voy a entrar, no es así.. eso es un trabajo largo, disculpa a lo mejor la vanidad en decirlo pero también valiente y con una capacidad de tolerancia muy necesaria, entonces nosotros creemos que una forma de facilitar nuestro diagnóstico del territorio, nuestro ingreso al territorio es tomar contacto con las redes sociales que están en la comuna y para nosotros es un facilitador tremendo el que exista esta red y por lo tanto también ingresar con un tema tan puntual porque además, a pesar de que a veces se confunde con otras cosas, el problema de la situación de calle es un problema muy específico que tiene que ver con características bastantes específicas que pueden compartirse

con otros fenómenos, es decir pueden haber grupos delictuales con estrategias de sobrevivencia similares a las de los niños de la calle o al revés los niños de la calle pueden desarrollar estrategias de sobrevivencia asociadas a la delincuencia, sabemos que se dan los casos digamos. Pero las características diferenciales de los niños de la calle son que efectivamente carecen del soporte familiar o al menos está en un nivel de deterioro el vínculo con la familia muy grande”.

“En otro espacio que trabaja la fundación por ejemplo, en Puente Alto, los jóvenes callejean toda la semana en sectores cercanos a su territorio de origen pero vuelven siempre a la casa, una vez a la semana o dos veces a la semana pero ellos habitan en calle y vuelven a una casa de origen. En lo particular a partir de mi experiencia y yo visité en varias ocasiones el territorio de Maipú durante la ejecución del catastro, yo creo que es un espacio que esta posibilitado para eso, hay varias poblaciones que tienen características de estos espacios: inmobiliario urbano, contexto, la pobreza local instalada digamos, generan algunos espacios. Es una de las estrategias que desarrollamos para entre comillas ingresar al territorio”.

**¿Le gustaría tocar algún punto que considere de relevancia que no se haya abordado, respecto al Enfoque de Derechos o la Red infanto juvenil?**

“Me parece que es necesario como sociedad promover la existencia de estas redes de infancia y juventud, porque no necesitamos instituciones y organizaciones con esfuerzo aislado dirigidos hacia ciertas partes, hacia ciertos fenómenos específicos, sino que necesitamos como sociedad ante atender como un todo coherente a la infancia y juventud, sino lo que estamos produciendo es una humanidad enferma y creo yo que si nos descuidamos en estos ejercicios de coordinación que hacemos entre las instituciones creo que tomamos ese mal sentido para nuestras acciones y todos nuestros esfuerzos se vuelven en vano si son esfuerzos aislados, pero creo que estas instancias de coordinación, de discusión, de enriquecimiento mutuo son las que pueden facilitar el desarrollo de las mejores políticas, de la mejor aplicación de las políticas existentes también y el desarrollo también de la integralidad de la sociedad en todo su aspecto”.

**Folio 2: 003**

**¿Cuál es la misión y la visión de la institución que usted dirige, o cuáles son los objetivos? a grandes rasgos.**

“A grandes rasgos como te comentaba denante, la misión habla con... con poder atender a la juventud y a la niñez mas vulnerada en sus derechos que es parte de la misión de la fundación ¿si? eh... y los objetivos por lo menos en (no se logra entender lo que dice el entrevistado) porque la fundación eh... la fundación Tierra Esperanza es una fundación (no se logra entender lo que dice el entrevistado) que esta a lo largo de todo Chile y dentro de ahí se establecen varios tipos de programas, están los PAI que son los programas (no se logra entender lo que dice el entrevistado) intensivo, que este es uno de ellos, hay programas ambulatorios en sistema cerrado, que son en cárceles de... de jóvenes, hay programas educativos, hay programas de protección de derechos, hay un montón de programas ¿si?, en particular los programas ambulatorios lo que buscan es eh... poder entregar apoyo psicológico familiar social y también médico a los que están en este contexto de vulneración ¿si? de consumo de drogas problemático ¿si? y con infracción de ley ¿si? si bien los objetivos son súper específicos respecto a cada de uno de los tratamientos, respecto a cada uno de los planes que se está haciendo con cada uno de los jóvenes eh... se apunta necesariamente al establecimiento de eh... de... a una disminución del patrón de consumo, apuntando a la abstinencia, porque del consumo problemático estai

hablando del consumo de poli sustancias, o sea por lo menos dos, marihuana, cocaína, pasta base, gas, anfetaminas eh... poder disminuir ese... ese patrón de consumo, apuntando a la disminución del riesgo también ¿sí? y... y de esa manera poder apuntar también a la vinculación o a la revinculación de los jóvenes con el contexto más social en el sentido de eh... vinculación con estudios, vinculación del ámbito laboral, dependiendo de la edad que tengan ¿sí?"

#### **¿Y acá en este programa se trabaja también con la familia o solo se trabaja con los jóvenes?**

"Se hacen trabajo familiares y también y eh... individuales, es fundamental incluir a las familias dentro de los procesos, si bien hay dificultades pa poder incluirla, pa poder invitarla pa que puedan venir y también que nos reciban en las casas eh... el trabajo familiar también implica el reconocimiento de las características de cada familia por parte del joven y saber con lo que cuentan, ese es uno de los procesos más importantes, si bien la familia a lo mejor no va a cambiar algunos de los procesos que afectan al joven, es importante que él sepa con que puede contar con relación a su familia, hasta donde lo aportan, hasta donde llegan, hasta donde lo pueden acompañar y en ese sentido el trabajo con familia es bien... bien importante para tomar conciencia de eso y que la familia también pueda tener conciencia del chiquillo con el que están viviendo que no es malo, simplemente le toco un contexto distinto y está en manos de ellos y lo que nosotros podríamos aportar en relación a generar cambios significativos para cada uno de ellos, que no necesariamente van a ser significativos pa ti o pa mí o que desde mi concepción va a ser un cambio positivo, no digamos, finalmente los cambios positivos o negativos los evalúa cada uno de los jóvenes de las cosas que si le hicieron sentido o no le hicieron sentido apuntando a una cuestión más pro social también po, si po, parte de nosotros también po, ese es el acompañamiento."

#### **¿Y este acompañamiento cuanto tiempo dura?**

"Los procesos en general de tratamiento duran un año puede ser un poco más o un poco menos y después de ese año, una vez que egresan del programa eh... tienen un año de seguimiento que son llamadas por teléfono, ir a la casa, citarlos alguna vez para ver cómo están, como han seguido, como han estado ,cosa de ir apoyando también el proceso de salida del programa, porque finalmente se establecen lazos afectivos también de los jóvenes con nosotros, en ese sentido también ir haciendo los cortes es muy importante al momento de salir para que no lo vivencien como una pérdida también ¿sí? y el proceso se divide en diagnóstico, tratamiento y egreso ¿sí? que son mas menos tres y cuatro meses el diagnostico en general, entre dos y tres meses, luego viene el tratamiento y después el egreso que es el último par de meses, para ir reforzando los logros, para ir reforzando los objetivos que se trazaron con cada uno de los chiquillos."

#### **¿Existe alguna relación entre la misión y la visión del programa o la institución con el enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia?**

"Si mira, parte... la misión... si querí te la leo porque no me la sé de memoria."

"Por lo que te decía en relación a la niñez, la juventud mas vulnerada, eh... el diseño y los programas de tratamiento, el diseño de la misión y la visión de la fundación están asociados al enfoque de derechos, es uno de los paradigmas en el cual se sustenta ¿sí? eh... además del modelo ecológico ¿sí? que son dos de los paradigmas en los cuales está sustentada la intervención y también el cómo se concibe ,digamos, la adolescencia, la adolescencia la niñez, al momento de trabajar y poder acompañarlos en sus procesos ¿sí? porque finalmente, si considera el modelo ecológico y el enfoque de derechos, uno podría conceptualizar que parte del respeto a esos derechos es acompañar, no necesariamente decir: oye esto es lo que tú tienes que hacer y de esta manera lo vai a resolver ¿sí? aparece mucho más sano y mucho más significativo acompañarlos

en este proceso y que los jóvenes con más o menos tiempo se puedan dar cuenta de cuáles son sus logros y las cosas que quieren realizar y de qué manera eso coincide con lo que se espera de ellos ¿sí? porque la presión es súper alta pa todos digamos, pa ti pa mi pa ellos y pa ellos mayor todavía, porque están en un contexto en que tú los estas mirando.”

**¿Qué significa para la institución estar inserta en la red infanto juvenil pero como institución o programa?**

“Mira como programa lo podrías pensar como una posibilidad de eh... que facilita las gestiones, las gestiones de caso eh,... que facilita también el contacto con otras organizaciones que te puedan prestar algún tipo de beneficio ¿sí? al... al mismo tiempo que tu le otorgas a ellos alguno ¿sí? eh...y también de eh... poder posicionarte también en un lugar donde es más posible que te visualicen como una organización dentro de la comuna, de posicionarte en un contexto de... de a lo mejor no de consulta necesariamente... pero si como un contexto de referencia dígame ¿sí? dentro como del marketing institucional ¿sí? es posible verte, mostrarte y conocer también a las otras organizaciones que puedan prestar algún tipo de beneficio al programa en particular.”

**¿Que motiva a la institución o al programa a participar de la red infanto juvenil?**

“Claro, porque por un lado está la posibilidad de visualizarte y por otro lado está la posibilidad de gestionar de mejor manera a cada uno de los chiquillos, de poder ir viendo cuales son los requerimientos específicos que van teniendo y poder gestionar con otras organizaciones la posibilidad de poder brindárselos, porque si bien somos un programa que trabaja, un programa multidisciplinario que hay psicólogo, psiquiatra, terapeuta ocupacional, terapeuta ocupacional, trabajador social y sociólogo eh... no podemos dar cuenta de todas las cosas que aquí necesitan. Desde ahí el poder estar inserto en una red, permite poder gestionar otras cosas digamos y también prestar derepente algunos servicios al resto de las instituciones y organizaciones que están metidos en ella ¿sí? apuntando también al bienestar de los chiquillos po, que eso es como lo central y lo que nos mueve a todos.”

**¿Le gustaría tocar algún punto que considere de relevancia que no se haya abordado, respecto al Enfoque de Derechos o la Red infanto juvenil?**

Yo creo que está bien

**Folio 2: 004**

**¿Cuáles son la misión y la visión de la institución o programa que usted dirige?**

“La misión y la visión... Eh no me la se así con exacto la definición, pero si es que tiene que ver más básicamente con propósitos porque este es un programa, pero tiene que ver con la promoción de los derechos en un territorio. La promoción, prevención y la protección de derechos en la comuna de Maipú, básicamente es eso”.

“Y la visión, se quiere llegar a un estado en donde los derechos de los niños sean respetados y sean más de alguna manera más que respetados, que los niños sean tan importantes como cualquier otro ciudadano, como cualquier otro ser humano dentro de su territorio, es lograr que una comuna respete y valore los derechos de la infancia, valore la niñez”.

**¿Bajo que actividades llevan a cabo estos objetivos del programa?**

“Hay una estrategia primero en estos tres puntos: en lo promocional, en lo preventivo, que es todo lo que hace el área de gestión intersectorial, el área mas comunitaria y por otro lado esta todo el área proteccional, que es la interrupción de vulneraciones de derechos y la restauración de ellos, esto porque ambos en conjunto colaboran en lo que nos pide también el servicio, que es una instalación de un sistema de promoción y protección de derechos local de la infancia. Entonces nosotros en términos de gestión nosotros como OPD nos organizamos en base de estas dos áreas para poder trabajar, si bien todo es bastante en conjunto porque uno cuando trabaja en protección de alguna manera también se trabaja en la promoción y la prevención sobre todo cuando son vulneraciones de derechos que son más leves para que no se hagan más crónicas. Y a la vez los chicos que están en el territorio desarrollando más áreas de comunitaria están constantemente también promoviendo, pero también detectando situaciones de vulneración para poder hacer el procedimiento de interrupción, eso por un lado y por otro lado que es uno central es el trabajo en red, ósea para poder instalar esto, para que un sistema logre instalarse en un territorio no depende de una oficina, ni de la institucionalidad, sino que también depende del trabajo de todos los garantes y es ahí donde es importante que un colegio es garante, un centro de salud, una oficina municipal, carabineros, las juntas de vecinos, toda la comunidad todo lo que tiene que ver con la vida de las personas también son garantes de derechos, entonces como para poder nosotros llevar a cabo esto la sensibilización constante, la problematización de las temáticas de infancia o lo que esta asociado a infancia, el aunar ciertos criterios no solamente en intervención sino que también en discursos de visibilización. La idea es como siempre andar sumando a que también las instituciones y todos estos garantes tengan esa visión respecto a infancia y completamente en estas dos áreas de la interrupción y la restitución de derecho a través de la derivación, también trabajamos mucho con derivaciones. Eso como por un lado y lo otro que también es fuerte para nosotros es el tema de ciudadanía y participación infantil, porque ahí no solamente esta el que participen los niños desde un punto de vista mas comunitario más social, sino que también el despliegue de ciertas competencias ciudadanas para permitir autocuidado, autoprotección, en definitiva es también que ellos van reconociendo sus derechos porque son los propios niños los que también en este proyecto van sensibilizando a sus pares y al mundo adulto y las instituciones respecto de sus derechos”.

**¿Qué significa para su institución trabajar con temáticas relacionadas al área de Infancia y Adolescencia?**

“Yo creo que hay un compromiso tremendo del equipo con esto, de hecho ayer hablábamos a propósito preparando una cosa, yo creo que aquí hay mucha pasión para que resulten las cosas y hay una vocación, pero además de una vocación es como un sentirse parte que uno puede aportar en esta construcción de mundo mejor, yo creo que eso esta en la base porque yo creo que todos creemos que una ciudad, bueno esto no lo digo lo dice el... porque una ciudad que es amable con los niños es amable también para todos y entonces nosotros creemos en eso. Hay un tema de querer convivir sanamente como seres humanos, como habitantes de un mismo lugar, entonces para esto tiene que existir una coexistencia con los niños, con los miembros más jóvenes de esta comunidad, yo creo que hay parte de eso y nos sentimos también trabajando por justicia social, yo creo que significa el aportar a este mundo mejor y yo creo que cada uno también uno se desarrolla humanamente y no solamente profesionalmente, sino que humanamente en esto”.

**¿Existe alguna relación de la misión y la visión de su institución con el Enfoque de Derechos de la Infancia y la Adolescencia?**

"O sea nuestro tema es la difusión de derechos y más que la difusión es el trabajo por una cultura, por un nuevo paradigma que incorpore a la infancia de una manera más igualitaria, teniendo presente que por etapa evolutiva por condiciones requiere de una presencia y de un cuidado distinto desde un mundo adulto y desde otras instituciones y de otros garantes en el fondo, ¿entonces cual es la relación? Esta directa, nosotros estamos trabajando que por esa cultura de derechos, por ir transformando a partir de acciones, de visibilizaciones, a través del trabajo con los niños directamente vamos a ir transformado esta cultura y por lo tanto la visión se va a trabajar. La visión siempre es una cosa que es un poquito más inalcanzable, sobre todo cuando estamos hablando de cambios paradigmáticos que es lo que nosotros nos proponemos eso en definitiva, pero tiene que ver que todas estas cosas de alguna forma concretizan o encarnan la perspectiva que hay o los fundamentos del enfoque de derechos, el enfoque de derechos es para nosotros es el reconocimiento del otro como ser humano válido, que aporta, que requiere la consideración y la visibilización de todos los seres humanos en el fondo, es un trabajo de humanidad al fin y al cabo y que entonces por esa condición de humanidad tiene inherente ciertos derechos que no se transan por ningún otro elemento, entonces tiene que ver con ese respeto".

**¿Considera que en la actual política de infancia se integra el Enfoque de Derechos?**

"Yo creo que hay un intento discursivo, en un poco relevar esta visión de niñez que no es recipiente, no es un receptáculo, no es un objeto de protección pero si hay una intencionalidad, el tema es que la intencionalidad tiene que estar aparejada con un tema de recursos además en la política, y eso es lo que carece la política actual. Bueno carece en un montón de cosas, pero no hay los recursos suficientes que sostengan los fundamentos, nose visiones o paradigmas, siento que eso no es así, que no se sustenta... Eh creo que tampoco recoge, yo creo que no sabemos bien como o la política no sabe, no logra visualizar como efectivamente trabajar en el enfoque de derechos y no de necesidades, y básicamente porque tenemos un país en donde la infancia es sin duda uno de la población, de los rangos etarios mas empobrecidos entonces requiere también de montones de otras ayudas que son mas a lo mejor paternalista o que son mucho menos promocionales, sino que tienen que ser asistenciales porque hay mucha pobreza asociada y hay muchas cosas que lo niños deben asumir también, entonces en ese sentido a veces requiere asistencia, yo creo que tiene que coexistir también eso. Pero eso es súper diferente en la medida de como yo integro a los niños también en la resolución de dificultades, de problemáticas o como los integro en la vida que tiene que ver con ellos y yo creo que no hay mucha relación con esos elementos como que se tiene a confundir estos aspectos que son mas asistenciales que son necesarios priman por sobre lo que es en definitiva este enfoque de derechos en donde el niño no solamente se tienen que resguardar y no transgredir esos derechos inherentes a los seres humanos, sino que también el considerarlos como parte vital de su cultura, de su contexto o de su sociedad, entonces mientras eso no ocurra el problema serio es el de visión de niñez, no hay valor por la niñez, y yo siempre he mantenido una teoría yo creo que no hay un valor por la vida misma de cada uno, porque una sociedad que no cuida a sus niños es porque no tiene valor de nada en el fondo, valor de la propia vida de cada cual".

**¿Con que relaciona su institución el Enfoque de Derechos?**

"Bueno lo que estábamos recién conversando, esto tiene que ver con el respeto de derechos humanos, de derecho de la vida, no solamente de la vida física y su integralidad, sino que también la vida espiritual, la vida emocional, todo lo que un ser humano esta involucrado. El enfoque de derechos como nosotros lo vemos es relevar eso y que no se puede transgredir esa condición de humanidad y es más grave en el caso de los niños

porque la situación de poder en la que se encuentran en la relación con el mundo adulto es desigual y al ser desigual son sujetos que requieren... por lo nosotros esperamos que eso no sea así, pero requieren de resguardo".

**¿Considera usted que las acciones y estrategias que se desarrollan en su institución están acorde al Enfoque de Derechos?**

"Yo creo que hacemos el esfuerzo de que así sea, por lo menos en las reflexiones... Nosotros tenemos una constante reflexión para estar atentos en el fondo de lo que estamos haciendo, porque aquí también emergen las visiones que están súper metidas en cada uno con el trabajo con niños, yo soy profesora antes hacia clases y cuando tenía una dificultad con el curso lo que operaba no era lo que me habían enseñado teóricamente en la universidad, operaba todo mi patrón *callenseee*... Ósea hay todo un tema interno y que tiene que ver como fuimos criados, como fuimos también influenciados por nuestra cultura, nuestras familias, por todo lo que hemos sido entre comillas también formateados, entonces eso sale a la luz en estos temas, por eso hacemos el esfuerzo porque tratamos también de miramos a nosotros para poder trabajar con los niños para ver que nos esta pasando y tenemos discusiones respecto de por ejemplo que para mi también es por mi formación, ¿tenemos o no tenemos programa en el tema de ciudadanía? un programa común en todos los colegios... No po, no tiene que haber un programa común porque o sino entendemos que hay que homologar el despliegue de la participación, entonces cada colegio tiene que tener su propia dinámica, pero si yo me pongo a priori a diseñarlo voy a formatear también y voy a poner más obstáculos para una participación mas creativa, pero eso significa abandonar mucho el poder, porque oye ¿y los materiales, como lo voy hacer, como cumplimos con los indicadores y las metas?, significa hacer un abandono consiente de eso y el vértigo que provoca el donar el poder en una dimensión, entonces tratamos de hacerlo eso efectivo porque hay una reflexión en torno a como vamos a distribuir ese poder, que creo que es cuando finalmente es la mirada de que hay sobre la niñez, los chicos sí pueden pero requieren del mundo adulto para ese despliegue o por lo menos en esta fase. Eso en el ámbito comunitario tratamos de hacerlo así en este proyecto, pero en otros proyectos la cosa es un poquitito más, porque estamos también metidos en una cultura escolar en donde es complejo, ahí hay que entrar a lidiar con otros actores o la misma institucional, y en protección la cosa es distinta, porque en protección ahí hay veces que hay niños que están en riesgo vital o que si no se interrumpe una vulneración de derechos lo mas pronto posible no hay vuelta después, ósea es muy difícil que si no lo tomamos bien que ese niño pueda tener una vida normal y que pueda resignificar esa vulneración, entonces tratamos de hacerlo creo que en lo mas concreto que podemos nosotros trabajar en enfoque de derechos de partida es la interrupción de la vulneración de derechos, por eso velamos.. No podemos garantizar pese a que es nuestra misión la restitución, porque eso implica a otros actores a la otra parte de la red la reparatoria, pero si la interrupción que deje de ser abusado, que deje de ser mirado como objeto y para eso hay medidas en los tribunales, que deje de ser maltratado psicológicamente, trabajo con los padres con las madres, es parte de y eso a lo mejor puede ser visto muy asistencial pero es de resguardar ese derecho, que tenga acceso a la educación velar por eso. Y en esta otra fase que tiene que ver con la fase más creativa, claro tratamos de que por ejemplo en el aspecto o en la dimensión del trabajo de ciudadanía el no formatear, el donar el poder, pese a las exigencias ¿y el indicador y la meta? ¿qué aprendió?, a nosotros nos han dicho a veces por talleres e instituciones *lo que pasa que las señoras nos dicen que van a puro jugar a los talleres .. ya si vienen a jugar, pero aquí los niños para poder trabajar con ellos hay que jugar y si vienen a jugar cual es problema que vengan a jugar, ósea se pierde nuestro valor como institución porque abrimos espacios para que jueguen, entonces es un choque constante como de visiones, de miradas entonces como te digo lo intentamos hacer así y seguramente en muchos aspectos por ejemplo quisiéramos que pudiéramos restituir con mayor prontitud ese derecho que se vulneró, pero ahí no depende solo de nosotros".*

**¿Qué significa para su institución estar inserta en la Red Infanto Juvenil de la comuna de Maipú?**

"Varios elementos, hay desde los más descarnados, concretos y prácticos que a nosotros nos exige la minuta técnica del servicio estar tener una red, por lo tanto nos sirve para cumplir nuestros objetivos que también el servicio nos coloca. Que significa, yo creo que significa hartito trabajo porque es una red que cuesta, que cuesta que avance o de repente no estamos como en las mismas sintonías, tenemos buenas relaciones en general, pero sintonías más de trabajo cuesta porque tampoco hay quizás una conciencia muy alta del trabajo de red en estos temas, sin duda que para nosotros es importante participar, pero a nosotros como institución nos preocupa que sea una red que esta en un estadio de desarrollo como siempre básico, pero que no genera un movimiento político y social que lo que yo quiero y espero de la red, por lo tanto yo siento que a lo mejor para nosotros institucionalmente es complejo, nose poh estar metido en una institución más política porque todos somos parte de una institución, pero la RIJ si podría estar haciendo ese rol, por lo tanto para nosotros es importante desde ahí, es un brazo también político. Yo creo que no hay un involucramiento de... hay personas que se involucran no instituciones, yo no digo que aquí tampoco todos cachan de la RIJ hay veces que hablamos en reuniones de equipo y es un tema, por ejemplo lo que yo te decía lo tengo como lineamiento técnico pero además de eso, nosotros nuestra razón de ser es en red porque por ejemplo para el tema del eje proteccional, en el eje proteccional nosotros tenemos que recibir derivaciones que de muchas instituciones, pero que a la vez para restituir el derecho, es decir sabemos que este niño fue abusado pero ahora necesita terapia reparatoria nosotros tenemos que vinculamos con otra institución, entonces nuestro trabajo es siempre de red, esa es vital, entonces no solamente basta la derivación para nosotros también significa como creamos al momento de instalar un sistema de promoción y de protección de derechos tenemos que sensibilizar y hablar y visibilizar a la infancia desde este tipo de reflexiones. O sea es fundamental para nuestra pega el trabajo de red, ahora y la RIJ solamente aglutina un porcentaje de esta red, no la aglutina toda, pero necesitamos que sea más fuerte. Ahora la pregunta es porque esto no sucede, es porque quizás para las otras instituciones el trabajo en red no es tan vital como quizás lo puede ser para nosotros porque tiene que ver con una característica estructural, pero porque no hay tampoco ni presupuesto para poder destinar a la red, porque generalmente los programas están sobrepasados con pegas que tienen que ser de su propio lineamiento, siempre se esta al borde del colapso y porque las problemáticas son muchas y está es una comuna muy grande, o sea hay una saturación también de como yo destino para esto, porque esto también implica tiempo, significa recursos y también un reconocimiento y una reflexión de lo importante que es trabajar coordinado con el otro, yo creo que también ahí hay una falencia, y un poco para los propósitos que yo siento que la red es re vital en esto que es tener una visión más política yo creo que no eso ya tiene que ver como ha sido castrada esa dimensión de las vidas de las comunidades y de las personas, siento lo que vivió este país y también lo que es hoy en día parte del proceso social, económico y cultural rompe y ha hecho un daño muy grande a la dimensión política de los sujetos".

**¿A que se refiere usted con un rol más político de la RIJ?**

"Yo no me refiero a un color político partidista, yo que creo que tiene que haber una política por ejemplo y eso nos involucra a todos, hoy tenemos una ley de protección integral que esta en el congreso que se mandaron unas modificaciones y que tiene que ver con todo nuestro accionar en montones de aspectos y hay un silencio de la red, hay un silencio de la red cuando como por ejemplo cuando los carabineros, la fuerza pública, la policía esta cometiendo nose po ciertos abusos y ahí hay un silencio.. Como nos pronunciamos respecto de los temas que tienen que ver con los niños y que trasciende a nuestro quehacer específico, pero tiene que ver con nuestra temática, yo a eso me refiero como a un rol político, como dialogamos con las autoridades y como ponemos los temas y como visibilizamos a los niños, y eso no tiene que ver con las acciones que se hacen en la ferias, no es eso, hay que dialogar políticamente con las autoridades. Esto se puede llegar hacer de partida organizarse como

RIJ y ser claros y concretos con nuestros propósitos, ponemos tareas que podamos alcanzar con los tiempos que tenemos, hacer reflexiones constantes, no se crear documentos, articulamos como un movimiento y para eso cuando uno tiene claro mas o menos que cosa quiere, que hace... Oiga señor alcalde tanto tanto, oiga señor diputado tanto tanto”...

“Hoy día estaba viendo un programa en las noticias hora siete y hay un chiste que siempre leen chiste de los diarios, y hay un chiste que decía la gente esta mas preocupada de los presupuestos del reality de las Argandoña que del presupuesto de la nación, a nadie le interesa como se esta repartiendo hoy el presupuesto para lo distintos programas que SENAME hace 5 años que no le suben el presupuesto, por supuesto no habrá un aumento de plazas y por supuesto los niños no vamos a tener como hacer el proceso de restauración de sus derechos, pero aquí hay silencios y omisiones respecto de eso, yo a eso me refiero con política, no a andar haciendo puerta puerta por el candidato x.. Dialogo como la RIJ les ha solicitado a todos los candidatos que van a Alcalde su propuesta en tomo a infancia, silencio... Entonces no es solo, haber una parte y quizás tenemos que avanzar también con eso como nos coordinamos para nuestros procedimientos, el ser político no significa estar siendo parte de un partido y eso es que por lo menos siento que para nosotros metemos en eso puede ser visto no se lo pueden cuestionar, nosotros no podemos nuestro tema tiene que ser muy... podemos generar en parte de la institucionalidad, pero que pasa con la sociedad civil con la ciudadanía y la RIJ silencio”.

**¿Le gustaría tocar algún punto que considere de relevancia que no se haya abordado, respecto al Enfoque de Derechos o la Red infanto juvenil?**

“No la verdad como que no... Eh... lo central esta como dicho”.